DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 23 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21694

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 84/984.— Se aprueba el Plan de Inversiones Públicas para el Ejercicio 1984

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1º de marzo de 1984.

Visto: la necesidad de aprobar el Plan de Inversiones Públicas para el Ejercicio 1984 de acuerdo con las directivas impartidas por el Gobierno.

Resultando: que los artículos 1º y 2º de la ley 15.521 de fecha 5 de enero de 1984 fijaron el monto global máximo de inversiones de los organismos del sector público para 1984 a financiar con Rentas Generales, Fondos de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (FIMTOP) y endeudamiento cuyo servicio de deuda sea atendido con cualesquiera de los recursos previamente mencionados.

Considerando: I) La conveniencia de que se articule un plan nacional racional y coherente con la política económica-financiera del Gobierno;

II) Que de acuerdo con las prioridades de inversión, el Poder Ejecutivo determinó a nivel de cada Inciso del Presupuesto Nacional, el monto a ejecutar.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo dictaminado por el Tribunal de cuentas de la República,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º A los efectos del Plan de Inversiones del sector público se considera como inversión el gasto destinado a la formación de activos físicos a incorporar al patrimonio de las entidades del sector público incluyendo el aumento de las existencias de bienes. Esta definición comprende los gastos de estudio de los proyectos.

Art. 2º Ningún organismo público podrá efectuar inversiones, cualquiera sea su fuente de financiamiento sin contar con el crédito presupuestal correspondiente autorizado por el Poder Ejecutivo e incluido en el Plan de Inversiones Públicas.

Art. 3º Las asignaciones presupuestales aprobadas en los planes de inversión pública, constituyen los montos que los Incisos planean ejecutar por proyectos en cada ejercicio.

Se entiende por ejecución de inversiones la incorporación al patrimonio de cada organismo de los bienes resultantes de la inversión, así como toda asignación anticipada de recursos que se realice.

Art. 4º Los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, cuya ejecución exceda el ejercicio, se podrán comprometer hasta la suma de los montos aprobados para cada uno de los años.

Art. 5º Las asignaciones de inversión son globales por proyecto. Las unidades ejecutoras responsables de los mismos efectuarán sus imputaciones de acuerdo con la clasifición del gasto público según su objeto. Para los organismos no comprendidos en el Presupuesto Nacional, las asignaciones de inversión se aprobarán a nivel de rubro.

Art. 6º Las asignaciones presupuestales que no se ejecuten en el ejercicio caducarán al finalizar el mismo.

Las asignaciones presupuestales que se comprometan y no se ejecuten en el ejercicio, se deberán reprogramar para el ejercicio siguiente

Art. 7º Las asignaciones ejecutadas y no liquidadas, o liquidadas y no incluidas en órdenes de pago al finalizar el ejercicio, constituirán residuos pasivos de inversión, y caducarán a los dos años contados a partir del 1º de enero del ejercicio siguiente a la última liquidación que se efectúe con cargo a los mismos.

Art. 8º Los organismos públicos presentarán información trimestral sobre la ejecución física y financiera de la inversión dentro de los treinta días de vencido cada trimestre, en la forma que determine la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Los incisos 1 al 26 presentarán dicha información ante la Contaduría General de la Nación mientras que los restantes lo harán directamente ante la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 9º Los organismos públicos deberán presentar a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en los plazos y condiciones establecidos por decreto 314/981, de 8 de julio de 1981, los proyectos que estimen incluir en el plan de inversiones públicas del ejercicio siguiente.

Art. 10 Antes del 31 de mayo de cada año deberán presentar asimismo a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión un listado preliminar de todas las ideas de inversión, con los estudios de proyectos respectivos si los hubiera, cuya eventual ejecución se iniciará con posterioridad a la vigencia del primer año del proximo plan de inversiones públicas.

Se deberá establecer asimismo la posibilidad de recurrir a créditos externos para su financiamiento.

Art. 11 Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones públicas, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas y el o los ministerios del ramo, con el informe previo a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

En el caso de los organismos no comprendidos en el Presupuesto Nacional se requerirá además el informe previo del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 12 Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa así como las modificaciones entre componentes nacional e importado, gestionadas por los organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional, serán autorizadas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión quien lo comunicará a la Contaduría General de la Nación y al tribunal de Cuentas de la República.

Para los restantes organismos públicos sólo se requerirá la autorización del respectivo jerarca, dando cuenta dentro de los

diez días subsiguientes a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República. Igual trámite se deberá cumplir en el caso de las trasposiciones entre rubros de un mismo proyecto.

Art. 13 Las solicitudes de modificación del plan de inversiones públicas previstas en los artículos 11 y 12 del presente decreto deberán ser solicitadas en forma fundada por el jerarca de cada Inciso, previo informe de la Contaduría Central o de la repartición que haga sus veces, e incluir información sobre cualquier cambio a operar en los siguientes elementos de los proyectos a modificar:

a) Asignación por rubros.
b) Componente nacional e importado.
c) Fuentes de financiamiento.

En el caso de incorporación de un nuevo proyecto se deberá remitir además su descripción completa de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión a los efectos de la formulación del plan de inversiones públicas.

Art. 14 Los proyectos cuyas asignaciones hayan sido utilizadas total o parcialmente como reforzantes de otros proyectos, no podrán ser reforzados posteriormente.
Asimismo, los proyectos que hayan sido reforzados, no podrán ser utilizados como reforzantes.

Lo dispuesto por este artículo se aplicará por fuente de financiamiento.

Art. 15 Las solicitudes de modificación de los proyectos de la Comisión Mixta de la Laguna Merím, Grupo de Trabajo Permanente Tacuarembó-Rivera, Comisión de Inundaciones del Río Negro, Complejo Carcelario y Grupo de Trabajo Vértice del Noroeste, deberán contar además con el informe de la Comisión o Grupo correspondiente.

Art. 16 Toda solicitud de modificación al plan de inversiones públicas deberá ser presentada a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión con anterioridad al 31 de octubre de cada año.

Art. 17 Las resoluciones del Poder Ejecutivo que autoricen la afectación de asignaciones presupuestales presentes o futuras del plan de inversiones públicas deberán ser compatibles con los montos aprobados por proyecto en el mismo. A tal efecto se deberá recabar la opinión previa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 18 Las inversiones serán ejecutadas en la medida que lo permitan las disponibilidades de las correspondientes fuentes de financiamiento.

CAPITULO II

Disposiciones Especiales para los Incisos 1 al 26

Artículo 19 El tope de inversiones que se establezca anualmente refiere exclusivamente a los recursos de Rentas Generales, del Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y endeudamiento tanto interno como externo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la ley 15.521 de 5 de enero de 1984.

Art. 20 Las inversiones que se financien con los recursos previstos en el decreto 144/983, de 8 de abril de 1983 deberán estar incluidas en el plan de inversiones.

Art. 21 Cuando la Contaduría General de la Nación hubiera otorgado adelantos, determinará en base a los fondos concedidos y a las rendiciones de cuentas presentadas hasta el 31 de enero del ejercicio siguiente, las partidas comprometidas y no ejecutadas que se incorporarán al plan del ejercicio siguiente y procederá de oficio a transferir la imputación ya realizada al crédito que se habilite en el nuevo plan.

En caso de no aprobarse asignación suficiente o no estar incluido el proyecto como para permitir la imputación de oficio, el organismo deberá solicitar la modificación de su plan de inversiones de acuerdo con los procedimientos dispuestos por los artículos 11 y 12 del presente decreto en un plazo máximo de quince días de recibida la comunicación de la Contaduría General de la Nación.

En caso de incumplimiento, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión gestionará las modificaciones que correspondan previo informe de la Contaduría General de la Nación.

Art. 22 El Ministerio de Transporte y Obras Públicas deberá registrar mensualmente las imputaciones que realice con cargo a asignaciones presupuestales de inversión.

Cuando ejecute proyectos de otros Incisos, ya sea por administración o por contrato, les deberá brindar la información que conjuntamente determinen la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Contaduría General de la Nación.

CAPITULO III

Disposiciones para el Plan de Inversiones Públicas 1984

Artículo 23 Apruébase el plan de inversiones públicas 1984-1986, para los organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional, Instituciones Financieras del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Instituto Nacional de Colonización, Intendencia Municipal de Montevideo, Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General de Casinos, a nivel de proyectos, con la apertura programática que se detalla en los Anexos I a V que forman parte integrante de este decreto.

Art. 24 Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 46,20 (nuevos pesos cuarenta y seis con 20/100) por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas asignadas a los rubros 0 "Retribuciones básicas de cargos permanentes" y 1 "Cargas legales sobre servicios personales del clasificador por objeto del gasto público aprobado por decreto 499/982, de 30 de diciembre de 1982, o las correspondientes a los rubros 0 y 6 del clasificador por objeto del gasto público aprobado por decreto 317/967, de 13 de junio de 1967, y modificativos, están calculados de acuerdo con los niveles salariales vigentes al 1° de enero de 1983, y se ajustarán de acuerdo con los incrementos salariales que determine el Poder Ejecutivo a partir de esa fecha.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios corrientes de 1984.

Art. 25 El Ministerio de Defensa Nacional deberá remitir a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión el desglose de las "partidas globales a asignar por proyecto" en un plazo de treinta días a partir de la aprobación del presente decreto a los efectos de su inclusión en el plan de inversiones públicas 1984.

Art. 26 El Ministerio de Transporte y Obras Públias podrá ejecutar las inversiones que se autorizan por este decreto según Anexo I, financiadas con recursos de Rentas Generales, Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y endeudamiento, hasta un monto máximo de N$ 1:978:124.000,00 (nuevos pesos mil novecientos setenta y ocho millones ciento veinticuatro mil) a precios corrientes de 1984.

Art. 27 El Plan Nacional de Caminos de Integración "Coronel Lorenzo Latorre" se financiará con recursos locales de las Intendencias Municipales del Interior y con los aportes que realice el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas conforme con las disposiciones derivadas del Convenio firmado con el Banco Mundial el 25 de marzo de 1983 para el Tercer Préstamo de Carreteras.

El Poder Ejecutivo, podrá modificar las asignaciones presupuestales que se destinen a las Intendencias Municipales para la ejecución del Plan "Coronel Lorenzo Latorre", aplicando los mecanismos previstos en los artículos 11, 12 y 13 del presente decreto, sin que ello implique superar el monto global de N$ 341:250.000.00 (nuevos pesos trescientos cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil) a precios corrientes de 1984 el que se integrará con aportes del Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y recursos del Banco Mundial.

Art. 28 Los aportes del Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas incluidos en el monto global citado en el artículo anterior y destinados a financiar inversiones de las Intendencias Municipales para el año 1984 en el marco del Plan "Coronel Lorenzo Latorre" no superarán la suma de N$ 136:492.000.00 (nuevos pesos ciento treinta y seis millones cuatrocientos noventa y dos mil) a precios corrientes del año 1984.

Art. 29 Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— General JULIO CESAR RAPELA.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

ANEXO I: INCISO 01 : "PODER LEGISLATIVO"

Asignaciones del Plán de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 201: Inversiones para el Consejo de Estado.							
01	Proy. 003: Equipamiento	710	710					
	006: Reparac. Varias	1400	1400					
	Total Programa 201	2110	2110					
	TOTAL INCISO 01	2110	2110					

ANEXO I : INCISO 02 : "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 201: Inversiones para la determ. y aplicac. de la política de Gobierno.							
01	Proy. 005: Equip. y Mobiliario	1924	1924					
	007: Manten. Mausoleo Gral. Artigas	1386	1386					
	009: Nuevo Edificio Ofic. Presidencia	70925	70925					
	010: Adq. y Remod. de bienes inmuebles	1987	1987					
	Total Programa 201	76222	76222					

ANEXO : INCISO 02 : "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	Endeudamiento: Interno	Endeudamiento: Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 202: Inversiones para la seguridad, protocolo, mant. y comunic. de la Presid. de la República.							
02	Proy. 004: Equipam. y Mobiliario	5634	5634					
	Total Programa 202	5634	5634					
	Programa 203: Inversiones para la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.							
03	Proy. 001: Adq. Equip. Oficina	416	416					
	003: Adq. Mobil. Oficina	508	508					
	005: Equipam. Of. VERNO Bella Unión	210	210					
	006: Acondic. y Repar. local VERNO	56	56					
	Total Programa 203	1190	1190					
	Programa 209: Inversiones de la Direcc.Nal. de Relac. Públicas.							
07	Proy. 001: Equipos, Máq. y Amobl.	4599	4599					
	002: Renov. Vehículos para labores de extensión	1285	812			473		
	Total Programa 209	5884	5411			473		
	Programa 210: Inversiones para la elaborac. superv. y coord. de las estadísticas nacionales.							
08	Proy. 001: Equipamiento	1260	1260					
	002: Equipo Procesam.Datos	2402	2402					
	003: Adq. de moto	77	77					
	Total Programa 210	3739	3739					

	Programa 236: Estudios para el aprovechamiento hidráulico del Río Yaguarón.							
03	Proy. 001: Administración del Programa	11294	11294					
	002: Tacuarí II	2800	2800					
	Total Programa 236	14094	14094					
	TOTAL INCISO 02	106763	106290			473		

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S
201	005	13
202	004	104
203	001	9
203	003	11
209	001	85
209	002	15
210	002	52
	Total	289

ANEXO I : INCISO 03 : "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Monto global de inversión del Inciso 03	911781	409091			502690		
	TOTAL INCISO 03	911781	409091			502690		

ANEXO I: INCISO 04 : "MINISTERIO DEL INTERIOR"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	Endeudamiento: Interno	Endeudamiento: Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 201: Inversiones para Administración General.							
01	Proy.001: Adq. de maquinaria y equipos	1603	1603				1547	
	005: Complejo Carcelario	91452	91452					
	006: Obras en Secretaría y otras dependencias Montevideo	549	549					
	011: Adq. de equipos e instalaciones para radiocomunicaciones	17356	17356					
	Total Programa 201	110960	110960					
	Programa 203: Inversiones para adquisiciones y suministros.							
03	Proy.001: Adq. de maquinaria y equipos	199	199					
	Total Programa 203	199	199					
	Programa 204: Inversiones para el mantenimiento del orden interno. (Montevideo)							
04	Proy.001: Adq. de maquinaria y equipos	5685	785			4900		
	002: Construcciones y reparaciones varias	11200	6300			4900		

04	Proy. 005: Adquisición de equinos	280	280	
	006: Adquisición de inmuebles	1400		1400
	Total Programa 204	18565	7365	11200
	Programa 205: Inversiones para el mantenimiento del orden interno. (Interior)			
01	Proy. 001: Adq. de maquinaria y equipos	1911	1281	630
	014: Obras diversas en jefaturas del Interior	2310	700	1610
	Total Programa 205	4221	1981	2240
	Programa 206: Inversiones para el control de tránsito de carretera.			
23	Proy. 001: Adq. de maquinaria y equipos	840		840
	Total Programa 206	840		840
	Programa 208: Inversiones para la asistencia social policial.			
25	Proy. 002: Construcciones, mejoras y reparaciones	210	210	
	003: Renovación y ampliación de instalación eléctrica	910	910	
	Total Programa 208	1120	1120	
	Programa 212: Inversiones en capacitación profesional.			
29	Proy. 001: Adq. de maquinaria y equipos	154	154	
	002: Construcción, mejoras y reparaciones	4081	4081	
	Total Programa 212	4235	4235	

ANEXO I : INCISO 04 : "MINISTERIO DEL INTERIOR" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por ptograma y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 213: Inveriones de la Dirección Nacional de la Sanidad Policial.							
30	Proy. 002: Construcción y equipamiento del Hospital Policial	49000	14280			34720	60000	77000
	Total Programa 213	49000	14280			34720		
	Programa 214: Inversiones de la Dirección Nacional de Identificación Civil.							
31	Proy. 002: Adq. de inmuebles	1120				1120		
	Total Programa 214	1120				1120		
	TOTAL INCISO 04	190260	140140			50120		

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S
201	001	33
	005	1612
	011	375
213	002	450 (135 Rentas Generales)
	TOTAL	2470

ANEXO I : INCISO 05 : "MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 201: Inversiones para la Administración de la Política Económica Financiera							
01	Proy. 001 Maq.Equip.y Mob.	378	378					
	003 Mejoras actual Edif.Ministerio	420	420					
17	004 Mejoras de calles de Zona Franca Colonia	2285	2285					
	005 Sist.contra incend. Zona Franca Colonia	2079	85			1994		
	010 Maq.,Eq.Mob.Zonas Francas	127	127					
01	013 Maq.Eq.y Mobiliar. CEPYRDE	42	42					
	Total Programa 201	5331	3337			1994		
	Programa 202: Inversiones para el Control Interno y Contab. Gral. de la Administración Financiera del Estado							
02	Proy. 001 Maq.,Equip.y Mobil.	127	127					
	008 Sist.Seguridad Edif. Ministerio	1078	1078					
	Total Programa 202	1205	1205					
	Programa 204: Inversiones para el Asesoramiento y Contralor Intermitente							
03	Proy. 001 Maq.Equip.y Mobil.	127	127					
	Total Programa 204	127	127					

ANEXO I: INCISO 05 : "MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac.Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 205: Inversiones para el Servicio de Pagaduría de la Administración Central							
04	Proy. 001 Maq.Equip.y Mob.	127	127					
	002 Reformas Locativas	112	112					
	Total Programa 205	239	239					
	Programa 206: Inversiones para la Recaudación de Tributos							
05	Proy. 001 Maq.Eq.y Mobil.	881	881					
	003 Amp.,Mej.Edific.	560	560					
	004 Maq.para imprenta	3749	3749					
	005 Rep.calefacción y aire acondicionado	399	399					
	006 Adq.vehículos	1400	1400					
	Total Programa 206	6989	6989					
	Programa 207: Inversiones para la Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera							
10	Proy. 001 Maq.,Eq. y Mob.	504	504					
	007 Mejoras y reparac. extraord.de edific.	980	980					
	Total Programa 207	1484	1484					

	Programa 208: Inversiones para la Recaudación de Ingresos provenientes de Loterías y Quinielas			
11	Proy. 001 Maq.,Eq.y Mobil.	364	364	
	Total Programa 208	364	364	
	Programa 209: Inversiones para la Administración Gral.de Catastro Nacional			
12	Proy. 001 Maq.,Eq. y Mobil.	127	127	
	003 Reparación de edific.	560	560	
	Total Programa 209	687	687	
	Programa 212: Inversiones para la coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador.			
13	Proy. 001 Maq., Eq. y Mobiliario	185	185	
	002 Eq. Oficinas Comerciales en el Exterior	2264	2264	
	003 Equipo CAUCE	62	62	
	004 Reposición de Vehículos	84		84
	Total Programa 212	2595	2511	84
	Programa 214: Inversiones para la Regulación de Precios y Subsidios de los Artículos de Primera Necesidad.			
15	Proy. 001 Maq., Eq. y Mobiliario	162	162	
	002 Remod.local calle Cerro Largo	1400	1400	
	Total Programa 214	1562	1562	
	Programa 216: Inversiones para la regulación de precios e ingresos, análisis y promoción de productividad y conciliación en los conflictos laborales colectivos.			
18	Proy. 001 Maq., Equip. y Mobil.	818	818	
	002 Adq. inmueble	4110	4110	
	Total Programa 216	4928	4928	
	TOTAL INCISO 05	25511	23433	2078

ANEXO I: INCISO 05 : "MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles U$S
201	005	45
212	001	4
212	002	49
	T O T A L	98

ANEXO I: INCISO 06 : "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 201: Inversiones para la Administración General.							
01	Proy. 003: Construcción edificio sede Cancillería Montevideo	35715	35715					
	005: Equipamiento Cancillería Montevideo	2310	2310					
	011: Equipamiento misiones en el exterior	1386	1386					
	Total Programa 201	39411	39411					

	Programa 204: Inversiones para la Coord. y Financ. de Representaciones y Com.Nacionales y Deleg. de la Rpca. a Comisiones Mixtas Internacionales.		
02	Proy. 002: Adquisición mobiliario y equipos DIMAF	111	111
	003: Adquisición de vehículos DIMAF	305	305
	Total Programa 204	416	416
	TOTAL INCISO 06	39827	39827

Incluye partidas en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S
201	005	50
	011	30
204	003	6
	TOTAL	86

ANEXO I : INCISO 07 : "MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 201: Inversiones para Administración Superior							
01	Proy. 003: Construc. en Sede Central	8400	8400				9800	9800
	004: Instalación equipo renovador de aire	5600	5600				11200	
	005: Adq. vehículos Dirección de Contralor Legal	490	490					
	Total Programa 201	14490	14490					

ANEXO I : INCISO 07 : "MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 203: Inversiones para Economía Agraria.							
03	Proy. 003: Minicomputador y máquina de calcular	462				462		
	Total Programa 203	462				462		
	Programa 205: Inversiones para Servicios Agronómicos.							
05	Proy. 003: Remod. y Equipam. local comedor	385	385					
	006: Construc. Edif. Laboratorio de Análisis	4200	4200					
	007: Remod. locales en el Interior	1050	1050					
	008: Adq. de vehículos y motores	836	836					
	Total Programa 205	6471	6471					
	Programa 206: Inversiones para Servicios Veterinarios.							
06	Proy. 003: Remod. Laboratorio D.I.L.F.A.	4200	4200					
	004: Construc. planta de lavado Direc.Gral.	560	560					
	005: Campus de Investigaciones Veterinarias	6300	6300					
	006: Instalaciones y reparaciones en CIVET-"M.C. Rubino"	1400	1400					
	Total Programa 206	12460	12460					

	Programa 207: Inversiones para programas de desarrollo agropecuario.						
07	Proy. 001: Equipos CHPA - 6° Proyecto Ganadero	3696		3696 1/			
	002: Complementación de equipos CHPA	1571		1571 1/			
	003: Adq. mobiliario y equipo CONEAT	700	700				
	004: Adecuación local CONEAT	3500	3500				
	006: Ampliación flota automotora Dirección Granos	1462			1462		
	007: Elevador Portuario Nueva Palmira	93940			93940		
	008: Ampliación elevador zonal de Ombúes de Lavalle	14140			14140		
	Proy. 009: Amplicación elevador zonal de Mercedes	10920			10920		
	010: Planta de Silos de Salto	7000			7000		
	011: Construc. local laboratorios y oficina elevador portuario Fray Bentos	700			700		
	012: Adq. de vehículos para la CHPA	21899		21899 1/			
	013: Adq. de local para Laboratorio de Microbiología de Suelos y Control de Inoculantes	3500			3500		
	Total Programa 207	163028	4200	27166 1/	131662		
	Programa 209: Inversiones para desarrollo pesquero.						
09	Proy. 005: Adq.de barco y equipam.	183876	33726	150150		185493	167706
	006: Construc.laboratorio de microbiología	5600	5600			2800	
	Total Programa 209	189476	39326	150150			
	TOTAL INCISO 07	386387	76947	177316	132124		

ANEXO I : INCISO 07 : "MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

Incluye partidas en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S
203	003	10
207	001	80
	002	34
	007	277
	012	474
209	005	3980 (3250 Endeudamiento)
	Total	4855

1/ Endeudamiento Externo cuyo servicio se atiende con recursos propios de la CHPA.

ANEXO I : INCISO 08 : "MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 201: Administración General.							
01	Proy. 002: Equipos de oficina	1680	1680					
	003: Mobiliario de oficina	140	140					
	Total Programa 201	1820	1820					
	Programa 203: Inversiones para Metrología legal.							
03	Proy. 001: Mobiliario y equipo	560	560					
	002: Adquisición de vehículos	980	980					
	003: Obras local sede	700	700					
	Total Programa 203	2240	2240					

	Programa 207: Inversiones para investigaciones geológicas.			
05	Proy. 005: Inventario Minero.	26029	17251	8778
	006: Maquinaria, vehículos y casillas para perforaciones	840	840	
	008: Reparación de galpones	560	560	
	Total Programa 207	27429	18651	8778
	Programa 211: Inversiones para asesoramiento en la formulación de la política, coordinación y supervisión del turismo.			
07	Proy. 001: Remodelación y equipamiento del "Argentino Hotel" y parador "La Coronilla"	770	770	
	002: Reparación Hotel "San Miguel"	378	378	
	006: Acondicionamiento Centro de Informes	210	210	
	008: Parador "Punta Gorda"	77	77	
	009: Hotel Casino Carmelo	364	364	
	Total Programa 211	1799	1799	
	Programa 212: Inversiones para la aplicación de la energía atómica.			
08	Proy. 001: Protección radiológica y seguridad nuclear	311	311	
	003: Reacondicionamiento Reactor RU-1	35	35	
	004: Laboratorios de desarrollo tecnológico nuclear	949	949	
	005: Construcción local sede para el Servicio de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear	4925	4925	
	Total Programa 212	6220	6220	

ANEXO I : INCISO 08 : "MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 213: Inversiones para la Administración de la Política Energética.							
09	Proy. 008: Modelo Energético	308	308					
	010: Balance Energético	350	350					
	016: Fuentes alternativas de energía	322	322					
	018: Plan Maestro de Energía	504	504					
	019: Aprovechamiento energético de los residuos sólidos urbanos	7630	700		6930			
	Total Programa 213	9114	2184		6930			
	Programa 214: Inversiones para la Administración de la Política Industrial.							
10	Proy. 001: Adquisición de obras bibliográficas	56	56					
	Total Programa 214	56	56					
	TOTAL INCISO 08	48678	32970		15708			

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S
201	002	28
207	005	297 (190 Endeudamiento)
213	008	6
	019	150 (Endeudamiento)
214	001	1
	TOTAL	482

ANEXO I : INCISO 10 : "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID. EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes
			FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 201: Inversiones para la Administración General.							
01	Proy. 001: Invest., est. de pre-inversión y control	45010	1848		41748	1414	6930	4620
	004: Convenios	56000	56000					
	005: R.8: P.Rieles-Marmarajá	472500	206500 1/		266000		15540	
	007: Accesos a Montevideo	675220	168805		506415		464590	
	013: Exprop.accesos a Mdeo.	2800	2800					
	017: Adq. unidad proc.datos y equipos	1400	1400					
	021: Adq. de vehículos	9800	9800					
	Total Programa 201	1262730	447153		814163	1414		
	Programa 203: Inversiones para los servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre.							
03	Proy. 018: R.11:Ecilda Paullier-Soler	7000	7000					
	039: Invest.y est. de pre-inversión	28000	28000					
	050: R.8:A° Convoy-A° Parao	7000	7000					
	078: R.30: Catalán Chico-Artigas y By Pass Artigas	140000	140000				42000	
	107: Adq. Maq. Vial	70000	70000					
	113: R.31: Km22-Emp.R.4	98000	98000				7000	
	115: R.14: Pte. s/A° Malbajar	7000	7000					
	116: R.96 Pte. y Acc. s/A° Cda. Nieto y Cda. Farías	28000	28000					
03	Proy. 117 R.13:Maturrango-Velázquez y Pte. India Muerta	14000	14000					

ANEXO I : INCISO 10 : "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID. EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
03	Proy.121 R.60:Minas-Pan de Azúcar	51800	51800					
	122 R.4 y 14 y Puentes (Estudios).	49000	7350		41650			
	124 Av.Ing.Luis Giannastasio R.101 Pando	56000	56000					
	131 R.6 San Ramón-Km 137	37800	37800					
	135 R.12 Palo Solo Emp. R55	25200	25200					
	138 R.7 Puente sumergible y accesos s/A°Chuy	7000	7000					
	147 R.97 Pte.s/AºVíboras en Paso Albertano	7000	7000					
	151 R.1:Pte.y accesos s/A°Caballada	28000	14000		14000			
	152 R.24:Pte.s/A°Bellaco	28000	14000		14000			
	153 R.93:Pte.s/A°Potrero	33600	16800		16800			
	154 R.13:Aiguá-A°Alférez	70000	35000		35000			
	155 R.15:Lascano-Bdo.La Coronilla	42000	21000		21000			
	156 R.12:Cardona-Ismael Cortinas	70000	35000		35000			
	157 R.23:Ismael Cortinas San José	126000	63000		63000			
	162 Seguridad Vial	49000	24500		24500			
	163 Remodelac.R1-del 51Km al 128Km	140000	70000		70000		560000	140000
	164 R.44:A°Yaguarí R.6	126000	126000				21000	
	165 Ex.Ruta 4-Pte.y Acc. s/A°Villasboas y Caballero	28000	28000				21000	
	166 R.81 Empalme R7-Miguez	28000	28000					
	167 R.67 Las Piedras-Sauce	28000	28000					

	168	R.39 Aiguá-San Carlos	28000	28000		84000	
	169	Suministro y coloc.de mezcl.asf.para 30Km de tram.de Red,Primaria	42000	42000			
	170	R.28:Pte.y Accesos s/Aº Corrales	7000	7000		28000	
	171	R.28:Pte.y Acc.s/Aº Zapucay	7000	7000		28000	
	172	R.7:Tramo José Batlle y Ordoñez-Cerro Chato	28000	28000		28000	
	173	Invers.Ejerc.Anteriores	7000	7000			
Total Programa 203			1548400	1213450		334950	
Programa 205: Inversiones para los Servicios para la habilitación de Vías de Navegación y aprovechamiento de Recursos Hidráulicos							
05	Proy. 001	Invest.est.de preinversión, contralor obras	17150	17150		19110	43680
	016	Ampl.Puerto La Paloma	29960	29960		21700	
	055	Increm.forestac.varios predios	7854		7854		
	056	Renov.flota Dragados	2100	2100		9240	18480
						30000	
	065	Muelle Nva.Palmira	39900	18900	21000	28000	5600
	066	Obras en cursos de agua interiores	21000	21000		2800	
	067	Reequip.de elementos Salvaguarda vida humana en el mar	832	832		840	840
	068	Ampl.Puerto Yates Colonia	7000	7000		14000	7000
	069	Puerto del Buceo Rampa para trailers	4480	4480		3780	
	070	Equipam.máq.de varadero	1260	770	490		
	071	Muelle Punta del Tigre	2520	2520			
	072	Muelle Balneario Las Cañas	4200	4200			
	073	Equipam. de Oficina	1358	1358		1400	
	074	Saneamiento Ind. La Paloma	98000		98000		
	075	Equip.Mat.Hidrológico	5124	5124		5540	18302
Total Programa 205			242738	115394	127344		

ANEXO I : INCISO 10: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID. EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			FIMTOP	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 206: Inversiones para la Reparac. y construc. de edificios.							
06	Proy. 001 Invest., est. de preinv.	1982	1982				1982	1982
	006 Edif. sede de Direc.	105000	105000				88200	96600
	008 Paso de Frontera Fray Bentos Puerto Unzué	7980	7980					
	013 Dep.y Talleres Direc. Arquitectura	2800	2800				3500	
	014 Adq.Maq,eq.y mob.	4172	4172				4200	
	Total Programa 206	121934	121934					
	Programa 207: Inversiones para el archivo gráfico nacional de los relevamientos topográficos							
07	Proy. 001 Exprop.para obras del Plan de Inversiones	11894	11894					
	Total Programa 207	11894	11894					
	Programa 209: Inversiones para el Contralor de uso de vías de comunicación terrestre y planificación de la política de transporte							
09	Proy.007 Adq.e instal.balanzas	6798	6798				1680	
	008 Regional Colonia	2251	2251			2800		
	013 Adq.de vehículos	2800					2100	1400
	014 Adq.equipos varios	4486	4486					
	016 Regional Río Negro	1263	1263					
	017 Regional Rivera	2205	2205					
	018 Adq.equipo teleproceso	1499	1499					
	Total Programa 209	21302	18502			2800		
	TOTAL INCISO 10	3208998	1928327		1149113	131558		

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles U$S
201	001	935
205	001	271
	055	100
	056	45
	067	18
	075	70
209	007	54
	014	50
	018	24
	T O T A L	1567

1/ Rentas Generales

ANEXO I : INCISO 11 : "MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	Endeudamiento: Interno	Endeudamiento: Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 201: Administración General.							
01	Proy. 002: Adq.equipos,máquinas, mobiliario y vehículos	5320	5320					
	003: Reparación de edificios y otras obras	3122	3122					
	008: Adq. de inmuebles	606	606					
	010: Erección de Mausoleo, traslado de restos y monumento al Gral. Leandro Gómez	1246	1246					
	011: Monumento Mariscal Francisco Solano López	3751	3751					
	Total Programa 201	14045	14045					

ANEXO I : INCISO 11 : "MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	Endeudamiento: Interno	Endeudamiento: Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 202: Inversiones para Publicaciones Oficiales y Servicios de Imprenta para Administración Pública.							
02	Proy. 004: Diario Oficial-Reparación edificio sede	70	70					
03	005: Imprenta Nacional-Equipam., mobiliario y reparaciones varias	700	700					
	Total Programa 202	770	770					
	Programa 203: Inversión para Inscripción y Certificación de Estado Civil.							
04	Proy. 002: Equipam. y mobiliario	980	980					
	003: Remodelación y acondicionamiento local calle Uruguay 933	2100	2100					
	Total Programa 203	3080	3080					
	Programa 207: Inversiones para Investigaciones Biológicas.							
11	Proy. 002: Ampliación edificio Laboratorio de biología molecular y otras obras	560	560					
	Total Programa 207	560	560					
	Programa 208: Inversiones para Biblioteca Nacional.							
12	Proy. 001: Equipamiento	658	658					
	Total Programa 208	658	658					

	Programa 210: Inversiones para preservación y conservación del Patrimonio Histórico de la Nación y Desarrollo de Museos y Archivos.			
16	Proy. 008: Museo Histórico Nacional. Equipam., mobiliario y acrecentamiento del acervo histórico	350	350	
	009: Museo Hist. Nacional. Construcción y reparación sedes históricas	280	280	
	010: Museo Hist. Natural. Equipamiento	140	140	
	011: Museo Artes Plásticas. Mejoras Edificio	350	350	
	012: Museo Artes Plásticas. Equipam. y acrecentamiento del acervo artístico	140	140	
17	013: Archivo General de la Nación. Equipamiento	70	70	
	014: Archivo Gral. de la Nación. Remodelación y reparación sede	140	140	
16	015: Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. Obras de restauración Monumentos Históricos	1400	1400	
16	Proy. 016: Taller restauración del Patrimonio artístico de la Nación. Equipamiento y reparaciones varias	70	70	
	Total Programa 210	2940	2940	
	Programa 211: Inversiones para Organización de Espectáculos Artísticos y Administrativos de Radio y Televisión Oficiales.			
18	Proy. 003: Ampliación potencia radio	4200	4200	
	006: Obras civiles, reparac. y construcciones	4200	4200	14.000

ANEXO I : INCISO 11 : "MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	Endeudamiento: Interno	Endeudamiento: Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	008: Equipam. de Radio y Ofic.	1960	1960					
	011: Recuperación estudio Auditorio, Obras complementarias y expropiaciones	138600		138600		98		
	012: Adq. de motores	98						
	Total Programa 211	149058	10360	138600		98		
	Programa 212: Inversiones para desarrollo y fomento de la Educación Física y las Actividades Deportivas.							
19	Proy. 005: C.N.E.F. Adq.máquinas, equipo y mobiliario	1330	1330					
	006: C.N.E.F. Reparación de edificios y centros deportivos	1190	1190					
	007: C.N.E.F. Obras diversas de carácter deportivo	840	840					
	Total Programa 212	3360	3360					
	Programa 213: Inversiones para vida y bienestar del menor.							
20	Proy. 017: Equipam. y mobiliario	2016	1680			336		
	018: Reparaciones y construcciones de edificios y perforaciones de terrenos	6160	6160					
	Total Programa 213	8176	7840			336		

	Programa 214: Inversiones para Servicios Postales.				
26	Proy. 008: Adq.equipos, máquinas, mobiliario y vehículos utilitarios	3220	3220		
	011: Construcción y equipam. Jefatura Deptal. de Rivera	1400	1400		
	016: Adq. y remodelación edificio Zona Este	980	980		
	017: Remodelación Casa Central	700	700		
26	Proy. 018: G.T.P. Tacuarembó - Rivera Local de Correos en Las Toscas	140	140		
	Total Programa 214	6440	6440		
	TOTAL INCISO 11	189087	50053	138600	434

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles U$S
211	003	91
	011	3000
	Total	3091

ANEXO I : INCISO 12 : "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento		Donac. Vta. Inm., Otros		
				Interno	Externo			
	Programa 201: Inversiones para la fijación y supervisión de la política de salud.							
01	Proy. 001: Reparac.urgentes y extraordinarias	16800	2800			14000		
	002: Equipamiento	193200	8400		184800			
	003: Aumento carga energética de UTE	700	700					
	Total Programa 201	210700	11900		184800	14000		

ANEXO I : INCISO 12 : "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID. EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 204: Inversiones para la atención médica.							
01	Proy. 003: Reposición de ambulancias y vehículos para serv. sanitarios	30168	4523		25645			
	014: C.D. Florida	5600	5600					
	018: C.Aux. Pando	7000	7000					
	026: C.D. Paysandú	8400	8400					
	043: C.D. Durazno	11200				11200		
	045: C.D. Salto	9800	5600			4200		
	054: Hosp. Hogar L.P. del Campo	12600				12600		
	063: C.Aux. Vergara	4200	2800			1400		
	066: Hosp. Pereira Rosell	23800				23800		
	067: Salud mental: Hosp. Siquiátrico	1400	1400					
	070: Aumento carga energética UTE	6300	2100			4200		
	Proy. 072: C.Aux. Pan de Azúcar	7000				7000		
	073: Serv. de Asist. Externa	1282	1282					
	075: Serv. de infecto contagiosos	700	700					
	076: Estudios de proyectos de inversión	560	560					
	080: Sub-Centros atención médica integral Montev.	9044	9044					
	Total Programa 204	139054	49009		25645	64400		
	TOTAL INCISO 12	349754	60909		210445	78400		

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S
201	002	4000
204	003	653
204	080	12
	Total	4665

	Programa 201: Inversiones destinadas a la Administración Gral.			
01	Proy. 001: Adecuac. y equip.Edif. Sede	8422	8422	
	002: Adq. de vehículos	2380	1680	700
	003: Adq. Equip. y Mobil. Oficina	1400	1400	
	004: Desarrollo integral área Tacuarembó-Rivera	476	476	
	Total Programa 201	12678	11978	700
	Programa 205: Inversiones destinadas a la Promoción Social.			
05	Proy. 001: Adq. Equip. y Herram.	784	784	
	Total Programa 205	784	784	
	Programa 206: Inversiones destinadas a la invest.dietética y asist. alim.			
06	Proy. 001: Adec. y rep. Edificio	350	350	
	002: Adq. de vehic. util.	1750	1750	
	003: Adq. Equip. y Mobil.	700	700	
	Total Programa 206	2800	2800	
	TOTAL INCISO 13	16262	15562	700

ANEXO I : INCISO 14 : "MINISTERIO DE JUSTICIA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros		
	Programa 201: Inversiones de la Administración General.							
01	Proy. 005: Reacond.de locales	18057	18057					
	006: Adq. de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	7700	7700					
	Total Programa 201	25757	25757					
	Programa 203: Inversiones para inscripción y certificación de actas, contratos y servicios notariales.							
03	Proy. 002: Centro de cómputos, equipamiento y software	2079	2079					
	Total Programa 203	2079	2079					
	Progrma 205: Inversiones de la Administración de Justicia.							
	Proy. 006: Centro de Justicia Bella Unión	4200		4200				
	011: Reparac. de la Suprema Corte de Justicia	6300	6300					
	013: Reacond.de los Juzgados Civiles	3500	3500					
	014: Adq. de Viviendas para Magistrados y Fiscales en el Interior	34451		34451			22967	

Proy. 015: Centro de Justicia Melo	14000		14000		
016: Centro de Justicia Treinta y Tres	2800		2800		
018: Centro de Justicia Penal	8400	8400		8400	
019: Centro de Justicia Maldonado	8400		8400	8400	8400
020: Adq. de locales para dependencias	2800		2800	2800	2800
Total Programa 205	84851	18200	66651		
TOTAL INCISO 14	112687	46036	66651		

Incluye partidas en moneda extranjera de acuerdo al detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S
203	002	35
	Total	35

ANEXO I : INCISO 17 : "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 201: Inversiones vinculadas al Contralor Econom. Financ. de los Organismos del Sector Público.							
01	Proy. 001: Adecuac. Edificio	105	105					
	002: Mobiliario	105	105					
	003: Equipamiento	318	318					
	Total Programa 201	528	528					
	TOTAL INCISO 17	528	528					

ANEXO I : INCISO 18 : "CORTE ELECTORAL"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 201: Inversiones destinadas a los Programas de Justicia Electoral Nacional y Administración General.							
01	Proy. 001: Repos. Parcial y Mejoramiento Inmueb. Sede Central y Of. Depart.	840	840					
	002: Adq. Equipos Oficina	216	216					
	Total Programa 201	1056	1056					
	TOTAL INCISO 18	1056	1056					

ANEXO I : INCISO 25 : "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 201: Inversiones de la Administración General.							
01	Proy. 014: Equipamiento	2800	2800					
	017: I.F.D. Minas	420	420					
	021: I.F.D. Rivera	965	965					
	022: I.F.D. Rocha	2800	2800					
	023: INADO	2100	2100					
	024: Reparac. Generales	3360	3360					
	025: I.F.D. Artigas	6790	6790					

	026: I.F.D. Canelones	700	700		
	027: I.F.D. Fray Bentos	938	938		
	Total Programa 201	20873	20873		
	Programa 202: Inversiones del Consejo de Educación Primaria.				
02	Proy. 004: Construc. y ampl.inm. Artigas	5110	5110		2380
	005: Construc. y ampl.inm. Canelones	21280	21280		24500
	006: Construc. y ampl.inm. Cerro Largo	3724	3724		2800
	007: Construc. y ampl.inm. Colonia	1680	1680		1120
	008: Construc. y ampl.inm. Durazno	2478	2478		840
	009: Construc. y ampl.inm. Flores	700	700		630
	010: Construc. y ampl.inm. Florida	1890	1890		840
	011: Construc. y ampl.inm. Lavalleja	2520	2520		952
	Proy. 012: Construc. y ampl.inm. Maldonado	3640	3640		1190
	013: Construc. y ampl.inm. Montevideo	31570	23170	8400	36700
	014: Construc. y ampl.inm. Paysandú	5040	5040		2660
	015: Construc. y ampl.inm. Río Negro	1288	1288		840
	016: Construc. y ampl.inm. Rivera	4060	4060		1526
	017: Construc. y amplinm. Rocha	3780	3780		742
	018: Construc. y ampl.inm. Salto	2870	2870		9184
	019: Construc. y ampl.inm. San José	4074	4074		700
	020: Construc. y ampl.inm. Soriano	1708	1708		1120
	021: Construc. y ampl.inm. Tacuarembó	3220	3220		5334
	022: Construc. y ampl.inm. Treinta y Tres	2800	2800		1540
	023: Adq. de inmuebles	23058	2058	21000	

ANEXO I : INCISO 25 : "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION" (Cont.)

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				1985	1986 y Sgtes.
			Rentas Grales.	Endeudamiento		Donac. Vta. Inm., Otros		
				Interno	Externo			
	026: Equipos y mobiliario	14000	14000					
	029: Invers.para Tac.-Rivera	914	914			350	1960	
	030: Reparaciones Generales	10150	9800					
	031: Cálculos de estructuras p/obras y ampliac.de locales escolares	168	168					
	Total Programa 202	151722	121972			29750		
	Programa 203: Inversiones del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.							
03	Proy. 024: Construc., reparac. generales y ampl.en diversos liceos	8400	8400					
	029: Adq.Eq.máq.y mob.	9940	9940					
	032: Adq.inm. y expropiac.	1400	1400					
	037: Liceo San Ramón	700	700					
	038: Liceo Río Branco	700	700					
	047: Liceo N°12	16800	16800					
	048: Liceo N°20 (La Teja)	7000	7000					
	049: Liceo N°24 (Paso de la Arena)	4200	4200					
	050: Liceo de Avenida Italia	5040	5040					
	051: Liceo de Ruta 5, Km 23	5600	5600					
	052: Liceo de Paso Carrasco	5180	5180					
	053: Liceo de Joaquín Suarez	2800	2800					
	055: Liceo Camino Maldonado	9660	9660					
	056: Liceo Punta Gorda	2800	2800					
	057: Liceo Piedras Blancas	5564	5564					
	058: Liceo Cerrito de la Victoria	2800	2800					
	059: Liceo Centro	2800	2800					

	061: Liceo Libertad (S.José)	2100	2100		
	062: Adq.de textos y libros	1400	1400		
	063: Extensión cultural Tac-Riv.	700	700		
	Total Programa 203	95584	95584		
	Programa 204: Inversiones para la Educación Técnico Profesional Superior.				
04	Proy. 027: Equipam.maq.y vehículos	19102	9673	9429	
	035: C.D.U. Tacuarembó	2800	2800		
	036: C.D.U. Río Branco	2100	2100		
	039: C.D.U. Treinta y Tres	700	700		
	046: Escuela de Vitivinicultura "El Colorado"	1064	140	924	
	047: Escula Agraria "La Carolina"	1400	1400		
	050: Escuela Técnic R.1 Km. 27	1680	1680		2800
	051: Rep.grales. y mej.inm.	11227	11227		
	052: Equipam.Tac.-Rivera	140	140		
	056: Escuela Técnica de Aceguá	2800	2800		4200
	057: Escuela Sup.de Comercio "Brazo Oriental"	687	687		7713
	Total Programa 204	43700	33347	10353	
	TOTAL INCISO 25	311879	271776	40103	

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S
202	026	60
204	046	20
	Total	80

ANEXO I : INCISO 26 : "UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA"

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

UNID EJEC	DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Rentas Grales.	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Donac. Vta. Inm., Otros	1985	1986 y Sgtes.
	Programa 201: Inversiones para la formación profesional, investigación y asesoramiento.							
	Dependencias Centrales							
01	Proy. 118: Equip. de depend. Universitarias	13305	13092			213		
	119: Adq. refac. y mejoras de inmuebles Universitarios	21046	21046				11480	19600
	120: Reacond. sanitario de serv. Universitarios	3511	3511				1400	1400
	121 Reacond. lumínico y eléct. de serv. Universitarios	5160	5160				2800	2800
	Facultad de Agronomía							
	Proy. 041: Equipamiento	3404	3404					
	Facultad de Arquitectura							
	Proy. 045: Equipamiento	1059	1059					
	Facultad de C. Económicas y Adm.							
	Proy. 050: Equipamiento	1540	1540					
	Facultad de Derecho y C.Sociales							
	Proy. 051: Equipamiento	1.073	1073					
	Facultad de Ingeniería							
	Proy. 060: Equipamiento	4225	4225					

Facultad de Humanidades y Ciencias			
Proy. 123: Equipamiento	1473	1473	
Facultad de Medicina			
Proy. 126: Equipamiento	4834	4834	
135: Construc. y Equip. Oncología	2136	2136	
Facultad de Odontología			
Proy. 128: Equipamiento	4275	4275	
Facultad de Química			
Proy. 129: Equipamiento	2607	2607	
Facultad de Veterinaria			
Proy. 110: Equipamiento	1618	1618	
137: Instituto de Carnes	14000	14000	
Instituto de Higiene			
Proy. 132: Equipamiento	874	874	
Total Programa 201	86140	85927	213
Programa 204: Inversiones para servicios hospit.			
(Hospital de Clínicas)			
104 Proy. 009: Const.adiciones y mejoras Edificios	9607	9607	
010: Máq. equip.y mobiliario	16010	16010	
011: Reparaciones varias	2136	2136	
Total Programa 204	27753	27753	
TOTAL INCISO 26	113893	113680	213

Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa	Proyecto	Miles de U$S
201	118	198
	041	9
	045	18
	051	9
	060	91
	126	30
	132	15
	128	12
	129	56
	123	14
Total		452

ANEXO II : INCISO 50 : "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						1985	1986 y Sgtes.
		Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros		
Programa 201: Inversiones para la Administración General.									
Proy. 001: Adq. Mobil. de oficina	5120			5120					
002: Adq. Equip. de oficina	2855			2855					
003: Adq. equip. transporte	2520			2520					
004: Const. con fines Adm.	3465			3465					
Total Programa 201	13960			13960					
TOTAL INCISO 50	13960			13960					

ANEXO II INCISO 50 : "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY"

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 001				5120					5120
002				2855					2855
003				2520					2520
004						3465			3465
Total Programa 201				10495		3465			13960
TOTAL INCISO 50				10495		3465			13960

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N°317/67 del 13 de junio de 1967 y modificativos.

ANEXO II : INCISO 51 : "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	1985	1986 y Sgtes.
Programa 201: Administración General.									
Proy. 001: Ampliac. y Renov. Máq.Ofic.	11760			11760					
002: Adq. Equip.Diver.Serv.	53122			53122					
003: Adq. Equip.Mec.Contable	105400			105400				10811	19820
004: Renov. Flota Vehículos	7000			7000					
005: Mobil. para Depend.y ofic.	10682			10682					
006: Adq. inm. para ofic. y Viv.	74200			74200					
008: Mejoras Adic. y Reparac.	112000			112000					
009: Construcciones	102620			102620					
Total Programa 201	476784			476784					
TOTAL INCISO 51	476784			476784					

ANEXO II INCISO 51 : "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 001				11760					11760
002				53122					53122
003				105400					105400
004				7000					7000
005				10682					10682
006					74200				74200
008						112000			112000
009						102620			102620
Total Programa 201				187964	74200	214620			476784
TOTAL INCISO 51				187964	74200	214620			476784

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N°317/67 del 13 de junio de 1967 y modificativos.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro. Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera (gastos en miles de dólares).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 002				552					
003				2281					
Total Programa 201				2833					
TOTAL INCISO 51				2833					

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N°317/67 del 13 de junio de 1967 y modificativos.

ANEXO II : INCISO 52 : "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						1985	1986 y Sgtes.
		Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento		Otros		
					Interno	Externo			
Programa 201: Administración General.									
Proy. 002:Cont. Obras Torre	61384			61384				12054	
003:Reforma sucursales Interior	15750			15750				7000	7000
004:Adq. Inmuebles para Sucurs.	6244			6244				5600	5600
005:Adq. Equipos oficina	1725			1725				970	855
006:Adq. sistema computación	11042			11042				13721	6098
007:Adq. Equipo transporte	840			840				840	840
008:Adq. Equipo seguridad	2800			2800				1400	1400
009:Adq. Mobiliario oficina	6670			6670				4180	2936
010:Adq. otras Máq. y Mob. Of.	1904			1904				1960	2100
Total Programa 201	108359			108359					
TOTAL INCISO 52	108359			108359					

ANEXO II INCISO 52 : "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY"

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS								TOTALES
	0	1	2	3	4	5	6	9	
Programa 201									
Proy. 002						61384			61384
003						15750			15750
004					6244				6244
005				1725					1725
006				11042					11042
007				840					840
008				2800					2800
009				6670					6670
010				1904					1904
Total Programa 201				24981	6244	77134			108359
TOTAL INCISO 52				24981	6244	77134			108359

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N°317/67 del 13 de junio de 1967 y modificativos.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro.
Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera (gastos en miles de dólares).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS								TOTALES
	0	1	2	3	4	5	6	9	
Programa 201									
Proy. 002						252			252
006				239					239
009				4					4
Total Programa 201				243		252			495
TOTAL INCISO 52				243		252			495

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N°317/67 del 13 de junio de 1967 y modificativos.

ANEXO II : INCISO 53 : "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						1985	1986 y Sgtes.
		Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros		
Programa 201: Explotación de Seguros									
Proy. 001: Equipam.Centro Servicio Médico	12611			12611					
003: Construcc.Nuevas para Oficina	63560			63560					
Total Programa 201	76171			76171					
Programa 201: Administración de Inversiones.									
Proy. 002: Plantac. y Obras Forestación	2806			2806					
003: Construcc.Edif. para vivienda	27048			27048					
Total Programa 202	29854			29854					
Programa 203: Administración General.									
Proy. 001: Equp.Proces.Elect.Datos	22478			22478					
003: Adq. Edif. uso público	5600			5600					
006: Adq. Máquinas de Oficina	4351			4351					
007: Adq. Mobiliario de Oficina	9800			9800					
011: Reparac. Extraord. Edif.	7000			7000					
Total Programa 203	49229			49229					
TOTAL INCISO 53	155254			155254					

CUADRO 2:

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS								TOTALES
	0	1	2	3	4	5	6	9	
Programa 201									
Proy. 001					12611				12611
003							63560		63560
Total Programa 201					12611		63560		76171
Programa 202									
Proy. 002							2806		2806
003							27048		27048
Total Programa 202							29854		29854
Programa 203									
Proy. 001					22478				22478
003						5600			5600
006					4351				4351
007					9800				9800
011							7000		7000
Total Programa 203					36629	5600	7000		49229
TOTAL INCISO 53					49240	5600	100414		155254

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N°499/82 del 30 de diciembre de 1982.

ANEXO II INCISO 53 : "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO"

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro.
Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera (gastos en miles de dólares).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 001					191				191
Total Programa 201					191				191
Programa 203									
Proy. 001					250				250
Total Programa 203					250				250
TOTAL INCISO 53					441				441

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N°499/82 del 30 de diciembre de 1982.

ANEXO II : INCISO 60 : "ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND"

Cuadro 1 : Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	1985	1986 y Sgtes.
Programa 201: Combustibles									
Proy. 004: Instalac. de tanques, racionalización de cañerías e instalaciones de bombas y medidores	16463			16463				7000	

005:Eq.e instalac.para ahorro energético				700	
006:Obras complem.en la Terminal del Este	101542	101542		14140	
012:Estaciones de servicio	1716	1716		6160	
014:Equipos varios	9794	9794		8400	
015:Obras civiles La Teja	4374	4374		8400	
016:Obras varias en plantas del Interior	8260	8260		8400	
017:Muelle Paysandú	5320	5320		10780	
018:Apostadero José Ignacio	9240	9240		71120	28000
019:Reconversión de unidades de refinería	2310	2310			
020:Reposición de eq.varios	21224	21224			
021:Tanque de techo flotante	43890	43890		23100	
024:Fábrica de lubricantes	2772	2772		54600	
027:Buque tanque para transporte fluvial				138600	
Total Programa 201	226905	226905			
Programa 202: Alcoholes					
Proy. 003:Mejoras planta Capurro	8268	8268		8960	
004:Obras Complem.planta Paysandú	2309	2309		6300	
006:Reposic.de equipos	8099	8099		2800	
007:Mejoras planta Rosario	3219	3219			
Total Programa 202	21895	21895			
Programa 203: Portland					
Proy. 002: Obras civiles y mecánicas planta Minas	112610	1176	111434	12460	
003: Obras civiles y mecánicas planta Paysandú	291	291		35000	
004: Reposic.y equipos	1607	1607			
Total Programa 203	114508	3074	111434		
Programa 204: Prospección y estudio de recursos minerales					
Proy. 002: Prospección de hidrocarburos en la Plataforma Continent.	2310	2310			
004: Prospección de minerales	56	56			
005: Prospección de hidrocarburos en cuenca del Noroeste	222439	222439		194040	
Total Programa 204	224805	224805			

ANEXO II : INCISO 60 : "ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND" (Cont.)

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento: Interno	Endeudamiento: Externo	Otros	1985	1986 y Sgtes.
Programa 205: Inversiones en Administración General									
Proy. 001: Servicios auxiliares de la Administración	72929			72929				21000	
002: Reposic.de equipos y mobil.	14133			14133				11340	2100
Total Programa 205	87062			87062					
Programa 206: Agroindustrial									
Proy. 001 Ingenio "El Espinillar"	16566			16566				50400	182000
002 Obras de riego,cultivo y cosecha	2240			2240				4200	
003 Equipos varios	5978			5978					
Total Programa 206	24784			24784					
TOTAL INCISO 60	699959			588525		111434			

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS: 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 004				16463					16463
006				101542					101542
012				1716					1716
				9794					9794

014				4374	4374
015		6608		1652	8260
016				5320	5320
017				9240	9240
018	2310				2310
019		21224			21224
020		43890			43890
021		2772			2772
024					
Total Programa 201	2310	204009		20586	226905
Programa 202					
Proy. 003		7848		420	8268
004		1469		840	2309
006		6867		1232	8099
007		3219			3219
Total Programa 202		19403		2492	21895
Programa 203					
Proy. 002		111840	700	70	112610
003		291			291
004		1607			1607
Total Programa 203		113738	700	70	114508
Programa 204					
Proy. 002	2310				2310
004	56				56
005	222439				222439
Total Programa 204	224805				224805
Programa 205					
Proy. 001		71403		1526	72929
002		14133			14133
Total Programa 205		85536		1526	87062

ANEXO II — INCISO 60 : "ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND" (Cont.)

CUADRO 2: **Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos).**

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 206									
Proy. 001				5821		10745			16566
002						2240			2240
003				5236		742			5978
Total Programa 206				11057		13727			24784
TOTAL INCISO 60		227115		433743	700	38401			699959

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto Nº 317/67 del 13 de junio de 1967 y modificativos.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro. Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera (gastos en miles de dólares).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 004				177					177
006				2030					2030
012				30					30
014				212					212
017						100			100
018						200			200
019		50							50
020				382					332

021		950		950
024		60		60
Total Programa 201	50	3841	300	4191
Programa 202				
Proy. 003		82		82
004		23		23
006		70		70
007		63		63
Total Programa 202		238		238
Programa 203				
Proy. 002		2412		2412
004		6		6
Total Programa 203		2418		2418
Programa 204				
Proy. 002	50			50
005	4600			4600
Total Programa 204	4650			4650
Programa 205				
Proy. 001		1506		1506
002		116		116
Total Programa 205		1622		1622
Programa 206				
Proy. 001		126		126
003		75		75
Total Programa 206		201		201
TOTAL INCISO 60	4700	8320	300	13320

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto Nº 317/67 del 13 de junio de 1967 y modificativos.

ANEXO II : INCISO 70 : "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION".

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						1985	1986 y Sgtes.
		Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros		
Programa 201: Administración General.									
Proy. 001: Renovación flota automotriz	4900			4900					
002: Adq. de mobil.de oficina	325			325					
003: Adq. equipos de oficina	6888			6888					
004: Reparaciones y mejoras de inmuebles	4522			4522					
Total Programa 201	16635			16635					
Programa 203: Desarrollo de colonias existentes									
Proy. 001: Acondicionamiento de las fracciones y colonias	21686			21686					
002: Desarrollo forestal, frutal y viveros	4673			4673					
003: Indemnización de mejoras fundiarias	13300			13300					
Total Programa 203	39659			39659					
Programa 204: Rehabilitación de colonias seleccionadas.									
Proy. 002: Rehabilitación de colonias seleccionadas	7004			6117		887			
003: Desarrollo colonias Tacuarembó-Rivera	791			791					
004: Asistencia integral	6502			6502					
Total Programa 204	14297			13410		887			
TOTAL INCISO 70	70591			69704		887			

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 001					4900				4900
002					325				325
003					6888				6888
004				4032			490		4522
Total Programa 201				4032	12113		490		16635
Programa 203									
Proy. 001			154	1197	497	16100	3700	38	21686
002			840	1368	980	28	1391	66	4673
003						13300			13300
Total Programa 203			994	2565	1477	29428	5091	104	39659
Programa 204									
Proy. 002			1463	5332	24			185	7004
003			366	326	21		56	22	791
004			2335	3188	665			314	6502
Total Programa 204			4164	8846	710		56	521	14297
TOTAL INCISO 70			5158	15443	14300	29428	5637	625	70591

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto Nº 499/82 del 30 de diciembre de 1982.

ANEXO II INCISO 70 : "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION"

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro.
Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera (gastos en miles de dólares).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 003					130				130
Total Programa 201					130				130
TOTAL INCISO 70					130				130

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N° 499/82 del 30 de diciembre de 1982.

ANEXO III : INCISO 98 : "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	1985	1986 y Sgtes.
Programa 201: Vialidad Urbana									
Proy. 001: Obras Viales Pavimento Asfáltico	1211			1211					
002: Obras Viales Pavimento de Hormigón	96398			96398					
003: Obras Viales, Pavimentos Económicos	54920			54920					

004: Ampliac.Red.Saneam.	47029		47029	
005: Inst. de Alumbrado	37096		37096	
006: Saneam. Urbano Montevideo 1/	605903	89666	101250	414987
007: Const.Conserv. y Remod. Edificios Municipales	47804		47804	
008: Expropiación inmuebles para ensanches	11400		11400	
009: Plazas y Parques públicos	11100		11100	
010: Const. de veredas	402		402	
Total Programa 201	913263	89666	408610	414987
Programa 203: Maq.vial y Equipos				
Proy. 001: Equipam. de maq. vial	5416		5416	
002: Adq. maquinaria	9600		9600	
Total Programa 203	15016		15016	
Programa 204: Educ., Cultura y Turismo.				
Proy. 001: Reacond.Parque Hotel	3650		3650	
002: Reacond.Hotel Casino Carrasco	1800		1800	
003: Reacond.de Teatros	450		450	
004: Reacond.de Zoológicos	2500		2500	
006: Complejo Polideportivo del Parque Rivera	29553		29553	
Total Programa 204	37953		37953	
Programa 205: Salud e Higiene Pcas.				
Proy. 002: Adq. equipos médicos	5363		5363	
Total Programa 205	5363		5363	
Programa 206: Administración General.				
Proy. 001: Obras del Palacio Municipal	7675		7675	
002: Equipam. de Oficinas	4653		4653	
003: Equipam. automotores	4080		4080	
004: Centro de computación	6000		6000	
Total Programa 206	22408		22408	

ANEXO III : INCISO 98 : "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento: Interno	Endeudamiento: Externo	Otros	1985	1986 y Sgtes.
Programa 207: Planificación y Contralor del Tránsito.									
Proy. 001: Plan de señalamiento	600			600					
002: Canalizac. del Tránsito	2292			2292					
003: Acondic. Terminal Omnibus	4050			4050					
005: Instalac.semáforos	28337			28337					
Total Programa 207	35279			35279					
TOTAL INCISO 98 2/	1029282	89666		524629		414987			

1/No incluye gastos financieros por U$S 1.822:000 los que se consideran en el Presupuesto aprobado para la Intendencia Municipal de Montevideo.
De esta partida, U$S 870.000 corresponden a Rentas Generales y el resto al BID.

2/ Los montos aprobados por fuente de financiamiento y rubros se calcularon a partir de la información recibida por la Intendencia Municipal de Montevideo a precios del 30 de setiembre de 1983.

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS: 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 001						1211			1211
002						96398			96398
003						54920			54920

004			47029	47029
005			37096	37096
006			605903	605903
007			47804	47804
008		11400		11400
009			11100	11100
010			402	402
Total Programa 201		11400	901863	913263
Programa 203				
Proy. 001	5416			5416
002	9600			9600
Total Programa 203	15016			15016
Programa 204				
Proy. 001			3650	3650
002			1800	1800
003			450	450
004			2500	2500
006			29553	29553
Total Programa 204			37953	37953
Programa 205				
Proy. 002	5363			5363
Total Programa 205	5363			5363
Programa 206				
Proy. 001			7675	7675
002	4653			4653
003	4080			4080
004	6000			6000
Total Programa 206	14733		7675	22408
Programa 207				
Proy. 001			600	600
002			2292	2292
003			4050	4050
005			28337	28337
Total Programa 207			35279	35279
TOTAL INCISO 98	35112	11400	982770	1029282

* El clasificador del gasto público aprobado por Decreto N°317/67 del 13 de junio de 1967 y modificativos.

ANEXO III INCISO 98 : "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO"

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro.
Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera (gastos en miles de dólares).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 006						2381			2381
Total Programa 201						2381			2381
TOTAL INCISO 98						2381			2381

ANEXO IV : INCISO : "DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros	1985	1986 y Sgtes.
Programa 207: Inversiones de la Dirección Gral. de la Seguridad Social									
Proy. 001: Adq. Maq.Equip. y Mobil.	4200			4200					
002: Acondic. y Refacc. Locales Varios	2800			2800					
004: Adq. Equip.Computac.CEPRODA	78540			78540					
005: Construc.Edif.Maldonado	8400			8400					
011: Construc.Obras Edif.Sede	2660			2660					
021: Sub Estación UREFI	2800			2800					
Total Programa 207	99400			99400					
TOTAL D.G.S.S.	99400			99400					

CUADRO 2:

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 207									
Proy. 001					4200				4200
002							2800		2800
004					78540				78540
005							8400		8400
011							2660		2660
021					2800				2800
Total Programa 207					85540		13860		99400
TOTAL D.G.S.S.					85540		13860		99400

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto No. 499/82 del 30 de diciembre de 1982.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro.
Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera (gastos en miles de dólares).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 207									
Proy. 004					1700				1700
Total Programa 207					1700				1700
TOTAL D.G.S.S.					1700				1700

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto No. 499/82 del 30 de diciembre de 1982.

ANEXO V : INCISO : "DIRECCION GENERAL DE CASINOS"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de nuevos pesos).-

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					1985	1986 y Sgtes.
		Rentas Grales.	FIMTOP	Recursos Propios	Endeudamiento Interno	Endeudamiento Externo	Otros		
Programa 201: Inversiones para la Dirección General de Casinos.									
Proy. 001: Material de Juego	16353			16353					
002: Casino Atlántida	6734			6734					
003: Casino Rivera	5544			5544					
004: Casino Punta del Este	3150			3150					
005: Casino San Rafael	84			84					
006: Casino Piriápolis	56			56					
008: Casino Colonia	574			574					
009: Casino Carmelo	434			434					
010: Casino La Paloma	350			350					
012: Casino Salto	6265			6265					
013: Casino Paysandú	350			350					
014: Casino Chuy	462			462					
015: Equipo y Mobiliario para Oficina Central	3909			3909					
016: Apertura dos salas	1956			1956					
017: Sala Esparcim. Merim	700			700					
Total Programa 201	46921			46921					
TOTAL DIRECCION GENERAL DE CASINOS	46921			46921					

ANEXO V INCISO : "DIRECCION GENERAL DE CASINOS"

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 201									
Proy. 001					16353				16353
002			420		3038		3276		6734
003			434		3010		2100		5544
004			1820				1330		3150
005					84				84
006					56				56
008			210		84		280		574
009			294		140				434
010					210		140		350
012			770		2723		2772		6265
013					350				350
014			84		378				462
015			95		3814				3909
016					1956				1956
017							700		700
Total Programa 201			4127		32196		10598		46921
TOTAL DIRECCION GENERAL DE CASINOS			4127		32196		10598		46921

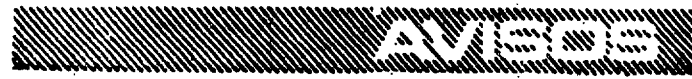
Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N° 499/82 del 30 de diciembre de 1982.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro.
Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera (gastos en miles de dólares).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS								TOTALES
	0	1	2	3	4	5	6	9	
Programa 201									
Proy. 001					307				307
015					78				78
016					9				9
Total Programa 201					394				394
TOTAL DIRECCION GENERAL DE CASINOS					394				394

Clasificador del gasto público aprobado por Decreto N°499/82 del 30 de diciembre de 1982.





Montevideo, Viernes 23 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21694

Dirección FLORIDA 178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAMON LEFEBRE (Ficha V. 1308|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5659 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY de ACKERMANN (Ficha V. 1238/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5327 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES MARIA MONTALBETTI DE GILBERTI (Ficha V. 1190/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5363 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ORTEGA BITTENCOURT o BITENCURT (Ficha V. 1258/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4945 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOAN PIVOVAR o PIWOWAR SOCHA (E. 1320|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5623 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA OFELIA COZZO SILVEIRA (E. 1670|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5647 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL BERNABE RAFFO CERIANI (E. 1390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —J Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5694 Mar.25-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER DANTAZ MARTINEZ de ROMEO (E. 1.616|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5510 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PEREIRA ICASURIAGA (E. 1506/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5365 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINEZ ESCOZ (E. 1634|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5295 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAGLIVI DI FIORE (E. 1628|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5000 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA YENNY VAZQUEZ PERA (E. 1382/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5094 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DE CENA o DE SENA o DESENA (E. 1350/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5096 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA CALCAGNO FERNANDEZ o CALCAGNO de PARDO y JOSE CALCAGNO FERNANDEZ (Ficha E. 800/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5097 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIVEA o NIBIA ORTEGA BITTENCOURT (E. 1584/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4944 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANTONIO CORREA (E. 1208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4675 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FREIRA de RONDAN (E. 1622|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4714 Mar.12.v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENOTTI LENA PLATERO (S. 752/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5114 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORRES MORATORIO (Ficha S. 758 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4847 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CEQUIEL TOME o TOMES (Ficha S. 738|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5685 Mar.21.v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARACIOLO ANASTASIA o ANASTASIA EFFINGER (Ficha 4474|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, ctuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4718 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULVIA o JULIA LUCIA VERARDI de AREVALO o VERARDI AMADEO de AREVALO (Ficha S. 4424|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5687 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA TRIAY CORREA de NORIEGA (Ficha S. 4430|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5625 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ISABEL TOLEDO de PIFFARETTI (Ficha S. 3372|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00. 10|pub. 5660 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA CONSUELO PRIMA MORATORIO ALSINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5646 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADO EULOGIO PALOU IZQUIERDO (Ficha C. 1112|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5632 Mar.21.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "LUIS ANTONIO PALUMBO STIFANO . Sucesión" (Ficha: 79|1984 Letra S), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5507 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHON o JOHN RUDY LANGENHIN VIAMONTE

(Ficha B. 846|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5043 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORST FERNANDO CLAUSEN SIEBER o HORST FERNANDO ERNESTO CLAUSEN SIEBER (Ficha S. Nº 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5182 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: OLGA ZOA HERRERA VARGAS y CARLOS BLAS PITTALUGA VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 5548 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELDA RENEE MIÑON SALAS de CIAPPE (Fa. B Nº 1.054|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5615 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ (F. A. 1366|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5189 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARENOSSO o MARENOJO HIPOLITO RUPERTO o ROBERTO (Ficha B. 264|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4793 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ORESTE DENDI MORINI, CATALINA TORRES PERNISI de DENDI y TULIO MARIO DENDI TORRES (Ficha F. A. 1466|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4935 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIDIA CALCAGNO de IZETA (F. A. 1322|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4896 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FAUCI KARAM (F. A. 1192|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4655 Mar.12.v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMALLO PEGORRARO (Ficha S. 610|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5857 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MONTEMURRO BERRUTTI o BERRUTI (Ficha S. 44|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5928 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANASTASIA LAZARO DE RIVERA (Ficha: S. 606|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5571 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ALCIDES FUENTES (Ficha S. 604|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5042 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GENEROSA RODRIGUEZ ARCAS de PEREYRA (Ficha S. 566|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4779 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCOSERIA CREMONA (Ficha S. 468|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 34598 Mar.12.v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO CALABRIA MENDOZA (Ficha S. 582|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5622 Mar.21.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE AGUSTIN CAMIO OTAEGUI (Ficha: S.|396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5570 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DARIO HEBERT UBILLA FERREIRA (Ficha: S.|562|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5567 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CEBREROS ANTON o BENITO CEBREIROS ANTON (Ficha S. 624/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5326 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA NANOTTI FOSSATI de PELONI (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5256 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA RAMONA GONZALEZ (Ficha S. 602/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. José María Cestau, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5092 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4147 Mar.12.v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES PRESTI o PRESTE de VENUTTI (Ficha F. 1404|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5003 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMILIA INGOLD REISCH de PIERONI (Ficha F. 1612|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4780 Mar.13.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FRUMENCIA RODRIGUEZ SILVERA de ALFANO (Ficha A. 662|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5627 Mar.21.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL GUERRERO NAVARRO e ISABEL UMPIERREZ, (Ficha Nº 548|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4882 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MESSERE o MESSERA MEALLE o de SALAVERRY, (Ficha A Nº 672 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4881 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SUAREZ de ARCE (Ficha A. Nº 596, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5361 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN TOPRAKDARTAMIAN (Ficha V. 1715|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4091 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELADE UHAGON ALLEN (Ficha V. 1901/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 24 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5360 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLDEMAR u ODEMAR FRANCIA de OLIVEIRA (Ficha V. Nº 1063 del año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5366 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCARRAMUS o ALCARRAMUZ de GARCIA ANA MARIA (Ficha V. 193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5407 Mar.19-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO JULIO BONFIGLIO SIRI (Ficha V. 1889/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5136-Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO PERFETTO o PERFECTO MAGGIORINI o MAGHIARINO y de IRENE o IRENES JOSEFA GOBBI o GOBI FALCO de PERFETTO (Ficha 1655/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 5102 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SOTO FRANCISCO (Ficha V. 1775|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4831 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MASUD o MASSUD SALEM o SELEM (Ficha V. 1663|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4679 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SAN MARTIN ROMERO (Ficha V. 1807/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4991 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO MARIA ALANIS APARICIO (E. 2279|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5861 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN NANDE ARAMBURU (E. 1.999|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5584 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MONTEVIDEANO ECHEVERRE o ETCHEVERRY TRIAS (E. 2317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5329 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NATALIA GONZALEZ BOCAECHEA (E. 1521|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5187 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOLDSMITH "Yacencia" (E. 1563|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 20|pub. 2423 Feb.15-v.feb.28.
Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON NICOMEDES CUADRADO (E. 1945/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4947 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MARQUIZ RAGAZZO, (E. 2129|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1). N$ 150.00 10|pub. 4888 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN GARIBOTTI CABRERA (E. 2125|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 4783 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1871|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SAN MARTIN POGGI (E. 2157|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 2921 Feb.21-v.ab.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA BLANCA BARBE MARRERO de IGLESIAS y BONIFACIO IGLESIAS o IGLESIAS LISTA (Ficha S. 635|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5764 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA BANICH STRAGACICH o STRAGACIC (Ficha S. 599|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5683 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ILDEFONSO BELLINI CASABELLA (Ficha S. 651|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5184 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO KRAMER o KRAMER COSTAS (Ficha S. 541|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5250 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JAVIER LEAL o LEAL LANDO y ROSA o ROSA AMELIA RIVERA CARREÑO de LEAL (Ficha S. 619|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5012 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PEREYRA GOMEZ, (Ficha: S|577|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4890 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DARIO GREGORINI RAFFO y ELENA ZANELLI o ZANELLI CAMERER de GRERIA de los DOLORES o JULIA REBOREDO de GORINI (F. S. 601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 34532 Feb.14-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MICHALEWICZ o MICHALEWICZ ROSIANSKY (F. S. 185|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 1291 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FLAVIANO AMOROS (Ficha S. 3431|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5856 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA FRANCESCHINI de RAFFO (S. 3449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5760 Mar.21.v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARTURO BOSCARDIN (Ficha 3163|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5300 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RIZZI CASTELANELLI (Ficha 2623|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5006 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA CASTRO (S. 3489|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4857 Mar.13.v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA MERCEDES GALAN CASTRO y JUAN CARLOS GOROZ (S. 3499|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4713 Mar.12.v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacnia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GONZALEZ DOMINGUEZ (Ficha E. 1049|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5926 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANGEL VARALDI PIZZORNO (Ficha C. 1229|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5929 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIENVENIDA BLASCO BLASCO (F. A. 1505|83). Citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5763 Mar.21.v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AVELINA RODRIGUEZ VILLALBA (Ficha C. 1347|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5645 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: GLADYS ARACELIS FERREIRA DE VALE (Fa. 1.433|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7, de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5549 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA FAGIAN GORDILLO de VARGAS (F. A. 231/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 5370 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NISTALDA o NISTARDA AMADO GOMEZ de FERREYRO (F. A. 1481|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5410 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA CLEMENCIA GALMES REYES de ROLAND (Ficha BE Nº 1093/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4326 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ORFILIO OLMOS FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4654 Mar.12.v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO WALTER UMPIERREZ GARMENDIA (Ficha S. 543|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5255 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALONSO GUTIERREZ (Ficha S. 625|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4717 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN MECOL MARQUEZ (Ficha S. 681/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 5101 Mar.15.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENSIA u HORTENSIA ROMERO (Ficha S. 647/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5364 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PACHECO FERNANDEZ (Ficha S. 667|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5044 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BOLON ANTELO (Ficha S. 669|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5626 Mar.21.v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO RUGGIERO CORREALE o DOMINGO ANTONIO ROGGERO CORREALES (Ficha F. 819|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5185 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOPARELLI PEREYRA de HODOS (Ficha F. 987/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5367 Mar.19.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PROSPERO GUILLERMO o PROSPERO ELOY GUILLERMO CALERO y AURORA RODRIGUEZ (Ficha A. N.o 481|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5011 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO BORRONI (F. A. 661|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5855 Mar.22-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SABLIO o SABJO o SABLJO (Ficha F. 112|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5761 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CRESPI de BERTOLAZZI (F. 125|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5693 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA POLONIA PRIETO TRIAS de IVETICH (F. 103|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5684 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3990 Mar.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RIPPA o RIPA CORBO "Sucesión" (Ficha 1429|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5841 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA SOSA SANCHEZ de SOSA; ESMERALDA SOSA SOSA de GARAZA; MIGUEL SOSA GONZALEZ y BASILIA SOSA SOSA "Sucesiones" (Ficha 7|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5842 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR FERNANDEZ SANJURJO (F. 102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5925 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA AURELIA VILABOA GARRIDO (F. 88|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5884 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PINTOS CASTILLO (F. 1668|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5862 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CORDANI ALVAREZ (F. 30|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5254 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO CAPPELLETTO (F. 113|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Revello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5279 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. —J El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CASTRO (F. 127|84), y cita a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5303 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FRANCISCO JUAN COOPER ALLEN (F. 97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 5310 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ARRIBARROUY SOUBERBIELLE de HERNANDEZ (F. 104|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5007 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO EDUARDO SANTOS VICTORINO (F. 45|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5005 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OLVEIRA ETCHELAR (F. 116/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5100 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORRAL PEREZ (F. 78/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5046 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACERENZA CAGGIANO, (F.48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4886 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDAO SOUTO, CARMEN, (Ficha F Nº 21|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4892 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES APOLONIO o POLONIO TECHERA TECHERA (F. 96/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4993 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MORTALENA BRITO (F. 118/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4948 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO CARNELLI GRENNO. (F. 46|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4842 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MORANTE (F. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4460 Mar.8-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ ALONZO o ALONSO, (Ficha F. 121|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5409 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SONORA GIMENEZ, (Ficha F. 127|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5408 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESDICHADO RIALAN (F. 93|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4719 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVIANO PROSPERO o PROSPERO RAMA o RAMOS ARBELO (Ficha D. 43|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5953 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LORIDO LOPEZ (F. D. 74|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5938 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LUZ LOPEZ AVELLANAL "Sucesión" (Ficha D. 8|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5888 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORO o MORO PANIZZA (Ficha D. 49|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 20|pub. 5648 Mar.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CANTALICIA GASPARI o GASPARI MORATO o MORATTO de PROMUALTER o PRONUALTER (Ficha D. 102|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5688 Mar.21.v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RUY MEDINA o MEDINA MEDINA (Ficha: D.|52|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$200.00 10|pub. 5550 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCY CARDOZO o CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha D. 38|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5014 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA ESTHER DURAÑONA o DURAÑONA de PIANA (Ficha D. 53|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5306 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO GONZALEZ o GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha D. 27|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5009 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PONCE DE LEON (Ficha D. 4|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5013 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERGEL o MARGIL OBERLIN RUSSO (Ficha D. 37/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5099 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRACUSI ALVAREZ (Ficha D. 30|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4838 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPENTI DE LEON JULIO CESAR (Ficha A. 706|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4716 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELL'ARNO o DELL'ARNO LEMBO (Ficha D. 22|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4680 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha A.|674|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 3238 Feb.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALCIDES o ALCIDES CUADRO TORRES (Ficha F. 5|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5887 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCO BURMIA, GREGORIO ALBERICO (Ficha: F. 65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5864 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMA FRIDMAN y JAIME HOCHMAN (Ficha F. Nº 77, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5682 Mar.21.v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLEMENTE MORGADANES MORGADANES (Ficha: F. 38|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 5512 mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLANTON BASILIO CAÑADAS VIAL (Ficha F. 58|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5395 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIO ODRIOZOLA SABAT (Ficha F. II/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5348 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO GASTALDO LAGUZZI (Ficha F. 27|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5302 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANTE CICHOWSKI FARKAS (Ficha F. 28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5319 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM WAISBIOT (Ficha F. 1305|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5002 Mar.15.v.mar.28.

lia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA MARIA GUZZETTI FRANCHI DE LAXALDE (Ficha F. 49/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4946 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUELINA JUANA RODRIGUEZ OYHENARD o ROQUELINA JUANA RODRIGUEZ DE NANDIN, (Ficha F. 35|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4885 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA IRIDE BUZO ARNAUD (Ficha 22|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4715 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTINA FERRO PEREYRA (Ficha F. 21|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4678 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUIDO PEDRO o PEDRO GUIDO PARIS BOGLIOLO, JUAN DANIEL PARIS BOGLIOLO y de ANGELA CAROLINA GIANELLI BACCINO de PARIS (Ficha F. 1505|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4046 Mar.2.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN JULIAN MAYSONABA GOMEZ "Sucesión" (Ficha:A|13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5910 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NICOLA PALERMO BRANCATO

(Ficha: A. 741|83), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5858 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIX CRUZ RAMOS "Sucesión" (A.|27|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5859 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTIAGO LATORRE LARA "Sucesión" (A. 50|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5624 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRE SHIKIAR de ALALUF. "Sucesión" (A. 46|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5686 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA TRIAY CORREA DE ECHEVERRI, "Sucesión", (A|729|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5621 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GILBERTO DE ARMAS MASCHERONI - Sucesión" (A.|41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5572 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MASATERU TASHIRO YASUTAKE - Sucesión" (A.|43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5569 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "FELICIANO DESIDERIO ANTUNEZ o ANTUNES MACHADO - Sucesión" (A.|63|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 5513 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FIORE SALVATORE. "Sucesión" (A. 26|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5379 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARRA IRAMUNO, "Sucesión" (A. 47|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5380 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BRUNA ODIZZIO REVILLA, Sucesión (A. 51|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5301 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ DOBAL de PICABEA. "Sucesión" (Ficha A. 19|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrreo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5269 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CREDARO RONCHETTI (Ficha A. 747|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5305 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ZIMARIOVAS o ZIMARIOFF IVANOFF y FEVRONIC KARPYTE o KARPOF o KARPOV KUDROZOVA de ZIMARIOFF (A. 745|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5186 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ESTELA BALERIA ARIZALETA CASTAING, "Sucesión" (A. 48/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4676 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROGELIO MALLO FERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha: A|34|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4889 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero diez de 1984. — Marta M. Pirez Ranger, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4713 Mar.7-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ PEREZ - "Sucesión" (Ficha: S. Nº 77|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5908 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO MOUVEZIN LANZA "Sucesión" (Ficha: S. Nº 93|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5898 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET GALILEO GARIBALDI LUCENTE. "Sucesión" (Ficha S. Nº 80|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5692 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLALBA ACOSTA, CARLOS "Sucesión" (Ficha S. Nº 59|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5397 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BULA CAMPOY - Sucesión (Ficha S. Nº 57|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5259 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SALGUEIRO (Ficha S. 34|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5258 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOUMASTRE IRIGARAY, MARIA ELVIRA - Sucesión (Ficha S. Nº 48|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5257 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VIQUEIRA (Ficha S. N.o 94|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1984 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5001 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA ZOZAYA de MONZA (Ficha S. 50|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5045 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAÑEZ RECALDE ROMAN WALTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5096 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GRANDIO HERMIDA de BACCINO o CATALINA GRANDIO de BACCINO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 85/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 4895 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAGONESES MORENO, MARIO, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, "Sucesión" (Ficha S. Nº 49/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4696 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA FERNANDEZ SEQUEIRA o PETRONA MARIA ELENA FERNANDEZ SEQUEIRO "Sucesión" (Ficha: E.65|84), citándose a herederos, acreedores y demás de interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5909 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SERGIO FELIPE CLEMENTE REYES MAGARIÑOS (Ficha: E. Nº 31|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5.927 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ANTONIO OLIVER SCAFIEZZO (Ficha: E. Nº 43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5860 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: don JAIME AVILES ALEMAN (Ficha: E. 52|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5886 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORENTINO VILA DOLDAN (Ficha E Nº 44|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5509 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEDA FERREYRA MARTINEZ de RODRIGUEZ (Ficha E. 45|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5511 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUMBO o RUMBO FERNANDEZ (Ficha E. Nº 108|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5394 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENASCHE SOFFER THALER (Ficha E. 47/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5324 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ENRIQUETA ANA VIDAL SOSA DIAS o DIAZ de CAT (Ficha E. 51/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5359 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ LLERENA (Ficha E. 30/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5362 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELKA CASAR KELEMEN de MULLER o ETELKA o ESTELA o ETHEL o STELKA CHASAR o CHASER o CHAVER o CSARZAR KELEMEN (Ficha E. 40/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 5369 Mar.19.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO SIGRIMIS KOSTOPULU o COSTOPULOS (Ficha E. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 5281 Mar.16.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CUNICHAN o JUANA CUNICIAN de GURFINKEL (Ficha E|98|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5320 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CHUMINO o CHUNINO PEDRINO, (Ficha E. 1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4884 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINO LORENZO SANCHEZ y JOSEFA o JOSEFINA MOURE MIGUELEZ (Ficha E. 46|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4837 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO EUGENIO BORGIANI SOULAS (Ficha E. 67/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4674 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: don LUIS ALBERTO PORTELLA (Ficha: E. Nº 74|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5885 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATERA MEDURI (Ficha E. Nº 50|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5847 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VELAZQUEZ o VELAZQUES PEÑALOZA o PENALOSA (Ficha E. 12/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5325 Mar.22-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA REGUEIRO ARIAS "Yacencia" (Ficha S. 9|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 20|pub. 5781 Mar.21-v.abr.3. Abr.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o ANNUNZIATA o ANUNCIADA VELARDO de DI PIETRO (Fichero y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5188 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA SEGUNDA RICCA VIÑA de SALVERAGLIO (Ficha S|43|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5253 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5304 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIOMAR DIONISIO de LEON MENDEZ (Ficha S. 66|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5038 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o REVEKA GOGOL de LAUFER (Ficha S. 47|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5093 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CARUSO AGOGLIA de PEIXOTO (Ficha S. 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5095 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha S|26|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5568 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de ITALIA GENOVEVA FLORENCIA MAROTTA RUSSO (Ficha S. 65|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5396 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO ENRIQUE MIGUES SOSA (Ficha S. 68|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5183 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO PABLO GULLA GROLERO, (Ficha S|58|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4891 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA TORCUATA PEREZ LARROSA de PEREZ o LAURA INDALECIA PEREZ LARROSA de PEREZ (Ficha S. 13/1984),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4992 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GILBERTO JOSE ROSSI CANEVARO (Ficha: S.|51|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5863 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORA o EMILIA FLORA DA CUÑA ALVAREZ (Ficha: S.|57|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5865 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ALBERTO BOCAGE ITHOURBIDE o ITHOUBIDE (Ficha: S.|78| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5894 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ENCISO DIAZ de LOPEZ (Ficha S. 22|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4781 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CAYETANA GORGA MOLINARI de RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 35|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4843 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO VICTORIO MANUEL VALERA SORMANI (Ficha S. 46/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4712 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS, (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BENITO MOTA VAUCHERET (Ficha S. 69|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5404 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIDIO PALADINO SARUBBI (Ficha S. 37|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5405 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICODEMO BUKLIE POSTANKO o POSTAWKO (Ficha S. 60|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5453 Mar.19-v.mar.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de: Doña ALBERTINA RODRIGUEZ DE MACHADO ó ALBERTINA RODRIGUEZ NOBLE ó NOBRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5853 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA CARDOZO SILVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5840 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don BRIGIDO FUERTES BELZARENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5852 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4874 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don NICOMEDES DE LOS SANTOS o DOS SANTOS o DOS SANTOS SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4875 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don MARTIN JOSE SALDAÑA BARLA o MARTIN JOSE QUIRO SALDAÑA BARLA y de doña ELISA SIMON FAGUNDEZ DE SALDAÑA o ELISA FAGUNDEZ QUIRO SALDAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5419 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA VARGAS DE DA SILVA y de GLADYS NEY DA SILVA VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5401 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña BLANCA NELLY DELGADO de PARENTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5523 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ISIDORA AGUSTINA GONZALEZ DE LA GALEA de ARZUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5524 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de OROSILINA u HOROSILINA GONCALVEZ DE FAGUNDEZ y de IDELINO FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5487 Mar.20-v.abr.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO UALDE CARREROU (F. C. V. 351|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4823 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRACCARO SPESSATO (Ficha B. Nº 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casenova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40723 Mar.22-v.ab.14. Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucusión de: SIXTA VIZCAINO TORRES de GONZALEZ (Ficha B. Nº 577|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5698 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ARTIGAS ULERY o ULERIN o ULERE CURBELO (Ficha: B. Nº 379|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5697 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO WEBER (Ficha B. Nº 13/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4703 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SCHENTS VIDENAPIN (Ficha B. Nº 596/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4700 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DIAZ de VILLALONA (Ficha B Nº 502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de se-

senta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40724 Mar.22-v.ab.14. Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DEOLINDA ESTEVAN o ESTEBAN FLEITAS DE VELEZ o VELIZ (Ficha: Nº 374|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5696 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ESTEVAN o ESTEBAN FLEITAS de VELEZ o VELIZ (Ficha: Nº 374|9873), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5696 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA RITA BLANGIO TUESO de GALOSO y de GREGORIO HORACIO GALOSO o GALOGO GARCIA (Ficha: B. Nº 54|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5695 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARINO SENGES SANTANA (Ficha B. Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4701 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS GUTIERREZ MAZUCHELLI o MAZUCHELLO (Ficha B. Nº 614/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4702 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HORTENCIA ARMANAZCO DE FACELLO y DOMINGO JUAN FACELLO ROSSI (Ficha 43|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 5126 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALONSO ACOSTA o ALONZO ACOSTA o ALONSO COSTA (Ficha 14|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5124 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SOSA PINEDA (Ficha 34|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5125 Mar.15-v.mar.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BASILIO o LUIS ALBERTO PRESA PALAVICINO o PALAVECINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5121 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SANZ o SANS ANASTASIA, NILCA, "Sucesión", (Ficha B 710|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5667 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha Nº 58|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5644 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: BEJEREZ CORONEL, VENANCIA (Fa. 45|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5743 Mar.21-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de: MOITIÑO DE MAGALLANES, AIDA y MAGALLANES ABERO JULIAN (Fa. 708|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5742 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: HUGO LORENZO ESTAVILLO MONTES DE OCA (Fa. 687|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5741 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: GUTIERREZ CORREA JOSE ANTONIO (Ficha: B. 695|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de febrero de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5740 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: CALDERON DE PINEDO, JOSEFA (Fa. B. 692|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, 28 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub 5738 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL ALFARO PEREZ o MIGUEL ALFARO (Ficha letra B. Nº 20|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1984. —Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5736 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: MAURO CAETANO COIMBRA y OLGA ZULEMA BRASESCO de CAETANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5733 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PROFETO o PROFECTO o PROFETA o PROFECTA FURTADO, (Ficha 8|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5643 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de: HUGO JOSE PEDRO BALZO del BUONO (Ficha: 246|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5732 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: LEONCIA DIANA SANES de SOSA (Ficha número 288|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma uss derechos. — Melo, 28 de noviembre de 1983.— Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5734 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de: PASCUAL SOSA y ATILIA SILVA de SOSA (Ficha: B. 167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5735 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUCLIDES BERDIA DUARTE (Fa. B. 20|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 2 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5737 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO JOSE VIDAL y GERONIMA ROJAS de VIDAL (Ficha 151|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5739 Mar.21-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NELSON DOMINICI o DOMINICCI OLMO u OLMOS (Fº "B" 10 bis|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 27 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5532 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCARAZZINI HERNAY o SCARAZINI ARNAY o HERNAIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 30 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4746 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE di RAGO HERRMANN o HERMANN (Fa. B. Nº 11 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4745 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA ROSSI COTDEMIEY (Fa. 3|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4770 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DOMINGO CAPELLINO MALLADA (Ficha C. 635/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4769 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERIANO MEDERO o MEDEROS LLERENA o LLARENA (Ficha C. 503/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4768 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VENCE (Ficha C. 5/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4740 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN TOURN NEGRIN (Ficha C. 627/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4742 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HERIBERTO BERMUDEZ ROCA (Ficha C. 547/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4741 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSTAGNOL ARNOULET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. 204/81). — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4767 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAPPANELLO BIDEGO o VICCEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 928, año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 5514 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 946, año 1983). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5333 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARIO REYES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 934, año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 5335 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA MARIA o MARIA DE LEON BORGES o BORGE y TEODORA RAFAELA DE LEON BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 960, año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 5334 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EUGSTER BAUMGARTEN de NIEDERER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 8 año 1984). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5150 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MARGARITA RIVOIR JAHIER o YAHIER y JUAN DANIEL CHAUVIE SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº. 981 año 1983). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5151 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JULIA FERRARI de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 939 año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5149 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCHENCK BARTEL de LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 910 año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5148 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LARRUDE DIAZ de ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 909 año 1983). — Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5147 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA MARRERO RODRIGUEZ e ISIDORO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 977 año 1983). — Rosario, 15 de febrero de 1984. — Rodolfo Bnzano Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5146 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SALGADO MARTINELLI o MARTTINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 917 año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5145 Mar.15-v.mar.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA DORILA o ALBA DORILA CAMEJO FREIRE de LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Doctora Cristina López Ubeda, ctuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5816 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA LUISA MARTINI de ZUBIETA y FROILAN LEOPOLDO ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5817 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESCOLASTICO OLGUIN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5818 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO NIEVES AREOSA o AREOSA OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 13 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4956 Mar.14-v.mar.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIJES FLORENTINO AYALA SEGUNDO (Ficha B. 12|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5813 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN NARCISO VIÑA COUTURE (Ficha B. Nº 11|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5814 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WILHELM TIDEMANN LEOPOLD (Ficha B. 6|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3782 Mar.16-v.mar.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABEZA BARRETO (F. B. 975/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4737 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BERNARDINA ALEGRETTI o ALEGRETTI LIGUERA o LIGUER y AURELIO FRANCISCO ALEGRETTI LIGUERA o LIGUER (F|B 559|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 27 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5722 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBINO GONZALEZ GIMENEZ (F|B 41|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5721 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SORIA (F|B 1232|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5723 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CORINA OLIVERA SILVEIRA de FERNANDEZ (F|B 1182|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5724 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL DOROTEO ENCISO y JACINTA NICASIA ALBARENGA o ALBARENGA de ENCISO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5725 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS HERCULES MARRERO o MARRERO VELAZQUEZ (F|B 151|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5726 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO PASTOR GRAMPONE o GRAMPONI o GRAMPONE CAMACHO (F|B 1206|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 8 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5727 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de HENRIETTE MARIE o ENRIQUETA MARIA JUANA VANTORHOUDT DERYCK de BLANCHAER o VANTORHOUDT DERYCK o VANTOURDT (F. B. 1491|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5155 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BLUMETTO de QUINTANA o BLUMETTO TREZZA, (F. B. 141|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5156 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MANRIQUE ELEUTERIO MORALES BRITOS (F. B. 648/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4739 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA (Ficha B. 1316/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4738 Mar.13-v.mar.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAZARA MIGLIANI CAREIZO de PIEDRAHITA (Fa. 446|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5822 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de DOMINGO URRETA LANTES (Fa. 24|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5823 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION MARIA LARROSA BORDON (Ficha 36|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5824 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BALBINA FABRE MARTINEZ de MERCAPIDEZ (Fa. 18|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5825 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA CUITIÑO ETCHEVARRIA de DE ARMAS (Fa. 39|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5826 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO FRACCAROLI MARQUEZ (Fa. 32|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5827 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL EPIFANIA o EPIFANIA ISABEL RAMIREZ de APARICIO (F: 25|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5142 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA IRISARRI EIZMENDI de HELGUERA (F: 6|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5141 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PERPETUO BRISCIO o BRICIO PRIETO LORENZO (Ficha 26/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 4642 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SCARCHELLI MIGLIANI (Ficha 5/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4641 Mar.12-v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARMENDIA DUTRA (Ficha 4/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 15 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4759 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO ANGEL BEBENEY (Fa. 471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 2503 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JOSE CURSCHELLAS y de MARIA TERESA GIACOMINI DE CURSCHELLAS (Ficha Nº 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4764 Mar.13-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALFARO PEREZ (Ficha Nº 746/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4762 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BASILIO DOMINGUEZ ORTIZ (Fa. 3|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5170 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA ADELINA CORREA ESPINO y MARIA FELICIA CORREA ESPINO (488/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4760 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GALIANO (Ficha Letra B. Nº 428, año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4761 Mar.13-v.mar.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA AMENDOLA AMENDOLA de FIGLIOLO FIGLIUOLO o FIGLIOULO (Ficha B|20|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5716 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODULO FRUGONI DUTUOR (Ficha B. 6/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4630 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BAFFO NOCERA, JOSE MIGUEL (Ficha B. 8/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4628 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CIVELLI CALEGARI y ODILA CIVELLI CALEGARI - Sucesión (Ficha A|2|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5719 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FULETTI CAPRILE DE FAU - Sucesión (Ficha A|161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5718 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS MOTA VAUCHERET (Ficha A. 5/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4629 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELEUTERIO GONZALEZ MILANO o MILANS, "Sucesión" (Ficha A. 3/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4632 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUPPEL WAGNER, SANTIAGO (Fº B|18|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5713 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ORLANDO GRATTAROLA JAUREGUY o JAUREGUI (Fa. B. 12|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5216 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL MORALES MOLINARI (Ficha B. 14/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4631 Mar.12-v.mar.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FORNERON, ANDRES ISMAEL, "Sucesión" (Ficha Letra B. 17/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 7 de marzo de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 150.00 10/pub. 5809 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA GONZALEZ, HUMBERTO HILARIO, "Sucesión" (Ficha Letra B. 2/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 24 de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 150.00 10/pub. 5810 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GRECCO o GRECO, JOSE ANTONIO o GARCIA, JOSE ANTONIO, "Sucesión" (Ficha Letra B. 335/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de febrero de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 200.00 10/pub. 5811 Mar.22-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN PEÑALVA (Ficha Letra B. Nº 10/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5803 Mar.22-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELESTE BASILIO POU de QUINTERO (Ficha letra B. 4|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5168 Mar.16-v.mar.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO o JUANA RIBERO o JUANA RIVERO DE ROLIN, "Sucesión", (Ficha B|7|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4880 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ SUM o DIAZ ZUM, "Sucesión", (Ficha B|292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4878 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA LACUESTA de MOREIRA (Ficha B. número 33|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5924 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN TELLES DE SOUZA o SERAFIN TELLES, (B. Nº 366|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4879 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZOILO de ASSIS MADRUGA (B. Nº 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5784 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA POSADA o ROSA CASTRO (B. Nº 26|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5705 Mar.21-v.ab.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PABLO o UMBERTO PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1693|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5174 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES o AGUSTIN ROCHA o EUCLIDES ROCHA ROCHA, (Ficha 483|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4644 Mar.12-v.mar.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA SARASUA de LEGORBURU (Ficha B|11|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5284 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TIRENTI o TIRENTU o TERENCIO FILIPOV o FILIPOF (Ficha B. 281/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 5165 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GENOVEVA o GENOVEVA EMILIA PIRIZ (Ficha B. 269/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5164 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARLOS BULLONI (Ficha B. 21/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5161 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO VENANCIO DA COSTA LEITES, (Ficha B|305|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4634 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELPA o ELBA IPAR de MONETA o MONETTA y la de PABLO MONETA o MONETTA, (Ficha B|1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4635 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX GONZALEZ (Ficha A|684|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5882 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FONTOURA SABARROS (Ficha A. 691/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5163 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ (Ficha A|63|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5709 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GUELMO (Ficha B. 2/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5162 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FABRICIANA MARTINEZ de da ROSA y de RAMON UCLIDES da ROSA (Ficha B|8|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5936 Mar.22-v.ab.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LUCAS GARCIA PORRO y FELICIDAD PORLEY ALMIRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5495 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ o JUAN CARLOS MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5496 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE MARTINEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5499 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BONILLA CAMETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4821 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO VILLERO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CELIA RODRIGUEZ DE ROSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO GOYENI TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA URTAZUN o URTAZAN o URTARUN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4619 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA RODRIGUEZ CERDEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de enero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5501 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DEMETRIA AQUISTAPACE SCAVINO o SCABINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5500 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PETER JONAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5498 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO SORIA GREGORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5497 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CORE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4820 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MASCHERONI BERNAL, citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4822 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMOGENES ALBACETE FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4620 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR DA ROSA o DARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 8 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4621 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BACETTI MARTINEZ HUGO AMADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4622 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO ANTOGNAZZA ARENAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4623 Mar.12-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO (Ficha Nº 74, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5343 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA JUSTINA ESPINOSA RISSO (Ficha Nº 39, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5337 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA NATALIA VILLANUEVA o VILLANUEVA AVILA (Ficha número 46, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5342 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LABROSA DEL VALLE (Ficha Nº 84, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1984. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4915 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SAMUEL LOPEZ o LOPEZ MEDIZA, (Ficha Nº 1303 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 4499 Mar.9-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AGUSTINA GASTELUMENDI MENENDEZ o GASTELUMENDI de NONNENMACHER (Ficha 16, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2931 Mar.13-v.mar.26.

INSTANCIA DE DOLORES JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MEDARDA AVILA de BORGES (Ficha Nº 17 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5851 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA AMELIA GADEA NECCO de RODRIGUEZ (Ficha Nº 24 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5128 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ALDEVAR CABRERA BARRERA (Ficha Nº 4, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5525 Mar.20-v.ab.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS ACUÑA y VALENTINA ESPINO de ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5747 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BRASESCO COSTA SANTIAGO EMILIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5748 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de DINA DOROTEA GONZALEZ de ALOY (Ficha B. 40|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 2 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5793 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BIQUE RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5210 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO GAITE, GILBERTO CLAUDIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5211 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA AURORA MENCIA de RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5212 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUÑA MACHADO o DA CUÑA MACHADO o da CUNFA MACHADO, MIGUEL, "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5213 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ, JUVENAL, "Sucesión" (Ficha Letra B. 658/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5214 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LATORRE OCTACIANO (Ficha 304|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 4294 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SORIA SUAREZ de DOS SANTOS, (Ficha B. 6|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4750 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON BRAGA SUAREZ, (Ficha B. 10|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4751 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LARROSA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4930 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE GERVACIO LLANES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4931 Mar 14-v.mar.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO

NIEVES GAMBETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4932 Mar.14.v.mar.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA DIAZ de VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5133 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA VISITACION PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5132 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PIO ORTUZ u HORTUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5131 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5130 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUTRAN ZRAIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5129 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MARQUEZ NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5805 Mar.22.v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ PERNAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5806 Mar.22.v.abr.4.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad del Arq. Juan E. Cajarville; J. Barrios Amorín 1445.
Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099, sin abonarse las cuotas debidas, y no existiendo construcciones, se comunica al promitente comprador y al cesionario que se individualizarán y a sus sucesores a título universal o singular, la caducidad de la siguiente promesa:
Ubicación del solar: Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado (Punta del Este);
Padrón en mayor área: Nº 3706;
Padrón individual: Nº 6462;
Solar: Nº 12 manzana 4 según plano del Agrim. Aldo Cassinelli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de diciembre de 1958 con el Nº 2501;
Promitente comprador: Arnaldo Aisemberg;
Cesionario: Mordko Cheimak.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 3338 Mar.7-v.mar.27.

CANELONES

Según Art. 10, ley 9.099, habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a interesados, sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 17.834, solar 59; prometimos en venta a Julio Lino, Marina Cabrera y María Rita Cabrera.
2) N$ 540.00 15/pub. 5323 Mar.19.v.abr.6.

3 - Convocatorias Comerciales

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1984, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de Resultados.
4) Elección de Directores.
5) Elección del Síndico.
6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la Secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — El Directorio.
3) N$ 540.00 5/pub. 5502 Mar.20.v.mar.26.

SAIDAT

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de SAIDAT convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1984, a las 19:00 horas en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 1983.
3º) Remuneración del Síndico.
4º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1984.
5º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.
Art. 33) Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sean por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 720.00 5|pub. 5424 Mar.19.v.mar.23.

SAIDAT

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1984, a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Reconsideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1982.
3º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
"Artículo 33) Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados".
Montevideo, marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 660.00 5|pub. 5423 Mar.19-v.mar.23.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo segundo Ejercicio económico, y del Informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1|1|84— 31|12|1984. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Renuncia del Presidente.
7) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — El Directorio.
3) N$ 1.152.00 8|pub. 5049 Mar.15.v.mar.26.

CASA DeBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1984 a las 16.30 horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 56 con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983.
2) Elección de Directores.
3) Proyecto de distribución de utilidades. — Montevideo, 1º de marzo de 1984.
3) N$ 900.00 15|pub. 4402 Mar.8-v.mar.28.

MOLINOS PEIRANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1984, a las 9 y 30 horas, en la calle Río Negro Nº 1130, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1983.
2º) Fijación de los honorarios del síndico.
3º) Designación de autoridades.
4º) Designación del árbitro a que se refiere el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 288.00 3|pub. 5939 Mar.22-v.mar.26.

ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1984, en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12, a la hora 13 y 30 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30|6|83.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos Sociales no concurriendo el 50 % del capital integrado se convocará por segunda vez dentro de los treinta días siguientes a la fecha señalada para ésta quedando legalmente constituida con cualquier quórum.
3) N$ 192.00 2|pub. 5934 Mar.22-v.mar.23.

---

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio, la señora María Magdalena Parceiro Cadaveira, en su carácter de titular del sepulcro N.o 377 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Vila Casanar, Angel Hernández Orsini, Camilo Hernández Orsini, Sin Vida Machado, Gregorio Manganian y Blanca L. de Errecalde; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 4964 Mar.14-v.mar.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Aula o Auta Sinforosa Barboza Silva y Cipriano Morales, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 965 del Cementerio del Cerro, del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 5266 Mar.16-v.mar.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Trinidad Casas Trías, Luis Casas Trías, Juan Trías Trías, Azucena Delfina Trías Trías, Alba Iris Trías Trías, Emilia Casas Trías de Ximénez, Adolfo Casas Trías y Aurea Casas Trías de De León solicitan título del Panteón Nº 3 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Nicasio Trías, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6092/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5/pub. 5846 Mar.22-v.mar.28.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Ana, Ademar y Orlando Miranda Sánchez, Nolberta Vázquez de Miranda, Ramiro, Nolberta y Néstor Miranda Vázquez solicitan título del Panteón Nº 11, Sector C del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Marcos Sánchez, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. L 10585/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 216.00 3/pub. 5838 Mar.22-v.mar.26.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SPALTER, MERY c/ENRIQUE BARROS Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Spalter y Enrique Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5872 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO SUAREZ, ANGEL HUMBERTO c.|LILIAN AMAURY CORREA, (Ficha V|1152|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Machado Suárez y Lilián Amaury María Correa Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5639 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARATELLI ALFREDO y ROJAS MARTA MARIA (Ficha V. 1308|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Baratelli y Marta María Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristinatina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5773 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RAVECCA SILVA, ADA MARGOT con ULICE RADAEL ARUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulice Radael Aruel y Ada Margot Ravecca Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3713 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BRAGARD COOPER PABLO y RACHETTI BUTLER ADRIANA, (Ficha V. 1186|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bragard Cooper y Adriana Rachetti Butler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5107 Mar.15-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: GLADYS ROLDAN con ALFREDO PEREZ RONCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 206|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Roldán y Alfredo Pérez Ronchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4259 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA CAROLINA SILVA ALVAREZ y DIEGO GARCIA KROGER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carolina Silva Alvarez y Diego García Kroger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5198 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "EDGARDO MILTON DE LOS SANTOS FIGUEREDO y ANA MARIA DOLDAN GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|618|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edgardo Milton De Los Santos Figueredo y Ana María Doldán Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 5312 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMPODONICO, OSCAR RAUL c.|IBARRA, MARTA TERESA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 774/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Raúl Campodónico Prolo y Marta Teresa Ibarra Leites, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 - 20|pub. 4337 Mar.15.v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Machado Avila Danilo Orlando c.|BERNARDI MORO MARIA ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 740|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Orlando Machado Avila y María Estela Bernardi Moro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5136 Mar.15-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESTEBAN LONG RO-LAND y ALDA JUANA BELINO SAAVEDRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 804, año 1983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3703 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE LABORES y GLADYS PERALTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 720|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 400.00 20|pub. 3707 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GRAUER, CLAUDIO ADOLFO con LIURNER GRACIELA (Ficha 588|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Adolfo Grauer y Graciela Liurner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3310 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CARY, JAIME SANTIAGO y MARTHA AZPIROZ (Ficha 3816|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Santiago Cary y Martha Azpiroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5962 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIA VIRGINIA MIRALDI c.| JOSE MARIA ZAPATA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.934|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Virginia Miraldi y José María Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5675 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PEÑALVER PERUGORRIA y VIOLETA SUAREZ (Ficha V. 4368/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 4340 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ALVARO MASTROIANNI BERNASCONI y ANA TERESA BRUM VILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3312/83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 4396 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVAS IBARRA, ANDRES OMAR y IANIRA ROSA MELLA ACLE. (Ficha V. 4654|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ndrés Omar Rivas Ibarra e Ianira Rosa Mella Acle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 3714 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HECTOR ELY ALMIRON con SANDRA IANAIR VERGARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cocnyugal existente entre los esposos Héctor Ely Almirón y Sandra Ianair Vergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3398 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTIGLIONI, HUGO LUIS c./ELVIRA AMANDA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3862/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Castiglioni y Elvira Amanda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 5195 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SARUBBO BERTOCCHI, MARIA DEOLINDA c|LUIS ALBERTO ROMAN MORALES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2106|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Deolinda Sarubbo Bertocchi y Luis Alberto Román Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza al señor Luis Alberto Román Morales por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 30|pub. 2280 Feb.13-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ENRIQUE SORENSEN SARUTO y MARIA DEL CARMEN CARDOZO ABREU, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1096|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 5890 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CABRERA CERVINI, ANTONIO E. c./ERMIDA URIARTE, IRENE, "Disolución Sociedad Conyugal" (Fa. Nº A. 1028/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cabrera Cervini e Irene Ermida Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3849 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (F. B. 862|82) en autos: MORALES CARLOS e ILUSION del ALMA ECHEVARRIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales e Ilusión del Alma Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3508 Feb.27-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PALLAVICINI TERRANI y GIUSEPPE o JOSE GEROSA SORMANI - Dis. y Liq. de Soc. Cony., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1056|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5554 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SALVADOR CACERES y GLADYS MARGOT GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|286|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3633 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL REY SOSA y GABRIELA PATRICIA MANTERO ROURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 1068|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 4724 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LEON RYNKOWSKI LICHTENSZTEIN y ALICIA BARTFELD FOGEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 642|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3389 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ y CARMEN ELISA CABRERA CANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1018|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4587 Mar.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CIANCIARULO, ALBA y FARIAS, MIGUEL ANGEL "Disolución y

liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 704|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Doris Ciancíarulo y Miguel Angel Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5376 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MECOL YAMANDU y DUHALDE MARIA DELIA (Ficha D. 848|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Mecol Benavides y María Delia Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5355 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS y SOLER, SUSANA" (Ficha: D.|700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Atcuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5670 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CANO, JULIO c.|MILANS, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cano Lujambio y Mónica Luján Milans Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2426 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERRARI, LUIS con ACOSTA, HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 712|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sebastián Ferrari Frechero e Hilda Santina Acosta Badini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4258 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORENO, PABLO c| PINTADO, DELIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 908|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Antonio Moreno Perdomo y Delia Margarita Pintado Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4049 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA ELENA con CUÑA, ELBIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 778|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Nelson Cuña Mazza y Elena Lourdes García Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3525 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOBLE PADRON, LUIS ALBERTO con PEDRAZZI GARRASSINI MAYDER (Ficha E. 142|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Noble Padrón y Mayder Pedrazzi Garrassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3487 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CESTONA HERRERA HECTOR GERMAN con UBAL FALERO ANA MARIA (Ficha E. 928|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Germán Cestona Herrera y doña Ana María Ubal Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3395 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHIAVO CANESI GRACIELA c|ESPINOLA, HECTOR (Ficha E| 562|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Schiavo Canesi y don Héctor Espínola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3230 Feb.23-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA VARELA SUAREZ c.| LUIS ALBERTO FERRIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 714|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal extsetnte entre los esposos: Adriana Varela Suárez y Luis Alberto Ferrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 5772 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS WASHINGTON DEMURO y SUSANA BEATRIZ D'ANGIOLILLO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Washington Demuro y Susana Beatriz D'Angiolillo, (Ficha E 382|1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 5197 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO c|SARA FELY FAGUNDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 849|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jesús Hernández Luzardo y Sara Fely Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4792 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN NAPOLEON NEVES c|ELIDA GAMBOGGE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 2 número 582|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Napoleón Neves Rodríguez y Elida Gambogge Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 4840 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALVARO GUZMAN VILLAVERDE y GLENDA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Guzmán Villaverde y Glenda Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 4342 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARCUCCI CASURIAGA CARLOS RENE c| BLANCA NIEVES VELAZQUEZ" (Ficha V. 1835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos René Marcucci Casuriaga y Blanca Nieves Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5416 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SARRIES CABRERA WALTER y NEDDA OLDOINE ORGAMBIDE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1883|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Sarries Cabrera y Nedda Oldoine Orgambide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4862 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONRROI HERNANDEZ, PEDRO WASHINGTON con NURY ALICIA ALBARENGA TESTARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1875/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Washington

Monrroi Hernández y Nury Alicia Albarenga Testari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4532 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LARRIERA ECHAVARREN, JOSE PEDRO y SANDRA TRAVERSO PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1661|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Larriera Echavarren y Sandra Mercedes del Luján Traverso Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de diciembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4725 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE LOS SANTOS TORT, ELSA IRIS c./PEREIRA DO CARMO, WILSON (Ficha V. 1019/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Iris de los Santos Tort y Wilson Pereira Do Carmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4531 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PREVITALI DE VECINO, MARIA GLORIA y GERMAN VECINO, SANCHEZ (Ficha V. 1863/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Previtali de Vecino y Germán Vecino, Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen; sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4401 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ CASTELS MARIA CRISTINA con BARTOLOMEO SOBA ROBERTO W. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 955|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto, Williams Bartolomeo Soba y María Cristina Núñez Castels, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4253 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: HERNANDEZ JACINTA IVONNE con WANCHY LENIN VARGAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1539|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Hernández y Wanchy Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4252 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "RAMON LUIS OSVALDO FUMEIRO y MARIA MARGARITA ALGORTA LLAMBIAS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 649|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Luis Osvaldo Fumeiro y María Margarita Algorta Llambías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5850 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "WILSON CAMEAN y MARIA DEL CARMEN TOMASINI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Camean y María del Carmen Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5558 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALFONSO NUÑEZ LANDI y NATIVIDAD TRIVEL VIANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Landi Trivel Viana (Auto Nº 19.003 del 20 de diciembre de 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5065 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON y MIRIAM LOY MOREIRA GUISOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 667|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Laborde Almirón y Miriam Loy Moreira Guisolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3565 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MANUEL JAEN y MARIA DEL CARMEN AYALA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|637|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jaen Diez y María del Carmen Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALEZ BARRAL, ANA MARIA c|TOURN AYALA, JOSE HORACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|235|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Barral Ana María y Tourn Ayala, José Horacio, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 3206 Feb.23-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MALLO, MARNE DARWIN con GUILLEN, TERESITA SUSANA (Ficha D. 799|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marne Darwin Mallo y Teresita Susana Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4664 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA USHER BORRAZ y JULIO CESAR BALIÑO COTELO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 903|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3175 Feb.23-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALI y VIRGINIA YUR DE ALI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 909|83). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3357 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA DEL PILAR PERRONI y WALTER OMAR OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1025/979), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 400.00 20/pub. 5190 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDGARDO FERREIRA BECERRA y MYRIAM LORELEY CALVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha Nº 2691|83), dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5655 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CUBITTO TORIANI, VIRGILIO y CATALDI CHABERT, GLORIA" (Ficha: 1.901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Virgilio Cubitto Toriani y Gloria Cataldi Chabert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 5776 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por DANIEL JORGE LAGO y SUSANA GRACIELA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4787 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ CORINDA con DALTO DESIDERIO, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Dalto Desiderio y Corinda Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 4251 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MIRANDA NIEVAS, JUAN CARLOS y SILVIA GRACIELA LABORDE PERAZA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Miranda Nievas y Silvia Graciela Laborde Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 3647 Feb.28-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLDMAN DENIS, MARIO ENRIQUE y GRACIELA AIDA CASTILLO RECHAC - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B|1039|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Goldman Denis y Graciela Aída Castillo Rechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO CARACIOLO ALEMAN y RUTH MAGALI de ARMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 139/82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 5194 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HENDERSON FERREIRA y LINA MARIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — (F. A. 1139/83). — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 4525 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SIMONETTI ALBIN, JORGE y DE LOS SANTOS ZELMIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 973|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don Jorge Simonetti Albín y doña Zelmira De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3568 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: IMHOF, PEDRO MARCELO e ILDE ROSARIO FERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B. 729|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Marcelo Imhof e Ilde Rosario Ferro de Imhof, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Actuaria Escribana.

5) N$ 600.00 20|pub. 3637 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: KUBIN JERMAN JAROSLAV JORGE y MARIA ANGELA QUINTEIRO AGRELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 913|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaroslav Jorge Kubin Jerman y María Angela Quinteiro Agrello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSO RENEE REDON LOPEZ y ETHELL DIAMIR GRAÑA UMPIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1047|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 5792 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FRAGA FUENTES y ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 4898 Mar.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARABINO CASTAINGDEBAT y CELSA VOLIA RODRIGUEZ COPPOLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 993|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 4247 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO ARAMIS MONTES de OCA GARRIDO y TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 843/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 3936 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO y BARTHABURU, MARIA CARMEN" (Ficha D. 1003|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Perdomo y María Carmen Barthaburu Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 5961 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JOSE LUIS y GANDOS CLARISA (Ficha D. 369 8.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pérez y Clarisa Gandós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5871 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: APARDIAN MINAS y PAPAZIAN ROSE (Ficha D. 427 83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minas Apardian Baghtchejian y Rose Marie Papazian Aharonian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4197 Mar.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NADAL BERNARDO y MAISTERRA MARIA ELENA (Ficha D 949|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Cipriano Nadal Barrán y María Elena Maisterra Tourreilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4250 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARQUISA ERNESTINA GLORIA con CHALAR WASHINGTON JAVIER (Ficha AB 517|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestina Gloria Marquisa y Washington Javier Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3715 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DOMINGUEZ GONZALO y SOCA SUSANITA (Ficha D. 981|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Domínguez Peluffo y Susanita Soca Oltmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3486 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUSLON CLAUDIO con YEGLINSKAS MARIA (Ficha D. 445|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Buslón Sosa y María Yeglinskas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4861 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LION CUÑA, DOROTEO c.| ALTEZ, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - (Ficha: E. 933|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Doroteo Lión Cuña y Gladys Mabel Altez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5311 Mar.16-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIVAS, ENRIQUE con CRUGNOLA, MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 731|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rivas Palermo y María Dolores Crugnola Eiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5491 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE CASTILLOS con LILLIAN LUISITA CARELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Castillos Duarte y Lillian Luisita Carelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5891 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MONTES DE OCA y POLONIA NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 503/81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 4530 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER SILVA y MARIA CRISTINA SCARON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 501|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Silva y María Cristina Scarón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 3760 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO OVIDIO LUZARDO y MARIA TERESITA de LEON, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 273|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ovidio Luzardo Tejera y María Teresita de León Vanoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3599 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON HAROLDO PEYRONEL y GLEDIZ NILDE RICCA COSTABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1049/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Haroldo Peyronel y Glediz Nilde Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4659 Mar.12-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARRASCO, FERNANDO con PEIRANO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Carrasco Helguera y Rosina Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5964 Mar.22-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARBURU, ROBERTO c|TASSINO, BEATRIZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ibarburu Lallera y Beatriz Margarita Tassino Olaechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5638 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FALCO, MARIO c|OLIVERA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 59|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ciriaco Falco Leis y María Cristina Olivera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5193 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POSE GUILLERMO c.| FIORINI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 62|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Amado Pose Ferrando y Susana Cristina Fiorini Baroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5265 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVEZ, HIPOLITA y ROSANO, MANUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Ricardo Rosano Rosano e Hipólita Alvez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5267 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PASTORINI, HEBER con ROBLEDO GEAZUL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 49|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Dardo Pastorini Guascue y Geazul Robledo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5019 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANCHEZ, MANUEL c./FAGUNDEZ, DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Matías Sánchez Fresnedo y Diana Fátima Fagúndez Di Pascua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4534 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REY, HORTENCIA c./GARCIA, ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Isabel Rey Revello y Alvaro García Escaron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4658 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: YADI GOMEZ c|HUGO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 39|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yadi Gómez Pelúa y Hugo Jorge Rodríguez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4434 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RECALDE, RAQUEL c./ARNOLD, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Arnold Fernández y Raquel Haydée Recalde Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3929 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PELTA MARIO con LEDERMAN, RYVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 11|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pelta Zylberberg y Ryva Lederman Kaizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3312 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NIAGARA LILIAN MURO y HECTOR MARIA ARIZAGA (Ficha E. Nº 74|84), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos doña Niágara Lilián Muro Mirabella y don Héctor María Arizaga Coullet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5897 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PUGA CUETO, JULIO CESAR y VIERA YANNONE, MARIELA LOURDES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puga Cueto y Mariela Lourdes Viera Yannone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5963 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CAT y AMALIA ELENA RUPRECHT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 968|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Cat y Amalia Elena Ruprecht, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5493 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GILBERTO JOSE CORA y MIRTA GRACIELA CAMEROTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 110|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto José Cora y Mirta Graciela Camerota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5353 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, (Ficha E Nº 13|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges CARLOS ALBERTO ALFARO c| GLADYS ABAL ALVAREZ, por auto del 6 de febrero de 1984, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5196 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MANISERA LARREA y MARIA LEONOR PALMER BILBAO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 77 año 1984) dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 4249 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDELMA DORILA DA CUNHA con JOSE PEDRO SALVO MENDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 940|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Dorila Da Cunha y José Pedro Salvo Méndez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3276 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: UBERFIL PALLAREA y ELSA DORA GODOY, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Pallarea y Elsa Dora Godoy, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4790 Mar.13.v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REYES MIGUEL ANGEL c: FERRANDO MARIA AUXILIADORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 8|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Reyes y María Auxiliadora Ferrando, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo siete de la ley diez mil setecientos ochenta y tres. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5139 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: " FERBER AROCENA MERCEDES ISABEL c| SERE ORTIZ JORGE RUBEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Ferber Arocena y Jorge Ruben Sere Ortiz; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5965 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "BOHNKE WILHELM. WALTER y FERNANDEZ, ALIA" (Ficha: E.|141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Wilhelm Walter Bohnke y doña Alia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5758 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BURNALLI, ISAAC ADEMAR c.| MUÑIZ, MARIA ESTHER" (Ficha: E |47|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuagl existente entre los esposos don Isaac Ademar Burnali y doña María Esther Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5774 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOTTA CANTO, RAUL ENRIQUE con NUÑEZ CURBELO, TERESA DE JESUS (Ficha E. 43|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Enrique Dotta Canto y doña Teresa de Jesús Núñez Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5482 Mar.20.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR GARCIA, HUMBERTO SALVADOR y ACUÑA MERCEDES NORMA (Ficha E. 24|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Humberto Salvador Aguilar García y Mercedes Norma Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4952 Mar.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSO, JUAN CESAR y ALGORTA, MARIA ROSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E| 91|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Risso, Juan César y Algorta María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4791 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAN ROMAN LAUGGERI, JOSE ABEL y LOPEZ AMEN, ISABEL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 7/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Abel San Román Lauggeri e Isabel María López Amén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4667 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno; en autos: PIZZORNO, HORACIO c|JUDELL, ISABEL, (Ficha E|57|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio Pizzorno y doña Isabel Judell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4339 Mar.8.v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MURO MIRABELLA Mª ELENA c| MEDINA ANIOTZ CARLOS GUSTAVO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Muro Mirabella y Carlos Gustavo Medina Aniotz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5896 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRUNBERG KATIA y GOLDMAN BENJAMIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 5|84) se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Grunberg y Benjamín Goldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5492 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JACINTA ANGELICA BONILLA c| VALERIO LIMA - Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha E. 641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Angélica Bonilla y Valerio Lima Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5064 Mar.15.v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZAS JULIO c| TARNAWSKI ANA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cabezas y Ana Tarnawski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5061 Mar.15.v.ab.11.

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LILIAN DELIA SUAREZ con EDUARDO GERMINAL MOLLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 513|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germinal Mallo y Lilián Delia Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4589 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASTIÑEIRAS FRANCISCO c|BEN LAGO MIREYA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Castiñeiras Mazzella y Mireya Ben Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 4336 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDO CAMPS MARTINEZ con MARIA CRISTINA PEREZ MORGANTI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 845|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Camps Martínez y María Cristina Pérez Morganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4169 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABAL OLIU ENRIQUE y D'IMPERIO CAMPOS MA. LAURA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E 41|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Abal Oliú y María Laura D'Imperio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 3914 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OSCAR WALTER DELGADO con ALBA ROSA GUILLEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 889|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Delgado y Alba Rosa Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600 00 20|pub. 3759 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MILANO RODRIGUEZ WALTER ROQUE y Ma. DE CARMEN BONET ORTIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roque Milano Rodríguez y María del Carmen Bonet Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3636 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIBONO o VIVONA MARCO con CALABRESE CONCEPCION "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Bibono o Vivona y Concepción Calabrese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3638 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARIA GRACIELA GONÇALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Márquez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 30|pub. 4987 Mar.19-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NELSON VICENTE FERLA MORGANTI y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Ferla Morganti y Carmen Teresa Capotillo Anselmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4214 Mar.9.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEVRERO JORGE RICARDO y ACOSTA ARMINDA GERVACIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 46|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Levrero y Arminda Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4533 Mar.8-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno en autos: LUIS DE DIOS ABATE ECHEVARRIA y JOSEFA TEXEIRA TEXEIRA, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis de Dios Abate Echevarría y Josefa Texeira Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4433 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NELSON VICENTE FERLA MORGANTI y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Ferla Morganti y Carmen Teresa Capotillo Anselmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4214 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALEX HUGO JUAN SACCONE y MARIA ISABEL RADESCA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 3|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Hugo Juan Saccone y María Isabel Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3277 Feb.24.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RAUL NELSON ROVIRA FIGUERESO y GLADYS MEOQUI ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 85|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Nelson Rovira Figueredo y Gladys Meoqui Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5960 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL BORRELLI, MARIO EDUARDO y JULIA CARBALLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Angel Borrelli y Julia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5937 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia Sexto Turno, en autos: BUFFA ROMAY ANDRES LUIS y NORMA MABEL GARCIA BRIDARELLI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Buffa Romay y Norma Mabel García Bridaroli o Bridarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu

dor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4343 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASAL, RAUL CESAR c|LYLIAN MARINA REBELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 55|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl César Casal y Lylián Marina Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5642 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELLO RODRIGUEZ, HUGO NELSON y ROSA HERTA KEGEL STOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Bello Rodríguez y Rosa Herta Kegel Stobbe, citándose y emplazándoes a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5557 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DAMIAN ALBERTO GURRI y ESTHER RENEE LANDI DE GURRI" (Ficha: D.|113|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Damián Alberto Gurri y Esther Renée Landi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5313 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IGLESIAS, JUAN CARLOS con VIDART, GLADYS (Ficha D. 18|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Iglesias y Gladys Hester Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5021 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAZZUCCHI CARLOS ALBERTO y SCANDROGLIO MARTHA SUSANA (Ficha D. 19|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mazzucchi y Martha Susana Scandroglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4535 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SIERRA SONIA ROSA con GONZALEZ RUBEN DARIO (Ficha D. 60|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Rosa Sierra y Ruben Darío Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4538 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GROIS, SUSANA MARTA c|KATZ, ENRIQUE, (Ficha D|29|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Katz y Susana Marta Grois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4397 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BRUCKNER, JUAN ERNESTO y MAGALI o MA- se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ernesto Bruckner Germ e Isabel Margarita Magali o Magaldi de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4457 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: MARTINELLI JULIO CESAR y SIRIO HILDA DOLORES, "Disolución y liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Martinelli e Hilda Dolores Sirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3938 Mar.1º-v.mar.30.

FDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOVI DOMINGO ROBERTO y SUAREZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha D.|32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Roberto Baldoví Reyes y María Del Carmen Suárez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3716 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIANES, ROBERTO LUIS y RICHERO AGUERRE NOEMI (Ficha D. 15|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Luis Rubianes y Noemí Richero Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3648 Feb.28-v.mar.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN PAIVA y NOHEMY SIMON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 16/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Paiva y Nohemy Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 5328 Mar.19-v.abr.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FONTES GABARD ROBERTO y CAMPOS GOMEZ, CELSA NAIR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 208|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 4493 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BARON BLANCA OLGA c|ALARCON OSVALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 51|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5 N$ 400.00 20|pub. 4494 Mar.9-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "BIANCO, JOSE DOMINGO y MARGOT PIRES DANIELI (Ficha B. Nº 477|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Domingo Blanco Giuliano y Margot Pires Danieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5703 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LARRAÑAGA, CARLOS EDUARDO y MARIA ISABEL PELLEGRINI (Ficha B. Nº 491/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Larrañaga y María Isabel Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4706 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BELMAR LEIVAS PEÑA y MARIA de los ANGELES PEREYRA DELGADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3872 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "QUIJANO, RAMONA AUREA c.| ELBIO BELTO PEREIRA" (Ficha: B. Nº 510|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramona Aurea Quijano y Elbio Belto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5701 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARBONELL DELBONO FEDERICO y ELBA LIDIA CATTINI MARI" (Ficha: B Nº 50|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es-

posos: Federico Carbonell Delbono y Elba Lidia Cattini Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5702 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTIAGO FLORENCIO BURGOS y PERLA MARINA OYARZUN u OYARZUM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 219|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Santiago Florencio Burgos y Perla Marina Oyarzun u Oyarzum, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 5745 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CARBALLAL SUSANA c|MARTIN GARCIA NIN, (Ficha B. número 480|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Carballal y Martín García Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3874 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL GUSTAVO GALLEGO DORNEL y LAURA ACOSTA DEL PRETE, (Ficha: 247|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de agosto 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub 4310 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DAVID ANIBAL JIMENEZ y ANA MARIA CABRERA (Ficha 9|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4193 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YEANETTE GONZALEZ c|WILSON FRANCISCO DUQUE PEREZ (Ficha: 343|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 21 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3781 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE o KIERZNOWSKI y MARTA RAQUEL USLENGHI COLOMBO (Ficha 469|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 1654 Mar.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PARRA MACHADO c|BLANCA DESIDERIA DENIS (Ficha: 478|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de febrero de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3776 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CECILIO RICARDO FERRARI CROSA y MARIA SUSANA CACERES MORALES, (Ficha: 484|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de diciembre 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3102 Feb.22-v.mar.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN GREGORIO COSTA DE SOUZA y CARMEN GULARTE RODRIGUEZ, (F. 8|84), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Melo, 15 de febrero de 1984. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 3957 Mar.1º-v.mar.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES PASTORINO, ROBERTO y NANCY RAQUEL BENTANCOR RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 259|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Torres Pastorino y Nancy Raquel Bentancor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4749 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALCETEGARAY SCHETTINI, RAUL y SILVANA ANA MARY CAPELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 1|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alcetégaray Schettini y Silvana Ana Mary Capelli Lioi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4748 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: JAIME RODRIGUEZ VIRGINIA c|PEDRONCINO RUELLA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 340|C.|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Jaime Rodríguez y Luis Alberto Pedroncino Ruella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3192 Feb.23-v.mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SANCHEZ de LARRIU, MARIA CIPRIANA con LARRIU PEDRO CESARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 553|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cipriana Sánchez y Pedro Cesario Larriu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4744 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BONE PEREZ ANDRES NOEL y CONFENTI MELLERIO GRACIELA ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 520|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Noel Bone Pérez y Graciela Antonia Confenti Mellerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de octubre de 1983. —Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4774 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CEPEDA JUAN FRANCISCO y ANGELONI AURISTELA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 583|C.983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Cepeda y Auristela Del Carmen Angeloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4775 Mar.13-v.ab.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEÑA GONZALEZ, HECTOR FRANCISCO y RIVERA VARELA, OLGA CLOTILDE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 285|983), se hace saber que con fecha diciembre 2 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Francisco Peña González y Olga Clotilde Rivera Varela de Peña y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3828 Mar.1º-v.mar.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BOVE, FERNANDO ADOLFO . ALICIA MARGARITA ITZAINA de BOVE, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F|B 1103|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adolfo Bove Pérez y Alicia Margarita Itzaina de Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5160 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PINTADO, OLGA TERE-

SA c|JUAN PEDRO DE VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 972|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresa Pintado Riverón y Juan Pedro de Vera o De Vera Picardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3803 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FALCON, CARLOS ALBERTO c|EDITH GRISELIA BENITEZ HEYNEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 1266|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falcon Durán y Edith Griselia Benítez Haynen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 21 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjáunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3800 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ CURBELO, RAUL - MABEL RENEE CARDOZO CHOCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1216|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl González Curbelo y Mabel Renée Cardozo Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 29 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3799 Feb.29.v.mar.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BAUBETA DE GONZALEZ, MIRIAM JOVITA c./GONZALEZ, RUBEN MARINO (Ficha 345, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ruben Marino González Lecuona y Miriam Jovita Baubeta Gutiérrez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5831 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GADEA MARTINEZ, RICARDO y GOMEZ LOPEZ, JUANA MARIA (Ficha 28, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16/2/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ricardo Gadea Martínez y Juana María Gómez López; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5830 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAYOL ROLANDO JUAN y DE LEON CARDOZO MARIA, (Fa. 27 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Mayol Rolando y María Elena De León Cardozo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º. 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5829 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS LAZO FELIX ARIEL y MELOGNO CASAS SOLANGE MARIA, (Fa. 19 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Ariel Pais Lazo y Solange María Melogno Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5828 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARQUEZ, TEODORO y UMPIERREZ DE MARQUEZ, ELBIA VALENTINA (Ficha 333, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Teodoro Márquez Bonifacio y Elbia Valentina Umpiérrez Berrutti; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 11 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 4643 Mar.12.v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos NUÑEZ PEREYRA NIBIA RUTH c| GONZALEZ RODRIGUEZ HUBER DANIEL (F. 380 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 1º|11|83, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Huber Daniel González Rodríguez y Nibia Ruth Núñez Pereyra, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5143 Mar.15-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVERA MARIA DE LOS ANGELES y CAMENSCHIC IVAN (Ficha número 29|82) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4505 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VISCONTI RIBEIRO, MARIA del CARMEN c./ZANONI, TULIO ANTONIO CORALIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 3/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Sofía Visconti Ribeiro y Tulio Antonio Coralio Zanoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5332 Mar.19.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MANCINI SOSA MARIO y RODRIGUEZ CHOCHO WALQUIDIA E., "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 331|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mancini Sosa y Walquidia Elizabeth Rodríguez Chocho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3974 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PARADA SANSONE ANA MARIA y JUÑEN GOMEZ RAFAEL - Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (F: 441|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Parada Sansone y Rafael Juñen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5140 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CORBO GUILLERMINA JULIANA con QUINTANA RENE (Ficha N.o 359|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermina Juliana Corbo Bonilla y Renée Quintana de la Cruz, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4507 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BELEDO SUAREZ, RICARDO y RODRIGUEZ LEDESMA, JUDITH, (Ficha Nº 334|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Beledo Suárez y Judith Rodríguez Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3821 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AGUIAR Ma. CRISTINA y NUÑEZ RICARDO (Ficha Nº 27|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Aguiar Abal y Ricardo Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4765 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOPEZ JULIO y DOMINGUEZ CARMEN, "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio López y Carmen Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3969 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1983 y por decreto Nº 3.380 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Osmarino Silvera y Clelia Acosta (Ficha 260|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5520 Mar.20-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SILVA PELANDA, CARLOS c|GARRASINO SUSANA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A Nº 25|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Silva Pelanda y Susana Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5222 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIDA PODSTAVKA de ROSADO con HUMBERTO PRIMC ROSADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 537|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Primo Rosado y Lida Podstavka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3414 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA JOSE ZINNO c|MIGUEL LUIS BASUALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|783 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Luis Basualdo y María José Zinno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 5 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3987 Mar.2.v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALFREDO GIOSSA LACAVA y DORIS BLANC GRATTAROLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 799|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Giossa Lacava y Doris Blanc Grattarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3265 Feb.24.v.mar.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) en autos: LUIS JULIO PORRO y OLGA ESTHER CORREA de PORRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 215|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Julio Porro y Olga Esther Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra tos, 12 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3258 Feb.24.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDORO y KOSENKOV ORTIZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|11|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Isidoro Echenique Stemphelet y María Cristina Kosenkov Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 7 de marzo de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 5812 Mar.22-v.abr.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUANA RUFUNA BETTY ALVEZ con ANTERO CAROLINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 287|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Rufina Betty Alvez y Antero Carolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3981 Mar.2.v.ab.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell, en autos: TOLEDO EDISON FERMIN c|LARMINY CEDRES GLADY, "Disolución y Liquidación de Soc. Cony.", (F. 1439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Fermín Toledo y Glady Larminy Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4291 Mar.8.v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA FERNANDEZ WILTON RIDI c.|NUÑEZ NUÑEZ IRMA ESTER (21|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 400.00 10|pub. 5418 Mar.19.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TEODORO RODRIGUEZ y MARIA JUSTINA ROCHA de RODRIGUEZ (F. 1744/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 29 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 5843 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CABRERA CEDRES PORFILIO y CABRERA FERNANDEZ TERESA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4290 Mar.8.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DUMIT de PEDRAJA, RAQUEL c|PEDRAJA REYES, ELBIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1724|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Pedraja Reyes y Raquel Dumit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de febrero de 1984. —
5) N$ 600.00 20|pub. 3794 Feb.29.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARCO ANTONIO MASIDE y MARIA de los ANGELES ACOSTA (Ficha 1242|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3422 Feb.27.v.mar.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALVES DE SILVA, LILIAN SHIRLEY con ROBERTO SILVA ARRARAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 562|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Silva Arraras y Lilián Shirley Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3424 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: UGOLINI, TABARE PABLO y ESTELA MARTHA GEROLAMI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|46|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Pablo Ugolini y Estela Martha Gerolami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5166 Mar.16.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA PERTUSATTI, MARIO BRUNO con YOLANDA MARIA ROUBINEAU DA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 236|983) se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Bruno Ferreira Pertusatti y Yolanda María Roubineau Da Silva y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3425 Feb.27.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BELTRAMELLI, HOLMES WILDER c./NELLY TERESA BENEGONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 532/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Holmes Wilder Beltramelli y Nelly Teresa Benegoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 4636 Mar.12-v.abr.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 27 de junio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO CABRERA y HEMILDE EDELMA RUTH GABITTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3321 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28|11|1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS MARIA SECCHI ETCHEMENDY y ADRIANA MEGERLE MOLNAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3884 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en de Enrique Heriberto Rolando Arnejo y Ana María Gutiérrez Tuya, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 20 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3581 Feb.28-v.mar.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: MARIA ELENA IMAS LOPEZ con MIGUEL BATTEGAZZORE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1094, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Battegazzore Banqueses y María Elena Imas López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5346 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DERVY ALBERTO VIDART con LUCIA DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 68, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dervy Alberto Vidart Cavia y Lucía Petrona Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5347 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA BELLINI IZAGUIRRE c./HORACIO IMAS LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 90, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Imas López y Olga Filomena Bellini Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5344 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA CECILIA VERA c./JUAN IGNACIO CHILIBROSTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 83, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio Chilibroste Symonds y María Cecilia Vera Tartaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5345 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PILAR BENTOS de ZECCHINI con CARLOS ANGEL ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1581, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Isabel Bentos y Carlos Angel Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, se hace saber que Pilar Bentos de Zecchini, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de octubre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 40554 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS AVELINO SANTOS SANTELLAN con MARTINA LEONOR CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1253, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Avelino Santos Santellán y Martina Leonor Cabrera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4013 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR RUBEN GONNET CABRERA con ROSA ISABEL ROCCA CASTILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 9, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ruben Gonnet Cabrera y Rosa Isabel Rocca Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3363 Feb.24-v.mar.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, YAMANDU y PEREZ CARNEIRO, ANABELIA o AMABELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Cony.", (Ficha B. 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Rodríguez Gonzáles y Anabelia o Amabelia Pérez Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5215 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de PALLEJA FERNANDEZ, EDGARDO DANIEL y CASTRO BRUNO, ALBA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra B. Nº 678, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel de Palleja Fernández y Alba María Castro Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4827 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CAMARAN BAIQUE, RAUL DOMINGO y CAYAFA SUAREZ, MILKA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camarán Baique, Raúl Domingo y Cayafa Suárez, Milka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4756 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHRISTY BERNASCONI de PUENTES, ELSA CRISTINA y PUENTES CHIESA, FELIX, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 626/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Cristina Christy Bernasconi y Félix Puentes Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4755 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por LUCAS FERREIRA y CECILIA ELENA PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 409.00 20|pub. 3411 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSCAR ORIOL CAMARGO e ILMA MARGOD SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3410 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALICIA ESTELA BARRIOS y AMILCAR HENRY PAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5794 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, JORGE WASHINGTON y CASTRILLON, GRISELDA - Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Rivero y Griselda Castrillón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5799 Mar.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos caratulados: ACUÑA JOSE MARIA con MARTHA SHIRLEY PEREZ "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. A. 276|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Acuña y Martha Shirley Pérez, citando y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4015 Mar.2-v.ab.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ PEREIRA, JUAN A. y CRISTINA EVA RIAÑO CORTIGLIA, "Disolución y liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 944 B 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel o Juan Andrés González Pereira y Cristina Eva Riaño Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 5808 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO PACHECO y BERTA SUSANA BECERRA ROMAN, (Ficha Nº 322 B. 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5807 Mar.22-v.abr.25.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 1983 de Francisco Salazar S. A., resolvió la disolución de la sociedad. — Interesados: Rafael Pérez del Puerto 740, Esc. 4, Maldonado.
6) N$ 240.00 10|pub. 5330 Mar.19-v.mar.30.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Juan José Francia c| HORTENCIA ROCHA - Divorcio" (B. Nº 690|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hortencia Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 5778 Mar.21-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Fernández a estar a derecho por el plazo de noventa días en los autos caratulados: "Damele Luis Carlos contra FERNANDEZ EVA. Divorcio por causal" (Fa. D. 136|83) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3461 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Dalber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAVOSI SUSANA c|OCAMPO EDUARDO, "Divorcio", (Ficha: D|392|83), se notifica a Eduardo Ocampo la siguiente Providencia: Nº 19.616 "Montevideo, 14 de diciembre de 1983. Por acusada la rebeldía y llenado, en su ausencia, el requisito legal de la conciliación. Declárase rebelde al demandado y háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 844 C.P.C. Oportunamente, vuelvan: — Daniel Gutiérrez. — De León. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 375.00 15|pub. 3935 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejería Teresita Gloria contra LAÑA GARCIA SANTIAGO Divorcio" (Ficha D. 816|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Laña García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3665 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: Oliver, Graciela contra PODESTA, LUIS ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E. 500/83), se cita, llama y emplaza a Luis Antonio Podestá por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 4789 Mar.13-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Meneses, Malvina c| GOMEZ, LUIS, "Divorcio", (Ficha E 56|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Nelson Gómez Seron, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 5656 Mar.21-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Efraín Franco, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gallego, Ana contra FRANCO EFRAIN. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 334|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3393 Feb.24-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en los autos: "Gallo, Ana Elizabeth contra FIGUEROA, JULIO CESAR. Divorcio" (Ficha E. 192|83) al señor Julio César Figueroa, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40370 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mercedes Adela Sagrera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Arralde, Federico José contra SAGRERA MERCEDES ADELA Divorcio causal" (Fa. 495|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 3176 Feb.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Estela Maris Benites para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Cáceres, José Pedro c./BENITES, ESTELA MARIS, "Divorcio Causal" (F. D. 513/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 4726 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mazzei o Mazzci, Esther c./DE LOS SANTOS, WALTER, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 389/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter de los Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/p. 40568 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Rodríguez Gladys Mireya contra KLAPPENBACH, JORGE ALONSO. Divorcio" (Ficha E. 363|83) se cita, llama y emplaza a don Jorge Alonso Klappenbach, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4435 Mar.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Ruben Rolón Acuña, para que comparezca en los autos: "Sagrada Ricco, Graciela contra ROLON ACUÑA, RUBEN. Divorcio" (Ficha E. 55|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5352 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Rodríguez Báez, Alba contra PRADA CHACON, EDUARDO. Divorcio" (Ficha E. 671|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Eduardo Prada Chacón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3601 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivera, Emir contra BARRERA, GUTIERREZ, AMALIA. Divorcio" (Ficha 432|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Barrera Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Feb.24-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "María Graciela Gonçalvez contra ADOLFO JAVIER MARQUEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1017|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Javier Márquez para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 4986 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra Ismael contra FERNANDEZ BLANCA. Divorcio" (Ficha D. 102|84) se cita, llama y emplaza a Blanca Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L.17|12|63) 30|pub. 40591 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrara Enrique en representación de Alberto Nieves contra YAGUNO CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 79|84) se cita, llama y emplaza a Carmen Yaguno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4900 Mar.14-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante se emplaza a OTILIO CARLOS DA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Graciela Martínez Rodríguez c|OTILIO CARLOS DA COSTA, "Divorcio", (Ficha A|25|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5839 Mar.22-v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Emi Edit Silvera c|a ESTEBAN DANIEL IBAÑEZ, "Divorcio", (Ficha 9|84, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Daniel Ibáñez para que comparezca a estar a derecho, tentar el requisito de la conciliación, y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 14 de febrero de 1984. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3960 Mar.1º.v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra Silva, María Ofelia c| MOREIRA, ELEUTERIO CARLOS Divorcio Sola Voluntad" (Fº B 6|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuterio Carlos Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5533 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Plasencia, Walter Raúl contra PEREZ, GLADYS ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 728, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther Pérez Gonelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 2059 Feb.10-v.mar.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "Sellanes, María del Rosario | ANGEL ALBERTO KELLEMBERGER - Divorcio" (F|A 449|982), se libra a Ud. el presente, a fin de que se sirva disponer, se publique por el término legal el edicto que se adjunta, el que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40656 Mar.20-v.ab.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Josefa Marcelina Perdomo por el término de treinta días, para que comparezca en estos autos caratulados: Vilizzio, Ramón Natividad c./PERDOMO, JOSEFA MARCELINA, "Divorcio" (Ficha E. 41/84), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10/pub. 4681 Mar.12-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Alberto Castro Rondán c| ANGELA OFELIA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 814, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angela Ofelia Muela, para que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de setiembre de 1983. - Martín Irisarri, Actuario
7) N$ 750.00 30|pub. 3549 Feb.28-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Techera contra BLANCA AIDA ZARATE. Divorcio por causal" (Ficha Nº 1255, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Aída Zárate, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 250.00 10|pub. 5338 Mar.19-v.mar.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Leal De Souza Nery contra JOSEFA CACERES. Divorcio" (Ficha Nº 85|83) se cita, llama y emplaza a doña Josefa Cáceres, para que dentro del plazo de noventa días, artículo 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 2497 Feb 16-v.mar.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Figari Alcarraz, Virginia contra JOSE ASCARATE. Divorcio" (Ficha A. Nº 700, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Ascarate, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5517 Mar.20-v.may.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso en autos: Sellanes, María del Rosario contra ANGEL ALBERTO KELLEMBERGER, "Divorcio", (F|A 449|1982), citar, llamar y emplazar a Angel Alberto Kellemberger, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 28 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40656 Mar.21-v.abr.3.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. JOSE LUIS NAVARRO LOPEZ a concurrir a la Gerencia de Explotación División Personal —La Paz 1095—, dentro de los tres días de recibo éste aviso, a fin de aclarar su situación ante el Organismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40654 Mar.20-v.mar.26.

Se emplaza al Sr. JUSTO GERMAN CARABALLO CEDRES a concurrir dentro del tercer día de la presente publicación, a la Gerencia de Explotación-División Personal, La Paz 1095, a fin de aclarar su situación con el Organismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40653 Mar.20-v.mar.26.

Se emplaza al Sr. HECTOR ROBERTO DOS SANTOS PRAINO Nº 13731, Peón del Taller Carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40688 Mar.21-v.mar.27.

Se emplaza al Sr. ROBERTO CORREA ACOSTA a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 76|84 de fecha 19|1|84, se le declara cesante en el Organismo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40687 Mar.21-v.mar.23.

U T E
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se emplaza al señor Jorge Adroher Olivera a concurrir a la Gerencia de División Abastecimientos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Palacio de la Luz (Paraguay 2431) Ventanilla 820, para notificarse de la resolución tomada por este Organismo por R. 84.257 de fecha 25|1|84, por la cual se dispuso ratificar su separación del cargo que ocupa en la Institución con privación de sueldo y la instrucción de un Sumario caratulado con el Nº 1887|84, bajo apercibimiento de tenérsele como notificado por este medio.
8) (C. C.) 5|pub. 40540 Mar.19-v.mar.23.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 31. — Por decreto Nº 21.500 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 196.146 de la Intendencia Municipal de

fechas 8 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984 respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino al ensanche de la Avda. Dr Luis Alberto de Herrera los siguientes inmuebles:

Padrón	Area Afectada Aproximada	Area Total Aproximada
88.007	mts.2 264	mts.2 774
88.008	" 131	" 439
88.009	" 117	" 437
88.010	" 104	" 426
87.980	" 58	" 152
87.981	" 875	" 1.409
87.982	" 242	" 493
87.983	" 264	" 490
87.958	" 253	" 804
100.101	" 117	" 431
168.487	" 160	" 806
86.347	" 125	" 2.197
86.348	" 189	" 1.210
86.349	" 77	" 279
86.350	" 60	" 220
168.369	" 386	" 386
86.141	" 585	" 5.868
86.142	" 424	" 2.815
82.644	" 540	" 7.690
141.057	" 170	" 802
141.058	" 182	" 802
141.059	" 208	" 802
141.060	" 235	" 1.100
141.061	" 305	" 504

declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 700-100-83|48, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 12 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 40639 Mar.16-v.mar.27.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 32

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46.403 y en particular a Kevork Karagozlu Simsiroglu casado con Vera Ebruhi Kuyunciyan como últimos propietarios conocidos, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.037 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 182.628 de fechas 1º y 9 de diciembre de 1982 respectivamente, dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Rambla O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en octubre de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, Registro Nº 95633 del día 26 de octubre siguiente el predio padrón Nº 46403 consta de un área total de 715 m 2 30 dm2. y el área afectada por el ensanche de la Rambla O'Higgins es de 207 m.2 11 dm.2, que se deslindan:

Al Este: Por una línea recta de 25 m. 16 cm. (veinticinco metros con dieciséis centímetros) de frente a la calle Dr. Enrique Estrázulas;

Al Sur: Por una línea recta de 16 m. 80 cm. (dieciséis metros con ochenta centímetros) de frente a la Rambla O'Higgins;

Al Oeste: Por una línea recta de 11 m. 27 cm. (once metros con veintisiete centímetros), lindando con predio padrón Nº 44.134;

Al Norte: Por dos líneas: Una recta de 2 m. 77 cm. (dos metros con setenta y siete centímetros) y un arco de circunferencia de radio 8 m. 00 cm. (ocho metros) y desarrollo 16 m. 95 cm. (dieciséis metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el remanente libre de afectaciones del padrón Nº 46.403.

Por resolución Nº 195.548 de 6 de febrero de 1984, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 262.988.00 (nuevos pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) que corresponde abonar por los 207 m.2 11 dm.2 de terreno y mejoras pertenecientes al padrón número 46403.

Las actuaciones administrativos que se identifican con el Nº 20-46403A se encuentra de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 13 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 40646 Mar.22-v.may.10.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, cita para que comparezcan en el plazo de treinta días a los sucesores de Andrés Cándido Hernández Duque, José Luis Palma, María del Carmen Bordino, a Víctor Hugo De León y Duilio De León, y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detallará a continuación haciéndoles saber que: I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 10 de junio de 1983 designó para ser expropiado el inmueble del que era promitente vendedor Andrés Cándido Hernández Duque, siendo promitente comprador el señor José Luis Palma casado con María del Carmen Bordino y arrendatarios los señores Víctor Hugo y Duilio De León ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, paraje Villa Rodríguez zona rural, empadronado con el N.o 2641 fracción A, el que según plano de mensura y división del ingeniero agrimensor Jorge Laviano, de fecha 21 de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3.580 el 1.o de setiembre de 1983 tiene una superficie de 4 hectáreas 3.585 metros cuadrados, que se deslinda así: 142 metros 95 centímetros al Sureste de frente a Ruta N.o 45, 310 metros al Suroeste lindando con el padrón N.o 10.529, 138 metros 21 centímetros al Noroeste lindando con la fracción B del mismo plano y 310 metros 11 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 7.540.

II) El referido inmueble se destinará a asiento de estación de Transformación de 150|60|30 KV.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el referido inmueble la cantidad de N$ 32.486,00 (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis) precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional equivalente a ese momento a U.R. 227,7322 (doscientas veintisiete Unidades Reajustables con siete mil trescientos veintidós diez milésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidas en la ley de expropiaciones ya citada.

Departamento de Relaciones Públicas

9) (C. C.) 10|pub. 40559 Mar.14-v.mar.27.

Nº 27. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones, y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 55.575, que por decreto 21.141 y resolución de la Intendencia Municipal 185.429 de fechas 16 de marzo y 5 de abril de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la calle Arapey.

Según el plano de mensura levantado por el Agrimensor Juan Ricci y registrado con el número 40.493 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 130 mts.2, 90 dms.2, que se deslindan: por el Oeste, 5 metros 15 de frente a la calle Venancio Benavídez; por el Norte, 30 mts., 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3 mts., 35 con parte afectada del Padrón lindero Nº 55.574 y por el Sur, también 31 mts., 20 con Padrón Nº 55.577.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20.55575/1 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, diciembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 40589 Mar.13-v.may.1º.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CUADRA, MARIA ISABEL. "Incapacidad" (Ficha 2266|83), se hace saber que por resolución Nº 396 del 2 de febrero de 1984 se declara en estado de Incapacidad a María Isabel Cuadra y se le designó curador a su padre Leandro Carmelo Cuadra, quien aceptó el cargo el día 27 de febrero de 1984. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 250.00 10|pub. 5288 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DEVOTO FERRETTI, ELISA - Incapacidad" (Ficha F-116 año 1973), se hace saber que por decreto número 18.116 del 20 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Elisa Devoto Ferretti y se designó curadora propietaria a Olanda Arrambide Devoto. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 5091 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO LUIS BORDINO "Curatela" (Ficha E. 347|83) se hace saber que por resolución Nº 15.281 de 26 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mario Luis Bordino, designándose curadora propietaria del mismo a María Alcira Samson de Bordino. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 4431 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto Nº 3069 de 2 de marzo de 1984 se declaró incapaz a NORMA GRACIELA NAVEIRAS OLIVER (Ficha S. 593|83), designándose curadora de la misma a Marina España Naveiras Ortega, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

10) N$ 200.00 10|pub. 5261. Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA CERVANTES - Incapacidad" (Ficha C. 848|83), se hace saber que se decretó incapaz a Cervantes García, designándose curadora del miso a Paula María Regueira Andrade. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la curadora para esta gestión. — Montevideo, marzo 12 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40691 Mar.22-v.ab.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROBERTO HEINZE KRENZ, "Incapacidad", (Ficha: 9|14|1983), se hace saber que por sentencia Nº 65 de fecha 29 de julio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Heinze Krenz, designando curador a su hermano David Heinze Krenz, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 19 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 5217 Mar.16-v.mar.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3836 del 15 de agosto de 1983, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a MARIA EMILIA LIMA PORTO (B. 304|82), habiendo sido designada curadora de la misma a Griselda Soledad Porto — Rivera, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 5706 Mar.21-v.ab.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "SELLANES HERNANDEZ, RAUL - Incapacidad" (A|983|1983), se hace saber que ha sido declarado en estado de interdicción provisoria a Raúl Sellanes Hernández. designándose curador interino del mismo a Milton Alberto Sellanes Hernández. Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — San José, 27 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 5153 Mar.15-v.mar.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a PALMIRA CAETANO DUARTE, habiéndose designado Curadora de la misma a su hermana Teresa Malgarita Caetano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10/pub. 4752 Mar.13-v.mar.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció DINORAH RITA FREITAS KLINGENDER, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Castiñeiras Santos y Alicia De León Schiaffino sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Expediente ficha 2.342|83). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 5866 Mar.22-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede en (Ficha V|17|84), se presentó MARIANELA SAENZ RUIZ, constituyendo domicilio en Yatay Nº 1435 Apto. 19, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de María Amelia Aguirre y Nelson Martínez. — Montevideo, marzo, 13 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 200.00 10|pub. 5545 Mar.22-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: FERNANDO SANTIAGO NUÑEZ ALFONZO, costnituyendo domicilio en Rincón 531|201 al señor Juez dice: "Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración testimonial de Rina Dos Santos y Mariela Salgado". — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 4994 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ANZA IRISARRI, domiciliado en Colonia 2288, Apto. 102, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece información de Evelyn Suárez Cure y José Pedro Pienovi. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 4677 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS DANIEL DUQUE VARELA, constituyendo domicilio en República Dominicana 3026 bis, que optando por el título de procurador ofrece la declaración de Julio Olivera y Silvia Fernández. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 5402 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA ANTUNEZ CARTELLE constituyendo domicilio en la calle Conciliación 4148, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Margot Andrade y Edith Abalo de Gómez para la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonios. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4825 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1819, Apto. 306, quien optando el título de Procuradora, ofrece información de Alicia Rodríguez y Cecilia Vega, expidiéndose testimonio". — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4187 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ARMANDO QUISIQUE, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1522, Piso 1º, Esc. 3º, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Noemí Scapperone y Alexander Torres sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 250.00 10/pub. 4708 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha V. 56|84) se presentó SYLVIA B. FERNANDEZ GONZALEZ, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 701, quien optando al título de Procurador ofrece información de Shirley Rafaela Martínez Martínez, y Marina Beatriz Pereira. — Montevideo, febrero 8 de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a 8 de febrero de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 350.00 10|pub. 5486 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|174|84), se presentó JORGE GUTIERREZ GALIANA, domiciliado en Ituzaingó 1423, quien optando al título de Escribano Público, ofrece información de Carlos Ricardo Requena y de Elena Terzagni. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 5508 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 169|84) se presentó MARIA del ROSARIO de VIDA, domiciliada en Manuel Pérez 6292, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ariel Alejandro Ganduglia Peón y Blanca Peón Vázquez. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 5371 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Po rdisposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|177|84), se presentó LYLIAN CRISTINA FELLER EUGUI, domiciliada en Río Negro 1515 Apto. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Graciela María Fernández Parada y Evelyn Suárez Cure. — Montevideo marzo siete de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 5389 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (ficha: V.|178|84), se presentó CARLOS JULIO ANZA, domiciliado en Río Negro 1515 Apto. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Graciela María Fernández Parada y Evelyn Suárez Cure. — Montevideo 7 de marzo de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.— María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 5388 Mar.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS GUSTAVO VARELA ARANEO, quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Shirley Raiz y Juan Robaina. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — J. Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 150.00 10|pub. 4894 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS COLMENERO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Santos 4287 al Sr. Juez digo: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, y a los efectos de la información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mariela Zito Oteiza, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2673 y Esc. José Luis Colucci Méndez, domiciliado en Duvimioso Terra 1393 Apto. 001. — Alfredo Perera Chapper, Escribano Público. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 5552 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 39/84), se presentó MARIEL LUISA del VALLE OLIVERO ORECCHIA, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Julia Cammi y Ruben Mario Mascheroni. — Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 4852 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARCHESE CIRIGLIANO, MARIA del ROSARIO. "Información de Vida y Costumbres" (F. V. 79|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Marchese Cirigliano domiciliada en Gaboto 1814, Apto. 2, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreció el testimonio de Sofía Gares Hernández y Elisa Durand Nin. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 4995 Mar.14-v.mar.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIONES EN PLAZA
Licitación Pública Nº 424

Pliego de Condiciones A 384.
Objeto: Construcción de Nuevas Redes Telefónicas en las ciudades de Salto y Paysandú.
Apertura: 8 de mayo de 1984, hora 14:00.
2º llamado: 15 de mayo de 1984 hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.

Licitación Pública Nº 425

Pliego de Condiciones A 385.
Objeto: Construcción de Nuevas Redes Telefónicas en las ciudades de Santa Lucía, Sauce, Progreso, La Floresta, Toledo y Empalme Olmos.
Apertura: 16 de mayo de 1984, Hora 14:00.
2º llamado: 23 de mayo de 1984, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el 5º piso (ventanilla 527) de la Sede Central de ANTEL, Paraguay 2431, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles; presentar Censo Económico. Teléfono 29.39.05.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, décimo piso (Sala 1017) de la Sede Central de ANTEL. — Montevideo, 22 de marzo de 1984.
12) (C. C.) 3|pub. 40693 Mar.22-v.mar.26.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1671

Prórroga

"Ampliación de la Red de Distribución de Agua en la ciudad de Durazno".

Se pone en su conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 23|3|84, fue prorrogada para el día 24|4|84.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma.

Hora de apertura: 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40685 Mar.21-v.mar 23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983|87

Dirección Nacional de Hidrografía

Llámase a Licitación Pública Nº 49|84 para la obra: "Muelle Deportivo en el Balneario Las Cañas (Dpto. de Río Negro)" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, Secretaría General.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 500.00.

La apertura de las propuestas está fijada para el día 13 de abril de 1984, con un primer llamado a las 14.00 horas y el segundo y último llamado a las 14:30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.
12) (C. C.) 10|pub. 40630 Mar.16-v.mar.29.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983|87

Dirección Nacional de Hidrografía

Llámase a Licitación Pública Nº 50|84 para la obra: "Prolongación de Escollera Santa Rita, Puerto Viejo de Colonia" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante horario de oficina.

Valor del Pliego N$ 500.00.

La apertura de propuestas está fijada para el día 12 de abril de 1984, a las 14:00 horas (primer llamado) y 14.30 (segundo llamado) en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.
12) (C. C.) 10|pub. 40631 Mar.16-v.mar.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 232

PLAZA

Artículos: Hasta 37.000 Kgs. de porotos.
Apertura: 24 de abril de 1984.
— Primer llamado: Hora 9:00.
— Segundo llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle Guaraní 1599, Segundo Piso. — Valor del Pliego: N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 40694 Mar.22-v.mar.26.

13—Llamados a Acreedores

BRISAS DE ORO LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas de BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE a Severo Martínez y Nelly María Peri. — Acreedores a Colonia 954, Escritorio 204.
13) N$ 240.00 20|pub 5382 Mar.19-v.abr.13.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE. Concurso Voluntario Civil" (Ficha: A. 467|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado Dr. de Herrera número 884, el día 30 de marzo próximo a las 10:00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.

2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del artículo 958 y 959 del C. P. C. — Durazno, 13 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda. Actuaria Adjunta.
13) N$ 300.00 10|pub. 4957 Mar.14-v.mar.27.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de marzo de 1984.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ENRIQUE ANTELO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4267 y ELIZABETH TORT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 874, Apto. 2.

CARIL CHESMAN da SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 5671 y MANUELA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 5671.

FRANCISCO JOSE DAGHERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2371, Apto. 2 y MONICA GABRIELA SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2371, Apto. 2.

JOSE LUIS de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1319 Apto. 1 y ALICIA SUSANA ESCOBAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2135.

OFICINA Nº 2

LUIS HUMBERTO BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4337, Apto. 5 y FELICIA ISABEL LAMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4337, Apto. 5.

WILSON ALBERTO ETCHEVARNE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1520 y SANDRA MABEL ROMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní Nº 1471.

GABRIEL ALFREDO BECERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3890 y ESTELA LOURDES LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3484.

RICHARD EDUARDO BRITOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3916 y SILVIA RAQUEL TOGNAZZOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 931.

PEDRO BORGO, 71 años, divorciado, profesor, argentino (c. l.) domiciliado Cnel. Raíz 1051 y CLAUDIA ROSA NERY RAMIREZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz Nº 1051.

CARLOS ALBERTO BERLINGERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361, Apto. 53 y ANA BEATRIZ MUELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bertenes 473.

JAVIER BENITEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Michigan 1459 y GLORIA MARY PATRON 52 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1459.

OFICINA Nº 3

GERARDO ALBERTO CANZANI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3454, Apto. 402 y NORA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graceras 622.

JOSE LUIS CHAVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Clement 4771 y SUSANA GABRIELA PALMARIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3605.

OFICINA Nº 4

CARLOS MARIA LUEIRO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rodó 1665 y MARIA SUSANA MALLO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1240, Apto. 8.

JOSE LORENZO, 44 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cufré Chico 2237 y MIRTA CATALINA PEREYRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico Nº 2235, Apto. 9.

ENRIQUE NELSON LACREDA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Obes 1021 y SARA VENANCIA CERILLO, 41 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3946.

OFICINA Nº 5

RAUL GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Fosalba 5287 y SANDRA VIRGINIA NACARETTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Lago 5225.

ANGEL RUBEN GESUELE, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Flores 4342 y EMIRENA LEONOR ICARDI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salterain y Herrera 4520.

HUGO RICARDO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2250 y GLADYS LEMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 Block 8, 2075, Apto. 002 (Malvín Norte).

JORGE ANTONIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4008 y SONIA MABEL SASTRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3520.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3222 y JULIA NANCY ROSAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2488.

ENRIQUE FERNANDO MANEIRO, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Castro 4482 y ADRIANA MONICA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3322, Apto. 6.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PALACIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3117 Apto. 3 y TERESITA SUSANA CRUZADO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3117 Apto. 2.

WALTER ANTONIO PINTADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. San Isidro Nº 84 (Las Piedras - Canelones), y ANA DELIA SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1633.

ALVARO ANDRES PANIZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2652 y ALICIA ISABEL RIAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2520.

GERMINAL PAULETTE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María 30 (Paso Carrasco, Canelones) y ROSA MERCEDES CAPPI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4677.

OFICINA Nº 8

OSVALDO RUSSO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José Henrique Figueira 2320 Apto. 4 y MONICA MARIA CAPEL, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Sucre 1095.

HUGO RODRIGUEZ, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5012, Apto. 4 y ELVIRA FERNANDEZ, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5012, Apto. 4.

ELBIO OMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tomkinson 2632 y BLANCA JACQUELINE MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B Nº 2505 (Paso de la Arena).

FABIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Río Branco 1345, Apto. 16 y ALICIA MAGDALENA SOUTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1029.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SOTO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Duvimioso Terra número 1310 y MARIA CRISTINA RAMOS 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 971.

LUIS MARIA SUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4900 Pasaje 318 y MONICA GRISEL BAROLI, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4900 Pasaje 318.

SERGIO RICARDO SARTORE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2297 y MARIA ELENA ZIPOLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3011.

JOSE SANCHEZ, 51 años, divorciado, industrial, español, domiciliado Ibicuy 1076, Apto. 3 y MARIA VILLAVERDE, 34 años, soltera, española, domiciliada España (La Coruña).

OFICINA Nº 10

ARIEL VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 Nº 4092 (Barrio Cirilo) y SUSANA RAQUEL LARROSA 20 años, soltera oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 4092 (Barrio Cirilo).

ARIEL VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 Nº 4092 (Barrio Cirilo) y SUSANA RAQUEL LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 2 número 4092 (Barrio Cirilo).

LUIS ALBERTO TOUCEDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1675, y SHIRLEY HORTENSIA ANCHORDOQUI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1775.

ALVARO GERARDO VITACCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1071 y MARTHA RAQUEL SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1111.

VICTOR HUGO VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3276, Apto. 2 y ANGELA ARGENTINA LUJAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio A. Roletti 3276, Apto. 2.

OFICINA Nº 12

HECTOR JOSE DELLACASA, 64 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1475, Apto. 202 y MARIA ANGELICA GUTIERREZ, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1475, apartamento 202.

14) N$ 20.00 3|pub. v.mar.26.

Montevideo 21 de marzo de 1984

OFICINA Nº 1

ALBERTO DIGHIERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2947 Apto. 501 y ROSINA BECERRO de BENGOA, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3110.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itacumbú 3908 Apto. 4 y LILIAN MABEL PERATO, 35 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3872.

RICARDO ANGEL ALVARIZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1923 Apto. 10 y MARIA VELIA PARODI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soledad 5140 bis.

JORGE MARIO DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3471 bis Apto. 8 y ESTELA ANGELA TERANOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3471 Apto. 1.

EROFLES ALVES, 34 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Rincón 607 y CLARISA CAROL MAÑAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 607.

MIGUEL ANGEL DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 971 y ROSARITO GUEDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 971.

LUIS ANTONIO AVIAGA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Soca Nº 1317 Apto. 12 y ELBA ADRIANA MOTTA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2678 Bis, Apto. 7.

OFICINA Nº 2

CLAUDIO ROBERTO BRANDINO, 27 años viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Porto Alegre 2625 y MARIA del ROSARIO PONTILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Martín C. Martínez 2446 Apto. 7.

JOSE MARIA TADEO ELORZA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. Artigas 88 y MARIA RYDSTROM 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Santander 1797.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CORRALEJO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3914 y MARIA ISABEL SUAREZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3914.

ROBERTO RENE CORTES, 27 años, soltero, electricista, chileno, domiciliado Cufré Chico 2261 y MARIA MARAGARITA ESPINOSA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 3853.

RAUL OSVALDO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oirental domiciliado Grecia 3475 y MARIA ROSA SIMOES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 5809.

RUBEN SERGIO CHIAZZARO, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ipané 5219 y MARGARET PALADINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 841.

OFICINA Nº 4

ANTONIO LAGO, 67 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Cno. Cibils 412 y LIVIA OLGA GARCIA, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bulgaria 3690.

OFICINA Nº 5

ALFREDO MARIO GAMBOGGI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3843 y CARMEN ADELA VECINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabelino Boch Nº 2469.

EVERGISTO GUTIERREZ, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Porvenir 2442 y ALBA JOSEFA TESTA, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Porvenir 2433.

NELSON DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Isidoro de María 1316 y DORLIN MARGARITA PALESO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Islas Canarias 4828.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE MANGINI, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2731 Apto. 203 y TERESA ISABEL NUÑEZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Otelo Nº 1458.

BERNARDO ORLANDO MERLETTI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 996 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 996.

WALTER MILLAN, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Groelandia 614, (La Teja) y MIRTA RAQUEL CAMARGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4947.

GASTON HUGO MORATORIO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2217 y ADRIANA MARIA ANICHINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Oxilia 2206.

JOSE CESAREO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1648 Apto. 201 y MARIA DEL ROSARIO FROS, 27 años, asoltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2033.

ANTONIO SANTIAGO MARIN, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2125 y ALICIA NOEMI CORTES, 34 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada José L. Terra 2745.

OFICINA Nº 7

HUGO PELAIZ, 27 años, soltero militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Senda 10 Nº 4882 y MARIA GRICELDA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 867 Apto. 501.

WALTER RUBENS PINTOS, 47 años, divorciado, policía oriental, domiciliado Dionisio Coronel 415 y DULY YOLANDA CUELLO, 39 años viuda, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 415.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 21 de Abril Nº 2781 y MARIA ADRIANA SCOLA, 21 años, viuda, oriental, domiciliada Mateo Cabral número 3675 Apto. 4.

FELIPE FRANCISCO ROLFI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Márquez 2939 Apto. 15 y MARIELA SUSANA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Suárez 3083 Apto. 23.

OFICINA Nº 9

MARCO ALEJANDRO SANCHEZ, 23 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1213 Apto. 6 y VERONICA VIVIANA GARRIDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Block C Torre 2 Apto. 904 (Malvín Alto).

CARLOS MARIA SANCHEZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Camino La Calera 3921 y CANDIDA MARIA SILVA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Calera 3921.

GUILLERMO JULIAN SFEIR, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Las Acacias 2426 bis y MARIA DE LOS ANGELES BUSCARON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2426 bis.

OFICINA Nº 10

VICTOR ANDRES OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas Nº 2722 y ELENA MARGARITA ETCHEVERRI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Central 6393.

MARIO WASHINGTON URTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2053 y MARIA de los ANGELES MORALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irún 2383.

LUIS ERNESTO VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato Nº 3594 y LINA MARIA LOSASSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces Nº 3823.

JOSE TELIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3906 y MARLENE GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4011.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.23.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1965 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 28 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Liñares.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a UTE y a Blanca Suárez de Melgar y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: VERA, UBERFIL "Prescripción treintenaria" (F. C. Nº 424|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Uberfil Vera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 110.946 (ciento diez mil novecientos cuarenta y seis) solar del terreno señalado con el Nº 43 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de agosto de 1923 e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de agosto de 1923 con el Nº 011517, con área de 459 metros 01 decímetros, con frente a la calle Senaqué (ex calle Nº 2) al Nº 3633 (10 metros de frente), lindando en 45 metros 90 con el solar Nº 42, por 10 metros de fondo con el solar Nº 32 y por 46 metros 70 con el solar 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que con-

sideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Agueda B. de Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 2350 Feb.14.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GONZALEZ PORTO, ARTIGAS AMERICO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 162|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describió con expresa inclusión del anterior propietario: Sotirios Sgontyos o Sgontzos y Andromajy Zografos o Zographos o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción: Terreno y mejoras, Padrón número 23.583, solar Nº 3, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 307 metros con frente 7 metros 16 centímetros al Sur a la calle Japón Nº 1976, igual dimensión en la línea del fondo al Norte por donde linda con el padrón Nº 78.958; 42 metros, 95 centímetros al Oeste por donde linda con el padrón Nº 23.584 e igual dimensión al Este por donde linda con el padrón Nº 109.109. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 1992 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOFIA MARTINEZ BELLO (F. 2836|82), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 167.293, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial Segundo Nº 5255, con una superficie de 770 metros 28 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Andrés Séttimo, Catalina Lebratto, María Séttimo, Juan B. Zunino, Amalia Benita Florentina Séttimo, Francisco Carli, Florentina María Menina Séttimo, Juana Caprile, Pabla María Juana Séttimo, Francisco Panizza, Juan Séttimo, Juan Perrone, Delia Canoura, María Teresa Elina Perrone, Luis Albiega, María Luisa Casal, Guillermo Séttimo, María Ofelia, Andrés Anselmo, Antonio y Luis Rodolfo Séttimo Lebratto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 2584 Feb.16.v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ECHEBENGUA ARISPE AURELIA y HAYDEE. "Prescripción Adquistiva", (Ficha 803|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelia y Haydée Echebengua Arispe, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.691, con frente a la calle Capdehourat 2589, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 5036, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del 9 de enero de 1930 solar 17, el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Manuel Ferrero y|o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 2107 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado: SALVADOR UBAL (Fa. 2.833|83), solicitando prescripción treintenal del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 99.647, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 342 metros cuadrados deslindados así: 9 metros de frente al Suroeste sobre la calle Iberia y número de puerta 3.898; por 38 metros de fondo lindando por el Sureste con el solar padrón Nº 99.648; por el Noreste con parte del solar padrón, Nº 99.646; formando esquina por el Noroeste sobre la calle Niágara. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien especialmente a Anunciación Figari de Barbagelata, Hugo y Luis Barbagelata y|o sus herederos para que comparezcan a deducir sus derechos en legal término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 5873 Mar.22.v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Da Rosa, María Florencia c|BARNY, BENITO y otros "Prescripción adquisitiva" (I.|565|83) se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Florencia Da Rosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 177.059 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 644 metros 25 decímetros que se deslinda así:
15 metros de frente al SO a Carreras Nacionales, donde se individualiza con el número 3562 bis; 15 al NE por donde confina con los bienes padrones números 177.064 y 177.063 y 42 m. 95 cm. al SE lindando con el solar Nº 6 cuyo padrón actual es número 177.060.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los señores Salomón Edgardo y Benito Barny, Hay Pinto Hazzan y Faride Hazzan, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 2928 Feb.23.v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROSA FACUNDA y MERCEDES DOLORES CASAÑA GARCIA (Ficha C. 1715|83) deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72.852 (antes en mayor área 72.852 del que se segregaron los padrones 72.852 y 76.973), consistente en una fracción de terreno y sus mejoras que según plano del agrimensor A. Juanicó, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10.824, consta de una superficie de 234 metros 4.830 centímetros que se deslinda del siguiente modo: 4 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Dionisio López, distando el punto más cercano a la esquina formada por esa calle y Félix de Azara 51 metros 10 centímetros al Sureste lindando con solar de los promitentes vendedores; 4 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad del señor Castelli; y 48 metros 68 centímetros al Noroeste con inmueble de Miguel Contaldo.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a Rodolfo Bertta Mancusso y Rodolfo Ernesto Bertta Bottaro o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 3231 Feb.23.v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: FRAGA CANCELA, JOSE EUGENIO. "Prescripciones treintenarias" (F. A. 441|1982), se hace saber que se presentó Mario Isidro Fraga en nombre y representación de don José Eugenio Fraga Cancela, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles padrones Nros. 2.942, 8.730, 13.284 y 8.823 ubicados en la Décima Sección de Canelones, Tala, parajes Piedritas y Vejigas.
Padrón 2.942. Sup. 10 Há., al N. padrón 2.943 de Suc. Gerónimo Camejo, al E. p. 8.823 de Suc. Francisco Bentancor al S. padrón 2.941 de Eugenio Pizzatti; al O. padrones 13.741 de J. Bonifacio; 8.978 de Bonifacio Pagliano y 11.969 de Roberto Pizzatti.
Padrón 8.730. Sup. 6 Há. 2.478 metros; linda al N. 234.82 metros padrón 8.729 de Sucesión Justo Cancela; al O. 255 metros 90 con servidumbre y padrón 9.699 de Gregorio Rey; al S. 261 metros 77, padrón 8.731 de Suc. Ramón Pombo; al E. 265 metros 25 con padrón 13.284 de Suc. Justo Cancela y 2.988 de Suc. Eugenio Daries. Perteneció a Visitación Castro de Cancela.
13.284. Sup. 13 Há. 1979. Linda al N. padrón 2.988 de Ambrosio Carrión; al S. padrón 2.989; al O. padrón 8.730 de Visitación Castro; al S. padrones 8.626 y 2.990 de Manuel Cendán y Santiago Tavolara, de Sucesión Justo Cancela.
Padrón 8.823. Sup. 1. Há. 4.767, linda al N. padrón 2.943 de Gerónimo Camejo; al S. el padrón 2.941 de Suc. Higinio Pizzatti; al E. padrón 10.769 de Suc. Valentín Radesca; al O. padrón 2.942 de Suc. Ramón Bentancor. Perteneció a Suc. Francisco Bentancor.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto a dichos bienes, especialmente a los Sucesores de Ramón y Sandalia Bentancor, de Visitación Castro de Cancela, de Francisco Bentancor y de Justo aCncela respectivamente, y a los linderos sucesores de Valentín Tedesco, Verdino Paliano, Perico Viera, Gregorio Rey; Ambrosio Carrión, Ramón Pombo, Eugenio Daries, Manuel Cendán y Santiago Tavolara para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se procederán los trámites, por el término de 90 días. — Pando, 27 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 2612 Feb.16.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PONZONI BALAY, HUGO MARIO y otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 1066|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Ricardo Sibbald, Emilio Colombino, Ricardo Cable, Víctor o Victorio Giorgi y Carlos Gelneo, a sus eventuales sucesores a título universal o singular, y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el solar de terreno, construcciones (Chalet Bayti) y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, zona urbana, suburbana, paraje "Solymar", padrón Nº 13.057 (anterior en mayor área Nº 21.867) (Manzana Catastral Nº 82) señalado con el Nº 20 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de los mismos con el Nº 7.829 según el cual tiene una superficie de 963 metros, 60 decímetros con 15 metros de frente al Nor.Este a calle Nº 9 (hoy conocida por "Rivera"); por 64 metros, 24 centímetros de fondo, lindando: al Sur.Este con solar 21; (Padrón 13.058); al Sur.Oeste con parte del señor Ricardo Cable y al Nor.Oeste con solar 19 (hoy padrón 12.666); a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no comparecieron se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Pando, 21 de diciembre de 1983. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 1993 Feb.10.v.mar.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RONDAN, JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 75/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Rondán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contenía y las que le ha realizado, cercado, construcciones, plantíos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.500, compuesta de una superficie de 800 metros cuadrados, que lindan: con frente a la calle San Rafael de esta ciudad, al Norte; al Sur, con Padrón

Nº 4.507 en ambos frentes con una extensión de 20 metros; al Este con 40 metros del Padrón Nº 4.501 y al Oeste con Padrón Nº 4.499 por 40 metros, según plano del Agrimensor Walter A. González, inscripto el 15 de diciembre de 1981.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Se habilitan las Ferias Judiciales Mayores. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 3961 Mar.1º.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PELLEJERO, SATINITA. "Prescripción Adquisitiva" (Fº 332|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Satinita Pellejero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 4122, manzana 374, con una superficie de 885 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el refereido bien inmueble y en especial a la Sra. Salomé Correa y|o herederos. — Melo, 5 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 1983 Feb.10-v.mar.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CARRO REY, LUIS MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 270|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de las sucesiones de María Doldán de Varela y Justo M. Varela y a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón actual N.o 16.715 y anterior (en mayor área) N.o 2.609, situada en Paraje La Caballada, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, señalada con el N.o 4 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Manuel Ibarra, inscripto con el N.o 173 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 26 de junio de 1952 y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas siete mil cuarenta metros (2 Háas. 7.040 m. c.) deslizándose del siguiente modo: al Noreste 130 metros con sucesión de Emma S. de Nimmo; al Sureste 208 metros con fracción N.o 3 del mismo plano; al Suroeste 130 metros con calle de 17 metros y al Noroeste 208 metros con fracción N.o 5 del plano ya citado, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 17 de setiembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 3040 Feb.22-v.ab.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Llanes Márquez Ricardo contra los sucesores de FRANCISCO LEAL, "Prescripción treintenaria", (Ficha A. 378|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Ricardo Llanes Márquez, solicitando acción de prescripción treintenaria de inmueble contra los sucesores de Francisco Leal y sus vecinos linderos, Sucesores de Sandalia B. de Ramírez; Eleazar Lobelcho, domiciliados en Rondeau y Juan B. de León, e INVE. Inmueble fracción de terreno con mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, zona urbana, Manzana 183, Padrón Nº 2045, que según Plano del Ing. Agrimensor José A. de Souza del 10 de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3906 el 17 de octubre de 1980, consta de una superficie total de 814 m.2. 20 dm.2. en sus dos fracciones; lindando al NO. 26,20 m. de frente a calle Rondeau; al NE 22 m. con padrón 2044 de Suc. de Sandalia B. de Ramírez; al SE. 46 m. con padrón Nº 4062 de Eleazar Lobelcho; al SO. 2 m. de frente a calle Juan B. de León; y al O. 28,35 m. con padrón 3754 de INVE.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y en especial a los sucesores de Francisco Leal y los propietarios de los linderos Sucesores de Sandalia B. de Ramírez, INVE o sus sucesores, y Eleazar J. Lobelcho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5821 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Matonte de Esteves, María Concepción Federica y otros contra CLEMENTINA, RAUL, LUIS, FRANCISCO, DOMINGA, DARTOLO, MAXIMO y ROSA STRATA PIPPO y|o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 392|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clementina, Raúl, Luis, Francisco, Dominga, Bartolo, Máximo y Rosa Strata Pippo o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble compuesto de dos fracciones de terreno, 1 y 2) y sus mejoras, ubicado en zona de Chacras, Paraje Arroyo del Horno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número quinientos setenta y cinco (575), con una superficie total de veinte hectáreas cuatro mil novecientos metros, que presenta según plano vigente el deslinde siguiente: Al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que corren: la primera 189 metros, 10 centímetros de Oeste a Este; la segunda de 184 metros, 60 centímetros de Norte a Sur y la tercera, de 207 metros también de Oeste a Este, lindando la primera, calle Vecinal por medio con padrón 573 de Serapio Morales, hoy a nombre de Santiaga Elisa Moreira y otros, y las dos restantes, también calle Vecinal por medio, con Padrón 574 de Castro Simón Samaniego; al Este, línea quebrada de tres rectas que corren, la primera de 315 metros 70 centímetros de Norte a Sur y con la cual linda el padrón 4446 de Sucesión Francisco Strata; la segunda de 101 metros 10 centímetros de Este a Oeste y la tercera de Norte a Sur, de 145 metros 10 centímetros, lindando por ambas partes con Padrón 582 de Santiago Deorta, hoy perteneciente a Angel Márquez; al Sur 300 metros 10 centímetros con calle Vecinal por medio con P. 563 de Protasio Imbert, hoy perteneciente a Pedro Rivero; y, al Oeste, 651 metros 20 centímetros calle Vecinal por medio con padrones 6355 de Nicolás Pimienta y 6291 de Pedro Carlos Marichal. — Durazno, octubre 27 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4083 Mar.2-v.abr.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALBERTO OTHEGUY. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 128|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores, área de 18 hectáreas 0013 metros y se deslinda así: al Norte Juan Francisco Cabrera Travieso, Padrón Nº 3812, al Sur María Blanca Camacho Callaba, P. Nº 1742 al Este José María Rodríguez, P. N. 1738 y María Igoa de Callaba P. Nº 1739, al Oeste al Paso de los Molles en el Arroyo Grande y Juana Sosa y otros P. N. 70.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos reales sobre el inmueble de referencia, especialmente a Pedro Otheguy, sus sucesores y causahabientes y a los padrones linderos al Norte P. Nº 3812, al Sur P. Nº 1742, al Este P. Nº 1738 y P. Nº 1739 y al Oeste P. Nº 70 que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza (F. B. 151|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40303 Feb.10-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos CARABALLO FAUSTINO "Prescripción Treintenal" (Ficha 1.926|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los Sucesores de Juan Francini, así como a los linderos del Padrón 1.988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, que tiene el siguiente deslinde: al Norte, con frente a la calle Celedonio Rojas, al Este, con la calle Buschental; al Sur, con el Padrón 1.974, y al Oeste, con el Padrón 1.974, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 1.988 del Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 2507 Feb.16-v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: **MARIA LUISA CORDOBA DE BENGUA, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha A. 85/1980), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dos sextas partes indivisas de dos fracciones de terreno de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, "Pueblo Tambores", Padrón Nº 300, que según título tiene una superficie de 3.179 metros, 53 dms.; según plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1310 el 5 de mayo de 1977, consta de dos fracciones: a) Fracción 1: superficie: 1.543 mts., 20 dms. Deslinde: Noreste: 3 metros, 30 cms. sobre Camino Nacional; Sureste: 77 mts., 05 cms. sobre calle de 17 mts.; Oeste: 49 mts., 05 cms. con O.S.E. y A.F.E.; Norte: 57 mts., 75 cms. con Padrones Nos. 301 y 349; b) Fracción 2: superficie: 263 metros, 80 dms. Deslinde: Noroeste: 38 mts. frente a calle de 17 mts.; Noreste: 14 metros frente a camino vecinal y al Sureste: 38 metros, 80 centímetros con Padrón Nº 299, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.**

16) N$ 2.400.00 30/pub. 3836 Mar.1º.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACHT CLUB PAYSANDU, promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:

La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene la cual según Matrícula de cabotaje tiene las siguientes características:

Eslora dieciocho metros, cuarenta centímetros, manga cinco metros, puntal, un metro sesenta y ocho centímetros, teniendo un tonelaje neto de cuarenta toneladas, sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Blanco de Berocay y Bernabé A. Silvera o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 28 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 2907 Feb.21-v.abr.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez (encargado) Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANEGA BARRIENTOS, ZULMA (Ficha Letra A. Nº 303|1983), iniciando Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno Padrón número 335 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro que linda al Norte con el padrón número 102, al Este con el padrón número 312, al S.E. con el padrón número 1024, al S. con el padrón 1310 y el 2292 al NE con el padrón número 1309 y el número 309.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Alejandro Young Rose o demás Sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándoseles a conciliación. —

y se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30 pub. 3451 Feb.27-v.abr 10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó **SELMAR CORREA MIRANDA (A. Nº 282|983), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: terreno, construcciones y demás mejoras del Padrón Nº 529 en mayor área, parte del solar 1 manzana 90, fracción A, ubicado en la Décima Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de setiembre de 1976 con el Nº 4.978, el cual tiene una superficie de 322 metros, cinco decímetros y se deslinda así: quince metros de frente al Noreste a la calle Ceballos entre Luis Batlle Berres y Ansina; línea de igual medida que la anterior al Suroeste, lindando con la fracción "B"; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 530 y línea de igual medida que la anterior al Noroeste, lindando con el Padrón número 7.121.**
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 2544 Feb.16.v.mar.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 203|1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elizabeth Rivero Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y edificio, ubicado en la manzana N.o 63 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado en mayor área con el Nº 502, con una superficie de 272 metros 89 decímetros lindando al Noreste de frente a la calle Francisco de los Santos y al Sureste de frente a la calle 25 de Mayo.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 3038 Feb.22.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: AGESTA BOBADILLA, JULIO WILMAR. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 695|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Wilmar Agesta Bobadilla, solicitando acción declarativa de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo automotor marca OM. Lupetto, tipo camión, motor Nº 025038, 27 H.P., modelo 1965 a gasoil, empadronado en Cerro Largo con el Nº E.21.314, matrícula número E.21.314.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, y especialmente a "Floriana S. A." y a Juvenal Agesta Bobadilla, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 1933 Feb.10.v.mar.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN FERNANDO CABRERA MARTINEZ, "Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 288, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Fernando Cabrera Martínez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, motor F 10 Le 182370, matrícula K 75.632, Padrón 532, modelo 1962 a nafta, para 3 pasajeros, de 30 H.P.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, y al señor Ricardo Zucchetti para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 4501 Mar.9.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE MENDEZ ASERITO. "Prescripción" (Ficha Nº 1127, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Méndez Aserito, iniciando juicio de prescripción, respecto del siguiente vehículo: Camioneta marca Fargo, año 1963, modelo D 100 tipo pick up con motor número TS226220941LC de 6 cilindros, a nafta, de 28 HP para 700 quilogramos de carga, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 192.071 y matrícula Nº 110.351.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adolfo Gelsi, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 5340 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: CRISTINA MIRIAM BAISON SILVEIRA, JORGE IVO BAISON SILVEIRA y BLANCA AIDA SILVEIRA de BAISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1243|983), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón rural Nº 7303, 1104 y 6569 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 87 hectáreas 5.670 metros, según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 el 24 de mayo de 1949 y plano Nº 119 inscripto el 17 de junio de 1949 respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y especialmente a los sucesores de Dionicio Duré y a los linderos Cantalicio Castro, Federico Pereira y Secundino Balparda, y a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 4296 Mar.8.v.ab.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: BARRETO ARACELIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 158, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667 el 26 de noviembre de 1982, que se deslindarán así como a los linderos de los mismos. Fracción Nº 1, padrón 1686, superficie 359 metros 0.5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino; al Sur, fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (padrón 1687). Fracción Nº 2, padrón 1696, superficie 364 metros 42 decímetros; al Norte con fracción 1, deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, padrón 4252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con padrón 1687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30 pub. 5518 Mar.20-v.may.8.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN AMOROSO POMPONIO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Seguridad Social - Sistema Jurídico en el Uruguay"; del la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10 pub. 5935 Mar.22.v.abr.4.

CARLOS ALBERTO SAAVEDRA, por Cámara de la Construcción del Uruguay solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Informaciones" (Organo Oficial de la Cámara de la Construcción del Uruguay), de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 5664 Mar.21.v.abr.3.

EDISON GERARDO ORTEGA del RIO UBERTO solicita la inscripción de la obra titulada: "Genética I", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 5657 Mar.21.v.abr.3.

EDISON GERARDO ORTEGA del RIO solicita la inscripción de las obras tituladas: "ADN y Síntesis Proteica" y "Herencia Humana", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 5658 Mar.21.v.abr.3.

LILET CORREA, por Ramón Haniotis solicita la inscripción de la obra titulada: "Imágenes", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 5618 Mar.21.v.abr.3.

AGUSTIN C. IRAZABAL RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Cancionero", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5681 Mar.21.v.ab.3.

OLGA MENENDEZ, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "De mi ciudad"; del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5551 Mar.20.v.ab.2.

JORGE VARLOTTA solicita la inscripción del cuento titulado: "Feria de pueblo" y del seudónimo denominado "Mario Levrero"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5455 Mar.19.v.mar.30.

Eladio Tosca, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Crisoles" (libretos de carnaval), de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5406 Mar.19-v.mar.30.

Dioclides Aguirre, solicita la inscripción de la obra titulada "Del jovial, fantástico y angustiado mundo de Dioclides Aguirre Herrera"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5378 Mar.19.v.mar.30.

SILVIA LYLIAN OLID de NOVAS, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Rosicler II" (letra y música), del cual se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5287 Mar.16.v.mar.29.

ANASTASIA FER[illegible] [illegible]DETOCA CAMPODO-NICO, solicita la ir[illegible] ón de la obra titulada: "Poesía y Libe[illegible] los grandes poemas de San Juan de la[illegible] de la que se declara autora. — Montevic[illegible] de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visc[illegible] [illegible]or General.
17) N$ 120.00 1[illegible] 5086 Mar.15-v.mar.28.

GRACIELA RODR[illegible] por Juan Carlos Sosa González solicit[illegible] inscripción de la Presentación 1984 del [illegible]nto lubolo "Marabunta"; de la cual se d[illegible] autor. — Montevideo, 13 de marzo de 19[illegible] — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10 [illegible]074 Mar 15-v.mar.28.

JONES & CIA. S.[illegible] Agencia de Patentes y Marcas, solicita la i[illegible]pción de la obra titulada: "Patents, Trad[illegible]rks and Models in Uruguay", de la que se [illegible]clara editor. — Montevideo, 13 de marzo [illegible] 1984. — Arturo Sergio Visca, Director Gener[illegible].
17) N$ 120.00 10 pub. 5070 Mar.15-v.mar.28.

ELDA NIEVAS FERNANDEZ solicita la inscripción del seudónimo "Enifer", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 120.00 10 pub. 4959 Mar.14-v.mar.27.

EDUARDO SARLOS LAKATO solicita la inscripción de la obra titulada "Cazuela de Pecados", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 4807 Mar.13-v.mar.26.

GABRIEL VALENTE GARCIA solicita la inscripción de la canción titulada: "Una flor de cebolla" (letra y música), de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 4795 Mar.13-v.mar.26.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Pulga" (suplemento de humor), de la cual se declara editora y propietaria. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4665 Mar.12-v.mar.23.

FERNANDO OCTAVIO ASSUNCAO FORMICA solicita la inscripción de las obras titulidas: "El Tango y sus circunstancias" y "Romancero Oriental. Cantos de la Patria", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4688 Mar.12-v.mar.23.

RAFAEL EDUARDO [illegible]PA ALSINA solicita la inscripción de la obra titulada "Con tal que el ruano le aguante...", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4709 Mar.12-v.mar.23.

AGADU, registra obras de sus asociados

Abel García: "PEDRO NIÑO" (Canción)
Abel García y Alfredo Percovich: "YO SOY" - "LA ALEGRIA" (Canciones)
Abel García y Washington Benavidez: "POR TI" (Canción)
Abel García y W. Ortiz y Ayala: "DIGO ESTAS PALABRAS" (Canción)
Angel Mancuso y José María Lorenzo: "OH... QUE FAMILIA" (Merengue)
Julio Piquet Hortal: "CARMEL" (Canción)
Mary Di Rosa: "TRAMPA" (Tango)
Graciela Paternó: "MAÑANA" (Album musical)
Graciela Paternó y Sylvia Puentes de Oyenard: "LA HACHE" (Canción)
Ronald Pais y Julio Julián: "UNA ROSA BLANCA" (Canción)
Enrique O. López: "LUNA BELLA" (Album musical)
Irio Jesús Suárez y Ubaldo Rodríguez Bernard: "SI HABRAN DISTANCIAS" (sobre paso) - "LLAMANDOTE UNA" (Tonada) - "LA MASCABADA" (Candombe)
Walter Ferraro y Luis Carabelli: "CUMBIANDO" (Album musical)
Luis Maquieira y Guillermo Alvarez: "LOS ESCOBEROS AL COMPAS DEL TAMBORIL" (Candombe)
Julio C. Dibartolomeo: "NO TE ACHIQUES" (Candombe) - "ME ESPERAN EN LLAMADA" (Candombe)
Leo Masliah: "SUPERMERCADO" (Album musical)
Daniel Damiano: "AL PARTIR" (Marcha)
Fernando Ulivi: "NUEVA VERSION" (Canción)
Fernando Ulivi y Elena Vilariño: "VUELO CIEGO" (Canción)
Luis Di Matteo: "DE MI PREFERENCIA" (Album musical)
Tito Cabano y Toto Damario: "DESDE EL CORAZON" (Tango)
Duque Domínguez: "SILBIDOS EN LA SOMBRA" (Album musical)
J. C. Cañete Munho y Toto Damario: "GRACIELA" (Vals)
Luis Camilo Medina: "CANCIONES DE AMOR OPUS 2" (Album musical)
Pippo Spera y Jorge Gularte: "MORENO" (Candombe)
Julio Enrique Silva, Julio González y Humberto Piñeiro: "LAMENTO DE FEBRERO" (Canción Carnavalera) - "CANCION DEL LADRILLO" (Canción) - "HERMANO EDUARDO" (Canción) - "LORENZO Y SOLEDAD" (Candombe) - "MANISERO" (Canción) - "FINAL DE UNA RUTINA" (Canción) - "LUCIO TOTAL" (Canción) - "PA' QUE SEAN MA'" (Canción)
Humberto Piñeiro: "DEL RECUERDO" (Canción)
Dagoberto Vaz Mendoza, Julio González y Humberto Piñeiro: "CANTO A FLORENCIO" (Canción) - "DE LA RESTAURACION" (Canción)
Julio González y Humberto Piñeiro: "A MI HERMANO NEGRO" (Canción)
Dagoberto Vaz Mendoza, Julio Enrique Silva, Julio González y Humberto Piñeiro: "TABLADO DE FEBRERO" (Canción)
Gabriel N. Rótulo y Julio González y Humberto Piñeiro: "CANTO POPULAR" (Canción)
Lucio Muniz y Julio González y Humberto Piñeiro: "HOMBRE" (Canción)
María Blanca Nicolás: "TIA PIRULA" (Seudónimo)
Gilberto Silva: "MISA CANDOMBE" (Album de letras)
Carlos Daniel Fabra: "POEMAS Y CANCIONES" (Album de Poemas)
Luis Charamelo: "EL MEDICO A PALOS" (Música para la obra Moliere en versión y dirección de Luis Cerminara)
Judith Baco de San Ramón: "LOS OJOS" (Cuento)
Sabino Bauzás: "ESTIRPE" (Letra)
Luis Ernesto Tellechea: "NADA MAS HAY EN MI SER" - "ERRORES" (Poemas)
María Teresita Núñez: "LO TUYO ME SUBLEVA" (Album de letras)
Eduardo Schinca: "ELECTRA" (versión de la obra de Sófocles)
Jorge Eduardo Esmoris: "ANTIMURGA B.C.G." (texto del libreto para la murga) 1983
Dino Armas y Nenée Beiro: "COCTEL DE CARNAVAL" (textos del libro para la revista) 1984
Renée Rey: "MUSICALISIMA 84" (texto y letra de canciones para la revista con música de Pedro Zalkind).
Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 1.380.00 10|pub. 5437 Mar.19-v.mar.30.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./TAMBASCO FERNANDEZ, AMERICO MARIO, "Quiebra" (Ficha 648/83), se hace saber que por auto de fecha 19 de agosto de 1983, ha sido declarado en quiebra Américo Mario Tambasco Fernández y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha designado Síndico a Ramón A. Fernández; 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 825.00 15/pub. 3977 Mar.2-v.mar.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA RAQUEL CARMEN CIRILLO GIANELLO - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 1614|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sonia Raquel Cirillo Gianello, en el sentido de que: a) Donde el apellido de su madre figura como: "Giovello" debe decir: GIANELLO; y b) Donde el nombre de la inscripta figura como: "Sonia Raquel Caymen", debe decir: SONIA RAQUEL CARMEN por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 4968 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAPIZAGA, MARTINA, "Rectificación de Partida" (Ficha 4590/83), se hace saber que se presentó Martina Lapizaga solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde figura como: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA NATURAL DE MATILDE LAPIZAGA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 3928 Mar.1º-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: E|1.166|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de ANGELA MOLINA y MANUEL COUSILLAS pues en la misma, donde el apellido del contrayente figura como "Causillas", debe decir: COUSILLAS; y B) Nacimiento de LAURA KARINA COUSILLAS MOLINA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como: "Causillas" debe decir: COUSILLAS por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15 pub. 4893 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIREYA MABEL FERNANDEZ LARRAÑAGA, pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Gladis Mireya", debe decir: GLADIS MIRELLA. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15/pub. 4784 Mar.13-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 1020|83) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO TUÑAS GOMEZ, pues en la misma donde dice: "José Tuñas" debe decir: JOSE MANUEL TUÑAS OUTEIRO y donde dice: "Manuela Gómez" debe decir: MARIA MANUELA GOMEZ BRENLLA por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4257 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUCY MINDA RODAS - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|40|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Luis Roda", debe decir: LUIS JESUS RODAS por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub 5949 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "IZCHOK STERN - Rectificación de Partida" (Ficha V 916|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ernesto Stern y Dorina Marcovici de Stern, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice: "Izchok", debe figurar: ISAAC por así corresponder. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. —José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 5055 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CHAMPON DE ETCHEVERRY - Rectificación de Partida" (Ficha: V.|10|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Aurora Perfecta Champon de Etcheverry donde la prenombrada figura como: "Adela", debe decir: AURORA PERFECTA, por así corresponder. — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 5069 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfuricas S. A. (ISUSA)" en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 217.82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 cm2, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 mts., 63 cms., al Noreste, confinado con el padrón Nº 16.898; 10 mts. 75 cms. al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 mts. 30 cms. al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 cms. al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 80 cms. y otra de 1 mt. y 12 cms., limitando con fracción B del mismo plano (fs. 10 vtos. y 11 del expediente).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigía (padrón Nº 16.898); David, Boris, Miguel y Aída Burcatovsky, Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón número 16.891); Aron Poswetniansky Brin y Felicia Sckerewicz (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTIN ANDRES GARIN PEREIRA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1863|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Garín Pereira en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Pereyra" debe decir PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 12 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 4722 Mar.12-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "FLAVIO DIAZ SHENKER - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 2 251|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Flavio Díaz Shenker, en el sentido de que donde el apellido del referido menor figura como: "Schenker", debe decir SHENKER por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 29 de 1984 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5054 Mar.19-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de las partidas de matrimonio de CORBO JOSE LUIS y LALUZ de CORBO MARTHA SUSANA en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Martha Susana Laluz Botti como el 17 de agosto de 1938 debió decir NACIO EL 20 DE AGOSTO DE 1938 por así corresponder. Expediente ficha 2413|83. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 4334 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ESTHER MOLINA MARTINEZ, pues donde dice hija de Celia Martínez debe decir SIRIA RAMONA MARTINEZ por así corresponder. (Ficha V|777|83). — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelda Lena, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4171 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: SOLANGE MARTINEZ REDA DE ANDARADE y SANTIAGO ANDRADE, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 913/83), se hace saber que se presentó Solange Martínez Reda de Andrade y Santiago Andrade solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en donde la fecha de nacimiento de la esposa dice: "24 de marzo", debe decir: 24 DE MAYO, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 4785 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "KUMPEI HIKICHI ABE - Rectificación de Partida" (Ficha I-1355|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Kumpei Hikichi Abe, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en vez de decir: "Kumpei Hikichi Hikichi", debe decir: KUMPEI HIKICHI ABE, por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5583 Mar.20-v.ab.9.

¿EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: KAJIHARA MIKITADA. "Rectificación de Partida" (Ficha I. 1313|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mikitada Kajihara, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que en vez de decir: "Mikitada Kajihara Kajihara", debe decir MIKITADA KAJIHARA ISONO, por así corresponder. —J. Montevideo, 12 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5294 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RIVERO ADRIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha: V|633|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelsi Rivero solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Adriano Rivero en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir DE ESTADO SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 4188 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BORGES, MARIA AMELIA, "Rectificación de Partida" (Ficha I 1147/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amelia Borges Silva solicitando la rectificación del Acta de Inscripción extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil de fecha 2 de junio de 1981, Acta Nº 136, en el sentido que donde dice: "María Amelia", debe decir: MARIA AURELIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 4012 Mar.2-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, RONALD JHONNY. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 207|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ronald Jhonny Velázquez, pues donde el nombre del menor figura como: "Yoni Ronald", debe decir: JHONNY RONALD; donde el nombre de la madre figura como: "Nelly Vázquez", debe decir: NELLY VELAZQUEZ, y en la anotación marginal donde dice: "Vázquez, Yoni Ronald", debe decir: VELAZQUEZ, JHONNY RONALD.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40621 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ CABRERA CRISPINA ISABAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 463|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 235 del 26 de junio de 1947, de la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Cristina González", debe decir: CRISPINA ISABAS GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5356 Mar.19-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHACKIEL, SAUL y otra, "Rectificación de Partidas" (F. 79/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Saúl Chackiel y Ester Königsberg, pues en donde en dicha Partida el apellido de la compareciente figura como: "Kenigsberg", debe decir: KÖNIGSBERG; y de Nacimiento de Ruth y Jeanette Chackiel Königsberg, pues donde el apellido materno figura como: "Kenigsberg", debe decir: KÖNIGSBERG. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 4519 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DI FORTUNA ALBA AURORA, "Rect. de partida", (F. 98|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Aurora Elvira Di Fortuna, pues donde el apellido paterno figura como "Difortuna" debe decir DI FORTUNA. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4356 Mar.8-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PERDOMO FERRANDO, VALERIA ALEJANDRA, "Rectificación de partida, (F. 1358|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria Alejandra Perdomo Ferrando, pues donde en dicha partida la madre figura como Adilsia Fernando, debe decir ADILSIA FERRANDO y donde su abuelo materno figura como Jacinto Esteban Fernando, debe decir JACINTO ESTEBAN FERRANDO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40537 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA, FELIPE ONORATO y otra. "Rectificación de partida" (F. 60|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe Onorato García y Nydia Carmen Dodera, pues donde en dicha partida donde los contrayentes figuran como: "Felipe García y Carmen Dodera" debe decir: FELIPE ONORATO GARCIA MARTIN y NYDIA CARMEN DODERA PEREZ. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 5016 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VIÑOTTI DE PEREZ, IRMA ASCENSION y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 34/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Irma Ascensión Viñotti y Avelino Pérez, pues donde la contrayente figura como: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde dice que es hija de: "Pedro Viñote", debe decir: PEDRO VIÑOTTI; b) De Nacimiento de Estela Mary y Avelino Pérez Viñotti, pues donde el apellido

materno de los mismos figura como: "Viñote", debe decir: VIÑOTTI, donde dice que son hijos legítimos de: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde el abuelo materno figura como: "Pedro Viñote" debe decir: PEDRO VIÑOTTI. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 4846 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "JAIME SEYERA SANDBRAND y ELISA BRODSKY - Rectificación de Partidas" (Ficha F|74|84), se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) Nacimiento de Jaime Seyera Santbrandi, pues en la misma donde dice ser hijo de: "Germán Santbrandi", debe decir: HERSCH SANDBRAND. 2) De matrimonio de Jaime Seyera Sandbrand y Elisa Brodsky, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Jaime Seyra", debe decir: JAIME SEYERA. 3) de nacimiento de Débora Sandbrand Brodsky, pues en la misma donde dice ser hija de: "Jaime Seyra Sandbrand" debe decir: JAIME SEYERA SANDBRAND. 4) De nacimiento de Yael Sandbrand Brodsky, pues donde dice ser hija de: "Jaime Seyra Sandbrand", debe decir: JAIME SEYERA SANDBRAND. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 5561 Mar.20-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos DI MATTEO INFANTE, ELIO y ANA ETHEL SOTELO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. Nº 17, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de:

a) Partida de matrimonio de ELIO DI MATTEO INFANTE y ANA ETHEL SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO;

b) Partidas de nacimiento de LEONARDO ANDRE DI MATTEO SOTELO y FLAVIA ELVIRA DI MATTEO SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, y

c) Libreta de organización de la familia, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 4170 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: STORSKY, RUTH por VENTIMIGLIA, ELSA NOEMI, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 102/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio del señor Angel Borgia Zito con la señora Elsa Noemí Ventimiglia, en el sentido de que en la referida Partida figura el contrayente como: "Antonio Constantino Borgia Zito", siendo el correcto ANGEL CONSTANTINO BORGIA ZITO. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 5650 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: SANTANA, OMAR PRESENTACION, "Rectificación de partida", (FC. 4c|495|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del actor en el sentido de que donde se puso como año en que ocurrió el de "mil novecientos diez y siete", debe decir MIL NOVECIENTOS QUINCE, por así corresponder. — Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana, Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 4335 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "SANTANA, OMAR PRESENTACION - Rectificación de Partida" (F. C. 4c.|495|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del actor con María Emilianoff en el sentido de que donde se puso como año de su nacimiento el de "mil novecientos diez y siete", debe decir MIL NOVECIENTOS QUINCE por así corresponder.— Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 4951 Mar.20-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRIETO BURGUES GUSTAVO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 23|84), se hace saber que se solicitó la rectificación la partida de nacimiento Acta 7563, de fecha seis de noviembre de 1974, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pilar Burgues", debe decir: SILVIA BURGUES, por así corresponder. — Montevideo, quince de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 5766 Mar.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos JORGE YAFALIAN, "Rectificación de partida", (Ficha E|3|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Yafalián con Inés Bekmezian en el sentido de que donde el nombre del padre del contrayente figura como "Obanes Yafalián" debe decir JUAN YAFALIAN, por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 4357 Mar.8-v.mar.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARTIGAS DI FIORI "Rectificación de partida" (Ficha B. 195|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando su rectificación de partida de nacimiento y la de sus menores hijos: Héctor Oribe y Luis Carlos en la siguiente forma: en su partida de nacimiento donde dice: "Fiure, Artigas" debe decir: DI FIORI ARTIGAS y en el cuerpo del documento donde dice "hijo de Gregorio Fiure" debe decir: GREGORIO DI FIORE y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisco Fiure y Joaquina Di Fiore" debe decir: :de JOAQUINA DI FIORI, por así corresponder. En la partida de nacimiento de su hijo Héctor Oribe, donde dice al margen: "Difiori, Héctor Oribe" debe decir: DI FIORI, HECTOR ORIBE y en el cuerpo del documento donde dice: "hijo de Artigas Difiori" debe decir: ARTIGAS DI FIORI, por así corresponder. Y en la partida de nacimiento de su hijo Luis Carlos Di Fiori Navarro, donde dice: hijo de Alba Lila Nabarro, debe decir: de ALBA LILA NAVARRO, por así corresponder. — Artigas, 13 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 750.00 15|pub. 4736 Mar.13-v.abr.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de SYLVIA VALENTE (Acta número 1081, año 1979, Oficina Nº 10 de Montevideo), en el sentido que, donde el apellido de la madre de la inscripta aparece "Da Silva", debe decir DA SILVA, por así corresponder; y de matrimonio de AMERICO VALENTE y ERMELINDA DA SILVA (Acta Nº 202, Año 1976, Cuarta Sección de Canelones), en el sentido que, donde el apellido de la contrayente aparece "Da Silva", debe decir DA SILVA por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 525.00 15|pub. 5700 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 132/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN CESAR BENTANCOR y GRADES TERESITA MARTINEZ (Acta 33, año 1958, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que, el año de nacimiento de la contrayente dice: "mil novecientos cuarenta", debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, por así corresponder. — Las Piedras, agosto 22 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 3871 Mar.1º-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: UBAL PEREZ - SALVADOR BRIGIDO TEODORO, "Rec. de partida de defunción", (F.B 43|1983), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de Salvador Brigido Teodoro Ubal Pérez, en el sentido que donde aparece el nombre de la esposa como Maria Pérez, debe ser MARIA FIGUERON y al margen en lugar de Ubal Figuerón, Salvador Brigido Teodoro, debe decir UBAL PEREZ, SALVADOR BRIGIDO TEODORO. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 4309 Mar.8-v.mar.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CARDOZO, MARIA FULGENCIA (Ficha: 47|84), en la partida de matrimonio de PORTO INDALECIO y NUÑEZ, MARIA FULGENCIA, al margen, donde dice: "María Fulgencia Núñez", debe decir: MARIA FULGENCIA CARDOZO en el cuerpo del acta, donde dice: "María Fulgencia Núñez", debe decir: MARIA FULGENCIA CARDOZO, donde dice: "nacida el 10 de agosto de 1911 en la 1ª Sección", debe decir: NACIDA EL DIA DOS DE ENERO DE 1909 en la 9ª Sección", y donde dice: "hija de Tomás Núñez", debe decir: HIJA DE TOMAS CARDOZO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 525.00 15|pub. 5116. Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO JAVIER ARCE SANES (Ficha 681/83), pues en la misma, donde dice que el apellido paterno de la madre es: "Rey", debe decir: SANES, por así corresponder. — Melo, 4 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 3955 Mar.1º-v.mar.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROMILLO LUIS ALBERTO "Rectificación de partidas" (Fa. 641|C|983) se hace saber que Luis Alberto Romillo, se presentó ante esta Sede, solicitando rectificación de su partida de nacimiento respecto a que el año de su nacimiento es 1962. — Carmelo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 4771 Mar.13-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, dictada en autos: COCARO, ANGEL FRUCTUOSO y otra. "Rectificación de partida" (Fa. 295|C|983) se hace saber que se presentó ante esta Sede Angel Fructuoso Cócaro y Nelfa Claudinia Abot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel Cócaro Abot, en el sentido donde dice: "Coccaro" deberá decir: COCARO, por así corresponder. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 4743 Mar.13-v.ab.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "AVELLANAL REMEDI ADRIANA NAIR - Rectificación de Partida" (Ficha: B 217|983), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 244, año 1957 de la Décima Sección del departamento de Colonia), en el sentido de que donde dice: "Que el día 15 del corriente a las 14 y 20 horas..."; debe decir: EL DIA 15 DE OCTUBRE... — Durazno, noviembre 29 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 4958 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ LERENA, YANELA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 108/982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como: "Serena", debe decir: LERENA, por ser como corresponde. — Durazno, julio 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 4082 Mar.2-v.mar.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN MEDINA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Claudia Bentancor", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa CLAUDIA RODRIGUEZ, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (L./20/4/55) 15/pub. 40507 Mar.2-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ, FELIX, "Rectificación de Partida" (Ficha número 505/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que, al aludir a su madre, dice solo "M", surge de la Partida de Matrimonio de sus padres, que el apellido materno está correctamente individualizado como MENOSSE, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 26 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 5172 Mar.16-v.abr.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OSVALDO MARIO PINTOS y MARVEL MARY MATKOVICH, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 291/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Elisa Analía Matkovich, por contener el siguiente error: tanto al margen como en el acta, donde dice: "Matckovich", debe decir: MATKOVICH; y de Leonardo Mario Matkovich, por contener el siguiente error: tanto al margen como en el acta, donde dice: "Natkovich", debe decir: MATKOVICH; ambos por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 5219 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE RENE SILVA OVIEDO "Rectificación de partida" (Ficha A. 730|583) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge René Silva Oviedo de la siguiente manera: en el acta donde dice: "el día 30 del mes de la fecha" debe decir: EL DIA 30 DE ENERO. — Paysandú 8 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 3833 Mar.1º-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MORENO, NELDA NANCY. "Rectificación de Partida" (F: B. 286|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelda Nancy Moreno, pues donde dice: "Moreira" debe decir MORENO, por así corresponder. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcón, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40674 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WOLBL JOSEF HARTWICH, SANTA y WOLBL ILHELM "Rectificación de partidas" (Fa. B. 332|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Josef Wolbl Santa Hartwich por contener el siguiente error: en el texto y al margen del acta, donde se expresan como nombre y apellido, respectivamente, "José Welbl", debe decir: JOSEF WOLBL; y B) de nacimiento de Wilheim Wolbl Hartwich, por padecer los siguientes errores: 1) donde se expresa "Welbe Guillermo", debe decir: WOLBL WILHEIM; 2) donde se expresa "comparece José Welbl" debe decir: JOSEF WOLBL; 3) donde se expresa como nombre "Guillermo" deberá decir: WILHELM; 4) donde se expresa en números y letras como año de nacimiento 1946, debe decir: en números y letras 1949, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 30 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 3834 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GLADYS ESTHER PALACIO - Rectificación de Partida" (Ficha B|258|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Esther Palacio, por contener el siguiente error: donde el apellido materno aparece como: "Soria", debe decir: BANEGAS, por sí corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40620 Mar.16-v.ab.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "IRIS VALERIA MAIDANA ORTIZ - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 45|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Iris Valeria Maidana Ortiz de la siguiente manera: En donde dice: "como hija legítima de Rosa Ortiz y de Roberto Edinson Maidana, y dice ambos casados"; debe decir: HIJA NATURAL de ROSA ORTIZ y de ROBERTO EDINSON MAIDANA, AMBOS SOLTEROS, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 5522 Mar.20-v.abr.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADYS BONILLA (Ficha B. 304/83), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de marzo de 1931", debe decir: EL DIA 30 DE MAYO DE 1931. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N $300.00 15/pub. 3979 Mar.2-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CASTAÑO ORTIZ, NICOLAS - ASIS, YENY (B. Nº 309/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Yeny Asis Rodríguez", debe decir: GENI ASIS RODRIGUEZ y al margen, donde dice: "Asis Yeny", debe decir: ASIS GENI. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 3980 Mar.2-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM GRELA ACOSTA (B. 273|978), en el siguiente sentido: donde dice la inscripción aparece como "sexo masculino", debe decir sexo FEMENINO. — Rivera, noviembre 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
19) N$ 225.00 15|pub. 5707 Mar.21-v.abr.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: DOMINICI MENDEZ, MARGARITA GRACIELA, "Rectificación de Partida", (Ficha 1788|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, acta Nº 367 de la Adjunta D del Departamento de Montevideo, de fecha 22 de enero de 1957, en el sentido que donde como apellido del padre y abuelo y marginal figura Dominicce debe decir DOMINICI y donde figura como nombre de su madre Milka debe decir NILCA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 12 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 5344 Mar.22-v.abr.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTAGNO, ARIEL NUMA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 301/983), se hace saber que se presentaron: Ariel Numa Castagno, Zulma René Orihuela de Castagno ante este Juzgado solicitando las siguientes rectificaciones de Partidas: la Partida de Nacimiento de Zulma René Orihuela, en el sentido, que al margen, donde dice: "Tejeira, Zulma René", debe decir: ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "que es hija natural de Natividad Tejeira", debe decir: que es hija natural de NATIVIDAD TEJEIRA y GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Nacimiento de Walter Omar Orihuela, al margen, donde dice: "Tejeira, Omar Walter", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR y donde dice: "...27 de agosto de 1928", debe decir: ...27 DE AGOSTO DE 1928 y de GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Matrimonio de Ariel Numa Castagno c./Orihuela, Zulma René, al margen, donde dice: "Castagno, Ariel Numa c./Tejeira, Zulma", debe decir: CASTAGNO, ARIEL NUMA c./ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: hija de GREGORIO ORIHUELA, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión ganadero, domiciliado en Rincón 435. En la Partida de Nacimiento de Gretel Beatriz Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Gretel Beatriz", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, GRETEL BEATRIZ y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: y por línea materna de GREGORIO ORIHUELA, oriental, soltero y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Nacimiento de Abel Marcelo Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Abel Marcelo", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, ABEL MARCELO y donde dice: "que es hijo de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hijo legítimo de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y NATIVIDAD TEJEIRA. La partida de Nacimiento de Marisa Noel Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Marisa Noel", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, MARISA NOEL y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna", deberá decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Matrimonio de Walter Omar Orihuela Tejeira c./Nery Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira, Walter Omar c./Martínez, Nery", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR c./MARTINEZ, NERY, y donde dice: "comparecen Walter Omar Tejeira", debe decir: comparece WALTER OMAR ORIHUELA, y donde dice: "hijo de se ignora", debe decir: hijo de GREGORIO ORIHUELA. La de Nacimiento de Alen Omar Orihuela Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Alen Omar", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, ALEN OMAR, y donde dice: "comparece Walter Omar Tejeira", debe decir: WALTER OMAR ORIHUELA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de ..." deberá agregarse: que es nieto por línea paterna de GREGORIO ORI-

HUELA. La Partida de nacimiento de Patricia Lorena Orihuela Martínez, en el sentido, que al margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Patricia Lorena", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, PATRICIA LORENA, y donde dice: "que decir: que es hija legítima de WALTER OMAR es hija legítima de Walter Oscar Tejeira", debe ORIHUELA, y donde dice: "que es nieta por línea paterna ...", debe agregarse: que es nieta por línea paterna de GREGORIO ORIHUELA. — Salto, 17 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.175.00 15/pub. 4119 Mar.2-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS y SARA SUSANA CARDOZO, solicitando la rectificación de la pàrtida de matrimonio y de sus hijos: JOSE LUIS; MIRIAM SORAYA y SUSANA, en el sentido que, en la partida de matrimonio, al margen donde dice: "De Los Santos, Luis Enrique, C. Carrozo Sara, Susana", debe decir: DE LOS SANTOS, LUIS ENRIQUE, C. CARDOZO, SUSANA, y que en el cuerpo del Acta, donde dice: "hija de César Carrozo y Sara Cardozo", debe decir: hija natural de SARA CARDOZO, y en las partidas de nacimiento de sus hijos: José Luis, Miriam Soraya y Susana; al margen donde dice: "De Los Santos Cardozo", debe decir DE LOS SANTOS CARDOZO, y en el cuerpo del acta, donde dice: "hijo de "Luis Enrique De Los Santos y de Susana Cardozo", debe decir: hijo de LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS y de SARA SUSANA CARDOZO. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 5711 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALARZA, JUANA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 310|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juana Galarza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GALARZA. — Salto, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 5712 Mar.21-v.abr.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: GABITTO FERRO JUAN PEDRO y otra. "Rectificación de partida" (A. 450|1982) se hace saber que se han presentado ante esta Sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Antonio Gabitto Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "Gabitti", debe decir: GABITTO. — San José, 6 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 3883 Mar.1º-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "JESUS MARIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 62, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jesús María Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de Jesús María Rodríguez Herrera, en el sentido que donde dice en el extremo izquierdo: "Herrera", debe de decir: VIDALES; B) De Matrimonio de Jesús María Rodríguez y Elena Valentina Gandara, en el sentido que donde dice: "y de Angela Vidal", debe de decir: Y DE ANGELA VIDALES; y C) De Nacimiento de María Elena Rodríguez, en el sentido que donde d'ce: "hija legítima de José"; debe de decir: HIJA LEGITIMA DE JESUS por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 600.00 15|pub. 5529 Mar.20-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GABINA SILBEIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1224, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabina Silbeira solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijas Nilda Tamara, Juanita María y María Noemí Leonardi, en el sentido que donde dice: "Silveira", debe de decir: SILBEIRA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que Gabina Silbeira, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R./20/4/55) 15/p. 40553 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: EUGENIA ALICIA MANEIRO "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1067, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenia Alicia Maneiro solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Maneiro, en el sentido que donde figura como nacido el día "1º de enero de 1968", debe decir: 30 DE JULIO DE 1963, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 375.00 15/pub. 4498 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA AURORA PORRAS, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1280, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Aurora Porrás, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eluztondo", debe de decir: ELUSTONDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 4497 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN GREGORIO SCARRONI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 295 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Gregorio Scaroni, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos DORA RUTH, NANCY MARIELA, JUAN GREGORIO y BLANCA GLADYS SCARONE, en el sentido que donde dice: "Scarone", debe de decir: SCARONI; y en la partida de Juan Gregorio, donde dice: "... que es hija legítima...", debe de decir: "..., que es hijo legítimo...", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que Juan Gregorio Scaroni, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40641 Mar.16-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN TOMAS EIZAGA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 982 año 1983", se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tomás Eizaga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN RICHARD EIZAGA, en el sentido que donde dice: "... el día doce de enero de 1947 (...) nació una criatura...", debe de decir: "... el día doce de enero de 1967 (...) nació una criatura ...", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Juan Tomás Eizaga, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 6 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario

19) (R. 20'4'55) 15'pub. 40640 Mar.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HECTOR ISRAEL PORRAS, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1222, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Israel Porrás, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eluztondo", debe de decir: ELUSONDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 4496 Mar.9-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FERNANDEZ MARGARITA MARINA "Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 321|83) se hace saber que ante esta sede se presentó Margarita Marina Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice hija: "natural" debe decir hija LEGITIMA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 5456 Mar.20-v.ab.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LABARTHE CARMEN "Rectificación de Partida" (F. 57, año 1984) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Méndez Labarthe, en el sentido de que: donde dice (al margen) "Méndez Labarte Rodrigo" debe decir: MENDEZ LABARTHE RODRIGO, donde dice es hijo... "de Carmen Labarte", debe decir: CARMEN LABARTHE y donde dice, por línea materna "Booz Labarte", debe decir: LABARTHE. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 5516 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MOYANO, GRECHEN RUTH "Rectificación de partida" (Ficha Nº 52. B. 1984) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grechen Ruth Moyano Soba, en el sentido de que donde dice: "del actual" debe decir: DE MAYO DE ESTE AÑO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 5515 Mar.20-v.ab.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVERA DUARTE, MARIA NELIDA Rectificación de Partida" (Ficha Nº 782-B-año 1983), se hace saber que ante esta sede se presentó la titular de autos solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Hija legítima de Julián de Julián Ramón Silvera", debe decir: **HIJA LEGITIMA DE JULIAN RAMON SILVERA Y DE DARBLEY DUARTE, por ser lo correcto. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza a los efectos legales. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.**

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40616 Mar 15-v.abr.5

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 30|3|84 - 15 horas
BASE N$ 383.707,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Araújo (Mat. 2383 - RUC 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 169.407 con una superficie de m.c. 1.800, con frente a la calle Aparicio Saravia entre Luis Caviglia y Ovidio Fernández Ríos.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 75 serie 101 Nº 271 a nombre de "Gomsur Sociedad Anónima".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su

cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente a momento de o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 227.315,10, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40643 Mar.19-v.mar.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551
30|3|84 — Hora: 15:00
BASE: N$ 3:597.000.00
Facilidades: N$ 2:337.042.00

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Salvador Ltaif (Matrícula 1.086 — R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 6.177, área: 239 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados con 11 metros de frente a la calle Batlle y Ordóñez entre las calles Luis Alberto de Herrera y Diecinueve de Abril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75, Serie 101 Nº 250 a nombre de Ramos Rodons Hnos. S.R.L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinaria y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 2:337.042.00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sucursal Durazno o en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40644 Mar.19-v.mar.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Tacuarembó — 18 de Julio 319 bis
30|3|84 — 15 horas
BASE: N$ 3:050.971.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Clivio Sena (Matrícula 2359 - R.U.C. 190003380019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 453 con una superficie de metros cuadrados 401,2264 (según título), y metros cuadrado 401,2464 (según plano), con frente a la calle Ituzaingó Nº 175 esquina Gral. Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 75, serie 201, Nº 232 a nombre de Ciata Sociedad Colectiva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:825.687,50 suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Sucursal Tacuarembó. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40645 Mar.19-v.mar.23.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "I.B.M. del Uruguay Sociedad Anónima c.| LOGA S. A. - Juicio Ejecutivo" (1.390|84), el 5 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Componedora I.B.M. modelo 6375.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 10|pub. 5605 Mar.20-v.abr.2.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra LEMA PENNINO, ADHEMAR JORGE. Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 856|83) se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 12.226, la que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de febrero de 1967, consta de un área de 174 metros cuadrados 7.395 centímetros cuadrados y 9 metros 27 centímetros al Este de frente a la calle Prof. Carlos Bacigalupi 2279, distando su punto más próximo 33 metros 82 centímetros de la esquina con la calle Luis P. Lenguas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bein a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 5199 Mar.16-v.ab.5.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CRRUM HADJIEF (Ficha D. 222/79), se hace saber que el próximo 15 de abril, a partir de las 14.00 horas, en el local de la Avda. Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Dante Iocco al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes relacionados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 10/pub. 5633 Mar.21-v.abr.3.

MIGUEL ANGEL INFANTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: Banco de Crédito (c.|NUÑEZ CASTELLANOS DELLY JUSTA. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1873|82) se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1984, a las 16 horas en el local de la Avda. General Flores 3839, el rematador Miguel Angel Infante, matrícula 455, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: vehículo marca FIAT, modelo 128 CL, año 1980, motor Nº 3558545, Padrón número 10.676, Matrícula Nº B 1.10.676 del departamento de Maldonado.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el total de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Serán de cargo del comprador, en efectivo, la Comisión de remate, I.V.A. sobre la misma e Impuestos: total 13,82 por ciento; como así mismo serán de su cargo los gastos de transferencia, título y patente atrasadas.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,18 (incluido I.V.A.) del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5|pub. 5439 Mar.19-v.mar.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra BATISTA ROSAS, GUSTAVO EDGARDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1172|81) se hace saber que el día 10 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 525.000,00 (para el caso de no existir posturas superiores a la base se sacará acto seguido nuevamente a remate sin base y al mejor postor) del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, zona rural, padrón Nº 19.856 (antes en mayor área número 1465) señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Nelson Soria, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4396 el 17 de julio de 1967, y consta de una superficie de 62 hectáreas 9347 metros que se deslindan: 1047 metros 50 centímetros al Sureste de frente a carretera Nacional, Ruta 10; 85 metros 60 centímetros al Suroeste lindando, camino de 80 metros de ancho de por medio, con el padrón Nº 13.452; al Noroeste 3 tramos de una misma recta de 681 metros, 80 metros y 573 metros 80 centímetros; al Noreste 890 metros de frente a ramal de ruta 9 a Valizas; por el Este, una línea curva de 168 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3.54 o|o y los impuestos municipales del 3 o|o; 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.530.00 23|pub. 3649 Mar.1º-v.ab.4.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Margot Ramírez c.| DI-CARLY S. A. - Ejecución de Hipoteca", (C. 676|81), se hace saber que el próximo 12 de abril, a las 13 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto J Bocking asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal Padrón 4.376|505, que se describe: Escritorio 505, Piso 5, cota más 15 mts. 50 cms., área 86 mts. 3.863 cms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4.376, que tiene una superficie de 464 mts. 69 dms., con 14 mts. de fren-

te al Suroeste a la calle Ituzaingó entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio 30 mts. 87 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión del rematador.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Olver. Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 5560 Mar.20-v.abr.9.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Maderco Limitada c| ATLANTES S. A. - Juicio Ejecutivo" (M.4|1286| 81), el 5 de abril próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Tractor "Fomoca" embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Montevideo, marzo 14 de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 5606 Mar.20-v.abr.2.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco República c|PATTI, EMILIO - Ejecución Prendaria" (388|80), se hace saber que el próximo 5 de abril de 1984, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de: Soldadora de punto con base hierro, pulidora, motor Urumesa, cilindradoras, guillotina, cortadora, pestañadora y demás bienes prendados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 10|pub. 5905 Mar.22-v.abr.4.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./GUIDO CARRARA ROCCO y MARIA MAGDALENA REYES DALOISE, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 140/83), se hace saber que el próximo 17 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 8.546, el que según títulos tiene un área de 922 mts.2, 35 dms.2, y según plano del Agrim. Jacobo Shalum, de setiembre de 1968, tiene un área de 928 mts.2, 3 dms.2 y 21 mts., 69 cms. de frente al Suroeste a la calle Cuareim.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15/pub. 5200 Mar.16-v.abr.5.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 138|bis 81) se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) La unidad 002, padrón Nº 129.032|002, que se ubica en planta baja, a cota 40 centímetros con una superficie de 39 metros cuadrados 338 decímetros cuadrados según plano que se dirá; B) La unidad 001, padrón Nº 129.032|001, que se ubica en planta baja a cota 40 centímetros y en planta azotea a cota 3 metros 50 centímetros con una superficie total de 112 metros cuadrados 2.660 centímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja 103 metros cuadrados 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros 940 centímetros, según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y uno" Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, padrón 129.032, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de agosto de 1975, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25|9|75 tiene una superficie de 318 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 10 metros 7 centímetros de frente al NO a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, padrón 5.490, que según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5|3|74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 hectáreas 4.200 metros cuadrados que se deslindan: al SE arroyo Talita; al SO 1.277 metros con padrón 9.075; al NO 973 metros con padrones Nos. 5.928 y 3.409; y al NE, rectas de 640 metros 10 centímetros y 743 metros 10 centímetros con padrones Nos. 3.411; 7.244 y 3.412.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que el padrón 129.032|001 de Montevideo se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes padrones números 129.032|002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6 y los del padrón 129.032|001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.000.00 15|pub. 5201 Mar.20-v.abr.9.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Rodríguez Rodríguez, José c./MENENDEZ, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 228/80), el día 26 de marzo de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación: 2 placares, 1 juego de dormitorio completo, 1 T.V. Philco 12", 1 ventilador Mustang, 1 estufa Tem, 1 licuadora Philips, 1 balanza familiar, 2 portátiles, 1 batidora Philips, 1 receptor de radio Electrola, 2 paragüeras, juguetes para niños, 1 estante biblioteca, 1 lavadora G. E. automática, 1 botiquín, 1 calefón Tem, 2 garrafas, 1 heladera G. E., 1 churrasquita, utensilios varios de cocina y adornos, 1 repisa de pared, 6 sillas, 1 mesa de mármol.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. comisión de comprador 10 por ciento, más IVA. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3/pub. 5663 Mar.21-v.mar.23.

MIGUEL HUGO WOLF

Miguel Hugo Wolf, rematador público matrícula 1454, RUC 210369380017, hace saber que el próximo miércoles 21, jueves 22, viernes 23 a las 14 y 30 horas en el salón de Solís 1463 procederá a la venta por pública subasta de las mercaderías incautadas en presunta infracción aduanera por los funcionarios de la Inspección General de Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas; de acuerdo a lo establecido en la ley 15.33?.

20) N$ 144.00 3|pub. 5669 Mar.21-v.mar.23.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|RAS S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C 850 82), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 80.620, señalado como letra "A", con una superficie de 282 metros con 8 metros 72 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán, puertas números 3338 y 3330, entre las calles Dr. Herrera y Espinosa y Caiguá.

II) Bienes ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia:

A) Tres lotes de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales y que se describen a continuación:

1A) Solar número 2 del plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de julio de 1959, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.313, el 22 de setiembre de 1959 empadronado con el número 2.158, con un área de 600 metros 31 decímetros, que lindan: 6 metros 95 centímetros. al Sureste frente a calle Perú; 40 metros 95 centímetros al Noreste de frente por ser esquina a la calle Jacinto M. Laguna; uniendo ambos frentes una recta de 2 metros 86 centímetros; 21 metros 45 centímetros al Noroeste con Héctor R. Cuculic, padrón número 488; y al Suroeste, en tres tramos rectos, el primero de 17 metros 35 centímetros lindando con Agustín Campot, el segundo y el tercero de 12 metros 46 centímetros y 25 metros 65 centímetros, respectivamente lindan ambos con fracción número 1 del mismo plano.

2A) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Mario Bordabehere de Mayo de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.449 el 30|8|63, con un área de 165 mts. 4.625 cmts. que se deslindan: 15 mts. 25 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (Descripto en el párrafo anterior); al Sureste 10 mts. 85 cmts. de fondo con lote Nº 1 del mismo plano; al Suroeste, padrón Nº 491 y al Noroeste padrones Nos. 486 y 500. 3A) Lote Nº 1 del plano del Agrim. Teófilo Raúl Osorio de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.577 el 2|3|67, con un área de 168 mts. 930 cmts. que se deslindan: 14 mts. 22 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (descrito precedentemente); al Sureste, tres rectas de 9 mts. 40 cmts.; 8 mts. 73 cmts. y 1 mt. 50 cmts., con solar Nº 2 del mismo plano; 22 mts. 95 cmts. al Suroeste con José María Banega y Sucesión Noema Carámbula de Chiesa y 10 mts. 90 cmts. al Noroeste con padrón Nº 500. B) Manzana Nº 92, padrón Nº 386, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Mario Bordabehere de junio de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.624 el 10|4|57, con un área de 622 mts. 17 cmts., que linda: 10 mts. 74 cmts. al Suroeste de frente a la calle Jacinto Laguna, distando su punto extremo 21 metros 47 cmts. a la esquina con la calle Perú; al Noroeste tres rectas de 28 mts., 10 mts. 74 cmts. y 14 mts. 75 cmts. con fracción Nº 1 del mismo plano y padrón Nº 396; al Noreste 21 mts. 78 cmts. con padrón Nº 384 y al Sureste 42 mts. 57 cmts. con padrones Nos. 1755 y 387.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del Rematador e IVA, o sea 3 o|o y 3,54 o|o del precio de remate respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e

IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.500.00 26|pub. 3625 Feb.28-v.abr.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: United Mizrahi Casa Bancaria UMS c./ANTONIO HUGO ESCAMEZ MORGADE y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 445/83), se hace saber que el próximo día 3 de abril a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 —Asociación Nacional de Rematadores—, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana del Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 2.338, que se integra con: A) Parte del solar número 3 de la Manzana 22 del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, y que se individualiza como fracción 3 A en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de noviembre de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2.379 el 21 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 305 metros, 80 dms., con 8 metros de frente al Este a la Avda. del Golf, entre Guaruya o Guaruja (Pasaje "J" de 12 metros) y Pasaje "K" de 10 metros, distando el punto medio de su frente 28 mts., 77 cms. del comienzo de la ochava curva con la calle Guaruya, y B) Con el solar número 4 de la Manzana 22, del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, de agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 131 el 23 de diciembre de 1937, según el cual tiene una superficie de 611 mts., 60 cms., con 16 metros de frente al Este a la Avda. del Golf.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %), Impuesto Municipal (3 %) y a cargo del deudor 1.18 %; III) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 700.00 7|pub. 4661 Mar.15-v.mar.23.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados Nelson Vázquez c|ROBERTO VARELA y RUBEN MORELLI, (Ficha D. 141|82), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1984 a las 15 hs. en el local de Paysandú 983, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, se procederá al Remate Público con la base de las 2|3 partes de su Tasación de la siguiente mercadería:

1 Torno de bancada marca "Sculfult Fockedey" con motor eléctrico sin marca visible, 1 soldadora de punto de 250 watt, 1 cizalla manual, 2 máquinas de agujerear con motores eléctricos y una de ellas con poleas, 1 balanza "Tabalini" de pie con ruedas, 1 bomba de vacío con motor eléctrico, 1 compresor marca "Tuscan" con motor de dos cilindros de 300 libras, 1 gasómetro de carburo, 11 paquetes de cartón coarrugado de plástico para cajas de 10 hojas c|u. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 500.00 10|pub. 5489 Mar.20-v.abr.2.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Walner c/PINTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 31|84), se hace saber que el próximo 4 de abril de 1984 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, en el local de Avda. Millán 2371, a las 15:30 horas, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 250,00 10|pub. 5970 Mar.22-v.ab.4.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| VAGA ALBERGATI PABLO VICTOR y RODRIGUEZ GELMI MARGARITA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|83|83), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 16:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás accesiones dominiales, situado en la Villa del Cerro, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en cuyo padrón figura con el número ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro; según plano del Agrimensor Roque Aite Laguardia, de abril de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número quinientos diez del veinticinco de los mismos, tiene una superficie de doscientos setenta y seis metros, deslindada así: Once metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Vizcaya, entre las de Suecia y Rusia, distando el punto medio, veintiocho metros sesenta y un centímetros de la esquina formada con la primera, —por veinticuatro metros de fondo, lindando: Al Sur, con padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis y parte del padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete; en sus fondos al Oeste, en igual dimensión que el frente y al norte, con padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I. V. A. o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I. V. A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Se deja constancia que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo número 523, Piso 3º. — Se autorizaron 10 publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.300.00 10|pub. 5118 Mar.15-v.mar.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| MALVINA S. A. - Ejecución de Prenda" (403|84), el 5 de abril próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta "Subaru" mod. Van 600, año 1981, matrícula 331.363, padrón 293.470.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o).

2) Que no obra agregado al expediente título de propiedad ni libreta del mencionado vehículo. — Montevideo, marzo 14 de 1984.
20) N$ 300.00 10|pub. 5611 Mar.20-v.abr.2.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Deana, Héctor c/ATLANTIDA CONSTRUCCIONES S. A. - J. Ejecutivo" (C. 2721|81), el próximo 30 de marzo a partir de las 15 horas, en el local de Av. Rivera Nº 2860, se rematará por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, sobre la base de 2/3 partes de su tasación, puertas, ventanas, water, bidet, griferías, azulejos, pisos, etc., embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos (12 %) y la vendedora el 1,18 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1984.
20) N$ 105,00 3|pub. 5907 Mar.22-v.mar.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Mirbe T.V. c/LORELEY C. de HERNANDEZ - J. Ejec." (1887|79), el 5 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: radio-grabador y televisor embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 75,00 3|pub. 5901 Mar.22-v.mar.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Olga María Zaino c/HECTOR RIJO" (109|77), se hace saber que el próximo 5 de abril de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Automóvil Chevrolet 1955 matrícula 246.202, padrón 154.363; camión Chevrolet 1952 matrícula A-25.544, padrón Nº 21.175 caja madera; zorra dos ruedas con piso madera.

Se deja constancia que no obran agregados al expediente los títulos de propiedad de dichos rodados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984.
20) N$ 300,00 10|pub. 5904 Mar.22-v.ab.4

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Mirbe T.V. c/CARLOS CARMINATTI - J. Ejec." (2071|82), el 5 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor c|mesa y combinado Punktal embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1984.
20) N$ 75,00 3|pub. 5900 Mar.22-v.mar.26.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Goyenola, Jorge contra ANSELMO PRIORE. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 47|83) se hace saber que el día 5 de abril de 1984 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 32.000,00 (2|3 tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Décima), empadronado con el número 134.464, señalado con el N.o 49 de la manzana B, en el plano del agrimensor José Astigarraga inscripto en Topografía el 16 de agosto de 1933, según el cual tiene una superficie de 536 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente de 10 metros al Noreste a calle Ramallo 2088, entre Rambla Euskal Erría y calle Andrés Bello.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; que será de cargo del demandado la comisión de venta del martillero e IVA o sea el 1.18 o|o sobre precio de remate; que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500,00 15|pub. 4687 Mar.12-v.mar.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Puyesky, Fanny contra MUNIZ, LUIS y otros. Reconocimiento de Firma" (Ficha 569|78) el día 26 de marzo de 1984 a partir de las 14.30 horas en Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor de: Un televisor de 23" Dixie mueble de madera sin tapa posterior Westinghouse; una mesa de madera, un estabilizador Nº 4993, un adorno vidrio de color con margarita y pie de metal, un reloj de pared de péndulo y a cuerda funcionando.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: comisión comprador 10 o|o más IVA. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 3|pub. 5662 Mar.21-v.mar.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra JUAN CARLOS SOSA LIMITADA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C., 53|84) el día 26 de marzo de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina de escribir Olivetti Nº 3579876, 1 máquina de calcular Olivetti Nº 990.320.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión comprador 10 o|o más IVA. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 3|pub. 5661 Mar.21-v.mar.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria contra VIERA FEULES, RAUL y otros. J. Ejecutivo" (Ficha B. 1593|82) se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 123.558 segregado del padrón 2252, que según título y plano del agrimensor Raúl B. Conde, de noviembre de 1927, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 231 metros cuadrados 2.415 centímetros cuadrados con 10 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera 2331, distando su punto medio 31 metros 24 centímetros de la esquina con Br. Artigas, entre ésta y la calle Duvimioso Terra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º, salvo la última procedencia del bien, que se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (autos: Olivera contra OLIVERA Ficha C. 375| 81). — Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A De León, Actuario.

20) N$ 1.800 00 15|pub. 3626 Feb.28-v.mar.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Firpo c/RAMOS LTDA. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha R. 874|82), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1984, en el local de Avda. Millán 2369, a partir de las 15 horas, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se venderá en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 11, el bien embargado en autos: "1 máquina guillotina Diamint, 1/6 de corte, 2 mt. 44 de hoja, de empuje 5 HP. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984.

20) N$ 90.00 3|pub. 5969 Mar.22-v.mar.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/LARROSA FERREYRA, MIGUEL ANGEL - Ejec. de prenda" (B. 327|82), el próximo 5 de abril de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de: Camioneta Isusu mod. KB 21 año 1981, matrícula de Maldonado Nº B5.1031, padrón número 1031. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984.

20) N$ 250,00 10|pub. 5903 Mar.22-v.ab.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria c/SVAHJMAN, MARIO y otros - J. Ej. y M. Preparatorias" (C. 543|81), se hace saber que el próximo 5 de abril de 1984, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Rollos de tela sintética tipo gamucina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984.

20) N$ 250,00 10|pub. 5902 Mar.22-v.ab.4.

ALDO FERRARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Merladete J. César y Susana Pilone de Merladete c| COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 186|83), se hace saber que el próximo 28 de marzo, en el local de Avda. Millán 2371, a la hora 15 y por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien: 1 carrocería de ómnibus Mercedes Benz. Nº 54 con Nº 1.275 permiso del Ministerio de Transporte, sin motor, faltándole 4 ruedas (base N$ 66.666.66). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984 — Aldo Ferrari.

20) N$ 350.00 10|pub. 4996 Mar.14-v.mar.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Coll Ponce De León, Oscar contra IMPRESORA MARIZ S. A. - Juicio Ejecutivo" (2.913|82), el 5 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Impresora automática "Heidelberg Nº 192.412.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 5609 Mar.20-v.abr.2.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado Departamental de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano - Bafisud c/PRENSA ACADEMICA LATINOAMERICANA LTDA." (Ficha 154|81), se hace saber que el próximo 4 de abril a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2371, y por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se pondrán a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 máquina de escribir eléctrica Brother Selecta 7500 Nº M 91624640 con estuche de plástico; 1 equipo tocadiscos IZU con amplificador SH; y 1 baffle con 2 parlantes sin número visible.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; y b) Que son de cargo del comprador, los gastos, impuestos y comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 450,00 10|pub. 5972 Mar.22-v.ab.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Wilensky, Ana c/TIO FERRARI - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2013-83), se hace saber que el 28 de marzo, desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: un T.V. Philco 12" blanco y negro: N$ 1.333,34; un radiograbador J.V.C.: N$ 800,00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 140,00 4|pub. 5883 Mar.22-v.mar.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Drisse c/ANDRADE, - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3274|82), se hace saber que el próximo 4 de abril de 1984, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2371, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: 1 máquina de imprenta Offset Rotativ.. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 300,00 10|pub. 5971 Mar.22-v.ab.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina c| ORNA S. A. - Juicio Ejecutivo" (1.636| 83), el 5 de abril próximo, desde las 14:000 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera y cocinas embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Maris Rovoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 100.00 5|pub. 5603 Mar.20-v.mar.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Ricardo Lomiento c.| OSCAR PEPE OLIVARES - Juicio Ejecutivo" (806|82), el 5 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor, radio-grabador, modular y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 125.00 5|pub 5604 Mar.20-v.mar.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Julio Feuer contra LA DOBLE ESTRELLA - Juicio Ejecutivo" (3.327|82), el 5 de abril próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Combinada sierre-garlopa y juego living embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 250.00 10|pub. 5610 Mar.20-v.abr.2.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "Jaime Sica Ambus contra NAYALA MUMARI HADAD - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.168|83), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a partir de las 15:00 horas, en su ubicación calle Rivera 2860 se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en subasta pública, con las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de seña del precio total.

2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A., total 12 o|o en el acto y en efectivo del rematador.

3º) Comisión al expediente demandado 5 o|o más I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 225.00 5|pub. 5575 Mar.20-v.mar.26.

VICENTE C. STAJANO
Juzgado Letrado Departamental de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Equipos y Máquinas Cosmos S.R.L. c|JUAN MONTES DE OCA. "Ejecución de Prenda" (Ficha 2150|83), se hace saber que el próximo 2 de abril a las 14 horas en el local sito en Asunción 1189, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 8.000.00 del siguiente bien: una vitrina mostrador en acero inoxidable con equipo número 30.686 marca Ccsmos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 por ciento y del deudor el 1,18 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 150.00 5|pub. 5762 Mar.21-v.mar.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Northern Trust Interamerican Bank c| FERMIN RIVERON y otro - Intimación y Rec. de firma" (Ficha 2401|83), se hace saber que el próximo 2 de abril a las 10 horas, en el local de la Avenida Joaquín Suárez Nº 2856, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del cargador sobre ruedas marca Caterpillar, modelo 930, serie Nº 71H1428. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 5599 Mar.20-v.ab.2.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Natale de Alves, Yolanda c|LUIS ALBERTO GONZALEZ. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 2131|81), se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 horas, en Buenos Aires 618, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: solar de terreno con mejoras, padrón 13.227, solar 13, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 402 metros, con 13 metros, 70 de frente a la calle La Paz Nº 1223.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 5751 Mar.21-v.abr.10.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco de la Rep. O. del Uruguay c| RUBENS MACHIN MACHIN - Ejecución Prendaria" (Ficha Civil 476|1975), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1984 a la hora 15 y en el local ubicado en calle C. Cámara y M. Monegal s|n de esta ciudad, se procederá por el martillero Adhemar Onesti a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Un taladro eléctrico sin marca, de tres velocidades con motor eléctrico marca "MEZ" Nº 7200531 de 1 HP con mandril de 0,5"; un esmeril con motor sin características visibles; un equipo de soldadura autógena, completo, de seis picos; una sierra circular con motor eléctrico "Marelli" Nº 024268 de 3 HP; un equipo de soldadura eléctrica sin características visibles; una morsa paralela; un arco de sierra completo; cuatro martillos; dos marrones chicos; un marrón de 4 kg.; seis prensas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 10 días. 2) Que serán también de su cuenta la comisión del rematador, impuestos y demás. — Canelones, 16 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 165.00 3|pub. 5931 Mar.22-v.mar.26.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Viñoly, Felisberto contra OSCAR SILVEIRA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 158|83) se hace saber que el próximo 6 de abril de 1984 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras) por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base N$ 14.070,00) el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, ciudad de Las Piedras, empadronado con el N.o 4666, antes en mayor área con los N.os 3007, 3008 y 3012 que según plano del agrimensor José S. Meier, de abril de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5630 el 22 del mismo mes y año, en el que está señalado con el N.o 9 de la manzana H, se compone de una superficie de 300 metros, lindando: 10 metros de frente al Este sobre calle Municipio entre Carmelo Colman y Senón Rodríguez, distando el punto medio 12 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la primera de las nombradas y 16 metros de la esquina con la referida calle; 30 metros al Sur con el solar 8; 10 metros al Oeste con el solar 7; y 30 metros al Norte con el solar 10, todos de la misma manzana y plano citados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de la hipoteca que pesa sobre el mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 4707 Mar.12-v.mar.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio "K" Nº 429 año 1981), Seccional Cuarta de Policía Aspiradora hallada (Ficha Nº 98|81), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una aspiradora marca "Harald" color bordeaux con motor Nº SZ 325.03-42692.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 5782 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio "K" Nº 4312| 81 Seccional Cuarta. Hallazgo (bicicleta)" (Ficha Nº 1.684|81), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, (Mat. 1573) procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una bicicleta "Graziella" rodado 20, color guindo, sin número de cuadro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador la comisión e impuesto del 1,18 % sobre A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 5788 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio K Nº 213|83 - Seccional 21ª - Hugo Omar Bardino - Animales Invasores" (Ficha Nº 7|83), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un equino, de pelo zaino, con cicatrices en el pecho, tuzado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 5787 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio K. Nº 428|81 - Seccional Cuarta de Policía - Bicicleta hallada" (Ficha N 97|81), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 Bicicleta "Graziella" rodado 20, cuadro LE Nº 0387.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates.— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 5786 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Oficio K. Nº 2253|81 - Seccional Cuarta de Policía - Hallazgo - Bicicleta "Graziella" hallada en vía pública" (Ficha Nº 860|81), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Matrícula 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una bicicleta "Graziella" rodado 20, color rojo, Nº de cuadro 3121.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 5785 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio K. Nº 46|82 - Seccional 21ª - Denuncia de animales invasores" (Ficha Nº 59|82), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un equino pelo tostado marcado en un anca

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del re-

matador, impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5784 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio K. Nº 2.257|81 - Seccional Cuarta de Policía - Hallazgo - Bicicleta hallada en vía pública" (Ficha Nº 659|81), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: 1 Bicicleta rodado 28 tipo Sport Nº de cuadro "Z €19".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates.— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984 — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5783 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Jorge c| DUARTE, NESTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 284|83), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un televisor de 17 pulgadas Punktal Nº 38007, una estufa cuarzo "Tem", un radiograbador Punktal modelo 9016F.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 8 de marzo de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.
20) N$ 225.00 5|pub. 5440 Mar.19-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| MANUEL ROJAS COMPA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 399|82), se hace saber al público que el día 12 de abril próximo a las 15 horas, con la presencia del Sr. Alguacil y en las puertas de esa sede, calle José Batlle y Ordóñez, el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 24.748,00), el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, calle Segunda 17 Metros Nº 530, Padrón Nº 3669, superficie del terreno 675 mts., edificado 79 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, al igual que la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, que será de 6.54 %, sobre el precio martillado; 3) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, marzo 8 de 1984. — Esc. Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.
20) N$ 900.00 15|pub. 5899 Mar.22-v.ab.11.

ADHEMAR ONESTI ROGGERO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: SUB-PREFECTURA LA FLORESTA SOMETE CONTENEDOR TIPO REFRIGERADO HALLADO EN LA COSTA (F|185|1981) por intermedio del martillero Adhemar Onesti Roggero, el día 29 de marzo de 1984, a las 15 horas, en el predio de la Sub-Prefectura de La Floresta, procederá a la subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación (tasada en N$ 12.000.00) de un Contenedor tipo Refrigerado.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del importe de su oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada; y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 12 de 1984. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.
20) N$ 105.00 3|pub. 5930 Mar.22-v.mar.26.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de la República c|a. VILLAMIL de GINO, JULIA HAYDEE. "Juicio Ejecutivo" (Fº 647|82), se hace saber que el día 11 de abril a las 15 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Rómulo J. Bonavoglia, R.U.C. número 030020510014, una fracción de terreno y sus contracciones, ubicado en la manzana 63 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.920, con un área de 98 metros, 56 decímetros, sin base y al mejor postor y en su estado de ocupación actual. El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, y para los que obtengan financiación del Banco de la República para la compra del inmueble, dispondrán para abonar el saldo, del lapso que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito. — Melo, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 15|pub. 5744 Mar.21-v.abr.10.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Zago, Golpo, Joao o Juan c|a. CORREA SILVEIRA MARINO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 575|978), se hace saber que el día 29 de marzo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, una fracción de campo ubicada en la 12ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 10.262 y consta de una superficie de 80 Hás. 4815 metros; inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, padrón Nº 1814, manzana Nº 101 y consta de una superficie de 186 metros. Sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 525,00 15|pub. 3958 Mar.1º-v.mar.23.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "López SHINGTON JESUS y Otro - Juicio Ejecutivo" Santos, Nery c|a. MARTINEZ AGNEZ, WA- (Fa. 67|83), se hace saber que el día 29 de marzo a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, un inmueble, padrón Nº 8.366, manzana 513 ubicado en calle Colman esquina Pública de la Ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de ese departamento y el inmueble padrón Nº 8113, manzana Nº 49, solar 1 de la calle Avelino Miranda Nº 380 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial también del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 600.00 15|pub. 3959 Mar.1º-v.mar.23.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Natalio René Velazco c|a LIBANO VIDAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 222|82), se hace saber que el día 7 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Rómulo J. Bonavoglia, un terreno y mejoras que contenga, empadronado con el Nº 9489, ubicado en la Primera Sección Judicial, manzana Nº 603 de la planta suburbana de la ciudad de Melo con un área de 507 mts2, con la base de N$ 6.093.30.

El mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al serle aceptada la misma, más los gastos de comisión (3.54 %) del rematador. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, marzo 1º de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 15|pub. 5117 Mar.15-v.ab.4.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de Crédito c|a JOSE VICENTE FUREST FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|81), se hace saber que el día 11 de abril de 1984, a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado, Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, un vehículo Land Rover, modelo 1956 con base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 15.000.00). Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador, I.V.A. y Ley 13.640. Será deducible de la parte ejecutada los gastos de propaganda e impuestos que la ley pone de su cargo. — Melo, marzo 2 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 5122 Mar.15-v.mar.28.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GEYMONAT, MARIO C. por NEGRIN CARBAJAL, ANGELA CATALINA y otros - Cesación de Condominio" (Fº 129|83), el día 5 de abril próximo a la hora 15, en esta ciudad, calle 18 de Julio y W. Barbot, el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Iguacil, rematará el inmueble padrón urbano de la Primera Sección Judicial de Colonia, Nº 1735, sobre la base de N$ 233.333,33.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar al contado, el 20 % de su oferta, más comisión del rematador e impuestos legales; b) Los honorarios y gastos de escritura serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Colonia, marzo 14 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 455.00 13|pub. 5536 Mar.20-v.ab.5.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: Juan B. Lastreto c EDUARDO SILVEYRA SENTURION, "Juicio Ejecutivo", (Fa. A|241|82), remitidos a esta Sede se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1984 a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado Departamental de Flores se procederá por intermedio del martillero Severino R. Camacho, asistido del Sr. Alguacil Ad Hoc; al remate público del bien inmueble padrón 1072 sito en la primera sección de Flores con frente a calle General Flores Nº 731, con una superficie de 371 metros cuadrados sobre las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de 28.448,68 nuevos pesos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta más el 3,54 comisión y Valor Agregado en el acto y en efectivo. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, tributos, impuestos, timbres, incluso municipales y cargas análogas que afecten el inmueble y demás impuestos que la ley pone a cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Sudameris de Montevideo en garantía de un crédito. 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 605.00 11|pub. 4487 Mar.9-v.mar.23.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Colonia, a cargo interinamente de la 6ª, y en autos: C|s Abel c|DOMINGUEZ JOSE, "Juicio ejecutivo", (Fa. 179|83), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984 a la hora 15 y en el local sito de Defensa y 19 de Abril, el rematador Sr. Mario Ricardo Albernaz procederá a la subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un automóvil Chevrolet modelo 1929 matrícula L20.575.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto a los 60 días, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta

y cuatro. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz Interino.
20) N$ 400.00 10|pub. 4772 Mar.13-v.mar.26.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección de Colonia, Mabel Berriel de Enebú, en autos: Hernández, Fidel c|LEVY DIAZ - Juicio Ejecutivo), Fa. 137|83, hace saber que el día 12 de abril de 1984 a la hora 15, en la calle Montevideo entre Rincón y Paysandú, y por intermedio del martillero Romeo Thove, Mat. 374, se rematará las herramientas embargadas en autos: 1) 1 sierra eléctrica con motor MD 0.75 HP, base nuevos pesos 2.000.00; 2) 1 sierra circular portátil marca Blak y Deker eléctrica, base N$ 2.666.66.

Se previene: Que la venta será al contado, como así también la comisión e impuestos de remate. — Tarariras, 12 de febrero de 1984.— Mabel Berriel de Enebú. Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10|pub. 5534 Mar.20-v.abr.2.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, Mabel Berriel de Enebú, en autos: "Prieto Baldi Adhemar c| JUAN SCHNYDER (Fª A. 441|82) Juicio Ejecutivo", hace saber que el día 12 de abril de 1984 a la hora 15:30 en calle Montevideo entre Paysandú y Rincón de Tarariras, el rematador Romeo Thove, Mat. 374, rematará una casa rodante construida sobre chasis camión Bedford, y empadronado con el número 17490, motor Nº K. 141880, y en las condiciones en que se encuentra, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea N$ 86.666.66.

Se previene: Que el comprador deberá depositar como seña el 25 % más comisión e impuesto de remate, y el saldo a los 30 días contra la entrega del vehículo, y que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, títulos, etc. — Tarariras, 12 de febrero de 1984. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.
20) N$ 400.00 10|pub. 5535 Mar.20-v.ab.2.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Zurbrigg, Margot c| DELGADO, UBALDO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 275|82), el día 9 de abril próximo a la hora 15, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Srta. Juez, rematará en su escritorio de María Ana Nimo 628 el bien inmueble con sus accesorios y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 5388 (Rural), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el comprador abonará al contado el 30 % de su oferta, más comisión (3 %) e impuestos (3.54 %); que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en el Banco Hipotecario, Casa Central a disposición de los interesados. — Colonia, 27 de febrero de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.
20) N$ 525.00 15|pub. 4955 Mar.14-v.ab.3.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra CABALLERO, FEDERICO, "Juicio ejecutivo"), (Fa. 285|82), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a las 15 horas en Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el Rematador Romeo Thove, mat. 374, Rematará los derechos que posee el deudor, sobre el padrón 2609, solar Nº 1 de paraje El General, sobre la Base de N$ 424.00.

Se previene: Que el comprador depositará el 20 o|o de seña más comisión e impuestos de Remate, que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y todo lo que se pueda adeudar por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías; Que el documento de la promesa compra venta de inmuebles a plazo donde constan los derechos a Rematarse se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amalia Núñez, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 15|pub. 4610 Mar.9-v.mar.29.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Comas, Jaime c|BATELLI RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, NORIS MA., "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 48|83), se hace saber que el día lunes 2 de abril próximo a las 15 horas, en calle Gral. Artigas s|n casi Rincón de Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula Nº 1613, procederá a la venta en subasta pública de una moto marca Suzuki Mod. F.R. 80, motor Nº 451013, sin empadronar, con sus accesorios, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 10.000.00, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar comisión e impuestos, siendo de su cargo los gastos de empadronamiento y todo otro gasto que se origine. — Rosario, 9 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 5336 Mar.19-v.mar.30.

EDGARDO A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "García Reisch, Susana E. c.| BERTOTTO PRIETO, MIGUEL ANGEL y ALFREDO E. y KUSTER DE BERTOTTO, LILY MARTINEZ DE BERTOTTO VIRGINIA - Juicio Ejecutivo" (415|82), se hace saber que el 12 de abril de 1984, hora 15:00, en la puerta del Juzgado, el rematador Edgardo A. Pignataro (Mat. 3002), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de 2|3 de tasación catastral de los siguientes bienes:

1) 25 Hás Padrón 1265, base N$ 45.470.67 (2|3 tasación).

2) 25 Hás 2.328 m. Padrón 1266, base nuevos pesos 36.928 (2|3 tasación).

3) 11 Hás. 4.387 m. 56 dm. Padrón 12037, base: N$ 13.847,33 (2|3 tasación). Los padrones 1265, 1266 y 12037 sitos en la 4ª Sec. Jud. de Colonia (Rincón del Rey) poseen construcciones y mejoras.

4) 14 Hás. 9.024 m. Padrón 7255, base nuevos pesos 12.116.00 (2|3 tasación) sito Décima Sección Judicial Colonia (Nueva Helvecia) 260 metros 55 cms. frente carretera Nueva Helvecia - Cufré.

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) La comisión del rematador e I.V.A., impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que impone la ley serán de cargo del comprador; c) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, marzo 7 de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 15|pub. 5422 Mar.19-v.abr.6.

WALDEMAR CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Almeida de Saavedra, Aracelia c.| RISSO NELLY ELBA - Juicio Ejecutivo" (63| 1983), se hace saber que el 9 de abril de 1984 hora 15:00, en la puerta del Juzgado, el rematador Waldemar G. Carbajal, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 15.453,33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario) Padrón 437, área: 356 m. 98 dm. (9,34 m. frente calle Treinta y Tres).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) La comisión del rematador e I.V.A., impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, haciéndose constar que la propiedad por una mitad indivisa no se encuentra titulada, hasta la tramitación de la sucesión de la madre de la ejecutada Sra. Esmeralda o Catalina Esmeralda Pereira de Risso. — Rosario marzo 9 de 1984. — Esc Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 750.00 15|pub. 5421 Mar.19-v.ab.6.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CIOLI JOSE LUIS y otro - Ejecución de Prenda" (Ficha 800|1982), se hace saber que el día viernes 30 de marzo de 1984, a las 15 horas, en sus ubicaciones, la totalidad de la herramienta en el predio del deudor, y los semovientes en el campo del Sr. Armando Bonjour sito en Radial Barker sobre Ruta 54; el martillero Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, procederá a subastar los siguientes bienes, sin base y al mejor postor: 1 tractor Case Mod. 930, motor 6 cilindros, diesel, lev. hidráulico, de control remoto, barra de tiro, dirección hidráulica, rodado 15 x 34 y 7.50 x 18; 1 arado Oliver de 6 discos sin discos, 4 cuerpos de rastra de dientes con balancera, 1 semiremolque de 1 eje p|14.000 kgs., Mat. L27.250, Padrón Nº 5158, 4 ruedas neumáticos 1100 x 20 con piso madera, baranda granelera zinc; 6 vacas Holando de 3 a 7 años con 5 terneros.

Se previene que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio más comisión e impuestos legales al aceptársele su oferta. — Rosario, 7 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 550.00 10|pub. 5152 Mar.15-v.mar.28.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra NAIR o NAHIR EMILIA MORALES RAMOS de MARTINEZ, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 97/983), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble urbano. Padrón Nº 1.183; Manzana 4, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de 811 mts., 4.114 cms. (según plano 806 mts., 77 dms.), e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/2/1951 con el número 1111.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, etc.; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen dichas publicaciones. — Durazno, marzo 8 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15/pub. 5819 Mar.22-v.abr.11.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: "Banco de Crédito contra MANUEL ENRIQUE IRAZABAL ARROSPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 201|982), se hace saber que el 28 de marzo de 1984 en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero con Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble, padrón Nº 1064, manzana 51, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con superficie de 910 metros 9995 centímetros, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 44.898 con frente a calle Ituzaingó cuyo número de entrada tiene el Nº 731.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma.

2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración comisión de compra al rematador más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, diciembre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 3829 Mar.1º-v.mar.23.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 650/980), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, todos situados en la Octava Sección de Durazno, paraje "Molles o Molles del YI", Padrones: 8.724, compuesto de una superficie de 111 hectáreas, 535 mts., 26 dms.; Padrón Nº 2.110, con sup. de 114 hectáreas, 6.193 metros. Cuatro fracciones, Padrones Nos. 2.109, 4.815, 5.699 y 5.701 con una superficie total de 558 hectáreas, 2.994 mts., 70 dms.; Padrón número 4.421 con sup. de 490 hectáreas, 7.360 mts., 30 dms.; Padrón Nº 9.061 con una superficie de 309 hectáreas, 4.444 mts.; Padrón Nº 2.094 con superficie de 253 hectáreas, 5.572 mts.; Padrón Nº 5.611 con sup. de 712 hectáreas, 5.392 metros; Padrón Nº 8.915 con sup. de 51 hectáreas, 2.110 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta consignar

en efectivo el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todos los rubros que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 1º de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 5820 Mar.22-v.abr.11.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida dictado en autos: "Martínez, Juan Pedro c.| HUGO GREGORIO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 23|83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 15:00, el martillero don Pedro R. Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificación, Padrón Nº 8.287 de la Primera Sección de Florida, manzana 462 con una superficie de Mts. 481 y con mts. 33 edificados; Base N$ 1.371.33

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta en calidad de seña, más la comisión e impuestos que gravan la venta (6,54 o|o) y el saldo en el plazo legal.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que correspondan.

3) Que el bien se encuentra gravado por primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del 1,18 o|o sobre el valor de venta.

5) Que en la oficina se encuentra depositado a disposición de los interesados, fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble — Florida, 12 de marzo de 1984 — Doctor Gregorio T. Sosa, Juez.
20) N$ 300.00 5|pub. 5720 Mar.21-v.mar.27.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./CANOVAS de BERNASCHINA, AURORA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 464/81), se hace saber que el próximo 8 de abril, a las 10.00 horas, en el local de remates Montero, con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor de las mercaderías que constan y están detalladas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y el saldo en 48 horas, antes de tomar posesión de los bienes, así como la comisión del rematador e Impuesto Municipal. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 400.00 10/pub. 5832 Mar.22-v.abr.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República contra CIGALES MARTINEZ CARLOS. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1180|82) se hace saber que el próximo 8 de abril a las 11 horas en el local de remates Montero, con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor de las mercaderías detalladas en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto y el saldo antes de tomar posesión de los bienes. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 350.00 10|pub. 5833 Mar.22-v.ab.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República contra CAMACHO BATALLA DERLY. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1352|81) se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección del departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 1.182 (antiguo padrón Nº 459 en mayor área), compuesta de una superficie de 578 metros 68 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15|pub. 5834 Mar.22-v.ab.11.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco República contra SILVA ENRIQUE. Medidas Preparatorias" (Fa. 699|78) se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Padrón número 8710 ubicado en la Novena Sección de Lavalleja, Poblado del Sauce que consta de una superficie de 1 hectárea 1.065 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran hipotecados en favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos se encuentran en la Casa Central. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15|pub. 5835 Mar.22-v.ab.11.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sociedad Anónima Marcelino Trelles Isaín c.| GARCIA LEZCANO, CESAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 641|83), se hace saber que el día 9 de abril de 1984 a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida por el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 25.977,32, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, señalado con el número 4510 de la manzana 25 en el plano del agrimensor Miguel Graña de marzo de 1961, con una superficie de 469 metros 38 dms., con frente a la calle 18 de Julio Nº 474.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma.

2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Minas, 2 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 975.00 15|pub. 5144 Mar.15-v.abr.4.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Lavaleja c.| BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 282|83) se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Ramón A. Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: Padrón Nº 4.745|101, superficie: 94 mts. 77 dms.; Padrón Nº 4.745|103, superficie 96 mts. 79 dms. y Padrón Nº 4.540|101, superficie 95 mts. 2 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Minas, 24 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 675.00 15|pub. 3976 Mar.2-v.mar.26.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| VALVERDE ARTURO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 995|82), se hace saber que el día 23 de abril de 1984 a las 15:00 horas se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 186.930,00), del solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, padrón 3028, manzana 127, con una superficie de 301 m.2 que se deslinda: 11,05 mts. sobre calle Cebollatí, una ochava de 3 mts., 20,61 mts. sobre calle Solís, 13,58 mts. al Norte y 22,66 mts. al Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por Ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que el inmueble se rematará en el estado físico y jurídico que resulta de los títulos; d) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 28 de febrero de 1984. — Eva Sencion de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 15|pub. 4640 Mar.12-v.mar.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CAÑARDO, HERNANDO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 681|82), se hace saber que el día 10 de abril de 1984, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, sito en las calles 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el Sr. Martillero Dante Iocco, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del bien inmueble, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Los Angeles", padrón 689, que según plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1912, señalado con el Nº 63 de la manzana 65, tiene una superficie de 424 m2. que se deslinda: 26 mts. 50 cmts. al Oeste con frente a la calle 21, por 16 mts. de fondo al Sur por ser esquina a calle 15, al Norte con solar 62 padrón 716 y al Este con solar 65 padrón 890. Dicho terreno fue fraccionado en dos partes iguales de 212 mts., cada una, según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúo el 7 de abril de 1942, con el Nº 313.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escrituración, impuesto municipal (3 %) impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos y documentación referente al bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.500.00 15|pub. 4940 Mar.14-v.ab.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 221/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1631 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se

compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Giocolea Mario y otra c| BLEGER OLGA y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1044|83), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 11 de abril de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, los siguientes bienes inmuebles sin base y al mejor postor: Padrones 107|101, 107|102 y 107|103 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, edificio conocido por "Pan de Azúcar", que según plano del Agr. Raúl Bianchi de setiembre de 1975 inscripto con el número 3.960 en la oficina de Catastro, tiene una superficie de 1.633 mts. 50 dms. y se deslinda: 33 mts. de frente a Avda. Juan Gorlero. Los tres locales estan unidos en uno solo y se deslindan así: 1) Local 101, se desarrolla en planta baja, a cota vertical menos mts. 2.89 con una superficie de mts. 19 con dm. 30 y en planta galería alta, a cota más mts. 1.29 con una superficie de mts. 90 con 7 dm., ascendiendo la superficie total a mts. 109 con 37 dm. II) Unidad 102, se ubica en planta galería alta a cota vertical más mts. 1.29 con una superficie de mts. 22 con dm. 18. III) Unidad 103, con igual ubicación a cota que la anterior, con una superficie que asciende a mts. 22 con dm. 23. A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 5956 Mar.22.v.ab.11.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| **ASTUDILLO, LUIS** - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 212|78), el martillero **Winston Provenza rematará el día 27 de marzo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor de la tercera parte indivisa del inmueble padrón 8600 de Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado).**

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de **serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar y escriturar;**

b) Que los gastos de escrituración, del señor Rematador impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley corresponda serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, diciembre 27 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 3822 Mar.1º-v.mar.23.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|FACORRO JOSE MARIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 706|83), se hace saber que el día 29 de marzo de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Wilson Pimienta, asistido de la Sra. Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación catastral del siguiente inmueble: Padrón Nº 386 de la manzana catastral Nº 70 de la primera sección judicial de Maldonado, con área de 480 mts. con 1053 cmts., con frente a la calle Bergalli.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serla aceptada la misma. B) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, IVA, gastos de escrituración y demás tributos Departamentales y Nacionales que por ley correspondan. C) Que los títulos y demás documentación del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 850.00 15|pub. 4608 Mar.9-v.mar.29.

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera (comisionado) en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JOSE GUILLERMO y LUIS GASPAR HEIT BARTH - Ejecución de Prenda" (Ficha: A.|202|1981), de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber que el día 10 de abril de 1984 a la hora 15 y 30 en el local de Agraciada 673 de la ciudad de Rivera, se procederá por el rematador Arles-Rosas (Mat. 715), asistido del señor Alguacil, a subastar sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un tractor "International" Md. B. 450 diesel sin funcionar; 1 arado "Wiard" de tres rejas (desarmado); 4 cuerpos rastra dientes; 1 tractor "Casse" Md. 950 diesel sin funcionar y 1 rastra "Bursch" de 44 discos. Los tractores son fácilmente recuperables y lo demás en buen estado, todo a la vista y sin reclamo.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o teniendo tres días hábiles para pagar el saldo y retirar lo adquirido más comisión e impuesto municipal y nacional. — Doctora María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 5399 Mar.19.v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: González, Oscar Daniel c|LA CASERA S. en C., "Cobro de Comisiones", (Ficha Nº 153|80), del Jdo. Ltdo. de 1a. Inst. de Trabajo de 2º Turno de Montevideo, se hace saber que el día 7 de abril de 1984 a las 16 horas en la calle Félix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, 3ª Sec. Judicial de Maldonado en diligencia que presidirá la Srta. Alguacil Ad-Hoc, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 moto marca Yamaha 125 sin matrícula visible, color rojo, motor Nº 247.087632; 1 Yamaha 50 c.c., matrícula de Mldo. 1-6334, color rojo; motor F 5 E-64910 K; 1 Honda 125 matrícula de Mldo. 1.840 color rojo CG 125.E-1163230; 1 moto Honda 110 color azul, matrícula de Maldonado 1-8897 motor 8023218; 1 ciclomotor Olmo color azul, motor Nº 000347 sin matrícula visible; 1 ciclomotor marca Agrati sin matrícula visible, motor Nº F 268624; 1 moto marca Gilera color verde, matrícula de Mldo. 7.440, motor Nº 112-2645; 1 ciclomotor marca Zuzuki 50 color verde, matrícula de Mldo. 7-911, motor sin Nº visible; un ciclomotor Agrati, matrícula de Mldo. 3.707 azul; motor F 269098; 1 motoneta sin marca visible matrícula de Pando Nº 188691 color rojo sin motor; 1 ciclomotor Zanella color naranja, matrícula de Mldo. 1-8400, motor Z - 48 E. 16845; 1 ciclomotor Zolex 6000 naranja matrícula de Mldo. 3-333, motor Nº 6100025; 1 ciclomotor Ciao matrícula K Soriano 4.636, naranja, motor 1085314; 1 ciclomotor marca Jawa, amarilla, mtla. de Mldo. 1-477; 1 moto Zuzuki 50 mtla. de Mldo. 3-397, naranja sin No. visible; 1 ciclomotor Jawa, mtla. de Mldo.1.5985 rojo, motor sin No. visible; 1 ciclomotor marca Morini Franco, mtla. de Mldo. 7.966, amarillo motor Nº 13559; 1 Honda CB 50 azul motor 1093029, mtla. de Mldo. 7-1043; 1 ciclomotor Gilera 50 mtla. de Mldo. 3-253 roja y blanca motor sin No. visible; 1 ciclomotor Agrati color veige, mtla. de Soriano K5.215 motor 205031; 1 ciclomotor marca Agrati rojo mtla. de Mldo. 3.473 motor F282557; 1 moto Yamaha 50 mtla. de Lavalleja T1.176 color cobre motor F5E58583K; 1 ciclomotor Carpelina mtla. de Lavalleja P2-508, motor 0270912 color verde; 1 moto Zanella mtla. de Mldo. 3-547, motor Z48 E13793, 1 Zuzuki 50 blanca y roja, mtla. de Mldo. 3-400 sin Nº de motor visible; 1 ciclomotor Zolex Morini modelo 4 sin matrícula visible color azul, motor Nº 002417; 1 Zuzuki 50 blanca y roja mtla. de Mldo. 1-4819, motor M50.78648; 1 ciclomotor Agrati 50 azul mtla. de Mldo. 3.717, motor Nº F268578; 1 Zanella color rojo sin mtla. visible motor Z48 E 15150; 1 ciclomotor Zanella mtla. de Mldo. 3-486 roja, motor Z48 E13821; 1 chasi de ciclomotor negro sin motor matrícula de Mldo. 1-2598; 1 Zuzuki 50 roja y blanca mtla. de Mldo. 5.1835 motor Nº M.50.68683; 1 Yamaha 100 motor L1.3483 K, mtla. de Lavalleja P2-603 Bordeau y azul; 1 Gilera 150 sin motor color azul, mtla. P9-697; 1 Zuzuki 50 mtla. P9-942 verde, motor M10127320; 1 moto Ducati, mtla. B3.030, motor TM48; 1 Yamaha 50 roja motor F5B 64096K, mtla. K4.735 de Soriano; 1 Yamaha 125 mtla. de Mldo. 64.088 amarilla, motor Nº 20084; 1 motoneta Carpella sin mtla. visible y motor sin Nº visible; 1 motoneta Malanca mtla. B3.057 verde y marrón motor 16.376; 1 Zanella 50 rojo y blanco, mtla. de Mldo. 3-492 motor Z48E 13849; 1 motoneta marca Lambreta mtla. de Mldo. 1-2635 color cobre motor Número 316378; 1 ciclomotor Califfo verde mtla. de Mldo. 5.872 motor 31; 1 ciclomotor Ciao mtla. 1.1319 motor 247216, 1 ciclomotor Zanella 50 azul mtla. sin No. visible motor Z 48E 15756; 1 ciclomotor marca Zanella 50 mtla. de Mldo. 3-680, motor Nº Z48F16779; 1 ciclomotor Agrati sin mtla. visible rojo, motor 205061; 1 motoneta marca Capri mtla. de Mldo. 60.059 motor número 149335; dos escritorios de metal de tres cajones tapa de vidrio; 1 fichero de metal de cuatro cajones; 1 estufa Delfín Cuarzo modelo 103; 1 mueble metálico con cofre; 26 frascos de fluido de los "Mil Uso - Limpia Contacto 6 cm-1"; 87 ltas. aceite 2T BCL Rey MC-3; 32 canastos para bicicletas Graciela, 8 defensas para motos; 8 parrillas para motos; 12 canastos para motos; 1 motoneta con mtla. de Mldo. 7-094 sin marca visible, y sin Nº de motor visible, color verde y gris; 2 sillas de cármicas; un lote de llaves de motos; un chasi de Zuzuki 50 amarillo con mtla. 5-242; 1 parrilla para exhibir ciclomotores; 1 motoneta marca Carpella 150, mtla. de Mldo. 7-049 motor 00712; 1 motor de dos tiempos incompleto Nº 8654 de motocicleta; 1 motor de dos tiempos incompleto Nº 12194; 1 horquilla telescópica color verde que corresponde a una moto marca Parrilla matrícula B3-089 de Mldo. desarmada, motor Nº 467050; 1 caja con repuestos varios de motos, usados; dos cajas más con repuestos de motos varios usados; 278 manteles de acrocel blanco; 376 cubre manteles y 840 servilletas.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Pan de Azúcar, 12 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.

20) N$ 2.450.00 10|pub. 5521 Mar.20.v.abr.2.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|RENE VICENTE FRANCOLINO BIGLIERI. "Ejecución de prenda" (Ficha "A" 689|82), se hace saber para público conocimiento que el día 11 de abril de 1984 a la 14 horas en Ruta 90 kilómetro 10, del departamento de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: un tractor Zetor de 60 HP diesel, un carpidor Cotame de 6 surcos, un arado Internacional F 353, una rastra J. Deere de 32 discos, cuatro cuerpos de rastro dientes, una abonadora centrífuga, un molino a martillo para granos, siete vacas, dos vequilionas y tres terneros.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos (12 por ciento comisión incluido IVA y 3 por ciento impuesto municipal).

Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 5714 Mar.21.v.abr.3.

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Eleazar, Miguel Bulanti Manfredi c./JOSE IVAN PASTORINI DIAZ, VALENTIN BENITEZ BAZZANO y SATURNINA BALBINA DIAZ, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha "A" 455/83), se hace saber que el día 25 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 de la ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero Walberto Manisse, de: Un solar de terreno y mejoras anexas ubicado en la quinta Nº 309 B del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 13.344, que según planos del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.602 el 1º de octubre de 1964, donde se señala como solar Nº 19, consta de una superficie de 395 metros, 32 centímetros, así deslindada: 16 metros, 30 centímetros de frente al Oeste - Noroeste sobre calle proyectada de 17 metros de ancho; 18 metros, 50 centímetros al Este con solar 30 y al Sur y Sureste dos líneas de 14 metros y 12 metros, 04 centímetros con el solar 18 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma como garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 % incluido IVA y 3 % Impuesto Municipal); b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conexiones, arrime, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen; c) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, no asumiendo el compareciente ninguna responsabilidad; d) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 15/pub. 4633 Mar.12-v.mar.30.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Cacdu c.|EMA SANCHEZ de IRRAZABAL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 671|82), se hace saber que el día 11 de abril de 1984 a las 15.15 horas en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 8.000.00, de una camioneta pick-up marca "Fordson" matrícula de Paysandú Nº 54.105, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como el Impuesto Municipal, el Impuesto a las Ventas en Remate y la comisión e IVA del rematador, por un total del 14 por ciento. — Paysandú, marzo 1º de 1984. — Daniel Borrelli, Juez Letrado Departamental (Sub).

20) N$ 400.00 10|pub. 5220 Mar.16-v.mar.29.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Gossi Desconet, Hermes Agustín y Carlos Eduardo - Concurso Voluntario" (Ficha: A.|77|1979), se hace saber que el día 12 de abril de 1984 a las 15:00 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguiente inmuebles: I) Con la base de N$ 42.041.00 la fracción de terreno con el edificio en él construido y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana Nº 195 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el Nº 1.342, que según plano del Agr. David Dotti, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 5.422, el 6 de marzo de 1978 está señalada como fracción número 3 y tiene una superficie de 29? mts 4111 centímetros, con frente de mts. 11,46 al Norte a la calle 25 de mayo (Zaguán Nº 1192);

II) Con la base de N$ 55.333.00 la fracción de terreno (contigua a la anterior) con el edificio en él construido y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana Nº 195 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el número

ro 4.405, que según plano de mensura del agrimensor José S. Meier levantado el 1º de diciembre de 1936, tiene una superficie de 182 metros 3978 cmts., con frente de mts. 8,06 al Norte a la calle 25 de Mayo (Zaguán Nº 1190).

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión de comprador;

B) Que el saldo de precio (80 o|o) deberá abonarse dentro de los noventa días a contar de la aprobación del remate, al otorgarse la escritura de compraventa;

C) Que los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración serán de cargo del comprador; D) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien padrón Nº 1.342 están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; y

E) Que el inmueble padrón Nº 4405 se saca a la venta sin la primera copia de la escritura de compraventa, pero con la fotocopia de dicha escritura y demás elementos que acreditan fehacientemente la propiedad de dicho bien a nombre de los concursados lo que podrán verificar los interesados en la Actuaría de este Juzgado (L. Gómez y S. Pereda). — Paysandú, 8 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.725.00 15|pub. 5224 Mar.16-v.abr.5.

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JOSE MARIA ZAPATA GINI" (Ficha "A" 301|79), se hace saber para público conocimiento que el día 5 de abril de 1984 a las 14:00 horas, en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Una rectificadora de válvulas marca "Wolf", un probador de inyector marca "Fridman y Maier", un cargador de baterías marca "Diors", un vibrocentro marca "Black y Delker", un probador de avance de revoluciones por minuto marca "Telma" y un probador de carga de dínamo sin marca.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos 10 o|o comisión incluido I. V. A. y 3 o|o impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 9 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 5221 Mar.16-v.mar.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Bansud c.|RAFAEL A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 204|1983), se hace saber que el día 12 de abril de 1984 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, situado en la Manzana 211 de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el Nº 1275, que según plano del Agrimensor Esteban R. Callorda de octubre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 4.080 el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 458 metros, 610 centímetros, y según títulos tiene una superficie de 499 metros, 4.760 centímetros, y tiene 10 metros, 74 centímetros al Oeste de frente a calle 19 de Abril (calle número treinta y cinco) entre las de Leandro Gómez y Sarandí.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador;

B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 23 de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.[illegible] [illegible]|pub. [illegible] [illegible]

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos Carlos Tur contra MIGUEL SOSA CERRILLA, "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 100|1983), se hace saber que el día 27 de abril de 1984, a la hora 14, en puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública sobre la base de su valor de tasación (F8) de N$ 11.992.00 (nuevos pesos once mil novecientos noventa y dos) fijadas en autos del siguiente bien: inmueble señalado con el Padrón Nº 4386, de la manzana 218, con frente sobre Senda C, Barrio J3 de esta ciudad, embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 5169 Mar.16-v.abr.5.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Fisco, Sandor Galardi y Otro c.| Incautación de un Camión y Mercaderías de Procedencia brasileña" (Aduana - Ficha: 41|1980), se hace saber que el día 6 de abril de 1984 a las 14:00 horas en el local de la calle Agraciada Nº 673 de esta ciudad, el rematador Arles Rosas (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de la siguientes tasación: 21 tanques combustible p.| camión de 150 litros c|u., nuevos pesos 3.000.00 c|u.; 3 Hidráulicos de Camión Volcadora N$ 1.900.00 c|u.; 30 Patín de Freno completo con Diafragma con Cinta nuevos pesos 3.000.00 c|u.; 2 Angulos de Chassis nuevos pesos 1.800.00 c|u.; 1 Yanta N$ 2.500.00; 40 soportes taza rueda N$ 120.00 c|u.; 10 pares Estribos N$ 800.00 c|u.; 40 Guías Paragolpe N$ 400.00 c|u.; 1 par Abrazaderas cromadas: N$ 250.00; 1 molde aluminio p.|recauchutar cubiertas: N$ 10.000.00; 10 Esquineros Cromados para camión: N$ 500.00 c|n.; 40 Tazas cromadas p.|camión: N$ 1.200.00 c|u.; 2 Bombas Hidráulicas p.|Volcadora Camión: N$ 10.000.00 c|u. 99 Ejes principal Patín Freno: N$ 1.500.00 c|u.; 6.500 tornillos aproximadamente, de medidas 9| 16 x 10 - 1|2 x 8 - 9|16 x 6 - 12 x 6 - 12 x 8 - 1|2 x 6 - 5|8 x 1|4 - 3|8 x 2 - 1|2 x 1 1|2 - 5|8 x 1 1|2 - 5|8 x 2 - 1|2 x 1 1|4 - 5|8 x 2 1|2 - 3|8 x 1 1|2 - 1|2 x 1 - 5|8 x 2 1|2 - 5|8 x 1 1|2 - 1|2 x2 - 5|16 x 1 ½: N$ 1.00 a N$ 8.00 c|u.; 1.620 tornillos aproximadamente para Maza de Rueda trasera y delantera: N$ 140.00 c|u.; 200 Brazos Principal (eje): N$ 950.00 c|u.; 200 Diafragmas Freno Rueda: N$ 400.00 c|u.; 1 Televisor Philips 17 Pds.: N$ 3.500.00; 1 Aspiradora Walita: N$ 1.200.00, todo esto nuevo de fábrica; Un Gato Hidráulico: N$ 300.00; 1 Radio "Magnata": N$ 250.00; 1 Camión "Ford" md. 1968: N$ 33.000.00. Mayoría repuestos vehículos tipo "Scania".

Se previene: I) Que el o los compradores deberán pagar en el acto y en efectivo, la totalidad de su oferta, más comisión, impuesto municipal, nacional e I.V.A. sobre valor comprado. — Rivera, 14 de marzo de 1984. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.250.00 10|pub. 5400 Mar.19-v.mar.30.

ARLES ROSAS
de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| LIBER KLEBER PAZ NOVAS y Otra - Intimación de Pago" (Ficha: A.|3|1982), se hace saber que el día 10 de abril a la hora 15:00 en el local de Agraciada 673 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas (Matrícula 715), presidido por el Sr. Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria, al remate sin base y al mejor postor, del inmueble padrón número 2434, urbano ubicado en la Primera Sección Judicial (592 m.2 con mejoras).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá pagar el 25 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y que serán de su cargo comisión impuestos municipal y nacional; y al mejor postor. — Rivera, 14 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 5396 Mar.19-v.abr.2.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| WALTER SOUZA PERDOMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|205|81), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año a la hora 15:00, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, presidido por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público, en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor, un inmueble (hipotecado), ubicado en la Sexta Sección de Rivera Padrón Rural Nº 4.786, con un área de 326 Hás 286 m. 6.435 cms., cuyos títulos se encuentran depositados en este Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales — Rivera, 16 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 5729 Mar.21-v.abr.10.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| VICTOR DANIEL SUPPARO MACHADO y RUBEN FELIPE SERNA SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|135|81), se hace saber que el día 9 de abril del corriente año a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas (Matrícula Nº 715), presidido por el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 373, sin base y al mejor postor: Una Amasadora "Cerrini", una Sobadora sin marca visible, con motor eléctrico "Marelli", una Sobadora "Siam", tapas para horno marca "B. Rossi" de Montevideo, una Rabioleras "Cerrini", una Tallarinera marca "Siam", una Moñetera, dos Cilindros "Siam" completos, una Mezcladora "Milano" un Molino a martillo, un Rayador y picadora de carne acoplado, cincuenta Barcas grandes, un mil quinientos bastidores, una Heladera "Coates" de seis puertas, una Balanza "Precisa", una Balanza de dos platos de mostrador, dos cajas registradoras "National".

20) N$ 650.00 10|pub. 5731 Mar.21-v.abr.3.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Rafael Bertrín c| CARLOS CESAR LORENZO - Acción Ejec." (Ficha 665 año 1982), se hace saber que el día 10 de abril de 1984 a las 16 y 30 horas en el local de Agraciada 673 de esta ciudad, se procederá por el martillero Arles Rosas (Mat. 715) a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 24.000.00, un automóvil Ford Falcon matrícula 293260, modelo 188 del año 1975.

Se previene: El comprador deberá pagar la totalidad de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo impuesto municipal, nacional, comisión en el acto y en efectivo, y nuevo empadronamiento. — Rivera, 16 de marzo de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 5730 Mar.21-v.ab.3.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|TALAYER VICENTE, WILSON. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 49|83), se hace saber que el día 5 de abril de 1984 de las 15 a las 15.15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Seis fracciones de campo, ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "La Paloma", empadronadas con el número 17.832, señaladas con los Nros. 4, 8, 9, 10, 11 y 12, con una superficie de: 18 hectáreas 6.583 metros 40 decímetros; 13 hectáreas 2.682 metros 82 decímetros; 6 hectáreas 6.608 metros; 6 hectáreas 6.650 metros; 6 hectáreas, 6.600 mts. y 13 hectáreas, 7.141 metros 7 decímetros respectivamente; B) Una fracción de campo, ubicada en "Punta Rubia", Décima Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 1452, señalada con el Nº. 1 con una superficie de: 68 hectáreas 8.081 metros; C) Una fracción de terreno de chacra y todas sus mejoras, ubicada en Barrio Londres de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de este departamento, manzana catastral Nº 612, empadronada con el Nº 5.144, que forma la fracción Nº 1, con una superficie de 1 hectárea, 1.985 metros, 35 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma más la comisión del rematador e impuestos municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 4446 Mar.8-v.mar.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|MUZIO LLADO, JUAN ANTONIO. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1.541|81), Primer Turno, se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, de las 15 a las 15.15 horas en el Hall del Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 33.226 que es la fracción letra "B", con una superficie de: 33 hectáreas, 5.067 metros y B) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 3584, compuesta de una superficie de: 13 hectáreas 2.339 metros, 20 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, más la comisión del rematador e IVA y el saldo del precio será dentro del plazo legal.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 15|pub. 4445 Mar.8-v.mar.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./TECHERA MORIEL, NAPOLEON, "Ejecución Prendaria" (Ficha 866/82), se hace saber que el día 27 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en B. Belvedere, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles del ex Parador "London Park", ubicado en Ruta Nº 9, Km. 208.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto el total de la oferta, más la comisión del rematador e impuestos municipales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 2 de 1984. — Lisazo. — Montemurro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 300.00 10/pub. 4645 Mar.12-v.mar.30.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha en autos caratulados: Leilis Torres c.|LAUDAMAS VICENTE. "Juicio Ejecutivo" (F. 607|82), se hace saber a los interesados que el día 5 de abril de 1984 a las 15 horas, en el local de Euclides Pérez Machado sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, por el martillero Carlos Umpiérrez, se subastará una moto Kawasaki 90 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 12.000.00.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta, más comisión de rematador e impuestos Municipales de remate, en el momento de serle aceptada la oferta.

2º El saldo será abonado dentro de 45 días, entregándola el bien. — Rocha, marzo 9 de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 350.00 10|pub. 5175 Mar.16-v.mar.29.

EUCLIDES PEREZ MACHADO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: "Angélina Torres de Devión contra CARLOS GONZALEZ. Int. de pago" (F. 425 bis|83) se hace saber a los interesados que el día 12 de abril a las 15 horas en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere, de esta ciudad, se subastará por el martillero Roberto Bruno, un automóvil marca Honda, modelo 1980 matrícula C. 52.338, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 70.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma más comisión de rematador más IVA e impuestos municipales producidos del remate.

2º) El saldo será abonado al retiro de la mercadería y dentro de 45 días. — Rocha, 16 de marzo de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 400.00 10|pub. 5845 Mar.22-v.ab.4.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARVALHO, SELVA BORGES RIET y ROBERTO CESAR RODRIGUEZ IRRAZABAL. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 743|982), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1984 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Salto, —paraje denominado "Valentín", con frente ambos inmuebles a Camino Departamental Salto a Tacuarembó, Cuchilla de Salto o Dayman, los que se venderán por separado: A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.180, antes en mayor área con el Nº 1.117, compuesta de una superficie de 528 hectáreas, 3.459 metros, 60 decímetros lindando al Oeste con el Arroyo Valentín Grande y al Este con Camino Vecinal; B) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 6.794, antes en mayor área con el Nº 1.116, compuesta de una superficie de 375 hectáreas, 68 metros, lindando al Norte con el Arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los inmuebles a rematarse se encuentran arrendados desde el 29 de noviembre de 1982, por un plazo de diez años, según certificados del Registro respectivo, agregados en autos.

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 5167 Mar.16-v.abr.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha número 471/982), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (antes en mayor área con el número 2.541), compuesta de una superficie de 1.234 hectáreas, 5.371 mts., 23 dms., lindando al Norte y Noroeste con el Río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1 y al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con Arroyo Tres Cruces Grande, por medio con "Estancias Martinicorena Sociedad Anónima".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos

de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.875.00 24/pub. 4733 Mar.12-v.abr.12.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con BLANCA LUZ BORGES RIET. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 469|982), se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Artigas —zona rural— paraje denominado "Paso de León", empadronado en mayor área con el Nº 3477, antes también en mayor área con el Nº 2541, señalado con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña; de agosto de 1981, inscripto el día 9 de setiembre de 1981 con el N: 1.364 en la Dirección General de Catastro Nacional, según el cual tiene en conjunto una superficie de 517 hectáreas, 6.806 metros, 89 decímetros, que Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá por formar una sola unidad se deslinda así: al Norte, con padrones Nros. 2541, 954, y 2357: al Este, con fracción Nº 3 del mencionado plano: al Sur, con padrones Nros. 3478 y 4362: y al Oeste, con padrón Nº 3320.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 14 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.000.00 25|pub. 3095 Feb.22-v.mar.29.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARBEN S.C. con CESAR E. CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 21 de marzo de 1984 a las 15:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 107.550.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 17, empadronada con el número 311 y compuesta de una superficie de 514 metros con frente a calle Brasil, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1.316.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.050.00 13|pub. 3962 Mar.1º-v.mar.23.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Scirgalea, Pedro con JOSE A. MARTINEZ BORREA. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 428|981), se hace saber al público que el día 11 de abril de 1984, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de nuevos pesos 12.348.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 135, empadronado con el Nº 2022, con una superficie de 242 metros, 88 decímetros, zona urbana con 13 metros, 64 centímetros de frente al Norte sobre Avda. Barbieri señalada su puerta de entrada con el número 1.190 entre Avda. Viera y calle Invernizzi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 5208 Mar.16-v.abr.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con NESTOR JOSE MARGALL MENDEZ y ADULIA o OBDULIA CECILIA DA ROSA FAGUNDEZ de MARGALL, "Ejecución de Hipoteca", (Letra A. Ficha Nº 730|983), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1984 a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 18 y Municipal Nº 124 —zona urbana— empadronada con el Nº 327, y compuesta de una superficie según títulos de 947 mts. 0810 ctms. y según plano de 966 mts. 85 dcmts. con 11 mts. 72 cmts. de frente al Sureste sobre calle Juncal, señalada con el número 55 entre Uruguay y Brasil. B) Una fracción de campo con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Paysandú, —zona rural— empadronada antes en mayor área con el Nº 5375, y Padrón actual Nº 8010, de una superficie de 195 Hás. 8437 mts. lindando al noreste con campos del Sr. Otavio Asambuja Barreneche y al Suroeste con frente a Camino Departamental.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y estos autos, y los respectivos planos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800.00 20|pub. 3672 Feb.29-v.mar.29.

CARLOS MARIA BAEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Manzur de Arredondo, Adela Isabel con CUELHO, ELBIO. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 39|82), se hace saber al público que el día martes 10 de abril de 1984, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Carlos María Báez, asistido de la Sra. Alguacil ad. hoc procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 33.333,32, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 17.478, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 15 de Noviembre Nº 1720, localidad urbana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Dra. Marta Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 15|pub. 5207 Mar.16-v.ab.5.

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Menoni Barío con MACHADO PINTOS MIGUEL - Juicio Ejecutivo" (F. 3|83), se hace saber al público, que el día 2 de abril de 1984, a las 16 y 30 horas, y en el local de Avenida Diagonal Centenario 2228, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta y con las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 8.000.00, una heladera marca "Bramstemp 360" Luxo Nº ODE 327315, de color blanco, sin uso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que el bien mueble se venderá en el estado en que se encuentra y será de cargo del comprador, la comisión e IVA del señor martillero, así como el Impuesto Municipal; 3º) Que el bien a venderse, se encuentra a disposición de los interesados, en Avda. Diagonal Centenario Nº 2228. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10|pub. 5710 Mar.21-v.ab.2.

SORIANO

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial contra ROBERTO RAMON MILESSI PANZL y MARIA JULIA SILVERA CACERES. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 1357, año 1982), se hace saber que el día lunes 9 de abril de 1984, a la hora 14, en la Asociación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328 de la ciudad de Montevideo, Tercera Sección Judicial de Montevideo, el señor rematador Juan Luis De Barbieri Caorsi, con matrícula N.o 999 e inscripto en el RUC con el N.o 090014920013, sacará a la venta asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con sus construcciones, aguadas, alambrados y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el N.o 3036 antes número 3036 en mayor área la que según plano del agrimensor Carlos Magano, de junio de 1980, inscripto el 11 de los mismos mes y año, con el N.o 1844 en la Dirección de Catastro Nacional, consta de una superficie de 208 hectáreas 2608 metros y se deslinda así: al N.W. de frente a la Ruta Nacional N.o 24, recta de dos tramos que miden 633 metros 08 y 1416 metros 53; en dirección general E., recta de 934 metros 72 limitando con el padrón N.o 2279 y cauce del arroyo Maletas por medio con el mismo inmueble referido; al S., recta de 1603 metros 36 limitando con padrón N.o 3841 y por el S.W., cerrando el perímetro, dos rectas, la primera de 0 metro 55 orientada de S. a E. y la restante de 802 metros 32 orientada desde el S. hacia el W. lindando a través de ambas con el inmueble padrón N.o 39.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó la hora de la subasta. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 4526 Mar.13-v.ab.2.

CYRO GREGORIO CAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c| JULIAN RUBEN BERMUDEZ ROMAGNANA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1537 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 13 de abril de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, de esta ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Cyro Gregorio Cavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U. con el Nº 180020840017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 160 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el Nº 2109, lote señalado con el número "Tres" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Román R. Varela, inscripto en la Oficina de Soriano, previa aprobación municipal, con el Nº 4543, el 19 de julio de 1971, empadronada actualmente con el Nº 8166 según

Cédula Catastral, compuesto de una superficie de 237 mts. 50 dmts., según título, y el siguiente deslinde: 9 mts. 43 de frente al S. a calle Rodó, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1123 entre Avda. Lavalleja y Tomás Gómez, distando su punto medio 32 mts. 65 de la esquina de Avda. Lavalleja; 9 mts. 60 al N. con Walter Jaime Mazzilli Ferrer, padrón número 2111; al E. mide 24 mts. 77 con "Awomar Sociedad Anónima" padrón Nº 7378; y 25 mts. 13 al W. con el solar "Dos" del mismo plano.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos, y que luce a fojas 51, es de N$ 300.000,00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Según de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 5530 Mar.20-v.ab.9.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Jesús A. Lapido c|ARINSA, "Cobro de daños y perjuicios", (Ficha Nº 176 año 1981), se hace saber: Que el día sábado 7 de abril de 1984, a la hora 10, en el Local sito en calle Rodó Nº 727 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, (frente a Estación Texaco), el Sr. Rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180012670019, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes bienes: 6 escritorios metálicos, tasados en N$ 1.000.00 c|u.; 3 mesas con tapa de mármol, tasadas en N$ 300.00 c|u.; 1 máquina de escribir eléctrica IBM, tasada en N$ 2.500.00; 10 butacas, tasadas en N$ 400.00 c|u.; 1 silla tapizada en pantazote marrón, tasada en N$ 1.500.00; 21 sillas tapizadas en marrón con poza brazo, tasadas en N$ 400.00 c|u.; 1 ventilador Joya M. 73, tasado en N$ 400.00; 1 calculadora Sharp 91042450, tasada en nuevos pesos 1.000.00; 1 calculadora Canon Canala MP. 1216 Nº 305926, tasada en N$ 1.000.00; y 1 máquina de escribir Línea 98 Nº 1026455, tasada en N$ 1.500.00.

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, y al contado. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado a los efectos de la subasta. — Mercedes, 13 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 850.00 10|pub. 5339 Mar.19.v.mar.30.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: "Raúl Rosales c| JULIO CESAR AGUERO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 498|82), se hace saber que el día 3 de abril de 1984 a las 15 horas y en las puertas de esta sede el señor rematador Ernesto L. Romero matrícula 3669 RUC 1800550019 sacará a la venta un automóvil marca Nash matrícula K 90.939 modelo 1947, motor KE 2109 sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es de N$ 12.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 175.00 5|pub. 5531 Mar.20.v.mar.26.

ARTURO M. BARTESAGHI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: "Ana María Vaucheret c| JORGE SISURQUI MANSILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 451|83), se hace saber que el día 4 de abril de 1984 a la hora 15 en puertas de este Juzgado el Sr. rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga matrícula 1025 RUC 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Un ciclomotor marca Jawa modelo 1981, matrícula K 9872 tasado en N$ 4.800.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 175.00 5|pub. 5526 Mar.20-v.mar.26.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: "Alberto Guigou Klüver c| PEDRO FELIX ANGELINO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1120 año 1983), se hace saber que el día 3 de abril de 1984 a las 15 horas y en la puerta de esta sede el Sr. Rematador Ernesto L. Romero matrícula 3669 RUC 180055410019, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es de nuevos pesos 3.000.00 del siguiente bien una motoneta marca Bianchi matrícula K 286.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 175.00 5|pub. 5527 Mar.20-v.mar.26.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: "Banco de Seguros del Estado c| ALFREDO AROCENA y otro - Int. pago alquiler y obligaciones accesorias" (Ficha 552|82), se hace saber que el día 5 de abril de 1984 a las 14 horas en calle De Castro y Careaga 362 casi Rivera el rematador Edgardo Carbajal Birriel, matrícula Nº 2114 RUC 180009570017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación de los siguientes bienes embargados: 1.500 cuadernos varios, 1.000 lapices varios, 200 cajas lapices de colores, 1 ventilador "Maguel" tasado en N$ 500.00, 1 ventilador "Limit" tasado en N$ 600.00, 500 forros de nylon varios N$ 500.00; 1 máquina de escribir "Olivetti" 210 espacios tasada en N$ 8.000.00; 1 máquina de escribir "ABC" 2002 tasada en N$ 3.000.00; 12 estanterías "Pronto Metal" de distintas medidas tasado en N$ 12.000.00; 1 caja registradora "National" tasada en N$ 10.000.00; 14 platos de porcelana tasados en N$ 600.00; 3 bandejas de acero inoxidable c|u tasado en nuevos pesos 400.00 cada una y demás lotes que no se detallan por su extensión.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 5|pub. 5528 Mar.20.v.mar.26.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado, Dr. Jhon Pérez Brignani, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| PALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 14|83), se hace saber que el día 3 de abril de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (Matrícula Nº 1013), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 8975, con una superficie de 147 Hás. 5.762 Mts.2.

Se previene: 1º) Que los gastos de escrituración, son de cargo del adquirente, así como la comisión del Rematador, más IVA e Impuesto Municipal, (Total 6.54 o|o) y todos aquellos gastos que la Ley pone a cargo del comprador; 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, 3ro.) Que los títulos y planos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 4757 Mar. 13.v.abril.2

VIRGILIO GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos, Duthil Julio c|VILLOCH ALLER FRANCISCO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1367| 81), el día 25 de marzo de 1984, a la hora 10 en el local de Mr. Vera esq. Maciel, Virgilio González, Matrícula 2987, rematará sobre las 2|3 partes de su retasación los bienes embargados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 160.00 6|pub. 5209 Mar.16-v.mar.23.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Otondo Hipólito c| CUELLO JUAN ANTONIO (Ficha 1081|80) - Cobro de pesos", se hace saber que el día 31 de marzo de 1984 a la hora 17 en el local de remates La Pedrera, Sexta Sección, Ruta 26 a 5 kilómetros de la ciudad, el martillero Sr. Artigas Silva Mat. 2923 rematará por las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 3.000.00: 120 novillos Hereford de más de 4 años. Pago al contado más comisión e impuestos a cargo del comprador. De acuerdo al estado, el ganado saldrá a la venta hasta en tres lotes.

20) N$ 240.00 8|pub. 5795 Mar.21.v.mar.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "MARCELINO FRANCIS o FRANCIS NOVELLA - Sucesión" (Libro 51, Folio 98) - Segunda Copia del certificado de resultancias de autos, se hace saber que se ha presentado la señora María Margarita Delorenzi de Racz, solicitando la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por el citado Juzgado el 11 de mayo de 1961, el que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 273, folio 129 del libro 549, y por el cual se declara única heredera del citado causante a María Margarita Delorenzi de Racz. En la relación de bienes de dicha sucesión se incluyó un solar y sus edificios en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 162.496, compuesto de 318 metros 65 decímetros y que tiene 10 mts. 62 cms. de frente al Sur a Bvar. General Artigas Nº 3572. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 5580 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALDRIDGE DE MC ATASNEY, EVELYN - Segunda Copia" (Ficha C|73|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano América Roma Civetta, el 10 de setiembre de 1938, por la cual el Sr. Joseph Mc. Atasney (esposo de la gestionante) adquirió por título compraventa y modo tradición del Sr. Alejandro Palaez, la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 17.705 situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 74 mts. 94 decímetros 47 cm. con frente a la calle Suipacha 1952, y que es parte del Solar Nº 3 del Plano levantado en junio de 1903 por el Agrimensor Alfredo Penco y Sagra, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

21) N$ 550.00 10|pub. 5959 Mar.22.v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "JUAN BAUTISTA ARISPE ERGUY o HERGUY - Segunda Copia" (Ficha V. 138|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado Juan Bautista Arispe Erguy, solicitando la expedición de segunda copia de: I) La escritura de compraventa que el primero de octubre de 1953 autorizó la escribana Julia Techera Bonilla, por la cual adquirió de Bernardo Guillamón y otros, solar de terreno sito en

Montevideo, decimotercera Sección Judicial padrón 169.620, antes en m|á. 25.557, compuesto de un área de doscientos diecinueve metros cuadrados; y II) La escritura de compraventa del 15 de noviembre de 1940 autorizada por la escribana Angela F. Bonilla por la cual adquirió de Bernardo Guillamón solar empadronado en mayor área con el número 25.557, manzana ciento veinte A del Cerro, Montevideo, decimotercera Sección Judicial, compuesto de un área de 189 metros, con 92 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presentes gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodrigues, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 5065 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: de los SANTOS, MARIA GRACIELA y otra - Segunda Copia" (Ficha V. 277|984), se hace saber que se presentaron María Graciela de los Santos Fernández y Esmiria Alcarraz de de los Santos, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa que el 25 de abril de 1946 autorizó el Escribano José María Valdenegro referente a un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Florida, solar 2, padrón 368 m|á, hoy padrón 612, el que fuera adquirido por Filomeno de los Santos a Robinson Palabez y otra y de la escritura de compraventa que el 26 de diciembre de 1967 autorizó el Escribano Francinet Moreira Villalán, referente a una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón 2.168 y 2.172 m|á, hoy padrón 5.889, la que fuera adquirida por Nelsa Justina Fernández a Jaime Goday y otra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 5546 Mar.22-v.abr.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en el expediente caratulado: SEREBRO, ISAAC, "Segunda copia de escritura", (Ficha "B" número 3|84), se hace saber que ha sido solicitada por Isaac Serebró la expedición de segunda copia de escritura de compraventa del inmueble y sus mejoras que en esta ciudad autorizó el escribano don Juan M. Sarasúa el 23 de diciembre de 1969 y por la cual Anastasia Fanny Serebró; Israel Jacobo; Esther Armiña y Ana Rebeca Brysk Serebró vendió a don Isaac Serebró el siguiente bien: el 50 o|o del inmueble urbano número 277, ubicado en la 7ma. Sec. Jud. del Depto. Artigas, manzana 89, según título con una superficie de 1217 m2. 2030 cms.2. y según plano inscripto en Oficina Deptal. de Catastro de Artigas el 10 de diciembre de 1969 con el Nº 3410, con una superficie de 1233 m2 3075 cms.2. que se deslindan: 28 m. 42 cm. al Sur, Avenida Artigas, igual medida paralela al Norte, con padrón Nº 278 y 43 m. 35 cm. al Este frente calle Pando, igual medida paralela al Oeste con Padrón Nº 276.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, febrero 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 4876 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Domingo Rodríguez solicita Segunda Copia" (F. B.|37|84), se hace saber: Domingo Rodríguez solicita expedición de segunda copia de la hijuela de doña Victorina Mendina de Suárez que incluye los siguientes bienes:

A) Fracción de campo incluso montes, parte del padrón 1.520, ubicada en Ricardiño, Tercera Sección Judicial de Artigas, señalada con el Nº 2, plano del agrimensor Arsenio Nunes, de febrero de 1945, inscripto con el Nº 15, y consta de 215 hectáreas 4.280 centiáreas.

B) Fracción de Campo ubicada en Catalán Grande, Tercera Sección Judicia idel Departamento de Artigas, parte del padrón 1.561, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, que se registró en febrero de 1945, compuesta de 58 hectáreas 9.092 centiáreas.

C) Fracción de terreno urbano con mejoras, ubicado en la manzana 49 de Artigas, parte del padrón 652 mensurado por el Agrimensor Nunes, en marzo de 1945, inscripto con el número 41 y tiene el Nº 3, consta de 616 metros 4.640 centímetros.

D) Fracción de terreno urbano con mejoras, manzana Nº 20 de Artigas, parte del solar padrón 739, plano del agrimensor Nunes de marzo de 1945, inscripto con el N.o 39, señalado con el N.o 3, y consta de 206 metros.

E) Fracción de terreno urbano con mejoras señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, ubicado en la manzana 20 y consta de 206 metros.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a los interesados en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 1.o de marzo de 1984. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 760.00 10|pub. 5420 Mar.19-v.mar.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JACOTTET, MARIO - Segunda Copia' (Ficha B. 696|83), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Melo el Escribano José Gastañaga y Gamio el día 28 de diciembre de 1938, por la cual Gualberto Arezares vendió a Mario Jacottet el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Barrio "Luis P. García" de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado actualmente con el Nº 4404, antes en mayor área con el Nº 2.775, el que según mensura del Agrimensor José B. López, salió señalado con el Nº 12, se compone de un área de 326 metros, 96 decímetros, 52 centímetros y limitada: Al Norte, 26 m. 35 cm., separando de Manuel de la Cruz Baptista; al Sur, 27 m. 10 cm., dividiendo del solar 11; al Este, 13 m. 51 cm., que separa del solar 1; y, al Oeste, 11 m. sobre calle Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 8 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10|pub. 5120 Mar.15-v.mar.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: RIVERA GUIMARAENS FRUCTUOSO y otra, "Segunda Copia", (Ficha 12|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura pública de fecha 4 de junio de 1928 autorizada por el Esc. Isidoro Marín, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 106 Fº 29 del año 1928, por la que Margarita Banchero de Novaresi vendió a Juan M. Novaresi el inmueble ubicado en calle Uruguay de la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 264.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponese a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Colonia, febrero 28 de 1984. — Amelia Milka Núñez.

21) N$ 350.00 10|pub. 4877 Mar.14-v.mar.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ORREGO BELGICA ISABEL "Segunda Copia" (Fa. 451|83) se hace saber que se ha presentado Bélgica Isabel Orrego, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien:

Fracción de campo, sito en Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 10.162, con superficie de 53 hectáreas 6.572 metros, cuya primera copia autorizó en Esc. Roberto Moreira el 8|6|20 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 825, al folio 1.109 del libro 71 el día 24|8|20. — Minas, 7 de marzo de 1984. — Pedro M. Dias Prieto, Actuario.

21) N$ 350.00 10|pub. 3537 Mar.22-v.ab.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CABRAL MARCOS - Segunda Copia" (Fº 263|83), se hace saber que se presentó Marcos Cabral, solicitando expedición de la segunda copia del bien adquirido por ante el Escribano Pedro H Sciavone el 27 de diciembre de 1945 el que se detalla a continuación: Fracción de terreno y edificios y mejoras ubicado en la manzana 23 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial empadronado con el Nº 785 (antes mayor área con el Nº 148), que según plano del Agr. Jaime E Pou del 14 de agosto de 1929 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 16 del mismo mes y año se compone de una superficio de 303 mts. 5627 cm. de 14 mts. con 40 cm. de frente al N. a la calle Ituzaingó donde da la puerta de entrada del edificio y se distingue con el Nº 665, 21 mts. 10 cm. al E; 14 mt. 27 cm. al S. lindando con propiedad de Juan Bigolin y 21 mt. 28 cm. al O. lindando con propiedad de la Sucesión de Juan Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 4929 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, que en autos CASAL ROSA, JOSE MARIA, "2da. Copia", (Ficha 931|80), se presentó José María Casal Rosa solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compra venta que fue otorgada por el Escribano Juan José Domínguez Oneto, el 17 de julio de 1974 en la ciudad de Montevideo, de un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, señalado con el Nº 4 de la manzana 110 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Nougue de junio de 1954, inscripto el 2 de setiembre del mismo año en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 555, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, zona Nuevo Cantegril, Balneario Punta del Este, con una superficie de 668 mts. 87 dms. que se deslinda así: Al NE de frente 21 mts. 85 dcm. pasaje de 12 mts. de ancho que separa esta manzana de la Nº 42; unión del frente anterior por ser esquina ochava de 7 mts. 77c.c.; SE pasaje de 12 mts. de ancho, de 20 mts. 77 c.c. SO 29 mts. 7 c. lindero al solar 3 y NO lindero con solar 5, 26 mts. 38 c.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1962. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 5331 Mar.18-v.mar.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos: FEBRERO CARDOSO RODRIGUEZ, "Segundas Copias", (Ficha 18|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Febrero Cardoso Rodríguez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Raúl López Puig el día ocho de setiembre de 1964, por la cual el compareciente adquirió a Teresa Píriz Martínez la fracción de campo empadronada con el Nº 4758 ubicada en don Carlos, Octava Sección del departamento de Rocha, la que según plano del Agr. Nelson Saria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.451, se compone de una superficie de 30 hectáreas, 7654 metros y se describe más ampliamente en dicha escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de febrero de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márques, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 350.00 10|pub. 4873 Mar.13-v.mar.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NUÑEZ SILVEIRA, OMAR ABELIO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha E. 596|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos solicitando la Segunda Copia de Escritura del

Padrón 95, solar 244 con 557 m.2 40 dm.2, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana 43 del Pueblo de Tambores, con el siguiente deslinde es: Al N. E. 22 m. con solar 243; N. O. calle Nº 10; S. E. 2 m. con solar 329, del plano y al S. 50 m. 2 dm. con bien del F. C. del Uruguay, quedando cerrado este perímetro. Este bien lo hubo el nombrado de autos, por compra que hizo a los esposos José Alberto Barboza Pereira y Rosa Barboza Curbelo, por escritura autorizada el 17|7|975, ante el Escribano Nicanor Arezo Puentes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 35458 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PEREZ DE CASTELLI, EDUARDO y ROBERTO y DE CASTELLI de PEREZ, AGUEDA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 352|83), se hace saber que se han presentado los nombrados de autos, solicitando la segunda copia de la escritura, autorizada en fecha 20 de marzo de 1948, por el Escribano Antonio Pastore; del inmueble padrón urbano Nº 487, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento; el deslinde es el siguiente; Un solar de terreno con la finca de material y demás mejoras y accesiones que contiene, empadronado con el número ochocientos cuarenta y siete (antes empadronado con el número 477) designado con el número cuatro de la manzana número setenta y cinco, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, compuesto según títulos de 28 mts. 633 ml., de frente por 42 mts. 95 centímetros de fondo; según planos tiene una superficie de 1209 mts., 40 dms., y se deslinda así: 28 mts. 16 cms., de frente al Noroeste, sobre calle Gral. Flores, igual medida al Sureste con Martín Martinotti, 42 mts. 95 cms., al Noreste, de frente a calle Lavalleja, por ser esquina dicho solar y la misma extensión al Suroeste, con sucesión Ortíz y Ayala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite. — Tacuarembó, octubre 17 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 650.00 10|pub. 5796 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "OLIVERA ALVEZ, FRANCISCO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 623|83), se hace saber que compareció el nombrado de autos, solicitando la segunda copia de la escritura padrón 3519 (padrón anterior en mayor área Nº 1520), ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 427, compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados, que tienen el siguiente deslinde: 20 metros al Sureste de frente a la Calle Nº 77 (hoy Henry Dunant) 41 metros al Suroeste con bien de Ortensia Coitinho; 20 metros al Noroeste con bienes de Ceilano Gonzálex Martinote y de Elodina Ruiz de Granada y 41 metros al Noreste con bien de Santiago B. Roca De Silva, dicho padrón es una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras y accesorios.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 578[illegible] Mar.21-v.ab.[illegible]

Sociedades de Responsabilidad Limitada

[illegible] LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1984.

Inscripción: Nº 67 Fol. 262 Vta. L. [illegible]

Objeto: Taller de confecciones, Importación y Exportación. Compra y Venta Mercaderías, Consignaciones y Afines.

Plazo: 1 año prorrogable.

Socios: EFRAIN JORGE ABULAFIA TARICA RODOLFO NORBERTO LAGORIO RAMOS.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Efraín Jorge Abulafia Tarica.

Capital: N$ 40.000,00.

22) N$ 300.00 10|pub. 5350 Mar.19-v.mar.30.

MADYMET LTDA.

Contrato: 1º febrero 1984.

Inscripción: Nº 4, folio 10 vta. libro 3, 1º febrero 1984.

Socios: JUAN LARGHERO y MIGUEL OLIVERA.

Capital aportes: N$ 40.000,00 partes iguales.

Administración: indistinta.

Objeto: Importación.

Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 5653 Mar.21-v.ab.3.

ALFOMBRA'S LTDA.

Contrato: 20 diciembre 1983.

Inscripción: Nº 1084, folio 4015, libro 3.

Socios: JOSE PEDRO ROCCHIETTI LOPEZ y GONZALO ROCCHIETTI INFANTE.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: José Pedro Rocchietti López.

Objeto: Venta artículos decoración en general y textiles.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 5652 Mar.21-v.ab.3.

AVAN COMPUTEC LTDA.

Contrato: 1|3|1984.

Inscripción: Nº 168, folio 609, libro 3.

Socios: LUIS ALBERTO PAZ y CARLOS ALBERTO PAZ.

Capital: N$ 5.000,00.

Objeto: Procesamiento computado de datos; informática en general; análisis de sistema; arrendamiento, compra y venta de computadoras; organizar sistemas postales de ayuda mutua.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: ambos socios, en forma indistinta.

22) N$ 480.00 10|pub. 5636 Mar.21.v.ab.3.

ESTHETIC CENTER LIMITADA

Contrato: 29 febrero 1984.

Socios: MARIO TAULER CROVO y TERESA DEL CARMEN BOSATTA GIORGI.

Objeto: Asesoramiento médico en materia de obesidad, tabaquismo y alcoholismo.

Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos sucesivos.

Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales entre los socios.

Administración: Mario Tauler Crovo y Sergio Marín Gorrassi, actuando en forma conjunta o separada.

Domicilio: Montevideo.

Inscripto: Reg. Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1984, con el Nº 214, al folio 825 vto., del libro 1.

22) N$ 600.00 10|pub. 5966 Mar.22-v.ab.4.

CITY JOYAS LIMITADA

Socios: JORGE y JESUS DEL RIO.

Objeto: Industrilizar y comercializar mercaderías, realizar arrendamientos de obra y servicios.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 5.000,00 aportado por ambos socios por mitades.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1984 con el Nº 152, folio 553 vto., libro 3 de contratos.

22) N$ 480.00 10|pub. 5958 Mar.22-v.ab.4.

[illegible] S. R. L.

Contrato: 13 de enero de 1984. Modificación: 25|[illegible]|1984.

Inscripción: Nº 71, folio 2610 vto. L. 1 y Nº 41, folio [illegible] L. 2, Registro Público y General de Comercio.

Socios: [illegible] DAMASCENO CALO y SUSANA CALO [illegible].

Objeto: [illegible] artículos [illegible] y comercialización de toda clase de bienes [illegible].

Plazo: [illegible]

Administración: [illegible] Calo [illegible]

Capital: N$ [illegible]

Domicilio: [illegible]

22) N$ [illegible] 10|pub. 5770 Mar.22-v.ab.4.

[illegible] LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1983, inscripto con el Nº 453, folio 1698, libro [illegible] de Contratos.

Socios: CARLOS NOGUEIRA GALLONE y JORGE MILTON LOPEZ CHINELLI.

Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.

22) N$ 360.00 10|pub. 5955 Mar.22-v.ab.4.

DEANA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|2|84.

Inscripto Nº 103, Fº 377v., Lº 3.

RAUL NELSON TESTA BRAGLIA cedió a JOSE FEIJOO CIRIA, su cuota social.

22) N$ 240.00 10|pub. 5889 Mar.22-v.ab.4.

LOS TRES AMIGOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|9|83.

Inscripción: Nº 38, folio 133 vto., libro 3.

Cedentes: MANUEL SAN ROMAN FERNANDEZ y MARIA TERESA GOMEZ CABEZA.

Cesionarios: Albino Castro Cancela y Manuel Silveira Cancela.

Cesión: Totalidad de las cuotas de los cedentes.

22) N$ 360.00 10|pub. 5957 Mar.22-v.ab.4.

CALPAK S. R. L

Contrato: 10 de marzo de 1984.

Inscripción Registro de Comercio: Nº 190, folio 743v., libro 1 de Contratos, del 12 de marzo de 1984.

Socios y aportes: ARELIS PAKMAN KREMER N$ 40.000,00; y TERESINHA MADALENA HARTMANN FRITSCH, N$ 10.000,00.

Objeto: Producción, explotación, industrialización y comercialización en todas las etapas posibles de materias primas y artículos vinculados a la industria del cuero y telas, fabricación, compra y venta de calzado.

Administración: Arelis Pakman.

Plazo: dos años, prorrogables por períodos de un año.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 600.00 10|pub. — 5892 Mar.22-v.ab.4.

PINTURERIA CASTRO LTDA.

Contrato 26|7|82.

Inscripción Nº 701, folio 2508, libro 3 de Contratos.

Socios: NURI OMAR CASTRO y NILDA NOEMI ALVARADO.

Capital: N$ 2.000.00.

Objeto: Venta de pinturería, ferretería y anexos.

Administración: Indistinta.

22) N$ 240.00 10|pub. 5940 Mar.22-v.ab.4

LUMAR LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1984.

Registro: Nº 197, folio 768 v., libro 1.

Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y ANTONIA RAQUEL GONZALEZ ORTEGA.

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: Luis Heber García Ituarte.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y servicios en general, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.

22) N$ 360.00 10|pub. 5895 Mar. 22-v.ab.4.

IMPRESIONES S. R. L.
En lo sucesivo: EL PINAR LTDA.

MODIFICACIONES y CESIONES

Por documento privado del 1º de marzo de 1984, los socios decidieron modificar las cláusulas segunda, cuarta, séptima, octava y décimotercera del contrato social.

Por dichas modificaciones, la sociedad pasará a denominarse: EL PINAR LTDA., con domicilio en Andes 1532.

El plazo es de dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno. La administración será ejercida por Gonzalo Domínguez [illegible].

[illegible] DANIEL DOMINGUEZ PE[illegible], cede la totalidad de sus cuotas a Gonzalo Domínguez Peluffo, quien adquiere. A su vez, [illegible] GUIANZE PEREIRA, cede la totalidad de sus cuotas a Susana [illegible] Soca Olivera [illegible].

Inscripción Registro Público y General de Comercio [illegible], folio 532 v., Lº Nº 3 de Contratos, el 7 de marzo de 1984.

22) N$ [illegible] 10|pub. 5853 Mar.22-v.ab.4

[illegible] ARTIGAS COMPAÑIA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 7|12|83.

Inscripción Nº 157, libro de Contratos Año 1983 (Artigas).

Cedentes: CLARA EDAIM RESHEN de CARAM, CARLOS MANUEL y CLARA MANIRA CARAM EKAIM.

Cesionario: NERY LIMA MELLO.

Cesión: de la totalidad de su cuota.

22) N$ 240.00 10|pub. 5854 Mar.22-v.ab.4.

SAGROL S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1983.
Inscripción:: Nº 837, folio 3077 vta. libro número 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Socios: RUBEN JOSE SATURNO CATENACCIO y JOSE LUIS MOCHETTI ARAMENDI.
Objeto: Todas las operaciones mercantiles, especialmente sandwichería, cafetería, bebidas sin alcohol, golosinas y anexos al ramo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos socios.
22) N$ 480.00 10|pub. 5637 Mar.21-v.ab.3.

JUANJO S R. L.

Contrato: (Montevideo), 20 de enero de 1984.
Inscripción: (Registro Comercio), Nº 79, folio 310, Lº 2 de Contratos.
Socios: MYRIAM SEMENTA CARBONE p JULIO CESAR FOLCO PANIZA.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, comercialización, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360,00 10 pub. 5869 Mar.22-v.ab.4.

ADAGRO LTDA.

Contrato: fecha 8 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 185, folio 721, libro 1 de Contratos: 9|3|84.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ELBIO FELIPE ARIAS SCHELOTTO; IRENE PEREZ VASQUEZ.
Administración: Elbio Felipe Arias Schelotto.
Objeto: Explotación del comercio en industrialización y comercialización, administración y asesoramiento de empresas, exportación e importación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5634 Mar.21-v.ab.3.

KARVOC S.R.L.

Contrato: 29|II|84.
Inscripción: Registro Público y General Comercio: 9|III|84, Nº 183, folio 713 vto. libro número 1 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO CARAPE CORONEL y ESMERALDA CARMEN CORONEL MIRALDI.
Capital: 20.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Ferretería y afines; importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 5651 Mar.21-v.ab.3.

WALLI LIMITADA

Contrato: 9/2/84.
Inscripto: Nº 89, folio 345 vto., Libro 2.
Socios: ALICIA NERIS CASANOVA y WALTER ARTIGAS TELLECHEA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Instituto de belleza. Peluquería, venta de cosméticos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Tellechea.
Domicilio: Río Negro 1188/1200 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10/pub. 4859 Mar.13-v.mar.26.

TINTAS LTDA.

Contrato: Privado del 9 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 133, folio 507, Libro 2 de Contratos, el 22|2|84.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LIZZIE PEREZ SAGARRA, NELSON OTORMIN, OVIDIO W. ZEBALLOS y DANIEL FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable año a año.
Objeto: Tintorería industrial, ind. y comerc. de toda clase de bienes, importación y exportación.
Administración: Lizzie Pérez Sagarra conjuntamente con otro socio
22) N$ 480.00 10|pub. 5050 Mar.15-v.mar.28.

LOS DOS HERMANOS S.R.L.

Contrato: 21 febrero 1984.
Reg. General Comercio Nº 143, Fº 543 v., Libro 2 Contratos.
Socios: RAMON GADEA y ELSA RAQUEL GADEA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Elsa Raquel Gadea.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y servicios en general; exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 360.00 10/pub. 4845 Mar.13-v.mar.26.

NILACAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|5|83.
Inscripción: 1º|8|83 con el Nº 639 folio 2305 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARIO HEBER DALUZ LEGUIZAMON.
Cesionario: Nicolás Daniel Molina Igoa.
22) N$ 240.00 10|pub. 5374 Mar.19-v.mar.30.

FAVETO S.R.L.

Contrato de fecha 10|2|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 141 al Fº 538 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK y CARMEN EMILIA SILVERA RIESTRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Rodolfo Rothbauer.
Plazo: 2 años prorragable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 5106 Mar.15-v.mar.28.

SELECT PRODUCTS LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Contrato: 31|12|983.
Registro: 21|2|984, Nº 163, Fº 614 vta., Libro 2 de Contratos.
Administración: Conjuntamente Domingo Mujica Albieni y Jorge Enrique Arlo Pereyra.
Cesión: Cedente: DOMINGO MUJICA ALBIENI cede 8 cuotas (N$ 8.000.00) a Jorge Enrique Arló Pereyra.
22) N$ 360.00 10|pub. 5060 Mar.15-v.mar.28.

SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1.092, folio 40470, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA MORELLI WILSON EUGENIO, ANGEL SILVERA LOPEZ y FRANCISCO CARLOS FORNOS RUGGIERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: María Teresa Morelli Wilson y cualquiera de los socios.
Plazo: 3 años.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, comercialización, industrialización, exportación e importación de toda clase de bienes muebles, ejercer representaciones, comisiones y prestar asesoramiento técnico y dar servicio de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 5403 Mar.19-v.mar.30.

BOTELLA'S LTDA.

Contrato Privado: 24|2|84.
Inscripción: Nº 97, folio 356, vuelto, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Venta de bebidas envasadas y comestibles en general.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: NELSON GARCIA BEGUERIE y OLGA GONZALEZ PRESSA.
Administrador: Nelson García Beguerie
22) N$ 360.00 10|pub. 5056 Mar.15-v.mar.28.

NORFIELD LTDA.

MODIF. CONTRATO Y CESION CUOTA
Fecha: 29|12|976.
Inscr.: Lº 1, Fº 221 Nos. 67 y 68.
Suc. RAUL PEDRO FERNANDEZ GARCIA cedió a Nubio Desiderio Calero y Mario Daniel Desiderio 13 y 20 cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 5351 Mar.19-v.mar.30.

DISTRAVI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 87, folio 319, libro 3.
HILDA ALONSO cede a JORGE FERNANDEZ 10 cuotas.
JORGE FERNANDEZ cede a MANUEL FERNANDEZ 15 cuotas.
22) N$ 240.00 10|pub. 5076 Mar.15-v.mar.28.

RADIO FLET LTDA.

Contrato: 10|agosto|1982.
Registro: Nº 855 al Fº 3078, Libro 3.
Socios: BEATRIZ HEDY MARINO PALLER, EMA HEDY PALLER MAX y ALFREDO MARCOS PEDRANA TELIZ.
Objeto: Transporte de cargas sin excepción en capital e interior, mudanzas, embalajes y depósito de mercaderías, transportes internacionales.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por veinte años.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5059 Mar.15-v.mar.28.

LOPEZ Y BALERO LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1984. Inscripción Nº 4, Fº 11 al 15, Libro Contratos de Cerro Largo el 27 de febrero de 1984.
Socios: HECTOR EDUARDO LOPEZ VIÑOLES, YERU BENITO BALERO VIÑOLES y MARTA DELIA SILVERA FERNANDEZ.
Razón Social: "Eduardo López y Cía S.R.L.".
Capital y aportes: N$ 20.000,00 aportado en la siguiente forma; N$ 10.000,00 socio López Viñoles; N$ 5.000,00 socio Balero Viñoles; y N$ 5.000,00 socia Silvera Fernández.
Administración: Héctor Eduardo López Viñoles y Yeru Benito Balero Viñoles, conjunta, separada e indistintamente.
Plazo: 80 años.
Domicilio: Gral. Artigas Nº 510 ciudad de Melo.
Objeto: Barracas de frutos del país, madera, aserradero y afines; productos veterinarios y del agro; importación y exportación de toda clase de bienes y productos; dar y tomar consignaciones y representaciones; ingresar, constituir y apartarse de sociedades; realizar todos los actos y contratos.
22) N$ 960.00 10|pub. 5746 Mar.21-v.ab.3.

RICALIC LIMITADA
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato firmado el 6 de diciembre de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida con el Nº 64, al folio 220|224, del Legajo Nº 11 el 16 de febrero de 1984.
Socios: ALICIA MABEL MAQUEIRA FACCIOLA; EDUARDO NELSON PATRON ARMENGO; ANA DELMA SANCHEZ VELAZQUEZ y ADHEMAR RICARDO MAQUEIRA FACCIOLA.
Denominación: "Ricalic Limitada".
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de Tienda.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Alicia Mabel Maqueira y Ana Delma Sánchez.
22) N$ 480.00 10|pub. 5728 Mar.21-v.ab.3.

MOTA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: Diciembre 22 de 1983.
Inscripción: Nº 83 F. 321 al 323, L. 54 el 29 de diciembre de 1983.
Cesionario: FABIAN MOTA CUTINELLA.
Cedente: Ignacio González Berriel
22) N$ 240.00 10|pub. 5717 Mar.21-v.ab.3.

MORETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de febrero de 1984.
Inscripto: 2 de marzo de 1983.
Socios: NELLY MORGANTI GUIMARAENS y NORMA MORGANTI GUIMARAENS.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración; Nelly Morganti Guimaraens.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de lencería, mercaderías y materias primas en general, actividades agropecuarias y ganaderas, profesionales y técnicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5689 Mar.21-v.ab.3.

ALFA LTDA.

Contrato: 7|febrero|1984.
Inscripción: Nº 150; Folio 574 v., Libro 1.
Socios: OSKAR u OSCAR LICHTMANN SCHEINOWITZ y CARLOS EDUARDO LICHTMANN TRIAS.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Cada socio, indistintamente.
Plazo: 25 años.
Objeto: Compra y venta de frutos del país, exportación, importación e industrialización de los mismos, marroquinería y artículos de cuero en general y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 480.00 10|pub. 5770 Mar.21-v.ab.3.

COAL S.R.L.

Contrato: 26|12|83.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 28, folio 104 v., libro 1.
Cedente: INGE LORE REIMER.
Cesionarios: Gladys Nelly Castaldi Brancatti y Ana María Castaldi Rusomano.
22) N$ 360.00 10|pub. 5768 Mar.21-v.ab.3.

COFEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 15 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 37, folio 341, libro 3.
Cedentes: ADOLFO SOBOREDO DONATTO; ROGELIO, HAYNEE, JULIO, NELSON y DANIEL SOBOREDO NETTO; JORGE y GABRIEL SOBOREDO PEREZ.
Cesionario: Luis Eduardo Camors Garibaldi.
Cuotas: Todas las correspondientes a los cedentes.
22) N$ 380.00 10|pub. 5767 Mar.21-v.ab.3.

S. A. ORICCHIO LTDA.

Contrato Privado: 23|2|84.
Inscripción: Nº 88 folio 323, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Distribución de bebidas s|alcohol, importación, exportación, fabricación y comercialización en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARIA LUISA MENENDEZ RODRIGUEZ y SABADO ANTONIO ORICCHIO VISENDESE.
Administración: Sábado Antonio Oricchio Visendese.
22) N$ 360.00 10|pub. 5058 Mar.15-v.mar.28.

CEMAR LIMITADA

Contrato: 8/2/1984.
Inscripción: Nº 122, Fº 445, Libro 3.
Socios: ORESTES VIEYTES y MARIA ESTEVEZ.
Objeto: Explotación, exportación, importación de productos del agro en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Orestes Vieytes.
Capital: N$ 5.000.00.
Razón y Denominación: "Cemar Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 4693 Mar.12-v.mar.23.

RIOSUL LIMITADA

Contrato: 29|2|1984.
Inscripción: 1º|3|1984, Nº 144, Fº 525 vuelto Libro 3.
Socios, capital y aportes: BALTAZAR BITTENCOURT BRUM y GRACIELA OSORIO VIÑAS, N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, etc; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 600.00 10|pub. 5066 Mar.15-v.mar.28.

SALCOS S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1983.
Registro: Nº 331 al Fº 1238, Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: MONICA COSENZA TESTA y ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI SABBATANI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Antonio Roberto Scrivanelli Sabbatani.
Giro: Industrialización y Comercialización de Mercaderías en General.
22) N$ 360.00 10|pub. 4684 Mar.12-v.mar.23.

ECO.IMAGENES S.R.L.

Contrato: 1º Febrero de 1984.
Inscripción: Nº 26 al Folio 91 vuelto Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Consultorio Médico.
Socios: BARTOLOME GRILLO, WILLAM FERNANDEZ, LUIS ZIMET y GERARDO FUGLIA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 4954 Mar.14-v.mar.27.

HERRERIA DE OBRA SUHR LIMITADA

Contrato: 8 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 104 Folios 406 al 410 Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: RUBEN ARIEL SUHR y OLGA MARIA RUFINA GOMEZ PEDREIRA.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Taller de herrería de obra y afines, soldadura, metalurgia y construcciones, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportados así: Ruben Ariel Suhr: N$ 9.500.00; Olga Gómez: N$ 500.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Ruben Ariel Suhr.
22) N$ 480.00 10|pub. 4963 Mar.14-v.mar.27.

METALES IBARRA S.R.L.

Contrato: 24 febrero 1984.
Registro: Nº 85, Folio 314, Libro 3.
Socios: RUBENS IBARRA, NELSA FIGUEIRA y JUAN CARLOS IBARRA.
Objeto: Comercialización, industrialización metales ferrosos y no ferrosos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Rubens Ibarra.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4961 Mar.14-v.mar.27.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28/11/1983.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Tacuarembó, Nº 1, Fº 1.
Cedente: HUGO HUMBERTO DENICOLA.
Cesionarias: Ana Beatriz y Carla María Denicola Creci.
Modificaciones: La administración corresponderá, en forma conjunta o indistinta a: Hugo Humberto Denicola, Marta Elena Creci y Ana Beatriz Denicola Creci.
22) N$ 360.00 10/pub. 4753 Mar.13-v.mar.26.

TODOFIAT LTDA.

Contrato: 6/2/84.
Inscripción: Nº 4, Fº 11 al Fº 16 (Tacuarembó).
Socios: FRANCO JORGE ANTELO BRITOS, AMERICO ALBERTO y FERNANDO AMAURY FERREIRA CHIESA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de repuestos, lubricantes y accesorios para autos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 360.00 10/pub. 4754 Mar.13-v.mar.26.

EUROCUER S.R.L.

Contrato: 13|2|84 Insc. Rtro. Comercio Nº 169 Fº 660 v Lº 1 el 16|2|84.
Socios: FEDERICO PORTO CRAVEA y FILOMENA FIORITO BARONE.
Objeto: Fabricación y venta de calzado, importación, exportación.
Capital: N$ 20.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5375 Mar.19-v.mar.30.

PANADERIA Y CONFITERIA IMPASA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 36, Fº 124 vto. Lº 3 de Contratos.
CARLOS ANIBAL DIAZ y JOSE LUIS CLARET SATRAGNO cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Manuel Raúl Pazos Reymundis y José María Pazos Silvoso.
22) N$ 360.00 10|pub. 5015 Mar.15-v.mar.28.

VEROMAR S.R.L.

Denominación: Veromar Ltda.
Razón social: En lo sucesivo Veromar Ltda.
Por documento privado de fecha 11/2/1984 se acordó modificar la razón social de "Patiño y Alemán Ltda." a "Veromar Ltda.".
Inscripción: Nº 135, Fº 487 vto., Libro 3 el 1º/3/1984.
22) N$ 360.00 10/pub. 4858 Mar.13-v.mar.26.

FERNANDO ZAPATER E HIJOS LIMITADA

Contrato: 23 de setiembre de 1983, en Melo.
Inscripción: Nº 50, Fº 173, Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: FERNANDO ZAPATER CLAVIJO; FERNANDO RUDY ZAPATER GONZALEZ y FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00, Fernando Zapater Clavijo; N$ 2.000.00 y N$ 14.000.00 cada uno de los socios restantes.
Objeto: Comercialización de ganados y frutos del país por cuenta propia o de terceros, remates, consignación, intermediación, representación, comisiones, exportación e importación, asesoramiento y administración de empresas y prestación de servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
22) N$ 600.00 10|pub. 5119 Mar.15-v.mar.28.

LOS CEIBOS

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 158, folio 572, vuelto, Libro 3.
Socios: HECTOR SALVADOR ROSSELLO MUTARELLI y RUBEN RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Reparación de chapa, pintura y mecánica de vehículos en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5137 Mar.15-v.mar.28.

M.A.C. LTDA.

Contrato: 20|2|84.
Inscripción: Nº 102, Fº 395, Libro 2.
Socios: CARLOS SCHIAVO SILVERA y MARY RY AISPURU ESPINDOLOA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos Schiavo Silvera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorragoble.
Objeto: Fiambrería, granja, comestibles.
22) N$ 360.00 10|pub. 4331 Mar.13-v.mar.26.

GARRIDO, VOLPE Y ARIGON S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Pedro Walter Garrido Bruno, Emilio Volpe Mármora y Julio César Arigón Castel cedieron sus cuotas sociales a Sergio Juvenal Cora, Julio Alberto Hernández Recarey y Alfredo Germán Easton Rossi, el 15 de marzo de 1980, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 853, al Folio 3.141, del Libro 1, de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 4657 Mar.12-v.mar.23.

AGROPECUARIA SAN JACINTO LTDA.

Contrato: 22/2/84.
Inscripción: Nº 140, al Fº 533, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE T. BONILLA CABRERA y JULIO C. MUSSO YARDINO.
Capital: N$ 50.000.00, aportando 50 % c./uno.
Administración: José T. Bonilla.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Abastecimientos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 4721 Mar.12-v.mar.23.

SAMUEL S.R.L.

Contrato: Setiembre 22 de 1983.
Inscripción: Nº 841, Fº 3113 v., Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, WADDINGTON DE BELLIS MARTINEZ, ANTONIO BALLIANA PADOVAN y MARIA DE LOURDES BRESCIANO FERNANDEZ.
Objeto: Comercialización de productos cárnicos, porcinos y avícolas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Waddington De Bellis y José Antonio López Vázquez.
22) N$ 480.00 10|pub. 4860 Mar.15-v.mar.28.

LA HIERBA S.R.L.

Contrato: 26|11|83.
Registro: Nº 1021 Fº 3747 Lº 2.
Socios: ELSA GIUDICE y MARTA BENTANCUR.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indist.
Objeto: Venta de plantas, plantación y mantenimiento de jardines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5004 Mar.15-v.mar.28.

CARPINTERIA RINALDIS LTDA.

Contrato del 15|2|84, inscripto en Registro Público de Comercio el 16|2|84, con Nº 86, folio 335 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO RINALDIS y VIOLETA SANTAMARIA.
Giro: Carpintería y afines.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: F. Rinaldis.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5051 Mar.15-v.mar.28.

JAMAPA LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 895, Folio 3.264, Libro 2.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años.
Socios: ANTONIO GREGORIO ARNOLDI HERNANDEZ y ALBA ROSA FIGUEREDO GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Administración: Alba Rosa Figueredo González.
Giro: Suministro y Venta de Materiales y Mercaderías en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 4693 Mar.12-v.mar.23.

SERTEK DIGITAL S.R.L.

Contrato: 13|12|83.
Socios: GUSTAVO SILVA, JOSE MARIA MANGADO y CARLOS JUAREZ.
Objeto: Realización de programas para computadoras y servicios afines, docencia. Importación y exportación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente, uno de los cuales debe ser José María Mangado.
Inscripción: Nº 38, Fº 145 vto., libro 1.
22) N$ 480.00 10|pub. 5063 Mar.15-v.mar.28.

ART NOUVEAU S.R.L.
Contrato: 8 de febrero de 1984.
Inscripción 23 de febrero de 1984, con el número 19, Folios 69 al 71 Tomo 23 de Contratos. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: MARTHA WATKIN o WALKIN SEFERAITE; VICENTE LUIS RECALDE.
Capital N$ 20.000.00 Martha Watkin o Walkin N$ 19.000.00 y Vicente Luis Recalde nuevos pesos 1.000.00.
Administración Martha Watkin o Walkin.
Domicilio: Departo Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Ramo Antigüedades y objeto amplio.
22) N$ 480.00 10|pub. 4638 Mar.12-v.mar.23.

FABEX LTDA.
en lo sucesivo FADECUR LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 14 de febrero de 1984.
Inscripcón: Nº 105, Folio 383, Libro 3.
Cedente: Pablo Cibulis Waisbroit.
Cesionario: David Efraín Cibulis Waisbriot.
Modificación: Denominación y razón social: Fadecur Ltda.
22) N$ 360.00 10|pub. 4949 Mar.14-v.mar.27.

CAIMOR S.R.L.
Contrato: 1º marzo 1984.
Inscripto: Nº 130, Folio 469, Libro 3.
Objeto: Venta útiles escolares, papelería, oficinas, etc.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: JOSE MORELLI y ANTONIETA CALVANO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4950 Mar.14-v.mar.27.

LUBRIN S.R.L.
Contrato: 24|2|84.
Inscripción Nº 120, Folio 436, Libro 3 Contratos.
Socios: LUIS CORTES SIMON y MARIA DE LAS MERCEDES SIMON RAMOS.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Farmacia, droguería, etc.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4936 Mar.14-v.mar.27.

MATTI S.R.L.
Contrato: 17 de febrero de 1984.
Registro: Nº 103, Folio 398 vuelto, Libro 2.
Socios: JOSE PANSERA PURSTCHER y MATILDE TESTON RIOS de PANSERA.
Domicilio: Plaza Fabini 4673.
Objeto: a) Elaboración venta intermediación vestimenta, confecciones, calzado, bijutería, artículos tienda, moda, hogar;
b) Industrialización, distribución, transporte materias primas, mercaderías y productos en general, propios o terceros;
c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, intermediaciones, y comisiones en general;
d) Registros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 4899 Mar.14-v.mar.27.

GALEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 84, Folio 310, Libro 3.
Cedentes: Esposos Simón Peña Olaverri y Mª Nélida Adanne.
Cesionaria: Hilda Lorenzo García.
Objeto: 50 cuotas sociales.
Modificación: Unico administrador: Fernando Sozzo Adanne.
22) N$ 360.00 10|pub. 4897 Mar.14-v.mar.27.

HIKA LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1983
Inscripción: Nº 86 folio 3.334 Libro 1.
Socios: MARIA CRISTINA MISA CARBALLEIRA, DOLORES JOSEFA MISA CARBALLEIRA.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: María Cristina Misa Carballeira.
22) N$ 360.00 10|pub. 5263 Mar.16-v.mar.29.

HOTEL MADRID LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 setiembre 1983
Inscripto: Nº 1.028 folio 3772 Libro 2.
MARIA JOSEFINA PARDIÑAS y MARIA INES MESA cedieron una cuota de N$ 1.000.00 cada una a Nicolás Acquistapace.
22) N$ 240.00 10|pub. 5278 Mar.16-v.mar.29.

COSAS URUGUAYAS LIMITADA
Contrato: 22 febrero 1984.
Registro Público y General de Comercio: 1º de marzo de 1984, Nº 126, folio 456 vto., libro 3 de Contratos.
Otorgantes: JOSUE LEONE MASILOTTI y VICTORIA del CARMEN MUZA CAROCA.
Domicilio: San José 857, Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica y venta de productos manufacturados y artesanía en general, marroquinería, importación y exportación.
22) N$ 480.00 10|pub. 5177 Mar.16-v.mar.29.

FABRICA DE PASTAS SAN CAYETANO S.R.L.
Contrato: 1|3|984.
Inscripción: Nº 161 libro 3, folio 582.
Socios: MARIA LUISA MURAS y JESUS MURAS.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Domicilio: Cno. Carrasco 4751.
Plazo: 40 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 5176 Mar.16-v.mar.29.

EL PIBE S.R.L.
Contrato: 19|12|1983.
Registro: Nº 50, folio 171|174, libro 11.
Socios: STALIN HEBER ARIAS y MIGUEL ANGEL LAVANDERA.
Objeto: Comercio, industria, frutas, verduras, frutos, importar, exportar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
22) N$ 240.00 10|pub. 5158 Mar.16-v.mar.29.

AGRIMPORT LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 168, Fº 630 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: DANIEL RICARDO MORENO FERNANDEZ y OLGA OFICIALDEGUI GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada e indistintamente cada uno de ellos.
Objeto: a) Importación y comercialización de insumos agropecuarios; b) Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
22) N$ 600.00 10|pub. 5178 Mar.16-v.mar.29.

KIOSKO 10 Ltda.
Contrato: 4 de enero 1984.
Inscripción: Nº 6 Folio 16 al 21 del Tomo 23 de Contrato Registro Público de Comercio Maldonado.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO y CONCEPCION MIGUEL GARCIA DELGADO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de paradores y todo lo afín con gastronomía, exportación e importación manufactura, etc.
Domicilio: Rambla Costanera y Parada 10 (Punta del Este).
22) N$ 480.00 10|pub. 5171 Mar.16-v.mar.29

CANONIERO Y ODDONE LTDA.
Contrato: 10 febrero 1984.
Inscripción: Nº 7 del folio 27 al folio 30 libro LV.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías; automóviles, mercaderías automotriz, servicios.
Socios: HAROLDO ANTONIO CANONIERO CARLOS MARIA ODDONE.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr. Cernicchiaro.
22) N$ 360.00 10|pub. 5218 Mar.16-v.mar.29.

RAGA LIMITADA
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Registro: Comercio Florida Nº 68 folio 237|240 Lo. 11.
Socios: FRANCISCO EDGARDO RAMON RODRIGUEZ, ROBERTO FERNANDO GABARD SINTAS.
Objeto: Cualquier operación comercial, industrial, civil, kiosko, bazar, papelería, provisión, comisiones, consignaciones, joyería, antigüedades. Importar. Exportar.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Florida
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales
Administración: Conjunta.
22) N$ 300.00 10|pub. 5159 Mar.16-v.mar.29.

BE-LEN LTDA.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro: Nº 728 folio 2632 Libro 2 Contratos.
Socios: GLADYS MARIA TERESA BUSTO CIARLO y MARIA LOPEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de artículos de bebés, lencería prendas de vestir y regalos.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5318 Mar.16-v.mar.29.

TALLERES GRAFICOS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 16 de febrero de 1984.
Registro: Nº 152 Fo. 577 vto. Lo. 2.
Cedentes: Esposos JOSE MARIA CABELLO y SANTA ESCELSA SAUCEDO de CABELLO.
Cesionarios: Loreto Ricardo Díaz y Walter Fleischer.
Modificación: Razón social será "Díaz y Fleischer Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 5308 Mar.16-v.mar.29.

TRASA LIMITADA
Contrato: 14 enero 1981.
Inscripto: Nº 39 folio 138 Libro 2.
Objeto: Venta ambulante de mercaderías, etc.
Socios: ROGELIO IGNACIO TRAVERSARO y MARIA ISABEL SABATTINI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Rogelio Ignacio Traversaro
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5280 Mar.16-v.mar.29

VIGIL S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 776 folio 2854, Lº 2.
Cedente: ALEJANDRO VAN der MAESEN de SOMBREFF.
Cesionario: Héctor Gustavo Bouissa Seré.
Administración: Indistinta.
22) N$ 260.00 10|pub. 5292 Mar.16-v.mar.29.

L.U.M.Y. LIMITADA
Contrato: Primero de enero de 1984.
Registro: Nº 49 folio 191 vto. Lº 1 contratos.
Socios: HECTOR LUIS AVILA YOSET, CARLOS RUBEN BRANDA OSIMANI.
Objeto: Explotación (en la acepción más amplia de la palabra, compra, venta, fabricación, manufactura, distribución), de un comercio en el ramo de confitería, bar, y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales de ambos socios.
Administración: Conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 5264 Mar.16-v.mar.29.

EL CHOLO LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 84 al folio 326 Libro Nº 2.
Socios: ANTONIO EDUARDO SELIBET PERALTA, MIRTHA GLORIA SELIBET PERALTA, OMAR JOSE SIGNORELLI PRIGOLA.
Objeto: Venta de pescado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 5262 Mar.16-v.mar.29.

CRAMEQ LTDA.
Centro Regional de Asistencia Médica y Quirúrgica Limitada
Contrato: 2 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 13, de folios 42 al 47 del Tomo 1.
Socios: OSCAR FRANCISCO PEDEMONTE ESTABLE, ALBERTO HEBERT BADARACCO PUÑALES y HUMBERTO ROMULO SUAREZ MENDEZ.
Objeto: Servicio de atención y asistencia médica privada, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 4773 Mar.13-v.mar.26.

EL ENCUENTRO S.R.L.
Roberto Cecilio Arín cede todas sus cuotas a Juan Pedro Arín 1º de marzo de 1984. — Registro Nº 69 folio 241|243 Lo. 11. Consiente restante socio: N$ 30.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 5157 Mar.16-v.mar.29

BOSEMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 10 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 96, folio 333 al folio 338 del Tomo Nº 21. Maldonado, 27 de setiembre de 1983.
Cedente: OMAR MARTINEZ SCROLLENI.
Cesionarios: Roberto Suárez Cambón y Sergio Dessa Cardozo.
Precio cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 4763 Mar.13-v.mar.26.

ALIN S.R.L.

Contrato: 14|7|1983.
Inscripción: Nº 541, Folio 2018 del libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN PABLO CAPRARIO FERRI y "RICONS S.R.L.".
Objeto: I) Alineación de dirección de vehículos automotores y balanceo de ruedas; reparación de automotores; II) Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios; III) Arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Juan Pablo Caprario y uno cualquiera de los socios de "Ricons S.R.L.".
22) N$ 600.00 10|pub. 5591 Mar.20.v.ab.2.

IORIO LTDA.

Contrato: 25 mayo 1980.
Registro: Nº 529, folio 1978, libro 3.
Socios: MARIO IORIO D'ANGELO y NICOLA IORIO STANZIOLA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Kiosko, venta de cigarrillos, artículos escolares, bisutería, loterías, quinielas y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5582 Mar.20-v.ab.2.

GALGO LIMITADA

Contrato: 7|3|84.
Inscripción: Nº 179, folio 696 vto. libro 1.
Socios: RAFAEL DALVA y RICARDO DALVA
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de ropa en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5578 Mar.20.v.ab.2.

FIRST LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1984.
Registro Comercio: Nº 32, folio 110 vto. Lº 3.
Socios: PATRICIA INES MERLA SAUL y ROSA LINDA DOUEK TUSSIE.
Objeto: Comercialización, fabricación, importación de artículos de bazar y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 5568 Mar. 22.-v.ab.4.

SISTECNO LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1984.
Registro: Nº 160, folio 578 v., libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO LUIS FRIGERIO MORA, ARTURO CARBONELL GONZALEZ y EUGENIO CARLOS FRIGERIO MORA.
Administración: Héctor Carlos Frigerio Mora conjuntamente con cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000.00 integrado: Alvaro Luís Frigerio Mora, 79 %, Arturo Carbonell González, 20 % y Eugenio Carlos Frigerio Mora, 1 %.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos electrónicos, etc.
22) N$ 600.00 10|pub. 5556 Mar.20-v.ab.2.

VOLGA LTDA.

Contrato: 17|2|84.
Inscripción: 27|2|84, con el Nº 170 al folio 637 v., del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR VOLONTE SUAREZ y AIDA MABEL BARRETO GARCIA.
Plazo: 3 años.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol y todas las actividades lícitas no prohibidas por la ley.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5581 Mar.20.v.ab.2.

SABARA S.R.L.

Contrato: Junio 3 de 1983.
Inscripción: Nº 81, Folio 298, libro Nº 3 de Contratos el 8|2|1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: BLANCA NIEVES MORALES CABRERA y OSVALDO RODRIGUEZ LEMOS y RUBEN EDUARDO AGUERREBERRY BRUNO y MYRIAM GLORIA CURTINA VAZQUEZ.
Objeto: Explotación de garaje - Servicio de automotores y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Osvaldo Rodríguez Lemos y Ruben Eduardo Aguerreberry Bruno, indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 5555 Mar.20.v.ab.2.

CONSTRUCCIONES ALBA LTDA.
CAMBIO DE DENOMINACION - CESION DE CUOTA SOCIAL - MODIFICACION

Contrato: 30 de noviembre de 1983.
Inscripción: 22 de febrero de 1984, Nº 132, folio 500 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA.
Cesionaria: Gloria Gliselda o Griselda Barrios Camacho.
Cesión: 50 cuotas sociales.
Nueva denominación: "Construcciones Alba Limitada" (anterior denominación: "Construcciones Olivera Ltda.".
Administración: Indistinta por Walter Lorenzo Alfaro Balerio y Gloria Gliselda o Griselda Barrios Camacho.
22) N$ 480.00 10|pub. 5062 Mar.20-v.ab.2.

AERO SERVICIOS DEL URUGUAY LIMITADA
CESION

Por documento privado del veintitrés de setiembre de 1983, el socio RAMON T. CARTES, cede la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en dicha sociedad, al señor Abel Cameto Panzardi, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 965, Fº 3533 v., Lº Nº 2 de Contratos, el dieciocho de noviembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 5488 Mar.20.v.abr.2.

ARTUR LTDA.

Contrato privado: 23|2|84.
Inscripción: Nº 164, folio 381, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Distribución de bebidas s|alcohol, importación, exportación, fabricación y comercialización en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GRACIELA ROSA PATRONE BOTTA DE LUZARDO y JOSE PABLO PATRONE BOTTA.
Administración: José Pablo Patrone Botta.
22) N$ 360.00 10|pub. 5057 Mar.20.v.abr.2.

EQUIPOS Y MAQUINAS COSMOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13|9|83.
Inscripción Nº 1038, folio 3801 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: NELSON OSCAR ALVES o ALVEZ DORNELLES.
Cesionaria: Nelly Margot Moreno Villero.
22) N$ 360.00 10|pub. 5059 Mar.20.v.abr.2.

IRIONDO Y FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1983.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1.126, Folio 4.191 vuelto, Libro 3, de Contratos.
Socios: HORACIO IRIONDO COELHO, HECTOR IRIONDO MAS y MARTIN FERNANDEZ ESPINDOLA.
Objeto: Fabricación de productos alimenticios, procesamiento y envasado, realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
Domicilio: Apóstoles Nº 3787, Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00 cada socio N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años desde el 1º de junio de 1983, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente, para actos de administración y todos actuando en forma conjunta para actos de disposición.
22) N$ 720.00 10|pub. 4662 Mar.12.v.mar.23.

SECOND S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 165 Fº 621 v. Lº 2.
Socios: MARIA CRISTINA CARRASCO GRIVE y NOEMI CARRASCO GRIVE.
Objeto: Operaciones con toda clase de bienes, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5553 Mar.20-v.ab.2.

SAN MIRO LTDA.
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Con fecha 27 de febrero de 1984, Inscripción Nº 173, Fº 624, Lº 3 de Contratos.
Queda redactado así: "El objeto principal de la sociedad será la explotación del ramo de Pensión y afines. Podrá asimismo la sociedad comprar, vender, arrendar, administrar y realizar todo tipo de operaciones con bienes muebles, inmuebles o semovientes; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Podrá asimismo la sociedad desarrollar toda otra actividad que no esté prohibida por las leyes o contraria a la moral y a las buenas costumbres, pudiendo además realizar todo otro acto o hecho que directa o indirectamente se relacione con el objeto establecido".
22) N$ 720.00 10|pub. 5494 Mar.20.v.abr.2.

OHALI LIMITADA

Contrato: 3 octubre 1983.
Registro: Nº 1094, Fº 4058, Libro 3 de Contratos.
Socios: ABRAHAM SAMUEL BER ZELT MEISELES y DOLORES ZLOTORINSKY AFTERGUT.
Capital: N$ 50.000.00 (10 cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una).
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Joyería, relojería; importación, representaciones, todo tipo de actividad comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 4839 Mar.13.v.mar.26.

EL GALEON LTDA.

Contrato: 16 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1122 al folio 4175 vta. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR OSVALDO REVELLO, URRUSPIL y JULIO LEANDRO AGUERO BOTHWELL.
Objeto: Compra, venta, artículos de escritorio. Industria gráfica en general.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5413 Mar.19-v.mar.30.

LA MILAGROSA
CESION DE CUOTA

Fecha: 9 de marzo de 1983.
Inscripta: Nº 459 Fº 1666 Lº 2.
Cedente: JUAN PRIORE, JUAN CARLOS PRIORE.
Cesionarios: Jaime Figueroa, Carlos Barreiro, Pablo Ignacio Martínez.
22) N$ 240.00 10|pub. 5426 Mar.19-v.mar.30.

ALTIERI S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1984.
Registro: Nº 116 Fº 444 v. Lº 2.
Socios: ANAHID MEKDJIAN SEFERIAN y ANTONIO ALTIERI D'UVA.
Objeto: Optica convencional, fabricación y adaptación de lentes de contacto, actividades conexas o similares.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes:: Por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5415 Mar.19.v.mar.30.

PLAZA S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: 22 de febrero de 1984, Nº 139, folio 529, Lº 2 de Contratos.
Socios: NORMA ELIZABETH AROCHA IGLESIAS, 50 o|o y EDUARDO NICOLAS BRUNO RODRIGUEZ, 50 o|o.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales y en forma especial ramo de transporte.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5412 Mar.19-v.mar.30.

INTERLAGOS S.R.L.

Contrato: 15|12|83.
Registro: Nº 105, folio 406 v. Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LAPPADO, ALICIA CHARAMELO y SUSANA CHARAMELO.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años prorrogable.
Objeto: Explotación de estación de servicios y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5105 Mar.15.v.mar.28.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 200.087. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY COLORANDO, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4921 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.088. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY KUR clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4922 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.086. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY BLOND clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4920 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.132. — Montevideo, marzo 13 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "ANGELFIRE". clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5433 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 200.030. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Rodolfo Molles por Nerval GmbH Perfumes & Cosmetics - Rep. Federal de Alemania, solicita marca NERVAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4663 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.081. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca

AUTOBIANCHI

clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4672 Mar.12-v.mar.23.

ACTA 191.824. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Plumari Sociedad Anónima (Argentina), marca INTERFLEX, clase 10, reválida marca Argentina 1.030.111|5 1º octubre 1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4734 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.829. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Antisonit Sociedad Anónima (Montevideo), marca CAMBAY, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4735 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.059. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Manfredo Cikato, por Arges S. A. (Montevideo), solicita marca: VITORIO ROSELLI, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 4849 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.061. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Unión Air Transport GmbH (Alemania), solicita marca: UNION AIR TRANSPORT GmbH, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 4863 Mar.13-v.mar.26.

— ACTA 200.052. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Pancaldi & B do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: PANCALDI-B, clase Int. 25a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4799 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.053. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca ILUSION, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4800 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.051. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca INGENUA, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4798 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.094. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.280.00 10/pub. 4833 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.085. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaftchaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca THERA MED clases Int. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4919 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.092. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY STYLE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4926 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.084. — Montevdeo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca: SECUMED clases Int. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4918 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.093. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles, por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca



clases Int. 3, 21 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 4927 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 200.060. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Manfredo Cikato, por Ecler S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4850 Mar.16-v.mar.29.

ACTA 200.089. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY LADY clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4923 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.127. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MAGIC MASQUE" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5429 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 200.128. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "DAY RADIANCE", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5430 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 191.677. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Eduardo Fernández, por Antonina Costanza (Montevideo), solicita marca: GORLERO DE LA PENINSULA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 4558 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 200.147. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Antonio M. Germán da Graca, (Uruguay), solicita la marca PILECO, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5030 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 200.055. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Omár de Santi (Argentina), solicita marca: TARZAN, clase Int. 3º únicamente: "Detergentes". — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4802 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.054. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca JET SET, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4801 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.091. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY SET clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4925 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 191.780. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Walter Jones por Seler Ferrado S. A. (Montevideo), solicita marca: ME TALINOX, clases: 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4860 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 200.120. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca

COMARGEN

de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4863 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 200.080. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4671 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.079. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 4670 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.078. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Amadeo Rossi S|A (Brasil), solicita marca

AMADEO ROSSI S.A.
METALÚRGICA E MUNIÇÕES

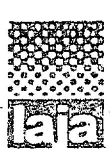
clase Int. 13 (armas de fuego y municiones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4669 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 5.812. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Banco Palmares Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4177 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.050. — Montevideo, marzo 2, 1984. — M. Dubourg por Jacobo Szyfer (Suc. | de) (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4618 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.029. — Montevideo, marzo 1º, 1984. — M. Dubourg por Sociedad Anónima Majorette (Francia), solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4617 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.789. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca HI-FLY, clases 14, 17, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4727 Mar.12-v.mar.23.

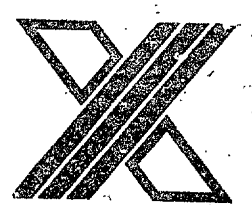
ACTA Nº 200.121. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Rene Sixto Fariña Delgado, (Uruguay), solicita la marca EL POLLO DORADO, de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4997 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.095. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Billy Fox por United Technologies Corporation (USA), solicita marca:

UNITED TECHNOLOGIES

clases Int. 1, 2, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4834 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 200.160. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Peltex Ltda. Uruguay, solicita la marca:



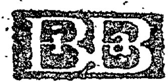
de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5081 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.123. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Rodolfo Molles, por Turil S. A. - Rivera, solicita marca:

TURIL

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5071 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.124. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Rodolfo Molles, por Banco del Interior y Buenos Aires S. A. - Rep. Argentina, solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5072 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.063. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada, (Montevideo), solicita marca: MEJORALITO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4691 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.797. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Danal Limitada (Montevideo), solicita marca DEL VALLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4728 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.798. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Danal Limitada (Montevideo), solicita marca POMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4729 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.831. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Orfa Carabajal de Acosta (Montevideo), solicita marca KOLATUTO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4730 Mar.12-v.mar.23.

ACTA 200.062. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca: TAFT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4690 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.023. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Zick - Zack - Werk Rudolf Wild (Alemania), solicita marca: CAPRI-SONNE, clase: Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4797 Mar.13-v.mar.26.

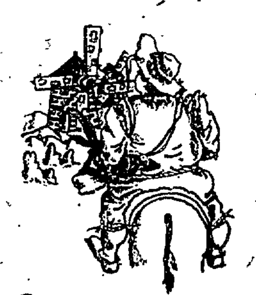
ACTA Nº 200.019. — Montevideo, marzo 1º, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Invep S.p.A. (Italia), solicita marca: TODOS LOS COLORES DEL MUNDO, clases Int. 3, 16, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4796 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.099. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Billy Fox por Fisher Corporation (USA), solicita marca

FISHER

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4835 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.822. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Danky S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 4848 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.514. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Herman Ary Pastorini Gascue, (Uruguay), solicita la marca CLUB DEL TRUEQUE, de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4830 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.056. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca BURBUJA, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4803 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.057. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CENTINELA, clases Int. 3º y 5º. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4804 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.082. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Alinsa S.A. (Argentina) solicita marca: TROCITOS DOGUI, clase Int. 31º (Alimentos para animales). — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4805 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.104. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Carlos Alberto Dumas, conocido como "Gato Dumas" (Argentina) solicita marca: GATO DUMAS, clase Int. 42º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4806 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.728. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: DISPERT DEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4125 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.161. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Peltex Ltda., Uruguay, solicita la marca: XILTON, de la clase 22 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5082 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.090. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY LOCK clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4924 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 200.146. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Jorge Rozencvaig Uruguay, solicita la marca: PATOS, de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5053 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.131. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "FACETS", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5432 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 200.164. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Emp. Eduan S. A. (Uruguay), solicita la marca DERBY VIVA, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5268 Mar.16-v.mar.29.

ACTA 200.126. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "EXQUISITE", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5428 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 200.129. — Montevideo, marzo 12 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: "SCLEROFIN", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5431 Mar. 19-v.mar.30.

ACTA 200.125. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Rodolfo Molles, por Banco del Interior y Buenos Aires S. A. - Rep. Argentina, solicita marca: BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5073 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.118. — Montevideo, marzo 9, 1984. — Billy Fox, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: GARRICX, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4972 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 200.190. — Montevideo, marzo 15 1984. — Rodolfo Molles, Relam S.A.C.I. (Buenos Aires), solicita marca: "RATIVIAL", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5505 Mar.20-v.ab. 2.

ACTA 200.173. — Montevideo, marzo 14 1984. — Rodolfo Molles, Parfums Christian Dior, (Francia), solicita marca: "Poison", clase Int. 3 ıd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5504 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 200.172. — Montevideo, marzo 14 1984. — Rodolfo Molles Adalberto José Paradizo, (Canelones), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 5502 Mar.20-v ab.2.

ACTA 200 [illegible]1. — Montevideo, marzo 9, 1984 — Rodolfo Molles, por Cinema International Corporation N. V. - Holanda, solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 4928 Mar.21-v.abr.3.

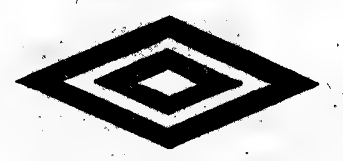
ACTA Nº [illegible] — Montevideo, marzo [illegible] de 1984. — [illegible] (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4407 Mar.21-v.abr.3.

ACTA Nº 200.142. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por M.C.B. S.R.L. (Montevideo) solicita marca TAPE SEC, clase Int. 42 (total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5630 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 200.143. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Umbro International J. V. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 5631 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 200.232. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Dirplain S. A. (Uruguay), solicita la marca BLUETTE, de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 5617 Mar.21-v.abr.3.

ACTA 200.144 — Montevideo, marzo 12, 1984. — Manfredo Cikato, por Inés Juana Corbi González (Montevideo), solicita marca: CHICHE, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 — 10|pub. 5967 Mar.22-v.ab.4.

ACTA 200.182. — Montevideo, marzo 15, 1984. — Norman Fox por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SATISFAR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5665 Mar.21-v.ab.3.

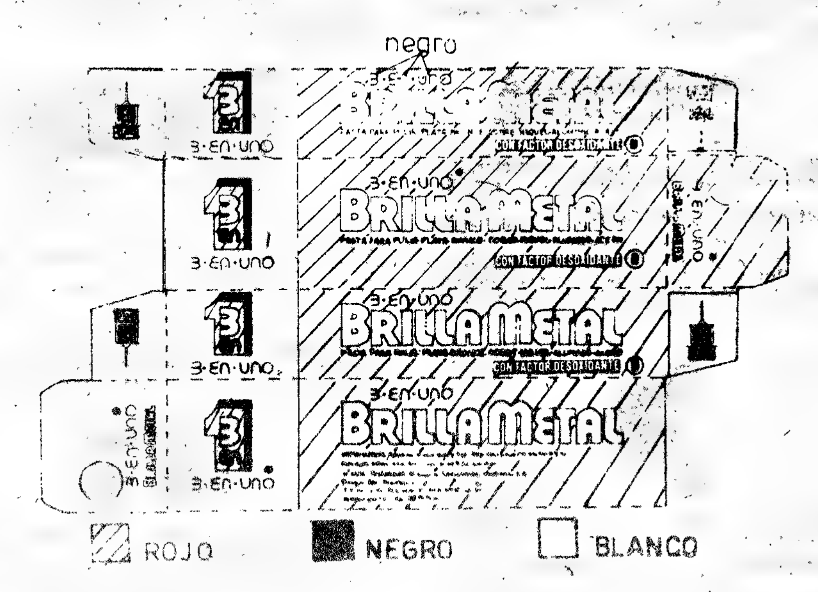
ACTA 200.234. — Montevideo, 16 marzo 1984. — Eduardo Medina Ylla, Naymur S. A. (Uruguay), solicita marca: "MANPACRIL", clases: Int. 3, 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5775 Mar.21-v.ab.3.

ACTA 200.219. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Pesaco (Uruguay) Ltda. (Montevideo) solicita marca



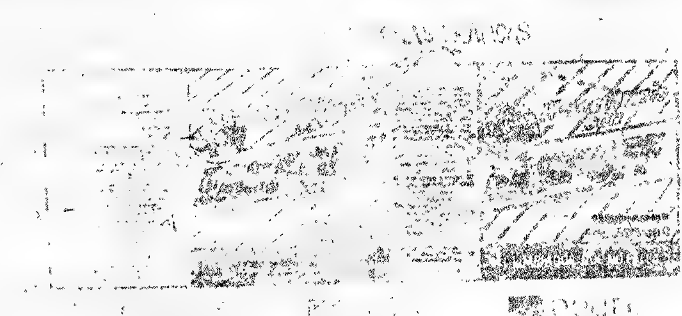
clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 5666 Mar.21-v.ab.3.

Acta Nº 200.228. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 3 (preparaciones de limpieza, lustrado y pulido, preparaciones para limpieza de metales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.280.00 10|pub. 5920 Mar.22-v.ab.4.

ACTA Nº 200.237. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:

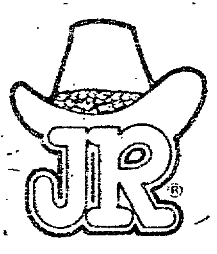


clase [illegible] (preparaciones de [illegible] y abrasivos, preparaciones [illegible] [illegible]). — Publíquese diez días [illegible] — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 5919 Mar.22-v.ab.4.

ACTA Nº 200.18[illegible]. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "KOLLIDON", clase Int. 1 productos químicos para fines industriales. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5690 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 200.1[illegible] — Montevideo, marzo 15 de 1984 — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "CALIXIN", clase Int. 5 fungicidas, herbicidas, insecticidas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5691 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 200.231. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Drysol S. A. (Uruguay) solicita la marca



de las clases 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 5616 Mar.21-v.ab.3.

ACTA 200.171. — Montevideo, marzo 14, 1984. — Manfredo Cikato, por Importex S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CONGA, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5968 Mar.22-ab.4.

ACTA Nº 200.181. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — David & Marcos Sznaier S. A. (Uruguay), solicita la marca: KINSA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5425 Mar.22-v.abr.4.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.141. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Módulo Funcional para una computadora personal" denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Número 529.902, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4816 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 2.144. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Impresora" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta número 529.896, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4819 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº U-1838. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Con esta fecha, Elbio Ariosa, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Instrumento para trazar rectas fugantes a un foco" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5373 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº U.1815. — Montevideo, 9 de enero de 1984, con esta fecha, José Ramón Riveiro Rodríguez, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para para: "Tubo de vidrio para farol a mantilla", — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 380.00 10|pub. 5585 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 2.127. — Montevideo, enero 23 de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de Modelo Industrial para: "Molde para gelatinas o tortas", denunciando prioridad Acta estadounidense 521.783, presentada el 9|8|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4971 Mar.20-v.abr.2.

ACTA Nº 22.046. — Montevideo, enero 30, 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone GmbH. (Alemania), solicita patente invención: "Repartidor Terminal con técnica de conexión con ranura politrópica" (Denunciando prioridad alemana P. 3096263.3-34 del 23|2|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3501 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 21.974. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Enzo Antonio Fernández Loguidice (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de filtrado y enfriado de leche en máquinas ordeñadoras" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4883 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 21.997. — Montevideo, octubre 13 1983. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Cebo para roedores", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8229494 de fecha 15 de octubre de 1982. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5435 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 22.034. — Montevideo, diciembre 26, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Mobil Corporation (U.S.A.), solicita Patente de Invención: "Composiciones acuosas de revestimiento y sus Métodos de Preparación". (Solicitando prioridad estadounidense Actas 454.818|454.771|454.817 del 30 de diciembre de 1982) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5321 Mar.16-v.mar.29.

ACTA Nº 22.043. — Montevideo, enero 23, 1984. — Roberto Giménez, por Josef Krings (Alemania), solicita patente de invención: "Placa para Construir Excavaciones y Zanjas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 5628 Mar.21-v.abr.3.

ACTA Nº 22.054. — Montevideo, febrero 8, 1984. — Roberto Giménez, por Olmy S. A. (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo sistema de alta potencia capaz de transformar la energía eléctrica, eólica, solar y otras en energía cinética rotacional en el volante de un vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5629 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 2.142. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Teclado para una computadora personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 532.644, de fecha setiembre 15, 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4817 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº U-1.813. — Montevideo, 4 de enero de 1984. — Con esta fecha, León Schusman Zweck de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Mamadera Descartable". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5087 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 22.051. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminofeniletilamina y composiciones o promotoras del crecimiento de los animales que los contienen" (denunciando prioridad alemana P 3306160.2 del 22|2|83). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3500 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 2.140. — Montevideo, mazo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Envase para programas de computadora", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.905, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4815 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 22.001. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Billy Fox por Bryant & May Limited (Inglaterra), solicita patentes de invención sobre: "Fósforos resistentes a la humedad y procedimiento para su fabricación", denunciando prioridad Acta británica 8230241, present. el 22 de octubre de 1982. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5436 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 22.053. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Rodolfo Moiles, por Personal Products Company - E. U. América, solicita pte. de Inv.: "Estructura absorbente con depósito y un canal", reivindicando prioridad USA Nº 489.980 del 29|4|983. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4916 Mar.14-v.mar.27.

ACTA U-1.836. — Montevideo, febrero 20, 1984. — Rodolfo Moiles, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche - Conaprole - Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Pico Vertedor". — Publíquese conforme Ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4917 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº U-1761. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Gerardo Pablo Campana Menéndez de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Bidón Fuelle" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4786 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.139. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Disposición de Teclas en un teclado", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 532.645, de fecha setiembre 15, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4814 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº U.1.803. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Erna Siegmund, por Jan Augustyniak Laskowski (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo rompecabezas integrado armable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3905 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.143. — Montevideo marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Cartucho de Programa para una computadora personal", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta número 529.906, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4818 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.135. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Computadora Personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.901 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4810 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.136. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Computadora Personal a Diskette", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.904 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4811 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.137. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Impresora", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta número 529.903 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10.pub. 4812 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.138. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Maletín para el transporte de una computadora personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.897, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4813 Mar.13-v.mar.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón La Paz Nº 1821 (garaje), a María Roca Rivas. — Acreedores en el mismo. — MARIA RUTH PARETO DECARLINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 3391 Feb.24-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Enrique Dufour Hipogrosso, carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Los Primos S. C.".
25) N$ 480.00 20|pub. 3881 Mar.1º-v.mar.30.

Ley 26|9|1904. — LA OLLA S.R.L. prometió vender, el 13 de marzo de 1984, Est. Comercial sito en Yaguarón Nº 1618, a Ilda Carabajal Ortegas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5414 Mar.21-v.abr.24.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender granja y fiambrería Santiago de Chile 1151 a Claudio Correa. — Acreedores Juan Paullier 1510/203.
25) N$ 240.00 20|pub. 5649 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roman Fusatti carnicería "Angelito" Washington Nº 104. Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5699 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Víctor Hugo Correa el Comercio El Caiman ubicado en 25 de Mayo 183 Tacuarembó. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 182 de Tacuarembó. José Miguel Amatto.
25) N$ 480.00 20|pub. 5796 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a Bienvenido Nińán, Cantina de Américo Vespucio. Nº 1379. Acreedores al mismo. EDUARDO RAUL ACOSTA TABOADA. ALEJANDRO AGRAFOJO FREIRE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5765 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a María del Rosario Vicario Villanueva negocio sito en Ramón Anador 3996. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO COUTURE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5048 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. — MIRNA RUTH LORENTE LLUVIERA prometió vender a Enrique Leyuyi y otra 50 o|o del comercio Durazno Nº 1601. Ramo: Tienda, mercería, kiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4204 Mar.7-v.abr.3.

ADOLFO ROADE PEREZ y MARIA del CARMEN VAZQUEZ QUINTAS, prometieron vender a "Share Limitada", comercio en el ramo de confecciones y ropa para damas y jovencitas mayores de 15 años del Centro Comercial "Parque Posadas", local 1.61. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5192 Mar.16-v.ab.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Vázquez Rilo, comercio en Ibiray 2334 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores, Magallanes 1412. — JOSE PALEO ALONSO. — MARIA ANA CARBAJALES LOPEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 5307 Mar.16-v.abr.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Estación Servicio J. J. Amézaga 1896, Montevideo, a Lumar Ltda. Acreedores a Agraciada 3881. —J GENER S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 4844 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometí ceder cuotas partes Necar Ltda., ramo carnicería Avda. Soca 1251. — Acreedores 18 de julio 2045 Apto. 202. — DANIEL MAGARIÑOS y JOSELIN AMARILLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5123 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Talcahuano 3451. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO VILLAR ALVAREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 4256 Mar.7-v.abr.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Miguel César Bar y parrillada, ubicado en Carlos María Ramírez Nº 2152. — OSCAR AGUERREGOYEN, acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5047 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Inés Tardí Larrañaga. Café y Bar "29 de abril" calle Rivera y Colombes - Santa Lucía - Canelones. — Acreedores en el mismo — EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO.
25) N$ 480.00 20|pub. 4824 Mar.13-v.abr.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Cristina Perilli, el comercio de Coronel Brandzen 1978 bis. Acreedores al mismo. — MARTHA GRACIELA MAGGIO VARELA.
25) N$ 240,00 20|pub. 4022 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752 acreedores al comercio. — EUGENIO FONTELA MENDEZ MARIA AVELINA CASTRO, ATILANO FONTELA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 3203 Feb.22-v.mar.23.

Ley 26/9/1904. — Nancy Sellanes Duarte vendió a Josefina Ma. Duarte de Pratelli, Taller Metalúrgico de Dr. Juan B. Morelli 3412. — Acreedores: Br. España 2220.
25) N$ 240.00 20/pub. 4536 Mar.9-v.abr.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Kiosko a Bernardino Cancela Castaño. Acreedores Gral. Pagola 2004. — BLANCA NELLY CRECIENTE y JULIO CESAR ALFARO.
25) N$ 240.00 20|pub. 4462 Mar.8-v.abr.4.

Cedimos derechos a Juan José Deluca del comercio de Hocquart Nº 1650. Acreedores al mismo. — DARWIN ABAYUBA SOSA CONTTI. — GRISEL ARIAS NUÑEZ.
25) N$ 240,00 20|pub. 4023 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Molinos de Raffo 404, acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL GODOY BUSSI. — CELICA PINTOS ZAPATA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3202 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Marta Bermúdez el comercio sito en 28 de febrero Nº 1020. Acreedores presentarse en 28 de febrero 1020. — CESAR RICARDI.
25) N$ 240.00 20|pub. 4423 Mar.8-v.abr.4.

CAMBADU. — Prometimos vender Ruben Machado da Silva Lojo, comercio Larravide 2951. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA CRISTINA PARADA FRAGA. — ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO GRECCO.
25) N$ 240,00 20|pub. 3996 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — FERNANDO MAGARIÑOS ASCONE y MARIA CRISTINA PINO, cedieron a Luis Jorge Martínez, derechos kiosco sito en Bulevar Artigas y Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4096 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Los Primos S.C.", carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Largon S.R.L.".
25) N$ 480.00 20|pub 3883 Mar.1º-v.mar.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Walter Ramírez Pose. Provisión y Bar Km. 62 Ruta Nº 8 "Piedras de Afilar". Acreedores al mismo. — ELIDO HUMBERTO RIERA GONZALEZ y JUANA BON LECCE.
25) N$ 480.00 20|pub. 4463 Mar.8-v.abr.4.

Ley 26|9|1904. — HUGO WALDEMAR ESTEBAN ILARDE y MARIA VIOLETA PERUGORRIA, cedieron a Martha Nancy Iraola Monteverde derechos comercio fábrica de pastas sito Miguelete 1593. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4097 Mar.2-v.ab.2.

OMAR URDAMPILLETA y MARIA CELIA BENGOCHEA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y Bar Artigas" sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Roberto y Juan García Varela. — Ley del 26|9|1904. Acreedores: Dr. González 954. — Mary M. Sánchez Lomando.
25) N$ 480.00 20|pub. 3184 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26|9|904. — JOSE BLENGIO TUESO, prometió vender a Ana María Ruiz Casanova y a Nélida Vázquez Ledesma Melgar, comercio ubicado en Mercedes Nº 1498 bis. — Acreedores Salto Nº 1283.
25) N$ 480.00 20|pub. 4778 Mar.13-v.abr.9.

Prometimos vender a Víctor Tarasewicz el comercio de Felipe Sanguinetti 2752. Acreedores al mismo. — JESUS MURAS GOMEZ. — GLORIA MARGARITA MENDOZA OGLIARUSSO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4024 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a María Mireya Guardia el comercio de Ejido. 1592. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE DELUCA BRUNO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4025 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a Iris Gilardoni Minetti, el comercio de Chamizo 4054. Acreedores al mismo. — MIRTA NIBIA RINALDI PINTOS.
25) N$ 240,00 20|pub. 4026 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Miranda, Carnicería sita Azara 3610 y Solano López. Acreedores: Colorado 2361 Apto. 102. Febrero 1984. — Sucesión LUIS LOPEZ SUAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 3710 Mar.2-v.abr.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alcira Martínez, el kiosco "Chaplin", de Avda. 8 de Octubre 4096. Acreedores: Guayabo Nº 1718 Esc. 104. — CELIA LORENZO BARCA.
25) N$ 480,00 20|pub. 3634 Feb.28-v.mar.28.

Ley 26|9|904. — LUIS I. OLIU CARBONELL prometió vender a Veterinaria Arocena Limitada el comercio de la calle Gabriel Otero 6428. Acreedores al mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 3701 Feb.29-v.mar.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Cuareim", que gira en Montevideo, calle Soriano 1202 a "A y M Ltda.". Acreedores en la misma. — ROSA ECHENIQUE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5954 Mar.22-v.ab.25.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta Carnicería ubicada en 25 de agosto s|n. en Balneario Costa Azul a José y Avelino Pereira Gandara. Acreedores presentar comprobantes en duplicado en Inmobiliaria Chiriff, Avda. Rpbca. Argentina casi Zufriategui (Balneario La Floresta). — Sucesión ISIDORO LEJRANA.
25) N$ 480.00 20|pub. 5932 Mar.22-v.abr.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Hernández Barreto, almacén sito en Emilio Raña 2597. Acreedores en el mismo. — MARIA LEMMO MICHELINA y RINALDO RINALDI.
25) N$ 240.00 20|pub. 5867 Mar.22-v.abr.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Federico Herwig Queiroz fiambrería, Constitución 2107. — Acreedores en el mismo. — RAMON CASTRO VARELA y MARIA CRISTINA AMADO IGLESIAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 3457 Feb.27-v.mar.27.

Ley 26|9|1904. — ELISEO SIERRA BARAZON y LEONIDAS o LEONIDES ALVAREZ ALVAREZ prometieron vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz, carnicería sito en Arenal Grande 1694. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4685 Mar.12-v.abr.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a Milo-ferta S.A. carnicería sita en Avenida Blandengues Nº 1020 entre calles Candelaria Areta de Amorín y Avenida Paraguay. Ciudad de Salto. — Acreedores: Calle Rivera Nº 1024 Esc. 2. — JORGE WALTER GIACOMETTI MELO. — SILVIA NICOLINI TEXEIRA NUÑEZ.
25) N$ 700.00 20|pub. 4637 Mar.12-v.abr.6.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos Iorio Limitada, acreedores Agraciada 2705. — MARIO IORIO D'ANGELO. — ROSARIO STANZIOLA. — NICOLA IORIO STANZIOLA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3201 Feb.23-v.mar.23.

Ley: 26 setiembre 1904. — ALFREDO GODOY y otra cedió el compromiso de compra venta del quiosco, sito en Yaguarón 1510 a Merly Sánchez. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5349 Mar.19-v.ab.13.

ANGEL MARIO VICCI COPOLA, ELIDA ROSA SANGUINETTI FERRARO cedimos cuota promitente comprador a Carmen Romilda De León La Cruz, carnicería "El Gallo", Ruta 8 Km. 28 Canelones.
25) N$ 240.00 20|pub. 5322 Mar.19-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ulman kiosco de Ellauri 782 bis. — Acreedores al mismo. — GERARDO CORREA BLANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5372 Mar.19-v.abr.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
Unidad de la Recaudación y Fiscalización

CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión y Cobro (Sarandí 570 - Segundo Piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 última parte - Código Tributario).

Expediente	Razón Social
D. J. 001345	Elsa Mallada Cololbino
7.975	Orencio Cayetano Gutiérrez Rodríguez
V 37|00008|001570	American Products. S. A.
V 24|00023|002468	Oréfice, Pécora y Cía. S. A.
V 24|00054|012910	Jacobo Kardjian Jalat
V 24|00085|013525	Omar y Hebert García
P|0100862|021941	Vázquez y Aramendia
200.290	Cía. Nacional de Lanchas y Remolques S. A.
203.857	Orlando Amarelle
203.857	Orlando Amarelle
232.329	Olga Santome
237.549	Guillermo Vázquez
304.554	Antonio Díaz
341.743	Somerim Uruguaya Ltda.
369.291	Rosas Pérez
379.249	Amado Escobar
414.161	Ramón Rodríguez Cancela
414.758	Luis Arlem Freire
420.060	Nelly Lodeiro
420.387	Juan Ribas
443.090	Bantex S. A.
443.320	Ilsia Costa Pucheta
455.790	Obdulio Acevedo
479.706	Eleazar Leites
480.178	Ramón Angel Barreto
480.360	José Lamas Bermúdez
480.488	Juan Zavala Guerra
582.045	Pedro Menéndez
492.520	Laboratorios Peyton S. R. L.
494.561	Bernadette Ltda.
494.620	Viana y Costa
495.907	Mossi y Galperini
496.164	Amalio González

Expediente	Razón Social
496.291	Cooperativa Talleres El Sol
496.501	María Pilar Mañarizúa Alberdi
497.260	Panfilie y Cía. S. C.
497.800	Aurelio Luis D'Albenas
498.979	Armando Rodolfo Jaime Torres
499.041	José Eduardo Portela Vivo
499.150	Impex Limitada
503.103	Fernando Gutiérrez
503.845	Trefil Ltda.
507.066	Wilfredo González Mieres
507.427	Freddy Ferrari
514.300	Talleres Automart S. R. L.
514.416	Ruben Miglino
514.430	Lar S. R. L.
520.119	Silva y Romero
523.197	Delta S. A.
523.664	María Cardozo
527.850	Claritt Ltda.
531.991	René Gramont
534.326	Carlos Villanueva
536.262	Vesticuer Ltda.
536.798	Tiner S. A.
537.487	Hidráulica Uruguaya S.R.L.
541.641	Ortiz y Besada
548.681	Arturo Jorge Cash
551.260	Confitur S.R.L.
553.512	Nelltex Ltda.
554.294	Metalcar Ltda.
554.420	Pelica Ltda.
556.360	Casa Lasi Ltda.
557.016	Carma Ltda.
557.441	Passadore Ltda.
558.040	Suaca Ltda.
558.043	Ariel Enrique García Petraglia
558.378	Vicol S.R.L.
558.605	Talleres Gráficos S.R.L.
559.019	Teresa Kramer
560.391	Industrias del Pástico Reforzado S.R.L.
560.464	Centro Exclusivo S.R.L.
561.016	Abrisur S. A.
562.846	Melgar y Turchi
562.993	Sablanut S. A.
563.590	Laboratorio Dental Ltda.
563.683	Servicio Integral de Techos S.R.L.
563.899	Rivan Ltda.
564.252	Neslav Ltda.
564.970	La Imagen Ltda.
567.022	Raúl Aubel Cassanello Viera
567.173	Júpiter Batista Sierra
567.312	Sistema 2 Ltda.
567.554	Pérez y Seoane
569.386	Meldix S. A.
570.146	Susana Beatriz Nandín
571.272	Varzi Hnos. S. C.
571.300	Marbet S.R.L.
571.988	Perugia S.R.L.
572.170	ABI Ltda.
572.958	Campioni S.R.L.
573.885	Imacor S. A.
575.780	Lince S.R.L.
575.813	Juan José Rodríguez
575.832	González y Tobler
575.884	Martínez y Rodríguez
577.148	Juan Pereyra
578.010	Gemar S.R.L.
578.543	Errebece Ltda.
580.008	Mary Isabel Sosa Soria
580.076	Román Fleitas
580.329	Ruben Rodríguez
580.588	Rius S.R.L.
580.623	Zená Ltda.
580.980	Tristán Núñez Correa
711.441	Toper S. C.
1.650.297	Gladys Dourado
1.650.393	Leluc Ltda.
1.651.990	Malpertuis S.R.L.
1.654.259	Carbar S. A.
1.674.334	Conrado Tomassini y Juan Chiozza
1.884.960	Nelson Zimermann
1.885.859	Oscar Insua Delgado
170012256	Ing. Alberto Canabal S. A.
171110782	Levon Seferian
771042174	Jacobo Kardjian
771071697	Alfredo Torres y Julio Orlando Núñez
771107667	Emilio Pérez Pérez
771131924	Heinz Rippe
771135210	Contecno System S. A
771157591	Luis Trigo Gómez

Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Gerencia de División Montevideo. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40686 Mar.21-v.mar.23.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION

Montevideo, 9 de marzo de 1984.

Se notifica al ex Cabo Lidio Alvez Ortiz que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 7 de febrero del corriente año, se declara que la cesantía no apareja la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle. — La Dirección del Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 40695 Mar.22-v.mar.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento o compra de una finca destinada a casa - habitación en la ciudad de Rivera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento o compra de una finca destinada a vivienda, sobre la base de dos o tres dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con las condiciones del arrendamiento o venta serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del Nº de Padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 4 de mayo de 1984 en la Sucursal Rivera del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.

27) (C. C.) 2|pub. 40727 Mar.22-v.mar.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Departamento de Relaciones Públicas

Montevideo, 14 de agosto de 1984.

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Luis Eduardo de La Concepción Bueno, C. 7842, por este único medio, de la siguiente resolución recaída en expediente número 10.027|84.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas; Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario, señor Luis Eduardo De La Concepción Bueno, perteneciente a la Dirección Nacional de Correos, Programa 1. 14, Unidad Ejecutora 26 del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, a su cargo de Cartero III, Escalafón Ab, Grado 05, Correlativo 26.740, a partir del 25 de octubre de 1983, por motivos particulares.

2) Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese. — Departamento de Relaciones Públicas. p. s.

27) (C. C.) 3|pub. 40690 Mar.21-v.mar.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "D. Darío Garrido Centurión", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24 de enero de 1984, dictada a fojas 3 del As 7.183|7294|83, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó Declaración Jurada correspondiente a agosto 83", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40696 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Montpel Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 2 de febrero de 1984, dictada a fojas 6 del As. 13.211|5287|83, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó Declaración Jurada mensual por los meses de enero a octubre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40697 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Rabago & Rosso" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 27 de diciembre de 1983, dictada a fojas 12 del As. 17.743|3460|79, caratulado: "Presenta formularios Z.10 de los meses mayo, junio, julio, agosto y setiembre de 1979 fuera de plazo. — De acuerdo a la resolución de esta Dirección se declara prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40698 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Pedro Sauco Sanabria", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 28 de diciembre de 1983, dictada a fojas 6 del As. 3.789|6589|83, caratulado: "Acta de intervención de 13 plumeros confeccionados con plumas de Nandú en la vía pública", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40699 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan Pedro Aires Carbajal", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 19 de setiembre de 1983, dictada a fs. 12 del As. 8223|1465|83, caratulado: "Jefatura de Rocha, remite antecedentes de los Sres. Juan Pedro Aires Carbajal y otros por concepto de caza furtiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C.C.) 3|pub. 40700 Mar.22.v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "José A. Sarazola", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 14 de diciembre de 1983, dictada a fs. 5 del As. 3005|2434|75, caratulado: "El Sr. Alberto Sarazola deberá comparecer en esta Dirección en un plazo de treinta días a partir del día de la notificación, a efectos de retirar los elementos incautados en su oportunidad", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C.C.) 3|pub. 40701 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Ceretta Hnos.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 9 de enero de 1984, dictada a fs. 65 del As. 14807|1173|77, caratulado: "Déjase sin efecto la Resolución Ministerial del 24 de marzo de 1982, por la que se otorgaba facilidades de pago a la firma "Ceretta Hnos." por incumplimiento en el pago de las mismas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dis-

puesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40702 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Regino Romero", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 24 de enero de 1984, dictada a fs. 8 del As. 683|sa6426|84, caratulado: "Boleta de intervención por brucelosis. La resolución declara prescripta la infracción cometida procediendo al archivo de las actuaciones", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40703 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Bacla Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 3 de enero de 1984, dictada a fs. 16 del As. 12377-372|84, caratulado: "D.C.L. resuelve dejar prescripta la sanción a la firma Bacla Ltda." y aplicar una sanción a la firma "Carlos Vodonovich" por la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40704 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan P. Visca", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 13 de diciembre de 1983, dictada a fs. 22 del As. 5548|1116|75, caratulado: "D.C.L. resuelve declarar prescripta la infracción cometida, aconsejando el archivo de las actuaciones realizadas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40705 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Luis Alberto Giménez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 21 de diciembre de 1983, dictada a fs. 6 del As. 3708|7078|83, caratulado: "D.C.L. resuelve, decomisar trece plumeros hallados en infracción y aplicar a la firma una sanción por la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40706 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Viscardi Hnos.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de diciembre de 1980, dictada a fs. 2 del As. 12456|206|83, caratulado: "Acta Nº 070358 extracción de muestras de vino tinto, doscientos litros, resultando de los análisis correspondientes naturales y aptos para el consumo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40714 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Mario Chala", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 8 de agosto de 1984, dictada a fs. 4 del As. 1143|4295|83, caratulado: "Comunica la elaboración para consumo propio no para la venta durante el año 1983. No presentó Declaración Jurada correspondiente y no figura la firma "Dulce Vida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40715 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "María Uranga de Pas", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 26 de enero de 1984, dictada a fs. 12 del As. 3261|941|79, caratulado: "Control de guías de elaboración, etc. Se intervienen las guías que se adjuntan y los mostos correspondientes", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40716 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Julio Pais", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 10 de enero de 1984, dictada a fs. 8 del As. 7495|2923|81, caratulado: "Por Resolución número 0739 con fecha 10 de enero de 1984; se declara prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40717 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Néstor Cedrez", para que comparezca dentro del horario de oficina ,en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 16 de diciembre de 1983, dictada a fs. 12 del As. 3586|2880|77, caratulado: "Bajo grado alcohólico de orujo guía Nº 3979. La resolución antedicha declara prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40718 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Walter Zanabria", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 19 de diciembre de 1983, dictada a fs. 8 del As. 001|7203|83, caratulado: "Acta de intervención de doce plumeros confeccionados con plumas de ñandú. La Resolución, decomisa definitivamente los plumeros y aplica una sanción a la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40719 Mar.22-v.mar.26

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Cenni, José", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 28 de diciembre de 1983, dictada a fs. 28 del As. 9427|6829|83, caratulado: "Del segundo análisis efectuado, cúmplenos informar que la graduación alcohólica cumple con los mínimos exigidos. Por lo tanto se recomienda el archivo de estas actuaciones", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40720 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Dr. Wally López", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 8 de octubre de 1982, dictada a fs. 20 del As. 8976|6656|82, caratulado: "El Poder presentado no acredita claramente, el carácter de representante por la firma "Fernández y Compañía", a la Sra. Margarita Fernández". bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40721 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Sra. María Angélica Ravazani de Dubarry", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar dsde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 3 de octubre de 1983, dictada a fs. 7 del As. 8444|936|78, caratulado: "La persona interesada debe manifestar, si aún posee interés en la realización de la audiencia tendiente al cobro de la uva cosecha 1977 vendida a la bodega "La Novarra", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40722 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Juan José y Gerónimo Eduardo Martínez Gallardi", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 14 de junio de 1983, dictada a fojas 15 del Asunto:

11.627|5293|82, caratulado: "D.C.L., resuelve: levanta la intervención sobre el vehículo, decomisar definitivamente las plumas de ñandú y aplicar a las personas implicadas una sanción por caza de especies prohibidas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40707 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Gerardo Bentancor González", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 30 de enero de 1984, dictada a fojas 5 del As. 11.199|7128|82, caratulado: "De acuerdo a la resolución antedicha se deja sin efecto la Actuación contra "Gerardo Bentancor González por ser éste menor de edad y carecer de datos suficientes para la aplicación de la sanción correspondiente bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 3 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40708 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Representantes legales del menor Alex Fabián Beltrán", para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 30 de enero de 1984 dictada a fojas 6 del As. 3.923|7332|83, caratulado: "D.C.L., solicita la presencia de los Representantes legales del menor Alex Fabián Beltrán Termesano", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40709 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Athens Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de diciembre de 1984, dictada a foja 1 del As. 11.711|6174|83, caratulado: "Fauna comunica que no presentó Declaración Jurada del mes de octubre de 1983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40710 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Athens Ltda." para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha: 22 de diciembre de 1983, dictada a fojas 2 del As. 12.413|6174|83, caratulado: "División Fauna comunica que presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de noviembre, fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub 40711 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Néstor Cedrez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 28 de abril de 1984 dictada a fojas 18 del As. 2.100|2880|76, caratulado: "Bajo grado alcohólico de orujos guía Nº 1346. — La resolución antedicha deja prescripta la infracción", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40712 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Washington Chamorro", para que comparezca dentro del horario de oifcina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5 de abril de 1984, dictada a fojas 16 del As. 9.388|6667|81, caratulado: "Jefatura de Policía de Artigas adjunta acta de procedimiento en el cual se efectuó el comiso de un automóvil marca "Chevrolet Opal 73", un puñal marca "Tramontina", un cuchillo y dos bolsas de plastilleras con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40713 Mar.22-v.mar.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Viral S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última pqublicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 13 de febrero de 1984, dictada a fs. 12 del As. 12869|949|82. caratulado: "Acta Af. Nº 224.568. Extracción de muestras a 850 kgrs. (ochocientos cincuenta kilogramos), de Harina de Carne y Hueso", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40673 Mar.22-v.mar.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANABEL ROSA MARTINEZ BERNECHE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 48.00 1|pub. 5923 Mar.22-v.mar.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 14 de marzo de 1984.

AVISO

Expediente 834.798. — Se notifica al doctor Ovidio Héctor Cerviño de la resolución de Decanato de fecha 17|2|84 Nº 140:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Matías Pebet Arbini para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1792, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas) a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a partir del 1º|3|84, y no más allá del 31|12|84".

Expediente 840.275. — Se notifica al Dr. Antonio R. Mateos de la resolución de Decanato de fecha 17|2|84, Nº 132:

"Atento a lo informado con la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Antonio Roberto Mateos Marcos y Manuel Fernando Laguardia Picchetti, para ocupar los cargos de dos Docentes Honorarios Esp. del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados (a nivel de Grado 2), con carácter honorario a partir del 1º|3|84 y no más allá del 31 de diciembre de 1984".

27) (C. C.) 3|pub. 40775 Mar.21-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Exp. 811.269. — Se notifica al Dr. NELSON SARTORE de la resolución de la Secretaria Docente de esta Facultad Dra. Dinorah Castiglioni de fecha 6 de febrero de 1984 por la cual resuelve que el mencionado Dr. deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por Circ. 157|77 y posteriormente pase a Secc. Tesorería.

Exp. 822.445. — Se notifica a la Dra. Nelly Piazza de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1983 por la cual resuelve: "Designar a la mencionada Dra. para representar a esta Facultad ante el Jurado que entenderá en el llamado al concurso sobre: "El médico y la medicina rural: problemas y soluciones".

Exp. 826.748. — Se notifica al Sr. NELSON GOLDSTEIN de la resolución del Dr. Enrique Boix Encargado Interino del Despacho del Rectorado de fecha 23 de enero de 1984 por la cual Clausura el sumario administrativo incoado al Sr. Nelson Goldstein.

Exp. 827.017. — Se notifica a la Dra. ALICIA MONTANO de la resolución de la Secretaria Docente de la Facultad de Medicina Dra. Dinorah Castiglioni de fecha 8 de febrero por la cual resuelve: Cese en el cargo de Asistente de Clínica Pediátrica "A" (Nº 694 - Esc. Be2, Gdo. 2 - 24 horas semanales) quien desempeñaba el mismo con carácter interino.

Exp. 830.786. (2do. Exp.) — Se notifica a la Sra. SANDRA VICENTE TEBOT de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 28 de diciembre de 1983 por la cual concede licencia sin goce de sueldo por término de 20 días a la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Sandra Vicente Tebot, (Puesto Nº 001852, Esc. Ab, Gdo. 5, 30 hs.) desde el 1º de diciembre de 1983 hasta el 20 de diciembre de 1983 inclusive.

Exp. 835.841. — Se notifica a la Sra. CRISTINA MILANO de la resolución del Sr. Rector Interino Dr. Luis Menafra de fecha 9 de enero de 1984 por la cual le acepta la renuncia presentada al cargo de Administrativo II (Puesto Nº 1891, Esc. Ab, Gdo. 30 hs.). Téngase como fecha de la presente renuncia el 12 de octubre de 1983.

Exp. 836.278. — Se notifica a la Dra. MARIA ECHEVERRY de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de enero de 1984 por la cual resuelve: Extender el horario a la mencionada Dra. en el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A", Nº 810, Esc. Be2, Gdo. 2, interina, a partir del 1º de febrero de 1984 a 30 horas semanales, rubro Facultad de Medicina, no más allá del 31 de diciembre de 1984.

Exp. 840.073. — Se notifica a la Srta. NIDIA MOROSINI de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 6 de febrero de 1984 por la cual; Acepta la renuncia presentada por la mencionada Srta., a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina (Escuela de Nutrición y Dietética). Téngase como fecha de presente renuncia el 1º de enero de 1984.

Exp. 840.262. — Se notifica a la Srta. MARGARITA CAMPI, Srta. MARIA del ROSARIO CHENLO, Srta. ANA FALERO y al Sr. SANTO GOMEZ de la resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura de fecha 3 de febrero de 1984 por la cual los prorroga hasta el 30 de junio de 1984 en las becas otorgadas a los estudiantes universitarios, anteriormente mencionados, que prestan funciones en la Facultad de Medicina.

Exp. 840.276. — Se notifica al Dr. ANTONIO FARCIC PERCOVICH de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 9 de diciembre de 1983 por la cual: Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma nominal de N$ 11.941.60 (Nuevos pesos once mil novecientos cuarenta y uno con 60|100) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados al ex-funcionario Dr. Antonio Percovich por concepto de licencia generada y no gozada a la fecha de su desvinculación funcional.

Exp. 840.291. — Se notifica al Dr. JULIO LOPEZ de la resolución de la Secretaria Docente de la Facultad de Medicina Dra. Dinorah Castiglioni de fecha 8 de febrero de 1984 por la cual deja sin efecto, a partir del 1º de enero de 1984, la reducción de 6 horas semanales autorizada al Dr. Julio López en el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1729, Esc. be2, Gdo. 2).

Exp. 840.388. — Se notifica al Dr. JUAN BENEDICTTI de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 17 de enero de 1984 por la cual: Autorízase la acumulación solicitada por el Dr. Juan

Benedictti, en los siguientes puestos: Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica Infantil, 10 hs., en la Facultad de Medicina, y Médico, 15 hs., en la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.

Exp. 832.144. — Se notifica al Dr. P. ALTERWAIN de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1984 por la cual: "Dése vista al Dr. P. Alterwain el informe de la Dirección Gral. de Servicios Jurídicos, a efectos de presentar la documentación solicitada".

Exp. 835.131. (2do. Exp.). — Se notifica al Dr. Daniel Cassinelli de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1984 por la cual resuelve que el mencionado Dr. presente nuevamente la nota de renuncia al cargo de Prof. Agregado Honorario de la Clínica Quirúrgica "2".

Exp. 840.024. — Se notifica al Sr. Martín Gonzalo Sorondo Piaggio de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 6 de diciembre de 1983 por la cual resuelve: "Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total nominal de N$ 1.538.40 (nuevos pesos mil quinientos treinta y ocho con 40|100) para hacer efectivos el pago de haberes adeudados al exfuncionario Sr. Martín Gonzalo Sorondo Piaggio por el concepto de licencia generada y no gozada a la fecha de su desvinculación funcional.

Exp. 840.059. — Se notifica a la Dra. María Alicia Hoppe de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de enero de 1984 por la cual: Atento a los motivos expuestos se resuelve aceptar la renuncia presentada por la mencionada Dra. al cargo de Prof. Adjunto de Medicina de la Clínica Semiológica (Nº 1417, Esc. Be2, Gº 3, 24 horas semanales red. 12 - Financiado con rubro del Hospital de Clínicas) a partir del 22 de diciembre de 1983.

Exp. 840.105. — Se notifica al Sr. Gonzalo Eduardo Vallarino de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 6 de diciembre de 1983 por la cual: "Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total nominal de nuevos pesos 1.474.30 (Nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y cuatro con 30|100) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados al ex-funcionario Gonzalo Eduardo Vallarino Zino por concepto de licencia generada y no gozada a la fecha de su desvinculación funcional.

Exp. 840.168. — Se notifica al Prof. HECTOR JUAN CARDELINO FERRARI de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 6 de diciembre de 1983 por la cual: "Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de nuevos pesos 1.538.40 (Nuevos pesos mil quinientos treinta y ocho con 40|100) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados al ex-funcionario Prof. Héctor Juan Cardelino Ferrari por concepto de licencia generada y no gozada a la fecha de su desvinculación funcional.

Exp. 840.233. — Se notifica a la Dra. NORMA SOTO LANTES de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de enero de 1984 por la cual: Acepta la renuncia presentada por la mencionada Dra. al cargo de Asistente de la Clínica Pediátrica "A", Nº 697, esc. be2, Gdo. 2, 24 hrs. interino, rubro de Facultad de Medicina a partir del 2 de enero de 1984 y a los efectos de ocupar otro cargo docente en el mismo Servicio.

Exp. 840.221. — Se notifica a la Dra. INES ALVAREZ SALDIAS de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de enero de 1984 por la cual: Prorroga a la mencionada Dra. en el cargo de Asistente del Laboratorio de Histocompatibilidad del Banco Nacional de Organos y Tejidos número 2264, Gº 2, 24 hrs. con carácter interino a partir del 1º de enero de 1984 y hasta el 31 de enero de 1984 rubro Hospital de Clínicas.

Exp. 840.253. — Se notifica a la Dra. MARIA GABRIELA ALGORTA de la resolución del Sr. Ministro de Salud Pública de fecha 4 de enero de 1984 por la cual: "Concédese la acumulación de sueldos a favor de la Dra. María Gabriela Algorta Ruiseñol, por la suma total de nuevos pesos 6.094.00 (nuevos pesos seis mil noventa y cuatro) mensuales correspondientes a los cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Dr. Pedro Visca" (18 hs.) y el de Ayudante del departamento de Bacteriología y Viología (Docente) de la Facultad de Medicina - Universidad de la República (10 hs.) totalizando 28 (veintiocho) horas semanales, con una asignación mensual de N$ 3.882.00 y N$ 2.212.00) respectivamente.

27) (C. C.) 3|pub. 40659 Mar.21-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de marzo de 1984.

Expediente 822.002. — Se notifica a los Profesores Dres. Oscar Guglielmone, Walter Suiffet, Ricardo Yanicelli, Estaban Nin y Guido Torres, de la siguiente Acta: "Acta. Montevideo, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las 16 horas se encuentra reunido en el Rectorado el Tribunal de Recusación que entiende sobre la recusación realizada por el Dr. Roberto Masliah contra el Tribunal del Concurso constituido para la previsión titular de un cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia, integrado por los Sres. Decanos de la Facultad de Odontología, Prof. Dr. Miguel Angel Bancheri, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Prof. Blas Rossi Masella y de la Facultad de Medicina, Prof. Dr. Gonzalo Lapido;

Visto: Los antecedentes que resultan de estos obrados, el Tribunal de Recusación por unanimidad resuelve:

1º Hacer lugar a la remoción por recusación del Tribunal del Concurso constituido para la provisión titular de un cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia;

2º El Tribunal de Recusación comparte en todos sus términos las aseveraciones realizadas a fs. 127 de las presentes actuaciones, que establecen: "La introducción del incidente de recusación no implica de modo alguno demérito o tacha personal de ninguna especie para los miembros recusados del Tribunal, ya que la causal alegada atento a su tecnicidad jurídica, descarta cualquier implicancia personal en el recurso interpuesto".

No siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se extiende la presente que firman de conformidad los señores Miembros del Tribunal de Recusación con la Secretaria, Actuaria, Dra. Bello Fabra.

Prof. Dr. Miguel Angel Bancheri, Prof. Dr. Gonzalo Lapido, Prof. Dr. Blas Rossi Masella, Dra. Bello Fabra.

Expediente 840.056. — Se notifica a los Dres. Marco Ferreira y Fernando Gutiérrez de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Prof. Dr. Carlos Oehninger, de fecha 27 de febrero de 1984, Nº 177: "Aclarar que el llamado a aspirantes para la provisión interina de cuatro cargos de Asistentes de la Clínica Quirúrgica "B", cuyo plazo de inscripción venció el día 20 de enero de 1984, debe considerarse efectuada para desempeñar interinamente tres cargos de Asistentes de la Clínica Quirúrgica "2", (N.os 176, 163 y 173, Esc. Be2, Gdo. 2), a partir del 20 de abril de 1984, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1984.

27) (C.C.) 3|pub. 40684 Mar.21.v.mar.23.

CACEEMPOME
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EX EMPLEADOS DE LOS BANCOS POPULAR Y MERCANTIL

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, se convoca para la Elección de autoridades para integrar los cargos al Consejo Directivo y Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de ex Empleados de los Bancos Popular y Mercantil (CACEEMPOME) que se realizará el 28 de marzo de 1984 en el local de Arenal Grande 1514 escritorio 004, a las 20 horas de la ciudad de Montevideo. — El Consejo Directivo.

27) N$ 240.00 5|pub. 5368 Mar.19.v.mar.23.

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 14 de diciembre de 1982, página 5479—C, en la publicación de estatutos de SINDEY S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se padeció error en los datos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio y donde dice: Inscripto el 9 de noviembre de 1982 con el número 621, debió decir: Inscripto el 9 de noviembre de 1982 con el Nº 631.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 48.00 1|pub. 5849 Mar.22-v.mar.22.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana Montevideo, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1984, a la hora 21.00, en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784.

Orden del Día:

1º) La Comisión Directiva informa que el Acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.

2º) Informe de la Comisión Directiva.

3º) Informe del Director.

4º) Informe del Tesorero.

5º) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva.

6º) Elección de siete suplentes para la misma.

7º) Información sobre las fianzas otorgadas frente a la Dirección Nacional de Aduanas.

8º) Exhoneración de honorarios escolares para los hijos de los pastores de la Congregación Evangélica Alemana.

9º) Elección de dos fiscales para el año 1983.

10º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente asamblea.

11º) Mociones eventuales (según estatutos); las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la Asamblea General. — Montevideo, marzo de 1984. — La Comisión Directiva.

27) N$ 360.00 3/pub. 5654 Mar.21.v.mar.23.

C.A.YC.ME.
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO MELO

De acuerdo a las normas legales y estatutarias en rigor la Cooperativa de Ahorro y Crédito Melo (C.A.YC.ME.) cita a los delegados correspondientes para la Asamblea de Delegados —Asamblea General Ordinaria— que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1984, a las 19:30 horas, en la sede de C.A.YC.ME. en calle Larrosa 601 de la ciudad de Melo (Dpto. Cerro Largo).

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de Comisión de Poderes.

2) Lectura del acta anterior.

3) Informe de memoria y balance general de resultados de los ejercicios 1978|1979; 1|7|79 al 30|6|80, 1|7|80 al 30|6|81; 1|7|81 al 30|6|82, 1|7|82 al 30|6|83 a estudio del Ministerio de Economía y Finanzas.

4) Plan Anual de Préstamo y Ahorros y otros servicios (Art. 37).

5) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.

6) Titulares que cesan del Consejo Directivo, designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.

7) Informe de Comisión Fiscal. — Lucila Silva de Borba, Presidente. — Santa Lucas de Cardozo, Secretaria.

27) N$ 660.00 5|pub. 5392 Mar.19.v.mar.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAIO SOTOLANO, DOMINGA MARIA - Herencia Yacente" (Ficha: S.|588|82) se dispuso la apertura de la sucesión de María Dominga Maio Sotolano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 5769 Mar.21.v.abr.3.
Abr.23-v.may.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "C.A.R.S.O. S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 706|84), se hace saber que por auto Nº 2694 del 9 de marzo de 1984, se concedió una moratoria provisional de 180 días a la firma "Carso S.R.L., dejándose constancia que los documentos presentados, así como el informe del Contador designado Sra. Delia Frieri Lund pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Asimismo se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 5º, el día 9 de mayo próximo a las 15 horas dejándose constancia que se fija el día 30 de abril próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 10|pub. 5444 Mar.19-v.mar.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: NICOLAS PO. VILIANSKAS, "Herencia Yacente" (Ficha S. 652|983). Se dispuso la apertura de la sucesión de Nicolás Povilianskas, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 20|pub. 3706 Feb.29.v.mar.15. Mar.29-v.abr.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ARISTIDES - Herencia Yacente" (Ficha F. 1354|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Arístides Olivera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500,00 20|pub. 3630 Feb.28.v.mar.14. Mar.28-v.ab.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sequeira Mirta Renée c| Sucesores de MARTA SEQUEIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C|1753 año 1983), se llama, cita y emplaza a los demandados eventuales sucesores de Marta Sequeira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3941 Mar.1º.v.ab.13.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados IMAZ, JUANA y FELIPA IMAZ. "Sucesiones" (Ficha V. 887|82), se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a los descendientes de Juan Silverio Imáz Muñoa y de Manuel Imaz Muñoa a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 2946 Feb.21.v.abr.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARIA ECHEVERRIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 1329|83), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Echeverria por posesión notoria de maternidad natural, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 3254 Feb.23.v.ab.6.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Pullen Le Bas, Isabel Ana y otros c.|POSEEDORES DE ACCIONES DE FRIGORIFICO TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA "Reivindicación" (Ficha D. 1021|83), se dispuso citar a los poseedores de acciones al portador de Frigorífico Tacuarembó S. A. títulos Nros. 1587 a 1596 (del 6|XI|69), por valor nominal N$ 50.00 (o sea nuevos pesos cincuenta cada una), a fin de que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, y a tentar previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento, designándosele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 99 Ene.5-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SILVERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Maciel Viera, Daniel c| SILVERA ANA MARIA" (Fª D 821|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 600.00 30|pub. 3939 Mar.1º.v.ab.13.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "TEI S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha: V. 802|83), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 9 de abril a las 14 y 30 horas ante esta sede cita en 25 de Mayo 523 Primer Piso; debiendo los interesados comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — Montevideo, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 5613 Mar.20.v.abr.2.

NULIDAD DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Cardozo Hilda Normelia c.| Sucesores de JULIO COMINI en las personas de Rosalía Ester; Zulema Margot; y Julio Walter Comini Carbonell; Gustavo y Daniel Comini Beheti - Nulidad de Reconocimiento" (Ficha 2.855|83), se cita llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a Rosalía Ester, Zulema Margot y Julio Walter Comini Carbonell a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 5576 Mar.20-v.abr.2.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados REGO HNOS. "Concordato". (Ficha 2149|83), se hace saber que por decreto Nº 1209 de fecha 10 de febrero de 1984 se prorrogó la junta de acreedores para el día 13 de abril de 1984 a las 15 horas a realizarse en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala 1328. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 75.00 3|pub. 5483 Mar.20.v.mar.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: JULIO CESAR MARTINEZ. "Concordato" (Fª B. 381|83), por decreto Nº 1.127 del 17 de febrero de 1984, se convoca a nueva Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en esta Sede el día 2 de abril de 1984 a la hora 15.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 4682 Mar.12.v.mar.23.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schachter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7.v.abr.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA ELVIRA GARCIA VAZQUEZ. "Posesión Notoria" (Ficha C. 2655|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederos del señor Angel García Costa, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 3758 Feb.29-v.abr.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SILVA MARIA Posesión Notoria" (Ficna C. 2267|83), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a los posibles herederos de Antonia Silva, Antonio Silva y Mauricia De María, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárselse defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3396 Feb.24.v.ab.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Coscia de Lavagna, Sendy c/CARLOS ALBERTO SPINETTI MATTO y otros - Esc. Judicial" (Fa. 1089|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Sendy Ethel Coscia de Lavagna, solicitando escrituración judicial de la unidad 005 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 41148, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 81721 el 10 de noviembre de 1976, tiene un área de 1004 m. 22 dm., con 19 m. 95 cm. al SO de frente a la Av. Manuel Herrera y Obes. La unidad citada se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 48 cm., padrón individual Nº 41148/005, tiene un área de 40 m. 72 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio L y azotea F 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ana Matto Caballero, Carlos Alberto, Nicolás María Salvador, Héctor Francisco, Jorge Ruben, Ricardo José y Salvador Nicolás Spinetti Matto y/o sus herederos o causahabientes, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.
27) N$ 1.500,00 30|pub. 2723 Feb.17-v.ab.2.

SEPARACION DE BIENES

Nº 1 — Protocolización de documentos y actas. — En la ciudad de Montevideo, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del decreto ley mil cuatrocientos veintiuno, modificado por el artículo doscientos treinta y cuatro de la ley trece mil ochocientos treinta y cinco, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el Convenio de Separación de Bienes y Cuerpos, suscrito con fecha veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Caracas, Venezuela, por Isaac Galante Sereno y Lina Gladys Degiorgis Sulzer, Acta de Solicitud y la presente con el número uno del folio uno al folio siete. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se incorpora en este Registro de Protocolizaciones. — Vivianne Yafé, Escribana.
27) N$ 1.680,00 20|pub. 3717 Feb.29.v.mar.29.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, autos: Zappettini Ofelia del Carmen c.|BALBINA LUJAN GOMEZ de SILVA y otros. "Oblación y Consignación" (Ficha C. 140|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva para que comparezcan a la audiencia de oblación fijada por esta sede para el día 21 de junio de 1984 a las 13 horas, a estar a derecho y recibirse del saldo de precio de la compraventa del siguiente inmueble: Unidad 901. Padrón 7814|901 (antes 212.793) del edificio ubicado en 1ª (antes 6ª) Sección Judi-

cial de Montevideo, con frente a calle Ejido 1570. Dicho saldo es de N$ 350 más intereses del 12 por ciento anual desde el 19 de diciembre de 1973 y está garantido en primera hipoteca en la misma escritura de compraventa otorgada entre el señor —Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en representación de Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva y Ofelia del Carmen Zappettini ante la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz el 19 de diciembre de 1973; bajo apercibimiento de consignarse dicha suma en el Banco de la República Oriental del Uruguay de mandato judicial y efectuarse de oficio la cancelación de la hipoteca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 4344 Mar.8-v.abr.25.

COTACION

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Juanita Pérez c.|MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ. (F. E. 924|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 4355 Mar.8-v.abr.25.

EXONERACION DE PENSION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ruben Abel Ravera c|ZERFOLINA CAVALHEIRO, "Exoneración de Pensión", (Ficha E 483|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zereolina Cavalheiro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 5020 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Beloqui Corbo, Myriam del Rosario c| BENITEZ DARDANO, ANIBAL EMILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 136|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 5052 Mar.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eizmendi, Beatriz c.| BEJEREZ, LEANDRO ADAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C.|284|83), se cita, llama y emplaza a: Leandro Adán Bejerez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40692 Mar.22-v.may.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bernardi Fuentes, Ruben y Airassian de Bernardi, Josefina c/ACUÑA, WALTER JACINTO y PAMPILLON, BLANCA IRIS - Pérdida P. Potestad" (C. 338|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris Pampillón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1983 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40426 Feb.23-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arín Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7-v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Ritha Sofía c.|PORLEY CORBO REGINALDO. "P.P.P." (Ficha T. C. 300|83), se cita, llama y emplaza a: Reginaldo Porley Corbo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40563 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Dinorah Dolores c.|LEITE LUIS ERNESTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.|305|83), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Leite, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40389 Feb.17-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguila, Miguel Angel y Sotelo, Dora Marta c/BALBIANI, DORA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 301|83), se cita, llama y emplaza a Dora Ivonne Balbiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40336 Feb.14-v.mar.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Ferrando para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peralta, Luis y Muñoz, Sonia c.| FERRANDO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: "B" Nº 350, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 40268 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Simone Passarelli, Alba Elsa c/PIRIZ BUDES, MARIO ARQUIMEDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 277|83), se cita, llama y emplaza a Mario Arquímedes Piriz Budes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40469 Feb.28-v.ab.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José y Pereyra Figueroa, Elsa Berciana c.| LACABANNE, CARLOS BENJAMIN y Tor, ISABEL JULIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 127| 83), se cita, llama y emplaza a: Carlos Benjamín Lacabanne e Isabel Julia Tor, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 40281 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lucchetti Miranda, Heber Néstor y Berrutti Rodríguez de Lucchetti, Susana Gabriela c/PEÑA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (TC 2|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40403 Feb.29-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Máximo y Pereira, Martina c/VIANA, RAQUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 345|83), se cita, llama y emplaza a Raquel Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40247 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Julio César y Vaz de Pérez, Josefa c|VAZ, LUZ DEL ALBA "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 346|83), se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Vaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40211 Feb.13-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Flocken, Jorge E. y Arribas de Flocken, Alicia G. c/ALVARO O. y MACHADO DOS SANTOS, ROSANA - P.P.P." (Fa. B. 321|83), se cita, llama y emplaza a Alvaro O. Castro Arribas y Rosana Machado Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40396 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mateos, Vilda Violeta e Iguini, Pedro c/DEL HORNO, BLANCA IRIS y CAYALES, RUBEN - P.P.P." (Fa. B. 54|84), se cita, llama y emplaza a: Blancairis del Horno y Ruben Cayales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Dra. Victoria Perera, Juez. — Esc. Olga Vaes, Act. Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el días de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900,00 30|pub. 2856 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa Alba c.| CASABALLE, ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24-v.abr.9.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Aidée, Aída, Uberfild y Ernesto Alvez c/Sucesores FRANCISCA ALVEZ . Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A. 324|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3537 Feb.28-v.ab.11.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante, se emplaza a Bernardo Barreto Martins, para que comparezca por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Miguel Angel Benedetti contra BERNARDO BARRETO MARTINS. Embargo Preventivo" (Ficha A. 319|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 30|pub. 5815 Mar.22-v.may.10.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LACHAGA de CHERRO, MARIA LUISA, por el menor: Héctor Omar Espíndola Echeverría c.|NELLY OMAR ECHEVERRIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 1|984), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 450.00 30|pub. 4495 Mar.9-v.abr.26.

AUTORIZACION PARA VIAJE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "DEMORO MARTINEZ, MARIANELLA - Autorización para viajar" (Ficha C. Nº 513, año 1983), se cita, llama y emplaza a don Alcides Aramis Demoro, por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600,00 30|pub. 34451 Feb.15-v.mar.29.

JUICIO POR ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Días Cosentino, Santiaga Josefa c| LUIS ALBERTO GOMEZ MORQUIO - Juicio por Alimentos" (Ficha A. número 1058|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gómez Morquio por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en especial para la audiencia del día 11 de junio de 1984 a la hora 13, a fin de recibir las pruebas y alegatos de las partes (artículo Nº 1297 Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 3875 Mar.1º-v.ab.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "VITOLA VILA, MARIO RICARDO C| BANCO COMERCIAL - Escrituración Judicial" (F|A|772 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Campana S. A.", o a sus sucesores a fin de estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir en trámite sin su intervención. — Pando, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 2035 Feb.13-v.mar.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor VICENTE CESAR IRAZABAL SANCHEZ (F. 25/1982), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (La Floresta), empadronado con el Nº 757, señalado con el Nº 4 de la Manzana F (veinte), con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bartolomé Serrón García y Mabel Teresa Serrón Pérez y/o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, julio 29 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 1.200.00 30/pub. 5640 Mar.21-v.may.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Cabrera Pérez, María Esther c| EDUARDO VICTOR PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (F|C|658|83), se sita, llama y emplaza a Eduardo V. Péres para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1984. — M. Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 5103 Mar.19-v.mar.30.

COLONIA

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Perrone José y Barale Juan Francisco c.|VIACAVA JUAN JOSE y otros. "Acción Pauliana" (Fº 500|C|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días citándosales para el previo juicio conciliatorio a los señores Juan J—osé Viacaba González, María Rosa Manzi y Lidia Beatriz Hernández Llanes, a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4439 Mar.8-v.abr.25.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Julia Margot Esteves y Arturo Estivez c.|MARIA DEL CARMEN SANABRIA. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. Nº 81|983), se cita y emplaza por el término de 90 días a la señora María del Carmen Sanabria, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, designándosele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Auxiliatoria de pobreza según expediente (Ficha B. Nº 159|983). — Trinidad, 20 de diciembre de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40387 Feb.15-v.mar.29.

MALDONADO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CABRERA BONIFACIO y SOSA DE SILVA, AVELINA - Sucesión" (Fa. 1.851|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Juanita Fernández Chaves Silva, para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer nombrársele curador de bienes. Que la presente y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Stron, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 4639 Mar.12-v.abr.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados Pereira Castagnet, Ramón y otra c.|CULLEN SORIANO, RAQUEL GRACIELA DEL CARMEN y otras. "Cobro de pesos" (Ficha Nº 888|830), se emplaza a las demandadas Raquel Graciela Del Carmen Cullen Soriano, por sí y en representación de su menor hijo Martín Luis Pizzi Cullen, Claudia Raquel Pizzi Cullen y Paula Gabriela Pizzi Cullen, por desconocerse su domicilio por el término de noventa días a estar a derecho en el presente juicio.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3970 Mar.2-v.ab.23.

SUCESION
Juzgado Letrado de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, dispuso se completara el llamado a los terceros interesados por este medio, en los autos sucesorios de DELIA CARMEN PAYA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 10|pub. 5173 Mar.16-v.mar.29.

SALTO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ponce de León, Amanda Nelly c.| SIEME, NESTOR RAUL y OJEDA PEREZ, ESTELA VICENTA - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 774|82), se cita, llama y emplaza a: Néstor Raúl Sieme y Estela Vicenta Ojeda Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40575 Mar.12-v.abr.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Hugo Adolfo Domínguez c/FELIPE FERREIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 837, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Adolfo Domínguez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Felipe Ferreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Felipe Ferreira, para que comparezcan a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050,00 30|pub. 2683 Feb.17-v.ab.2.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesiones de VALENTINA GANDARA de PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los hijos legítimos de Daniel Puig y Rosa Puig llamados: Alberto Avelino, Primo Ramón, Rafael Arcangel y Mercedes Rumualda Puig Puig, intimándolos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos y|o comparezcan a deducir sus derechos que puedan corresponderles.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 4500 Mar.9-v.abr.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Mariana Esther Zapata c.|CRUZ ESTANISLAO ZAPATA o CRUZ ZAPATA y otro. "Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 1150, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariana E. Zapata, iniciando juicio de tural de Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata Posesión Notoria de Estado Civil de hija na. y de hermana de Hipólito Carlos Zapata.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos Hipólito Carlos Zapata, a que comparezcan ande Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata y de te este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose saber que Mariana Esther ZAPATA, goza del beenficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1º de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40382 Feb.17-v.ab.2.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LOS BOTIJAS S. A., "Moratoria" (Ficha Nº 1305 año 1982), se hace saber: Que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día viernes 30 de marzo de 1984 a la hora 15 y 30, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 250.00 10|pub. 5037 Mar.15-v.mar.28.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CASA BORIO S. A., "Moratoria", (Ficha Nº 1306 año 1982), se hace saber: Que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día viernes 30 de marzo de 1984, a la hora 14, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 250.00 10|pub. 5036 Mar.15-v.mar.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SILVA ROQUE ANIBAL y otro "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 34549 Mar.2-v.abr.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gauthier Gauthier, Enrique Francisco y otros contra FELIPE GARDIOL. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 804, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Enrique Francisco y Alfonso Felipe Gauthier Gauthier; Blanca Azucena, Walter Raúl, Yolanda Isabel, Iris Margot y Rodolfo Domingo Gauthier Vigano: Zulma Yannet o Yanneth o Jannet o Janneth Möller Gauthier y Saúl Edgardo Möller en representación de su menor hijo legítimo Franklin Saúl Möller Gauthier, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de Amalia Paulina Gauthier como hija natural de Magdalena Elisa Gauthier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 22 de febrero de 1984. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 5341 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laclau, Liliam Neddy c|a. DIRCEU, LUIS DIAS - Pérdida de la Patria Potestad de la menor Rossana Gabriela" (F. C. Nº 215|83), se cita, llama y emplaza al señor Dirceu Luis Días, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 750,00 30|pub. 3412 Feb.27-v.ab.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de marzo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,63850
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,53000
Bélgica	Franco Belgas	0800		53,92000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,27650
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,63750
España	Pesetas	2100		151,10000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,12750
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,97500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,43900
Italia	Liras	3500		1.631,00000
Japón	Yens	3600		226,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,58750
Portugal	Escudo Portugués	5200		132,65000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,80500
Suiza	Francos Suizos	5[illegible]00		2,16600

MERCADO DE CAMBIOS

	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,05853
Argentina	Pesos Argentinos	0500	....		31,19900
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,04500
Brasil	Cruceiros	1000	....		1.279,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	....		1,50000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		1,23680
Venezuela	Bolivar	6200	....		12,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 1,00000	N$ 1,01000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 36,00000	" 36,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 50,75000	" 51,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 50,75000	" 51,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 50,75000	" 51,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	10 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22.3.84	10 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22.3.84	10 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22.3.84	11 %

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 393,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. O.) 1|pub. 40747 v-mar.23

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO ALBIMAR PEREZ HERNANDEZ (Ficha: 1166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6089 Mar.23-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERMAN FERNANDEZ MASSICHIO (E. 1672|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 5984 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ESPERANZA VOLPE BALLESTA DE CUOMO (Ficha: S.|4482|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 6074 Mar.23.v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION BRANDA TUOZZO de SCAVONE (Ficha 4624|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 5983 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA CYR RODRIGUEZ RIVERO de IBARRA (Ficha F. 1658|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5988 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ISABEL GALLENO CARRO de SCHIAVO (E. 2281|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 450.00 30|pub. 5992 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA MONDELLI MAGNO o MAGNA de PROCOPIO (Ficha S. 647|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6005 Mar.23.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MEDEIROS o MEDEROS y MERCEDES LUNA DE MEDEIROS o MEDEROS (Ficha: S.|527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 6079 Mar.23.v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL HUMBERTO CARRIZO (F. A. 1531|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 5990 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LAGORIO MOREIRA "Sucesión" (Ficha S. 647|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 5983 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA POUSO FERNANDEZ (Ficha: C. Nº 1063|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 30908 Feb.7-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión del señor: HUGO GUERRA GONZALEZ (Ficha: B. Nº 1105, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 6052 Mar.23-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HUGO LEON CAMARGO FRANCO (F. 81|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6047 Mar.23-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARTIN o EDUARDO CACERES GARCIA (Ficha: A|624|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 6048 Mar.23-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELISEO PARDO o PARDO RAUSCHERT o RAUCHEFF (Ficha D. 64|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 600.00 30|pub. 5997 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIRTA MARGARITA FRANCO o MIRTA FRANCO DE PELUFFO (Ficha: F. 33|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6044 Mar.23-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ROMERO GOYANES - "Sucesión" (Ficha: "A" Nº 5|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6075 Mar.23-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CANAVARI PETILLO de CAMAROTTE (Ficha S. 43|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6007 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MENDEZ MARQUEZ ATHAIDES. "Sucesión" (Ficha: S. Nº 81|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6067 Mar.23-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLEDIA MOZZO CABRERA - "Sucesión" (Ficha: S. Nº 69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6045 Mar.23-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARTINA UMPIERREZ DE BENTANCUR - "Sucesión" (Ficha: S. Nº 112|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 150.00 10|pub. 6046 Mar.23-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMELA DI NICCO o DINICCO o DENICCO DE CICERO (Ficha: S.|50|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6076 Mar.23-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELOY DIAZ FLORES (Ficha: S|88|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub 6124 Mar.23-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN DIOMENDES MACHADO BARRIOS (Ficha:S|55|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6149 Mar.23-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CABELLI CORREA (Ficha S. 49|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 5989 Mar.23-v.ab.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VENANCIO PERDOMO (F.C.V. 12|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150,00 10|pub. 6102 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA o CASIANA SOCA BESSO de OLIVERI (F. C. V. 349|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 6029 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO LEDESMA DENIS (F. C. V. 343|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 6028 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA PIGLIAPOCO de MOLINARI (F. C. V. 10|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6026 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CELLO BELLO DE CONDE (Ficha B. 47/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 8 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 6019 Mar.23.v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA EUGENIA FERNANDEZ CABALLERO (Ficha B. 495/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 26 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 6018 Mar.23.v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO de ARMAS HERNANDEZ (Ficha B. 511/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10/pub. 6017 Mar.23.v.abr.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEJEREZ CORONEL, VENANCIA (Fa. 45|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 5743 Mar.21-v.ab.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGRIPINA REYES MARIN y MIGUEL SOLANO PIRIZ MARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20|12|83. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 200,00 10|pub. 6088 Mar.23-v.ab.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGA IRENE GALLARDO BLANCO (Ficha B. 302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 150,00 10|pub. 6103 Mar.23-v.ab.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARIAGA o ENRIQUE CARIAGA PRESTE o ENRIQUE CARIAGA PRESTES (Ficha letra B. Nº 120|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1983. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario

1) N$ 150,00 10|pub 6086 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCOTTI MONTANDON (Ficha letra B. Nº 13|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 28 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 150,00 10|pub. 6085 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AUBERT FRANCOIS VACARISAS DADENNE o ALBERTO FRANCISCO o FRANCISCO ALBERTO VACARISAS DARDENNE (Ficha letra B. Nº 14|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 28 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 6094 Mar.23-v.ab.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANALIA NIEVES o NEVES (B. 13/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6012 Mar.23-v.abr.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GIL CABRERA SOSA, citándose a herederis, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6002 Mar.23.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ALAMILLA de SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6003 Mar.23.v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LAUREANO RIVERO RONQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6004 Mar.23.v.abr.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ o FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha Nº 1243 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 6145 Mar.23.v.ab.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIA LEUNDA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1984. — Leopoldo Pasos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6040 Mar.23.v.abr.5.

3—Convocatorias Comerciales

EL OMBU . HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 23º de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de abril de 1984, a las once (11) horas, en el local sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 4700, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados al 30 de setiembre 1977, 30 setiembre 1978, 30 setiembre 1979, 30 setiembre 1980, 30 setiembre 1981, 30 setiembre 1982 y 30 de setiembre de 1983.
2) Elección de miembros del Directorio; titulares y suplentes.
3) Elección de Síndico; titular y suplente.
Los señores accionistas, para formar parte de la Asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 28º de los Estatutos Sociales, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, con tares (3) días de anticipación como mínimo, las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 540,00 5|pub. 6071 Mar.23.v.mar.29.

CARRAU & CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 5 de abril de 1984, a las 17 y 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades;
4º) Informe del Síndico;
5º) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, de acuerdo al artículo 16.
6º) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
NOTA: Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o donde lo autorice el Directorio, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea.
3) N$ 480.00 5/pub. 5987 Mar.23.v.mar.29.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S. A. convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el 31 de marzo de 1984, a las 9.00 horas, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, informes de la Sindicatura y Balances de Resultados y Situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2) Designación de Síndico titular y suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 288.00 3/pub. 5973 Mar.23.v.mar.27.

COPACA

LLAMADO A ASAMBLEA

Comisión Liquidadora de COPACA llama a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 2|4|84 (2 de abril de 1984) en Salones del Centro Comercial e Industrial de Guichón con el siguiente orden del día:
— Presentar evaluación de lo actuado a la fecha.
— Situación financiera actual.
— Renuncia de todos los integrantes de la Comisión Liquidadora.
1er. Llamado: Hora 20.
2do. Llamado: Hora 20:30.
Se sionará con la asistencia que hubiera en segundo llamado en Av. Artigas entre Dr. Oiasabal e Industria. — Narciso S. Cabrera, Presidente (C. I. 2.940.217-0). — Nelson N. Fagián, Secretario (C. I. 69.809).
3) N$ 180.00 3|pub. 6104 Mar.23.v.mar.27.

BAFISUD
BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1984 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 550, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el registro de acciones y quórum de la Asamblea.
2) Aprobar u observar el Balance de Situación, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983 presentados por el Directorio, teniendo en cuenta el informe del Síndico.
3) Elegir los miembros titulares y suplentes del Directorio y sus remuneraciones.
4) Designar Síndico, titular y suplente y sus remuneraciones.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Nota: El registro de los accionistas se cerrará cinco días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 240,00 2|pub. 6078 Mar.23-v.mar.26.

CYLANCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de abril de 1984 a las 11.15 horas, en el local social de la calle Misiones 1537, Piso 3º, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2) Designación de autoridades.
3) Consideración del destino a darse a los resultados del ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se cierra a la hora citada, funcionando la asamblea con el 50 % más una de las acciones integradas. Pasada la primera media hora, la asamblea funcionará con cualquier asistencia.
3) N$ 84,00 1/pub. 6038 Mar.23.v.mar.23.

ARMADORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de abril de 1984, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Misiones 1537, Piso 3º, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2) Designación de autoridades.
3) Consideración del destino a darse a los resultados del ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se cierra a la hora citada, funcionando la asamblea con el 50 % más una de las acciones integradas. Pasada la primera media hora, la asamblea funcionará con cualquier asistencia.
3) N$ 84.00 1/pub. 6039 Mar.23.v.mar.23.

ALPASA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 4º literal A de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alpasa Soc. Anón., para el día 30 de marzo de 1984 a la hora 19:30 en el local de la calle Porongos Nº 2728, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1983.
2) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1983.
3) Resolver destino de los Resultados del Ejercicio.
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5) Designación de nuevo Directorio.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.
No existiendo quórum a la citada hora, se llama en 2ª convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para la hora 20:30 el mismo día y en el mismo local. — Montevideo, 21 de marzo de 1984.
3) N$ 96.00 1|pub 6051 Mar.23.v.mar.23.

CITA S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria (Art. 20 de los Estatutos Sociales) a realizarse el día 4 de abril de 1984 a las 17 horas en la sede de la compañía —Zapicán Nº 2849— a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Constitución de garantías reales en favor de terceros.

2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del 16 de junio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la empresa tres días antes de la reunión las acciones que posean o el certificado correspondiente que acredite su depósito. De acuerdo a los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales, la asamblea necesita para constituirse que se encuentre presente a la hora fijada un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado. De no ser así podrá constituirse treinta minutos después con el número de accionistas que se encuentre presente. — Montevideo, 19 de marzo de 1984.

3) N$ 108.00 1|pub. 6050 Mar.23.v.mar.23.

GASMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de abril de 1984, a las 11.00 horas, en el local social de la calle Misiones 1537, Piso 3º, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.

2) Designación de autoridades.

3) Consideración del destino a darse a los resultados del ejercicio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de accionistas se cierra a la hora citada, funcionando la asamblea con el 50 % más una de las acciones integradas. Pasada la primera media hora, la asamblea funcionará con cualquier asistencia.

3) N$ 84.00 1/pub. 6037 Mar.23.v.mar.23.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Canelones
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: LUISA RODRIGUEZ de SILVA, FRANCISCA ADELAIDA SILVA de SILVA, MARIA LUISA, ELIDA MERCEDES, JOSE MARIA, BERNARDO FRANCISCO, JUSTA ROSA, EMILIA FERNANDA, RAMON, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN SILVA RODRIGUEZ solicitan título del nicho Nº 30 Sector B del cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Silva y otros en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142.629|83 Sra. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 6023 Mar.23-v.mar.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "OMAR NELSON SOSA GRIECO y DAISY DELIA MICHELENA GARCIA (Ficha V. 828|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Sosa Grieco y Daisy Delia Michelena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 6065 Mar.23.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PARAFITA MARIÑO, RAMON y MARIA BEATRIZ MARTUCHELLI GONZALEZ - Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha V|938|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Parafita Mariño y María Beatriz Martuchelli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6159 Mar.23.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MABEL VALLARINO y TOMAS MIGUEL ABREU URANGA (Ficha V|3072|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 6064 Mar.23.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RUAL BARBOZA MARIA ALICIA c|EDUARDO FRANCISCO CROZA, (Ficha V 1777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rual Barboza y Eduardo Francisco Croza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5998 Mar.23.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA AUSTT RICARDO y MARIA JOSE AROCENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 15|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo García Austt y María José Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6174 Mar.23.v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PARENTI VALLARINO DE CASTELLI LUISA MODESTA y CASTELLI RUNCO RAMON DANTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 121|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 6033 Mar.23.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LABANCA, PEDRO JOSE VICENTE y LOPEZ LARROQUE, MARIA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil número 262|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 6032 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS GUZMAN GONZALEZ y ALICIA ESTHER ARTIGAS, (Ficha 39|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de febrero 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 6021 Mar.23-v.abr.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALVAREZ DA SILVA, RUFINO GREGORIO y EDIT AISER VIDAL RIVERO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Gregorio Alvarez Da Silva y Edit Aiser Vidal Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6016 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y MARTINEZ MARIA ROSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Fa. 630|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Alberto Yacobucci y María Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, trece de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 6025 Mar.23.v.abr.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que por auto número 4.122 del 12 de setiembre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO ERNESTO VASQUEZ SOSA y MARIA CECILIA SAGRISTA ODIZZIO (Ficha 311|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 6091 Mar.23.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALMEIDA, OSCAR y RODRIGUEZ, LIBERTAD - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 341|83), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Almeida y Libertad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6098 Mar.23.v.ab.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTES DE OCA MARIA ELENA con FERNANDEZ TEJEIRO LUIS MANUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 499|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Fernández Tejeiro y María Elena Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 2972 Mar.23.v.mar.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ DAMIAN JAVIER c|a DELFINA VAZQUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F A|19|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Delfina Vásquez, a que comparezca en estos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1984. — Leopoldo Pasos Pondo, Actuario.

5) N$ 750.00 30|pub. 6041 Mar.23.v.mar.11.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Fructuoso Eugenio c| GIMENEZ CARMEN NERY - Divorcio" (Ficha D|122|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Nery Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.23.v.my.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Artigas, se emplaza a Edulio Ponce para que comparezca a estar a derecho en autos: "Gladys Ethel Figueroa c| EDULIO PONCE - Divorcio" (Ficha A|16|84), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

7) N$ 150.00 10|pub. 6100 Mar.23.v.ab.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Elena Margarita Ricouté Larriera, Enriqueta Ricouté Larriera, María Dolores Ricouté Larriera y Blanca Estela Ricouté Larriera, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, en su calidad de herederos de doña María Angélica Ricouté Larriera, quien era titular del Nicho Nº 1235 del Cementerio Central (Primer Cuerpo) se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

8) N$ 720.00 10|pub. 6066 Mar.23.v.ab.5.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BANCHERO SANCHEZ JUAN RAMON ROBERTO "Incapacidad" (Fa. 320|C|983) se hace saber que por decreto 41 del 3 de febrero de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Ramón Roberto Banchero Sánchez designando como su curador a Juan Isidro Banchero. — Carmelo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 6024 Mar.23.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PINAZZO GLADYS NAIR - Incapacidad" (Ficha 182|C|983), se hace saber que por decreto 2656, del 22 de noviembre de 1983, se ha declarado en estado de incapacidad a Gladys Nair Pinazzo, designándose como curadora a María Dolores Arriola de Pinazzo. Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza los efectos de este trámite. — Carmelo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40729 Mar.23.v.ab.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CANO GARCIA HECTOR OMAR - Incapacidad" (F: 410 año 1983), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Héctor Omar Cano García, habiéndose nombrado curadora interina del mismo a la señora Brenda Hilda Cano García. A tales efectos se hacen las publicaciones legales. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 6093 Mar.23.v.ab.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: RICARDO CALERO PEREIRA MACHADO, constituyendo domicilio en Charrúa 1842 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración testimonial de Daniel Blanc y José María Ubici. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Maryflor Contreras Fernández Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub 6053 Mar.23.v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V 80|84), se presentó el siguiente escrito: "MONICA BEATRIZ SILVERA CABAÑA, constituyendo domicilio en Cruz del Sur 3765, optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Isabel Núñez y Juan M. Pedreira para la información de vida y costumbres". — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 6164 Mar.23.v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FERNANDO GUSTAVO LAHITTE, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 734, optó por el título de Procurador y ofreció la declaración de Andrés Steiner y Alex Acosta. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 150.00 10|pub. 6077 Mar.23.v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALICIA GRACIELA QUEIRO MARTIRENA, constituyendo domicilio en la calle Goes 2013 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco los testimonios de Mercedes Castells y Vilma Delfino. — Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 200.00 10|pub. 6080 Mar.23.v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "WASHINGTON ALBERTO GERMANO GOMEZ, constituyendo domicilio en Jaime Cibils número 2788 Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco los testimonios de Rubén William Duarte Rodríguez y Ariel Eugenio Apotheloz Gnocchi; sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Washington Germano. — Jorge Morales Postiglione, Escribano". — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) / N$ 250.00 10|pub. 6148 Mar.23-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en los autos: "GEHR WARSZANVEZYK, ESTHER - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: Nº C.|301|84), se presentó Esther Gehr Warszanvezyk, optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de María Rosario Abaide Martínez y Stella Lydia Ventoso. — A los efectos se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 6054 Mar.23.v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado: NERI ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA constituyendo domicilio en la calle Gonzalo Ramírez 1561, optando al título de Procurado y Escribano; ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y María Laura Quintana Volante. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos o chenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cagnagaro, Actuaria.

11) N$ 250.00 10|pub. 6168 Mar.23.v.abr.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CECILIA TEJERA GIANNARELLI, domiciliada en Treinta y Tres 458, Rosario, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Gladys Caballero e Ivelda Spinelli. — Colonia, 7 de marzo de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

11) N$ 150.00 10|pub. 6015 Mar.23-v.ab.5.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO



COMISION NACIONAL DE HOMENAJE AL GENERAL LEANDRO GOMEZ

LICITACION PUBLICA

Se llama a Licitación Pública para la fundición en bronce de un monumento en homenaje al General Leandro Gómez, a realizarse sobre la ampliación en yeso del modelo original del Escultor León Pilet.

El plazo de extensión de los trabajos ha sido estipulado en 250 días calendario a partir de la apertura de esta Licitación.

Apertura de ofertas — 1er. llamado: 27 de marzo de 1984 - Hora 14:00.

Retirar pliego de condiciones en: Sarandí 690 D 2do. Entrepiso.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40655 Maz.23-v.maz.23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Obras de bombeo y alejamiento de las aguas servidas del Conjunto Habitacional AC-7 de la Ciudad de La Paz

1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras de Bombeo y Alejamiento de las aguas servidas del Conjunto Habitacional AC-7 de la ciudad de La Paz 5º Sección Judicial del departamento de Canelones, predio Padrón 1.800, ubicado sobre la Ruta 5 y calle 17 metros.

Retiro de los Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, 3er. piso, previo pago de N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Miércoles 16 de mayo de 1984.

Hora: 14:00 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a las 15:00 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, Tercer Subsuelo.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento de contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y legales. — Montevideo, marzo de 1984. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 40728 Mar.23-v.mar.23.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1678

1er. Llamado

— Suministro de: "Barrenas de perforación de pozos".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 100,00.

Recepción y apertura el día, 16|5|84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40745 Mar.23-v.mar.27.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 007|84
PLAZA

Objeto: Contratación de tendidos de líneas de M.T. y B.T. y montaje de SS.EE. Aéreas.

Apertura: 26 de abril de 1984, hora 16.

3 de mayo de 1984, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, de 12:30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 40624 Mar.16-v.mar.20.
Mar.23-v.mar.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo 23 de marzo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE EDUARDO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3137 y ANALIA SUAREZ, 22 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2511.

MARTIN ESTEBAN DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carve 5766 Apto. 3 y LILIANA DI GREGORIO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 1787 Apto. 23.

LUIS CARYL ARAUJO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2461 ELIDA MABEL PUÑALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 5 3456 (Pta. de Rieles).

OFICINA Nº 2

RICARDO DIEGO BILBAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3842 Apto. 601 y MAGALI AIDA CRUZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3842 Apto. 402.

JULIO CESAR JUAREZ, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda 40 metros 1871 (Los Bulevares) y GRACIELA BEATRIZ PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 40 metros 1871 bis (Los Bulevares).

ALVARO FERNANDEZ ERBURE, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado, Calle C 5278 (Sayago) y RAQUEL ROSANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lemolle 1767, Apto. 3.

GUILLERMO BALAY 21 años, soltero, programador, oriental, Lauro Müller 1769 Apto. 801 y MARIA VIRGINIA D'AGOSTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 735.

EDUARDO BLANCO, 45 años, soltero, albañil, español, domiciliado José Pratt 5656 y HERMITA AMERICA BARREIRO, 46 años, soltera, empleada, española, domiciliada Patagonia 4264.

OFICINA Nº 3

LUIS GERARDO CARNEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2024 y SILVANA CARLA ESTEVES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3326.

OFICINA Nº 4

JOSE ROBERTO LAKUSTA, 45 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Alvarez 1156 y AMALIA ALVEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2445.

OSCAR NELSON FREIRE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 1944 y JACQUELINE DULFA GONZALEZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 448.

EDGARD FAGUNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Peterosi 5090 y ADRIANA JUDITH BISCONDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterosi 5027.

WILSON FELARTIGAS 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nicordo Palma 3158 Apto. 2 y NAIR JULIA QUINTERO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5312.

ORLANDO ENRIQUE FERNANDEZ 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 7250 Apto. 2 y MONICA BEATRIZ GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Eridano 3232.

OFICINA Nº 5

MARCOS JUSTINO HERNANDEZ, 71 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Tabobá 4582 y MARIA HERNANDEZ, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Tabobá 4582.

JHONNY ANIBAL GONZALEZ, 24 años, soltero militar, oriental, domiciliado Senda 5 196 (Malvín Norte) y ELIZABETH ARREGUI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senda 5 220 (Malvín Norte).

ALVARO FERNANDO MEJIAS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tabobá 3872 y MARIA ELENA CARVALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3872.

ALMERINDO GARMENDIA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paso de la Española 3956 y ALICIA CLARA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Héctor Vigil 1293.

OFICINA Nº 6

DANIEL MOLESINI, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Av. Sayago 1337 y ZULMA NANCY AGUILERA, 24 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Adolfo Rodríguez 5179.
ANGEL DANIEL MANCCINI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín Berinduague 573 y PERLITA DIVA PERLIPPE, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada Cobadonga 1213.
ROBERTO MARTINEZ, 45 años, divorciado, zapatero, oriental domiciliado Goethe 4585 y EVA BENIGNA JARA 43 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4585.

OFICINA Nº 7

RICHARD DANIEL PEREZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado García de Zúñiga 3575 y JULIA ESTELA DORNEL, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 24 de Abril 4718.
WASHINGTON RAMON PAIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 y 6 (Toledo - Canelones) y VIVIANA BEATRIZ FERRER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cono Las Instrucciones Km. 20.500 (Toledo Chico).
JULIO ELBIO PUÑALES, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Abispones 6118 y MONICA JUDITH PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nantes 3518 Apto. 2.
ALFREDO ANGEL PIRIZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Martín 2381 y LILYAN MARIA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6246.
CARLOS GUSTAVO PENINO, 21 años, soltero, empleado argentino C|N, domiciliado Galicia 2122 Apto. 2 y SILVIA MARIELA JABILLOL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2122 Apto. 2.
NOLBERTO RAMON PIRIZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3477 Apto. 2 y NIBIA CECILIA DILLMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3586.
OSCAR SERGIO PIOLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cardal 3097 y FABIANA MARIA COL, 24 años, soltera, estudiante, argentina C|N, domiciliada Córcega 3022.

OFICINA Nº 8

DILO IRIS RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Pinta 1727 y RUTH OREHALIS PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. De la Redención 6900.
JORGE ARIEL REYNA, 55 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4291 Apto. 2 y MARIA AURORA AGIS, 41 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Larravide 3025.
FREDY LUIS RIVADAVIA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José E. Rodó 2345 y MARIA ISABEL TRIVELLI, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2345.
JOSE MARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cicerón 6085 y ESTELA MARY FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3534.

OFICINA Nº 9

VICTORY SOSA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado José Belloni 3740 y GENOVEVA MARGARITA SALAVERRIA, 37 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada José Belloni 3740.

OFICINA Nº 10

ARTURO TRUCIDO, 26 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Violetas 3008 y MARIBEL DEOSCAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo Viv. 57 (La Cruz).
ROLANDO WILSON OLIVERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4612 y MARIA BRENDA RICCI, 29 años, soltera oriental, domiciliada Manuel Acuña 3117.
CARLOS ANIBAL ODELLA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1021 Apto. 602 y EDELWEISS BATISTA, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3468.
JOSE TELIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3908 y MARLENE GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4011.
HUGO EDUARDO VIGNOLO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ellauri 186 y ROSARIO VILA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. Luis P. Ponce 1264 Apto. 702.

14) N$ 20.00 3|pub. Mar.23-v.mar.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "POUSO FERNANDEZ, JOSEFA . Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 1514|83), se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784 segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ascasubi, el cual según el plano del agrimensor Jorge Maranesi, de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937 señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Este, a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47,5 al Sur lindando con el padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47,5 al Norte lindando con padrón 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fogar; y 9 metros al Oeste lindando con padrón Nº 36.555 propiedad de Alberto Lion Levi.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Alberto Lion Levi, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 1.950,00 30|pub. 6161 Mar.23-v.may.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE "Prescripción treintenaria" (F. C. 249|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:
Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la manzana 44 de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4.751, antes con el Nº 851 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensr Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54 compuesto según el mismo de una superficie de 305 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 9 metros al Este, de frente a la calle Dr. Francisco Soca; 33 metros 95 centímetros al Sur, lindando con los solares D y C; 9 metros al Oeste, lindando con el solar A, todos los referidos del mismo plano; y 33 metros 95 centímetros al Norte, lindando con Máximo Márquez y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.950,00 30|pub. 6036 Mar.23-v.may.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR RAUL CARAMAN, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Un hombre más" . "Y los años se van", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6176 Mar.23.v.ab.5.

GERMAN ARANDA por ORESTES OLIVERA JUANES, solicita la inscripción de la letra titulada: "Mi verdadero amor", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 17 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6167 Mar.23-v.ab.5.

MANUEL FERRAZ BARO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Lo que la prensa no debe decir" y del seudónimo denominado "Eugenio Vériz", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6168 Mar.23-v.ab.5.

MARIA JEUS GARCIA PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada: "El taller Torres García: Contenidos teóricos y Evolución histórica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6129 Mar.23-v.ab.5.

CAMILO URUEÑA por FLOR DE LIS RODRIGUEZ ALVAREZ, solicita la inscripción de las obras musicales tituladas: "A Treinta y Tres", "Nostalgia" y "El Leñador", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Viscal, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6049 Mar.23.v.ab.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de estas partidas en autos: (Ficha V. 1099|983): a) la de nacimiento de Guino Bisaro ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosa Spilari" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; b) la de nacimiento de Bruno Bisaro ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosina Spiler" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; c) la de nacimiento de Mario Bisaro, ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosa Spilari" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; d) la de matrimonio de Bruno Bisaro, ya que donde dice: "hijo de Antonia Rosa Poncina" debe decir: hijo de ROSINA PUNZIN SPILLER; e) la de nacimiento de Kelly Bisaro, ya que donde dice: "nieta en línea materna de Antonia Poncina" debe decir: nieta en línea materna de ROSINA PUNZIN SPILLER y f) la de defunción de Bruno Bisaro, ya que donde dice: que el extinto se llamaba "Bruno Bisaro Giber" debe decir: BRUNO BISARO PUNZIN, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 825.00 15|pub. 5999 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BORCHES LEIVAS ISRAEL CONRADO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 19|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 17 de fecha 15 de marzo de 1929 de la 3ª Sección Judicial de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Borches", debe decir: BORGE, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 6069 Mar.23.v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANGEL SERRADELL FADIGATTI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 189|83), se han presentado Luis Angel Serradell Fadigatti y María Eliseliz Hernández Da Silva, solicitando la rectificación en la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernanda en la siguiente forma: en la primera en el acta donde dice "María Ilirelis Hernández da Costa" debe decir: MARIA ILISELIZ

HERNANDEZ DA SILVA; y donde dice por línea materna de Adiles Virgilina da Costa, debe decir: "por línea materna de ADILES DA SILVA". En la partida de nacimiento de la menor Daniela Fernanda donde dice: al margen Berradell Hernández Daniela Fernanda, debe decir: SERRADELL HERNANDEZ DANIELA FERNANDA; y el acta donde dice: Luis Angel Berradell, debe decir: LUIS ANGEL SERRADELL FADIGATTI; y donde dice que es hija legítima del declarante y de Iliceliz Hernández, debe decir: "que es hija legítima del declarante y de ILISELIZ HERNANDEZ DA SILVA, por así corresponder. — Artigas, 7 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 675,00 15|pub. 6101 Mar.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CHARLE GALLO, DIEGO MARCEL "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Diego Marcel Charle Gallo, en el sentido, donde dice: "Blanca Brenda" debe decir: BLANCA BRENDA GALLO; donde dice: "Aníbal Mozal Charles" debe decir: ANIBAL MOZALT CHARLE, donde dice: "Galo" debe decir: GALLO y donde dice: "Haydée y una palabra ilegible" debe decir: HAYDEE BORCHES. — Canelones, 10 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6031 Mar.23-v.ab.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALDABALDE, PEREZ ESTHER y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha 353/82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esther Aldabalde Pérez por sí y conjuntamente con Angel Martín Ceberiunde de Reyes en nombre y representación de sus menores hijos Angel René, Fernando Javier y Claudia Verónica, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de padre desconocido" y que su nombre es "Esther Pérez", debe decir: HIJA DE NESTOR ALDABALDE y que su nombre es ESTHER ALDABALDE PEREZ; y la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos Angel René, Fernando Javier y Claudia Verónica Ceberlunde Pérez, en el sentido que donde dice que son hijos de: "Esther Pérez" y nietos por línea materna de "desconocido", deben decir hijos de ESTHER ALDABALDE PEREZ y nietos por línea materna de NESTOR ALDABALDE. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 5836 Mar.23-v.ab.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROMERO ELBA IRIS "Rectificación de Partida" (Fa. 52|83) se hace saber que se presentó Elba Iris Romero, solicitando la rectificación de la partida de José Gerardo Martínez Romero en el sentido que donde dice: "Elba R. de Martínez" debe decir: ELBA ROMERO de MARTINEZ.

A tales efectos se expide el presente a los 6 días del mes de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6009 Mar.23-v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIEGO LOPEZ DA CUÑA y RUGINA AGUERO - Rectificación de Partida" (F: B|13|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Diego López da Cuña y Rufinita Agüero, por contener los siguientes errores: a) Donde dice: "Diego López Da Cunha", debe decir: DIEGO LOPEZ da CUÑA; b) donde la fecha de nacimiento del compareciente figura como: "14 de enero de 1923", debe decir: "14 de enero de 1926"; c) donde dice: "Rufinita Aurelia Agüero", debe decir: RUFINITA AGUERO y d) donde la compareciente figura como nacida el "6 de julio de 1924", debe decir: "6 de julio de 1927", por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 6106 Mar.23-v.ab.12.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Maldonado
Román Guerra 799

6/4/84 — HORA 15

Base: 845,25 Unidades Reajustables equivalente a N$ 169.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Cel. Fernando Fraigola (Mat. 2197 - R.U.C. 160019960014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 3256|002, sita en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, calle Juan B Zoiezzi 879. La unidad se ubica en Planta Baja y tiene una superficie de 93 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 5956, Serie 500 a nombre de Luis Alejandro Sarni Winter y María Cristina Castellanos Beltramini.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199,94. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Porcuración o en Sucursal Maldonado. Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernandes Crespo 1508. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40733 Mar.23-v.mar.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328

5/4/84 — HORA: 14.30

Base: 1.393,92 Unidades Reajustables equivalente a N$ 278.700,00

Facilidades: U. R. 775,09

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis P. Langues (Matrícula 976 - R.U.C. 210.285.340.018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 padrón 119.093|002, con un área de 40 m. 7030 que forma parte del edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pestalozzi número 4033 entre las calles Ramón Márquez y Darwin

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7429 a nombre de Washington Ariel Nevicati Minetti y Shirley Graciela García Juárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199,94. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 775,09 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40732 Mar.23-v.mar.29.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Hapoalim Casa Bancaria S. A. c| CESAR PRIETO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2680|81), el 27 de marzo próximo, desde las 16 horas en Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. color marca "Electrown"; 1 T.V. color marca "Goldstar 14"; 1 máquina coser "Toyota"; 1 máquina tejer "Toyota". Seña a consignar 20 % de la oferta. Comisión comprador 10 % + IVA. Comisión e IVA del Expediente 1.18 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 6152 Mar.23-v.mar.27.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mecer S. A. contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 512|81) se hace saber que el próximo 14 de mayo, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:443.137,20, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con sus edificios y demás mejoras que le accedan, sita en la Décima Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje "Tres Arboles", padrón 916, con una superficie total de 3.115 hectáreas 9.683 metros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco La Caja Obrera y con segunda hipoteca a favor del Citibank, y afectado parcialmente por expropiación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o) y comisión de remate (3.54 por ciento incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado similar de Decimocuarto Turno, en autos Ficha 583|81, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.800.00 29|pub. 6000 Mar.23-v.may.10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Sitel S. A. contra METALURGICA GELA LTDA. Ejecución de prenda" (C. 786|83) el 5 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2806, se remata-

rá por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Balancín marca E. P. 25 toneladas con motor 802.746.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador. (10.72 o|o). — Montevideo, 21 de marzo de 1984.

20) N$ 300.00 10|pub. 5985 Mar.23-v.ab.5.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Wainer José c| IRIS NORMA SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1874|82), el 27 de marzo de 1984, desde las 16 horas, en Misiones 1370 se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 juego de living, tapizado en pantasote compuesto por sillones de 4 asientos y 2 sillas color habano; 1 radio grabador "AIWA" Nº TPR 1304; 1 turbo ventilador "Jame" de lujo TC 500; 1 mesa ovalada de mármol. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 120.00 3|pub. 6151 Mar.23-v.mar.27.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| ANTONIO MARIO AMORELLI LOTTA y otra" (Ficha A. Nº 1249|82), se hace saber que el próximo día 12 de abril a las 16 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Solar edificios y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque de Miramar" empadronado con el Nº 34.811, señalado con el Nº 2 de la manzana "D" en el plano del agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962 inscripto en Catastro con el Nº 12.864 el 14 de noviembre de 1965, tiene un área de 701 metros 60 decímetros, con frente de 15 metros 23 centímetros al Sur a la Avenida Nº 2 (hoy Gabriela Mistral), puerta Nº 2294, entre calles Nº 1 y Nº 9 distando su punto medio 26 metros 405 milímetros de la esquina con la última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada con carácter de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 % del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 5|pub. 6157 Mar.23-v.mar.29.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Mirbe T.V. c| JUAN BERNABE IBAÑEZ - Rec. de Firma" (Ficha B|95|78), el 27 de marzo próximo, desde las 16 horas en la calle Misiones Nº 1370 se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 ciclomotor "Jawa" 50 c.c.; 1 valija "Motorola" N.P. 12. Seña a consignar 30 % de la oferta.

Se autorizaron 3 publicaciones del presente edicto. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.00 3|pub. 6150 Mar.23-v.mar.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Coll Ponce De León, Oscar contra IMPRESORA MARIZ S. A. - Juicio Ejecutivo" (2.913|82), el 5 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Impresora automática "Heidelberg" Nº 192.412.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 5609 Mar.23-v.ab.5.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: Maks Cohn c./NAYLA MUMARI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 413/82), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a partir de las 15.00 horas, en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en subasta pública, judicial, con las 2/3 partes de su tasación, de las siguientes mercaderías: Diez frazadas de dos plazas, marca "La Aurora"; 1 máquina registradora Sharp Corp. Nº 89005835.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de seña del precio total; 2º) Que el mejor postor deberá abonar el 12 por ciento de comisión más IVA al rematador; 3º) Comisión al expediente demandado 5 % más IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 135.00 3/pub. 5565 Mar.23-v.mar.27.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Mirtha López c| MARTHA SOFIA RODRIGUEZ ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1939|82), se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 253.333.30 del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.451, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli, inscripto en Catastro el 16 de julio de 1962 con el Nº 43772, tiene una superficie de 249 mts. 73 dcms., con 8 mts. 95 cm., de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa Nº 2858 entre Dr. Luis Melian Lafinur (antes Araycua) y Ceibal distando el punto medio 13 mts. 575 mm., de la esquina con la última citada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 % y del deudor el 1,18 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio estan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 175.00 10|pub. 6160 Mar.23-v.ab.12.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay c| RAMIREZ ECHETO, AUGUSTO LADIMIRO y BURGUEÑO RIVADAVIA, MARY RUTH - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|543|1983), se hace saber que el día 24 de abril de 1984 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, Pando, por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Padrón Nº 1904 antes en mayor área con el mismo número, con una superficie de 333 mts. 85 decímetros con frente a la calle Continuación Gral. Artigas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos; encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 15 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

0) N$ 750.00 15|pub. 6169 Mar.23-v.ab.12.

MALDONADO

JULIO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Hebert c| NYRLON DIANA - Ejecución de Prenda" (Fº 169|83), el martillero Julio Castellanos, rematará el día 6 de abril de 1984 a las 18 horas en el local de 18 de Julio esq. Ceverio Agencia ANCAP San Carlos: El automóvil marca Volkswagen 1200 modelo 1962 motor 5658907 matrícula 283.269, padrón 175.457 Montevideo. — Maldonado, 14 de marzo de 1984. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 6090 Mar.23-v.ab.5.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./RIJO GABINO, "Ejecución de Prenda" (Ficha 747/83), se hace saber que el día 7 de abril de 1984, a la hora 16.30, en el local de la calle Félix Delizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Renault, modelo 12 TS, año 1980, tipo sedán, motor Nº 3575522, Padrón Nº 8512, matrícula de San Carlos B 2 - 8512.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, los impuestos que gravan los remates, gastos de transferencia y demás tributos que por ley correspondan; C) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 5/pub. 6008 Mar.23-v.mar.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c| DIAZ, OSCAR y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1062|81), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Antonio Carbonaro, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación fijada en la cantidad de N$ 358.155.00 del solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado fracción "D" de la manzana 29 del plano del Agrimensor Juan A. González de octubre de 1961 inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1962 con el número 2753, Padrón 14136, antes mayor área 184 con una superficie de 445,72 m2 y con frente a la calle José Dodera Nº 985.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador y los impuestos Municipales; c) Que el bien se subastará en su estado actual de ocupación; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de quince días. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 6099 Mar.23-v.ab.12.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./FAMACO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 142/83), se hace saber que el día 24 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de

las 2/3 partes de su tasación (base N$ 53.219.33), del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona de Pinares, Manzana 1491, Padrón 13.113, antes mayor área 2.618, 2.619, 2.621, 2.623 y 2.625 señalado con el Nº 88 del plano del Agrimensor A. Asuaga Nouguá, de setiembre de 1975, con un área de 612 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 9 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15/pub. 6011 Mar.23.v.abr.12.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CARLOS ANTONIO GASTELUSMENDI y ROSA BRONZETTI de GASTELUSMENDI - Ejecución de Hipoteca' ("A" Nº 523|983), se hace saber que el día 3 de mayo de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, Altos) el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la quinta número ciento setenta y seis de la ciudad de Paysandú, zona urbana, Duodécima Sección Judicial, empadronado con el número ocho mil trescientos ochenta y nueve, solar número veintiuno del plano del Agr. Luis A. Talamás de agosto de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el número ciento nueve del diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, según el cual y títulos se compone de una superficie de mil doscientos catorce metros, ochenta y dos decímetros, que se deslindan así: Diez metros dos decímetros de frente al Oeste, sobre calle Joaquín Suárez, antes Uno, entre Washington y Ayacucho. Igual medida al Este con propiedad de Lomazzi, Deceiro y Firpo. Ciento diecinueve metros diez centímetros al Norte, con el solar número veinte. Igual medida al Sur, con el solar número veintidós, siendo ambos del citado plano del Agr. Talamás.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, más comisión del rematador e impuestos (6.54%). Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por el cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los que se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1984. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N $1.425.00 15|pub. 6108 Mar.23.v.ab.12.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ida Miller y otros contra MANUEL o EMANUEL MULLER - Cesación de condominio" (B-203|1983), el 8 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 180.000,00, una fracción de terreno con sus construcciones, cercos y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 331, empadronada con el Nº 9507, compuesta de una superficie de 395 metros 7858 centímetros cuadrados, con frente al Oeste en 12 metros a la calle Gran Bretaña.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta más el 3% de Impuesto Municipal y el 3,54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; C) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 16 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 750,00 15|pub. 6107 Mar.23.v.ab.12.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/EDUARDO SICALO STANKO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 301|982), se hace saber que el día 26 de abril de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con las bases de las mejoras que contiene, ubicadas en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, paraje "Guaviyú", distantes 4.5 kilómetros de Ruta 3 "General Artigas" y que según plano de mensura y fraccionamiento que levantaron los Agrs. Angel Alberto Giovanoni y Luis Alberto Carvalio, en mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Administración de Inmuebles Nacionales el día quince de diciembre del mismo año, y cuyos padrones, superficies, índices de productividad y deslindes, en cada caso se indican:

A) Padrón Nº 6384. Base: N$ 42.210,00. CONEAT: 108. Superficie del Padrón Nº 6384: 64 Hás. 8904 m.c., y que se deslinda así: al Norte, 1285 m. 30 cm. con padrón Nº 6394; al Este, 438 m. 40 cm. y 284 m. 50 cm. con padrón Nº 6476; al Sur, camino vecinal por medio; 845 m. 40 cm. con padrón Nº 6397; y 453 m. 30 cm. y línea quebrada de 113 m. 30 cm. con padrón Nº 6387; al Oeste, 461 m. 30 cm. con padrón Nº 6398; y 269 m. 50 cm. con camino vecinal a Ruta 3.

B) Padrón Nº 6387. Superficie: 60 Hás 7850 m.c. Base: N$ 39.904,00. Coneat: 109, y se deslinda así: al Norte, 453 m. 30 cm. con padrón Nº 6384 y línea quebrada de 113 m. 30 cm., parte con el mismo padrón y parte con padrón Nº 6476; al Este, 128 m. 30 cm. con padrón Nº 6474; al Sur, con arroyo Guaviyú; al Oeste, 1381 m. 40 cm. con padrón Nº 6397.

C) Padrón Nº 6397. Superficie: 148 Hás. 914 m.c. Base: N$ 89.636,00. Coneat: 110, y se deslinda así: al Norte, 845 m. 40 cm. con camino vecinal que lo separa 651 m. 50 cm. de padrón Nº 6398 y 193 m. 90 cm. de padrón Nº 6384; al Este, 1384 m. 40 cm. con padrón Nº 6387; al Sur, 1304 m. con padrón Nº 7464, y parte con arroyo Guaviyú; al Oeste, 498 m. 20 con camino vecinal a Ruta 3; y 143 m. con padrón Nº 6393; y 661 m. 40 cm. al Suroeste, también con padrón Nº 6393.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, más comisión del rematador e impuestos (6,54%). Saldo a los noventa días; b) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes según lo dispone la Ley; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles padrones Nos. 6384, 6387 y 6397, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1984. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 6109 Mar.23-v.ab.12.

RIVERA

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "B. R. O. del Uruguay contra OCLIDES VALDEZ LEMOS. Ejecución de Prenda e Hipoteca" (A. 247|982) se hace saber que el día 30 de abril de 1984 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador Clementino S. Brum (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles hipotecados: Padrón Nº 7.674, fracción 2 y padrón número 7.674, fracción A, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Rivera (títulos en el Juzgado).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 6014 Mar.23.v.ab.12.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "B. R. O. del Uruguay contra OCLIDES VALDEZ LEMOS. Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha A. 247|982) se hace saber que el día 15 de mayo de 1984 a la hora 15.30, en el local Blanquillos, ubicado en el Paraje Blanquillos, Sexta Sección de Rivera, el rematador señor Clementino S. Brum (matrícula Nº 110), en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, procederá a la venta en remate público y al mejor postor los bienes muebles y semovientes embargados en autos que se detallan:

1 Tractor Fordson Mayor, año 1957, motor diesel 4 cilindros, con levante hidráulico; 1 Zorra de un eje doble rueda, para 2.500 quilos, 67 vacas; 40 terneros; 22 vaquillonas de 2 y 3 años; 40 vaquillonas de sobreaño y 230 ovejas Corriedale de 2, 4, 6 y 8 dientes.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 550.00 15|pub. 6013 Mar.23-v.ab.5.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "M.S.P. - Segundas Copias" (Ficha Nº 438, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Salud Pública, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes Escrituras de Compraventa: A) Escritura extendida el 24 de mayo de 1883 y autorizada el día 27 del mismo mes y año por el escribano Juan A. Perelló, por la que, por una parte Alejandro Victorica vende a la Honorable Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública el siguiente inmueble: 2 solares ubicados en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 92720 m/á., señalado con los números 11 y 12 de la manzana 5 en el plano del Ag. Luis Machado, de febrero de 1880, compuesto el primero de 10 mts. 74 cmts. de frente al W. sobre la calle Caiguá (actual Eduardo Acevedo) por 43 mts. 80 cmts. de fondo al Este lindando con el solar 6 de don Antenor R. Pereira; y por el Norte linda con el solar 10 de los Sres. Bompet Hermanos y Compañía; y por el Sur con el solar 12 que se describe a continuación y tiene 19 mts. 33 cmts. de frente al W. a la calle Caiguá por 43 mts. 80 cmts. de fondo al E., que por formar esquina son también de frente al S., sobre la calle Cebollatí (actual Lauro Müller), lindando por el N. con el solar 11 ya descripto y por el E. con los solares 7 y 8. Los solares 11 y 12 por ser contiguos tienen una superficie total de 1.317 mts.

B) Escritura de compraventa que autorizó el escribano Eduardo Garçao, el día 8 de enero de 1883, por la que, por una parte Sociedad Crédito Real Uruguay vende a la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública los siguientes inmuebles: 3 solares ubicados en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 92.720 m/á., señalados con los números 2, 2 y 3 de la manzana 5 en el plano del Ing. don A. Papín, de mayo de 1874, compuesto en conjunto de 42 varas 78 cmts. de frente al N. a la calle Estanzuela (actual Gonzalo Ramírez), por 40 de fondo al E. que son también de frente a la calle Asilo (actual Juan D. Jackson), lindando con la fracción comprada anteriormente por la Comisión de Caridad. Tienen una superficie total de 1.202 mts. y 66 dm.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

21) (C.C.) 10|pub. 40746 Mar.23.v.ab.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "REYES CABRERA, ANTONIO PABLO - Segunda Copia" (Ficha Nº 530|83), se presentó Antonio Pablo Reyes Cabrera, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. David R. Borges el 9 de agosto de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 13 al Fº 3 vto. del Lº 1 año 1963, por haberse extraviado la primera copia expedida en función de hijuela para el compareciente Antonio Pablo Reyes Cabrera, y que constituye el último título para el padrón Nº 1804, situado en José Ignacio, 6ª Sección Judicial de Maldonado, zona rural, señalado como fracción Nº 2 en plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Topografía el 24 de noviembre de 1929, según el cual tiene un área de 44 hectáreas 3562 metros 84 decímetros, y se deslinda: mts. 160,10 de frente al Noroeste a Camino Dptal.; mts. 1882 al Noreste con fracción Nº 1 del mismo plano; al: Sureste, Cañada Bellaca; y al Noroeste, mts. 1995,50 con Modesto y Jacinto Chocho (antes padrones 5318, 5919, 8099, 1829 y 5920).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 2 de marzo de 1984. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

21) N$ 630,00 10|pub. 6092 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FORCELLA GARCIA, RICARDO ALBERTO y otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 629|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Alberto Forcella García y Betis Ingles Francia, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública que el 6|2|970 autorizara el Escribano Juan Carlos Vispiana, Ricardo Alberto Forcella García y Betis Inglés Francia son propietarios de 2 solares de terreno y edificios ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, empadronados con los Nos. 11.595 y 11.596 señalados con los Nos. 26 y 27 de la manzana 90 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de noviembre de 1965, aprobado por la Intendencia de Maldonado el 27 de julio de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5374 al 23 de setiembre de 1969 según el cual se describen así: Solar 26, superficie 828 mts. 01 dms., con 17 metros de frente al Oeste a la calle Nº 65, 40 metros 21 cm., al Norte con solar 25, 24 metros al Este con solares 6 y 7 y 42 mts. 12 cm., al Sur con solar 27; Solar 27, superficie 838 metros 16 dm. con 17 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 65, 42 mts. 12 cm., al Norte con solar Nº 26, 30 mts. al Este con solares 6 y 7, 38 mts. 46 cm., al Sur con solar 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Punta del Este, 1º de marzo de 1984. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

21) N$ 750.00 10|pub. 5559 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "LEVI PORTH DE GARCIA FUENTES AUGUSTA - Segunda Copia" (Ficha Nº 762|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Augusta Levy Porth de García Fuentes, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el once de junio de mil novecientos sesenta y seis autorizó el Escribano Francisco Hugo Mesa Borrallo, dos solares de terreno baldíos, situados en el paraje conocido como Playa Juanita, José Ignacio Séptima Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 6261, hoy con el Nº 414 y 415, e indicados con los Nos. 9 y 10 de la manzana 47, en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 2.358, el dos de diciembre de 1960; según el cual tiene un área conjunta de novecientos metros y se deslindan así: 30 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros de ancho; número dos por 30 de fondo, lindando: al Este con el solar 11; al Sur con los solares 29 y 30; y al Oeste con el solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 26 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 6010 Mar.23-v.abr.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GIANNOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento suscrito el 10|12|81, inscripto Registro Comercio Nº 154, Fº 547, Lº 3, se modificó la Administración social correspondiendo a dos socios cualquiera, actuando conjuntamente.

22) N$ 240,00 10|pub. 6181 Mar.23-v.ab.5.

MELLUSO, IBARRA Y FREIRE LIMITADA

Constitución: 26 de febrero de 1957.
Socios: JOSE FRANCISCO MELLUSO GREZZI, BRUNO DAMASO IBARRA CHAVES y RICARDO FREIRE DI BELLO.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio para vehículos automotores.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Registro: Nº 2, Fº 648 al 652, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 360,00 10|pub. 6180 Mar.23-v.ab.5.

MELLUSO, IBARRA Y FREIRE LIMITADA CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 30|12|1960.
Cedentes: BRUNO DAMASO IBARRA CHAVES y MIRTA ECHEVERRIA de IBARRA.
Cesionarios: José Francisco Melluso Grezzi y Ricardo Freire Di Bello.
Total de cuotas: $ 50.000,00 m/n.
Registro: Nº 6, Fº 19, Lº 1 de Contratos.

22) N$ 360,00 10|pub. 6179 Mar.23-v.ab.5.

RECIFE S.R.L.

Contrato: 1º|2|1984.
Registro: 6|2|1984 No. 48 Fo. 173 v. Lo. 3.
Socios: RAMON ANTONIO VAZQUEZ DOCAMPO, ALVARO ANTONIO VAZQUEZ BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ramón Antonio Vásquez Docampo.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Comercialización y|o industrialización de mercaderías en ramos diversos; import. exportación, representaciones y comisiones.

22) N$ 480.00 10|pub. 5994 Mar.23-v.abr.5.

JOPECA S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 96; Fº 352 vto. Lº 3.
Socios: VIOLETA BLANCA DOGLIOTTI RIVAS DE CASAL y MARISA TERESA GABRIELE FRESTINI de CASAL.
Objeto: Estación de Servicio de Automotores.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Marisa Teresa Gabriele Frestini de Casal.

22) N$ 480.00 10|pub. 5998 Mar.23-v.abr.5.

SANTA MARIA S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: ENRIQUE SANCHEZ URRETEVIZCAYA o URRETAVIZCAYA y GRACIELA ROSA POLLAN LOCATELLI.
Cesionarios: José Angel Gallo y María Luisa Collazo Rey.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Fecha: 2 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 175, Fº 382 v. Lº 1 Contratos.

22) N$ 360.00 10|pub. 5391 Mar.23-v.abr.5.

BARRACA LA PAZ LIMITADA

Contrato: 18 de febrero de 1984.
Inscripto Nº 52 Fos. 165|170 Lº 1984.
Socios: SANTIAGO DANUBIO COSTA GARCIA, ALICIA VIDAL VELANDO, EDUARDO COSTA VIDAL y RODOLFO COSTA VIDAL.
Administración: Santiago Danubio Costa García.
Objeto: Barraca de artículos para construcción, explotación comercial y|o industrial.
Capital: N$ 80.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 281 - La Paz.

22) N$ 480.00 10|pub. 5978 Mar.23-v.abr.5.

MARTINEZ HERMANOS LIMITADA o MARTINEZ HNOS. LTDA. o MARTINEZ HNOS. S.R.L.

Contrato: 1º|3|1984.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones, 12|3|84, Nº 54, folio 175|183.
Socios: CONO EXEQUIEL y JORGE RAFAEL MARTINEZ DELGADO.
Plazo: 3 años, prórroga automática por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Administración: indistinta o conjunta.
Objeto: 1) Actividades industriales y comerciales, en general, especialmente giro empresa de transportes y fletes nacionales o internacionales, por cuenta propia o de terceros; 2) Distribución de bebidas sin alcohol; 3) Compra venta, industrialización, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de árboles en pie, montes, leña, madera, paja, ladrillos y productos derivados.

22) N$ 720.00 10|pub. 6035 Mar.23-v.ab.5.

BENITEZ GONCALVEZ LTDA.

Contrato: 28|11|83.
Inscripción: Nº 1.117, folio 4.124 vta. libro 2.
Socios: AMERICA VIRGINIA RISSO COLLAZO y ANDRES ORIBE BENITEZ GONCALVEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes:: N$ 1.000 América Risso y N$ 9.000 Andrés Benítez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Andrés Benítez.
Objeto: Representación, compra venta y comisiones de bienes inmuebles o muebles, afines.
Domicilio: Charrúa 2644.

22) N$ 480.00 10|pub. 4248 Mar.23-v.ab.5.

JOAQUINA LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 38, folio 119.
Socios: J. DE SIMONE SCIUTO y E. NETTO DURO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres 554, Canelones.
Objeto: Bar y afines.
Administración: Indistinta cualquier socio.

22) N$ 240.00 10|pub. 6030 Mar.23-v.ab.5.

COSMOS LTDA. CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 171, folio 640 v., libro 2.
Cedentes: ARIEL PEDEMONTE MESSANO, ALEXANDRA MARIA ANGELA ANA SOFIA BUONOMO BASILE.
Cesionario: Miguel Angel Arizábalo Barboza y Celeste Edith Sánchez.

22) N$ 360.00 10|pub. 5577 Mar.23-v.ab.5.

PROMOTORA UNIVERSAL S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 125 al Folio 453 del libro 3 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO GAYERO BLANCO.
Cesionaria:: Angela Olivetti Albano.
Precio: N$ 5.000,00.

22) N$ 360.00 10|pub. 5579 Mar.23-v.ab.5.

BALRA LTDA.

CESION de CUOTAS del 26 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio: Número 1.036 folio 3841 v. libro 3 Contratos.
BEATRIZ RAGGIO ZARZABAL cedió sus cuotas a Carlos Edmundo Raggio Roberto.
Efectos: Desde el 8 de junio de 1983.

22) N$ 360.00 10|pub. 5411 Mar.23-v.ab.5.

ALPER S.R.L.

Contrato: 20|2|1984.
Inscripción: Nº 127, folio 482, vto. libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALCIDES NOEL PEREYRA DA SILVA y LILA GLADYS MORALES DA SILVA.
Administración: Alcides Noel Pereyra Da Silva.
Objeto: Distribución de toda clase de bienes o cosas, en especial bebidas envasadas.

22) N$ 480.00 10|pub. 5635 Mar.23-v.ab.5.

ALCOR LTDA.

Contrato Privado: 27 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 139 Fº 504 vto. Lº 3 Contrato.
Objeto: Distribución, bebidas sin alcohol, importación, exportación, fabricación y comercialización en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ANA MARIA GRANDAL NOVO y HUGO NELSON CORTES MARITATO.
Administración: Hugo Nelson Cortés Maritato.

22) N$ 360.00 10|pub. 6059 Mar.23-v.ab.5.

TALLERES FRAP LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato del día: 17 de noviembre de 1983.
Inscripto con el Nº 963 Fº 3525 Lº 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Cedente: JUAN ANTONIO STABILE STAINO.
Cesionarios: José Antonio Merlino Marchesano, José Antonio y Miguel Angel Merlino Stábile.
Administración: Cualquiera de los socios podrá firmar cheques, los demás actos de Adm. deberán actuar dos socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 6131 Mar.23-v.ab.5.

LASSEVICH LIMITADA

Contrato: 20 octubre 1983.
Registro: Nº 120, Fº 458 Lº 2 Contratos.
Socios: ISRAEL LASEVICAS o LASSEVICH RICAITE, LEA BOROKOVAS PRUSKIUTE.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Joyería.
Capital: N$ 50.000.00 (aportado por partes iguales).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6153 Mar.23-v.ab.5.

LUIS CAPRARIO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 23 de enero de 1984, LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, cede la totalidad de sus cuotas sociales, a las siguientes personas, quienes adquieren, y en esta proporción: a Luis Justo Caprario Alonso, 43; a Juan Carlos Caprario Ferri, 41; a María del Rosario Ema Rita Caprario Ferri, 41.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 140, Fº 534, Lo. No. 1 de Contratos, el 14 de febrero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 5996 Mar.23-v.abr.5.

DELCO LTDA.

Fecha: 29 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 155.863 vto. Libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: FERNANDO OSVALDO DE CAMILLI, RICARDO WALTER DE LEON y PEDRO RAUL PAGET.
Capital; N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Denominación: "Delco Ltda".
Objeto: Explotación industria construcción en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6154 Mar.23-v.ab.5.

SADA LIMITADA

Contrato: 1º febrero 1984.
Inscripción: Nº 188 Fº 733 vto. Lº 1 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DA SILVA GENERALI y YOSELIN SANCHEZ ZARDETTO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Julio César Da Silva.
Domicilio: De Las Aljabas 4098, (Montevideo).
Objeto: Tienda, taller y venta de confecciones, importación y exportación.
22) N$ 360.00 10|pub. 6155 Mar.23-v.ab.5.

COPICENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 4 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 87, Fº 348 al 350, Tº 22 de Contratos del Registro de Comerci de Maldonado.
Cedentes: SANDRA RODRIGUES CHAVES ALVIRA, RICHAR JAVIER LORENZO GARCIA.
Cesionarios: Oscar Diver Lorenzo García, Marta Beatriz Sanguinetti Sosa.
Cuotas cedidas: Su totalidad: Sandra Rodríguez Chaves Alvira 25 cuotas (25 o|o) y Richar Javier Lorenzo García 25 cuotas, (25 o|o), correspondiéndole 25 cuotas a cada uno de los cesionarios.
22) N$ 480.00 10|pub. 6097 Mar. 23-v.ab.5.

CARMI LTDA.

Fecha: 11 febrero 1984.
Inscripción: Nº 25 Fº 89 Lº 23 (R. Com. Mald.).
Socios: EDISON CARLOS y MYRIAM AZUCENA RODRIGUEZ RUIZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Explotación negocios de gastronomía.
22) N$ 240.00 10|pub. 6067 Mar.23-v.ab.5.

MELLUSO IBARRA Y FREIRE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 31 de agosto de 1976.
Cedentes: JOSE FRANCISCO MELLUSO GREZZI e ISABEL ROSA CASTELLO DE MELLUSO.
Cesionarios: Mirta Sauleda Alonso.
Registro: Nº 29 Fº 106 Lº 2 Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 6177 Mar.23-v.ab.5.

TALLERES FRAP LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del día 1º de diciembre de 1983.
Inscripto con el Nº 1904 Fº 3973 vto. Lº 1 de Contratos, en el Registro Público y General de Comercio.
Cedente: JOSE ANTONIO MERLINO MARCHESANO.
Cesionario: Belonía Bibiana Merlino Stábile.
22) N$ 240.00 1|pub. 6130 Mar.23-v.ab.5.

LA CAMPAÑA S. R. L.

Contrato: 27 de febrero de 1984.
Inscripción Registro: Nº 116 Fº al 423. Libro 3.
Socios: GUSTAVO DURAN CHENLO y RAUL JORGE TAJES GANDINI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de ramos generales.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6128 Mar.23-v.ab.5.

LA NUEVA ESPIGA LIMITADA

Contrato de fecha 12 de marzo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 241 al Fº 919 v. del Lº 1 de Contratos.
Socios: JAIME LORENZO y FERNANDO DA COSTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de panadería.
22) N$ 360.00 10|pub. 6083 Mar.23-v.ab.5.

ALTAMAR LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 209, F. 808 v. L. 1.
Socios: MILAGROS DAVILA DE DIZ y HUMBERTO ROSAS RAMOS.
Objeto: Reparación y Venta de Calzados y artículos varios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Milagros Dávila de Díz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6062 Mar.23-v.ab.5.

LORBETT LTDA.

Contrato Privado: 29 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 138 Fº 500 Lº 3 Contrato.
Objeto: Transporte en general, distribución de bebidas sin alcohol, fabricación y comercialización en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: MARIA TERESA SANTA CRUZ ACOSTA y MARIO ERNESTO AUNES GONZALEZ.
Administrador: Mario Ernesto Aunes González.
22) N$ 360.00 10|pub. 6060 Mar.23-v.ab.5.

ALCAR LTDA.

Contrato Privado: 28 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 141 Fº 513 vto. Lº 3 Contrato.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fletes, distribución y|o venta de mercaderías en general, comercialización en general.
Socios: LUIS ALBERTO BORGES BURGANTE.
Administración: Juan Carlos Borges Burgante.
22) N$ 360.00 10|pub. 6062 Mar.23-v.ab.5.

MARROW S.R.L.

Constituida por documento privado del 22 de febrero de 1984.
Socios: MARIELLA YOLANDA LAGORIO GIMENEZ y MARIA DEL ROSARIO RACHETTI MEHARU.
Objeto: Exportación e importación, representaciones.
Domicilio: Avda. Uruguay 1719.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 134, Fº 485 v., Lº Nº 3 de Contratos, el 1º de marzo de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 5995 Mar.23-v.abr.5.

SIPLA LTDA.

Contrato privado: 28 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 140 Fº 506 vto. Lº 3 Contrato.
Objeto: Transporte en general y taller mecánico automotriz, fabricación y comercialización en general.
Socios: WALTER OSVALDO PLA FAGALDE y ANDRES ALFREDO SIERRA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Walter Osvaldo Pla Fagalde.
22) N$ 360.00 10|pub. 6061 Mar.23-v.ab.5.

PALY LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: NELSON WASHINGTON FERRE, CASTRO.
Cesionario: Griselda Alicia Guisado Suárez.
Fecha. 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 202, Fº 788, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 6081 Mar.23-v.ab.5

RICARDO FREIRE Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Administración: Ricardo Freire Di Bello.
Capital: N$ 1.00.
Registro: Nº 30 Fº 102 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO FREIRE DI BELLO y MIRTA SAULEDA ALONSO.
22) N$ 240.00 10|pub. 6178 Mar.23-v.ab.5.

KRAMAR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1984.
Inscripción: Nº 194 Fº 758 Vta. Libro 1.
Objeto: Reparación de frenos y embragues de vehículos automotrices.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Socios: MAXIMO MARTINEZ IBARRA y SAMUEL KRAVITZ STEINGART.
22) N$ 360.00 10|pub. 6058 Mar.23-v.ab.5.

HIJOS DE NATALIO GUAZZONI LTDA.

Contrato: 15 marzo 1984.
Inscripción: Nº 11 del folio 37 al folio 42 libro LV.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, maderas, materiales de construcción.
Socios: ALCIDES FELIPE MARIO GUAZZONI, ALBERTO JUAN GUAZZONI.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 360.00 10|pub. 6105 Mar.23-v.ab.5.

METOR LTDA.

Contrato: 8 marzo 1984.
Inscripción: Nº 195 Fº 762 Lº 1, 12 marzo 1984.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: JULIAN ALEMANY nuevos pesos 38.000,00 DANIEL ALEMANY resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6063 Mar.23-v.ab.5.

CONSTRUCCIONES MENORES LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1984.
Registro: Nº 164 Fº 595 vto. Lº 3 Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: LUIS EDUARDO PARRA MARTINEZ y ELBIO LEONEL CORDOVA BOTTO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Revestimientos y obras de albañilería en general.
Administración: 2 socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 6042 Mar.23-v.ab.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.253. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Erna Stegmund, por Roberto Liber Morgare Méndes, (Urugusy), solicita marca:



clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 6138 Mar.23-v.ab.5.

ACTA Nº 200.254. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Erna Siegmund, por Tampax Incorporated, (EUA), solicita marca: "HAMBRANDS" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6139 Mar.23-v.ab.5.

ACTA Nº 200.255. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited, (Inglaterra), solicita marca::



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.140.00 10|pub. 6140 Mar.23-v.ab.5

ACTA 200.162 — Montevideo, marzo 13 1984. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada, (Uruguay), solicita marca: "GALACTICA" clase Int. 25a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6132 Mar.23-v. ab.5.

ACTA 200.163. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay) solicita marca: "TUR-KAFE" clase Int. 30: s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6133 Mar.23-v.ab.5.

ACTA 200.180. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Support-Systems Int. (Francia), solicita marca: "CLINIPLOT" clase Int. 20: ("Colchones de todo tipo y naturaleza"). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6134 Mar.23-v.ab.5.

ACTA 200.249. — Montevideo, marzo 19 1984. — González Ruiz por Ioa, S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: IOA clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6135 Mar.23-v.ab.5.

ACTA 200.250. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Mirbe T. V. S. A. (Uruguay) solicita:



clases Int. 7, Int. 9, Int. 11, Int. 20, Int.38, Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 6136 Mar.23-v.ab.5.

ACTA Nº 200.165. — Montevideo, marzo 13 1984. — Juan Benzo S. A. (Montevideo) solicita marca "JANE" clases 3, 5, Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6110 Mar.23-v.ab.5.

ACTA Nº 200.167. — Montevideo, marzo 13 1984. — Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca: "RICARDITO" clases 29, 30, Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6111 Mar.23-v.ab.5.

ACTA Nº 200.168. — Montevideo, marzo 13 1984. — Dubourg por Crelon S. A. (Montevideo) solicita marca MC. NEILL clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6112 Mar.23-v.ab.5.

ACTA Nº 200.177. — Montevideo, marzo 14, 1984. — Mauricio Jasinski y Salvador y Domingo Malagreca (Montevideo - Argentina), solicita marca:
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



23) N$ 420.00 10|pub. 6115 Mar.23v.-abr.5.

ACTA Nº 200.169. — Montevideo, marzo 13, 1984. — Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: RICARD, clases 29 - 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6113 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº 200.176. — Montevideo, marzo 14, 1984. — Mauricio Jasinski y Salvador y Domingo Malagreca, (Montevideo - Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6114 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº 200.223. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Dubourg por Crelon S. A (Montevideo), solicita marca: AMI AMICI AMIGO, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6116 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº 200.224. — Montevideo, marzo 16, 1984. — M. Dubourg por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: HARVARD, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6117 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº 200.225. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Industria de Máquinas Agrícolas Ideal S. A. (Brasil), solicita marca: IDEAL, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6118 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº 200.226. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10 pub. 6119 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº 200.257. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Billy Fox por British - American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: STERLING, clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6073 Mar.23-v.abr.5.

ACTA 200.241. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Norman Fox por R. & W. Scott Ltd. (Escocia), solicita marca:



clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6072 Mar.23-v.abr.5.

ACTA 200.268. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Fernández Seccó por Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: LINETTI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6070 Mar.23-v.abr.5.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1839. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Con esta fecha, Oscar E. Farías de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Dispositivo para el llamado de Taxis", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 6001 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº U - 1.818. — Montevideo, enero 24 de 1984. — M. Dubourg, por Enrique Machado (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Bafle laberíntico con parlante en posición invertida". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 6120 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº U - 1.826. — Montevideo, febrero 8, 1984 — M. Dubourg por Eduardo Bell (Paysandú), solicita modelo de utilidad: "Freidera y su carga para cocción". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 6121 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº U - 1.837. — Montevideo, febrero 23, 1984. — M. Dubourg por CASA DEL CAUCHO S.R.L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Anilla con tapa roscada para botella". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) 240.00 10|pub. 6122 Mar.23-v.abr.5.

ACTA Nº 22.062. — Montevideo, febrero 20, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de ácidos fenilhidroximalónicos y fenilhidroxitiomalónicos sustituidos, y composiciones plaguicidas a base de dichas diamidas", (denunciando prioridad alemana P. 33 08 463.7 del 10|3|83). — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6137 Mar.23-v.abr.5.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Francisco Gómez 755. — EMILIO BENIGNI BASTIANI. — WASHINGTON ROBERT SILVA HERNANDEZ. — Acreedores Zabala 1372, Esc. 48. — Susana Ciazzaro, Escribana.
25) N$ 240.00 10|pub. 6056 Mar.23-v.abr.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Peluquería Vanity, sita en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo, a Liliana Socorro Montes Souto. — Acreedores presentarse en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo. — MARGARITA FORK SZUCS. — ALEJANDRO ANTONIO KLEIN FORK.
25) N$ 480.00 20|pub. 5979 Mar.23-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GERMAN EDUARDO CEDRES FUENTES cede, a Ulises Omar Maderas Pagian los derechos, Bar y Parrillada "La Amistad", ubicado en Joaquín Suárez - Canelones.
25) N$ 480.00 20|pub. 6022 Mar.23-v.abr.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Luis P. Ponce 1334. Acreedores al comercio. — ENRIQUE GABRIEL ALEM CIBILS. — GLORIA ELSA BASUALDO.
25) N$ 240.00 10|pub. 6055 Mar.23-v.abr.5.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se expresa:

As. 1.031|83 — Roberto Foller Lizucin - 11|IV|83, N$ 1.000.00.
As. 1.400|83. — Luis Enrique Drews Albano - 10|V|83, N$ 1.300.00.
As. 2.020|83. — Daniel Hugo Navone Aguilar - 22|VI|83 N$ 1.000.00.
As 860|83. — Alejandro Umpiérrez Fuentes - 13|V|83, N$ 1.300.00
As. 460|83. — Feliciano Cardozo García - 17|III|83, N$ 1.000.00.
As. 1.203|83. — Carlos Waldemar Morales - 28|IV|83, N$ 1.300.00.
As. 1.202|83. — Ruben Roberto Rodríguez - 28|IV|83, N$ 1.600.00.
26) (C. C.) 3|pub. 40748 Mar.23-v.mar.27.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. RESTREPIO AGRIPINO ROSSI DEZZA, a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación en la Gerencia de Explotación - División Personal, La Paz número 1095 a fin de ser notificado de la aceptación de su Renuncia al Organismo, decretada por RD. 1419|83 del 12|12|83.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40741 Mar.23-v.mar.27.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1305/6/975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Heraclio Carsin	Operario Portland 1ª - Escala IV - Grado 12	90/2/984
Juan Angel Bevilacqua Clavijo	Operario Portland 3ª - Escala IV - Grado 10	90/2/984
Carlos Alberto Real Fernández	Operario Portland 3ª - Escala IV - Grado 10	90/2/984
Pablo Antonio Pereira Serrón	Operario Portland 1ª - Escala IV - Grado 12	90/2/984
Ruder González Orlando	Capataz Electricidad 1ª - Escala 1 - Grado 17	88/2/984
José Walter Bonvin Chaves	Analista 1ª - Escala 1 - Grado 9	88/2/984
Jacinto Muñoz Duarte	Capataz Zona - Escala I - Grado 12	87/2/984
Fernando Rey Gómez	Analista - Escala III - Nivel 2	87/2/984
Raúl Abel Bruno Baldo	Oficial 1ª - Escala I - Grado 11	87/2/984
Alberto Francisco Romero Mera	Oficial 1ª - Escala I - Grado - 11	91/2/984
Mirta Bustelo Súnez	Oficial 1ª - Escala I - Grado - 11	91/2/984
Gloria Olid Sánchez	Asistente - Escala I - Grado 13	91/2/984
Walter Alberto Angel Parodi Cabrera	Vigilante de Guardia - Escala I - Grado 11 (Turnos integrales)	91/2/984
Víctor José Jaurena Chury	Oficial 1ª - Escala I - Grado - 11	91/2/984
Amanda Elizabeth Torterolo Gómez	Auxiliar 2ª - Escala I - Grado 7	91/2/984
Daniel Eduardo Menoni Popenia	Analista Ayudante - Escala III - Nivel 3	91/2/984
Susana Teresita Pérez Mancione	Analista Ayudante - Escala III - Nivel 3	91/2/984
Ana María Bianco Correa	Encargado Cuentas Corrientes Vivienda - Escala III - Nivel 1	91/2/984
Roberto Baraibar Rovelli	Supervisor Vigilancia y Protección - Escala I - Grado 14 (Turnos integrales)	91/2/984
Luis Alberto Alvaro Lourenco Rial	Supervisor Vigilancia y Protección - Escala I - Grado 14 (Turnos integrales)	91/2/984
Rafael Díaz Izmendi	Jefe Programación y Control - Escala III - Nivel 9	89/2/984
Jorge Nelson Baldassari Barboza	Mecánico Máquinas Herramientas, Oficial 1ª - Escala I Grado 12	89/2/984
Luis Omar Carballo Rodríguez	Herrero Oficial 1ª - Escala I - Grado 12	89/2/984
Silvio Hermes Núñez Hernández	Mecánico Oficial 1ª - Escala I - Grado 12	89/2/984
Norberto Núñez Freitas	Mecánico Medio Oficial - Escala I - Grado 10	89/2/984
Manzur Pedro Juayek Juayek	Oficial 1ª - Escala I - Grado 11	89/2/984

[illegible]PORACION [illegible]

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
[illegible]	Ayudante Ingeniero [illegible] Grado [illegible]	[illegible]

[illegible]

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

[illegible] del Ministerio de Agricultura [illegible] cita a la [illegible] para que comparezca den[illegible] [illegible] Dirección [illegible] en [illegible] [illegible] de [illegible] aviso de [illegible] fecha 9 de marzo de 1984, dictada a fs. 2 del As. [illegible] caratulado: [illegible] presentó Declaración Jurada de [illegible] meses [illegible] y octubre del año 1983. D.C.L. Resuelve aplicar una sanción por la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 de marzo de 1984, el Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub, 40736 Mar.23-v.mar.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

[illegible] Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura [illegible] firma [illegible] para que comparezca dentro [illegible] oficina en el [illegible] Administrativo [illegible] [illegible] 318 de esta ciudad, a notificarse [illegible] del plazo de 10 días a contar desde el [illegible] publicación de este aviso de la [illegible] as. [illegible] caratulado: [illegible] por [illegible] D.C.L. Resuelve, declarar prescripta la sanción impuesta, recomendando el archivo de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 de marzo de 1984, el Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40735 Mar.23-v.mar.27.

[illegible] DE AGRICULTURA Y PESCA
[illegible] DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Rober Da Silva", para que comparezca den[illegible] de oficina, en el Departamento [illegible] de esta Dirección, sito en la [illegible] de esta ciudad, a notificarse, [illegible] plazo de [illegible] días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 9 de marzo de 1984, dictada a fs. 3 del As. 2200|5270|83, caratulado: "Rober Da Silva no presentó Declaración Jurada correspondiente al mes de enero de 1983. D.C.L. resuelve, sancionar a la firma por la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 de mar-

zo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40737 Mar.23-v.mar.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Enrique Einbund", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 9 de marzo de 1984, dictada a fs. 4 del As. 12981|4783|82, caratulado: "Enrique Einbund presentó Declaración Jurada correspondiente al mes de octubre de 1982 fuera de plazo. D.C.L. resuelve, aplicar una sanción a la firma por la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40738 Mar.23-v.mar.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 19 de marzo de 1984.
AVISO
Expediente 827 010

Se notifica al Dr. LAUREANO CORREA REISSIG, de la resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura de fecha 24 de febrero de 1984:

"Visto: Los recursos de revocación y jerárquico interpuesto por el Dr. LAUREANO CORREA REISSIG contra la Resolución de fecha 13 de setiembre de 1983, del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina.

Resultando: I) Que formalmente los recursos han sido correctamente interpuestos;

II) Que por Resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de setiembre de 1983, se desestimó el recurso de revocación, manteniendo en consecuencia el acto recorrido, franqueándose asimismo el jerárquico;

III) Que oídas las Direcciones Generales de Servicios Jurídicos y de Recursos Humanos, aconsejan no hacer lugar al recurso jerárquico presentado.

Considerando: I) Que no se autorizó a inscribirse el recurrente en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de cinco cargos de Asistentes de Clínicas Ginecotocológicas "A", "B" y "C" de conformidad a lo dispuesto en el inc. b) del Art. 7º de la Ordenanza de cargos docentes, Grado 2 (Asistente), Repartido 21|81, agregado a fs. 17. Primera Pieza y en base a la norma que preceptúa "No se podrá desempeñar la titularidad ni en forma interina del cargo de Gº 2, Asistente de Materias Clínicas, cuando antes se haya desempeñado en titularidad y en la misma disciplina: b) Un cargo de Gº 2 o un cargo de Residente en el Ministerio de Salud Pública, Hospital de las Fuerzas Armadas, o en otras Instituciones Oficiales;

II) El peticionante ocupó un cargo de residente del Hospital de las Fuerzas Armadas desde junio de 1979 a noviembre de 1980.

Atento: a lo dispuesto en el Decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 y en la normativa citada,

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve

1º) No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto, manteniendo el acto administrativo impugnado.

2º) Comuníquese, etc. — Juan Bautista Schoeder Otero, Ministro de Educación y Cultura.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40744 Mar.23-v.mar.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 28|984

Montevideo, 16 de marzo de 1984.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión titular del cargo que se detalla a continuación:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 12 de marzo de 1984, Exp. 841.321:

— Profesor Director de la Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 97, Esc. Be2, Gº 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 23 de mayo de 1984.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40739 Mar.23.v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. Nº 27|984
Montevideo, 15 de marzo de 1984.
MODIFICACION DE LLAMADO A ASPIRANTES

Se pone en conocimiento de los intesados que por Resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de marzo de 1984, Ex. 840.355, se resuelve que el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de la E.U.E. (Nº 1648, Esc. Be2, Gº 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), efectuado con fecha 20 de febrero de 1984, debe ser desempeñado poru na enfermera, el mismo tiempo que se prorroga la fecha de vencimiento en una semana.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 20 de marzo de 1984.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40740 Mar.23.v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 19 de marzo de 1984.
AVISO
Expediente 833.984

Se notifica a los Bres. SONIA G. VIVIANO, ADRIANA J. MARTINEZ, MILKA G. SANTOS y UBALDO E. OTERO, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Prof. Dr. Carlos Oehninger, Nº 178, de fecha 27 de febrero de 1984:

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Pruebas para la provisión de 4 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Fisiología (Nros. 1474, 1475, 1476 y P.G. 7, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas).

Tribunal: Profs. Agdos. Dres. Ricardo Velluti (Presidente), Jorge Cerdá y Ana Mª Ferrari".
27) (Cta. Cta.) 3|pub. 40742 Mar.23.v.mar.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 19 de marzo de 1984.

Exp. 827.010. — Se notifica a los Dres. José Pedro González y Blanca Roble, de la siguiente acta:

"ACTA — Siendo las ocho horas del día martes seis de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el anfiteatro del Hospital Pereira Rossell el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de cinco cargos de Asistente de Clínicas Ginecotocológicas "A", "C" y "B" (Esc. Be2, Grado 2), "A" Nos. 212 y 1428 24 horas, rubros de Facultad de Medicina, "A" P. G. 32, 36 horas, rubros de Facultad de Medicina, "B" Nº 1865, 40 horas rubros del Hospital de Clínicas y "C" P. G. 30, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina, presidido por el Prof. Dr. Jaime Polto e integrado por los Profesores Dres Alejandro Bozzolo y Mario Olazábal. Reunido el Tribunal toma conocimiento que no se han autorizado las inscripciones de los Dres. Líber González, Juan Do Giovanni, María Cristina Cordano, Eduardo Perera y Luis Suárez y que han retirado su inscripción del concurso de referencia los Dres. Juan Maisonneuve Silvia Prina, Generoso Pérez Bonilla, Ernesto Vázquez, Juan Tartaglia y Jorge Lucián; acto seguido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

Prueba de Méritos

Dr. LAUREANO CORREA

Artículo 20:

Inc. 2.3. - 10.00 (diez puntos)

Art. 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos)

Art. 23:

Inc. 3 - 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos)

Art. 25:

Inc. 1 - 2.00 (dos puntos).

Art. 26:

Inc. 4 - 2.00 (dos puntos).
" 5 - 6.00 (seis puntos).

TOTAL: 34.25 (treinta y cuatro puntos con veinticinco cents.).

Dra. ESTELA CONSELO

Artículo 20:

Inc. 2.3 - 5.00 (cinco puntos)
" 2.4 - 1.125 (un punto con ciento veinticinco centésimos).

Art. 22:

Inc. 5 - 12.00 (docen puntos)

Art. 26:

Inc. 4 - 1.00 (un punto)

TOTAL 19.125 (diecinueve puntos con ciento veincinco centésimos).

Dr. GUILLERMO RODRIGUEZ

Artículo 22:

Inc. 5 - 12.00 (doce puntos).

Art. 25:

Inc. 1 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Art. 26:

Inc. 5 - 6.00

TOTAL: 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).

Dr. LUIS DABEZIES

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).

Art. 22:

Inc. 5 - 12,00 (doce puntos).

Art. 25:

Inc. 1 - 1,00 (un punto)

TOTAL: 14.25 (catorce puntos con veinticinco centésimos).

Dr. JUSTO ALONSO

Artículo 25:

Inc. 1 - 3.75 (tres puntos con setenta y cinco centésimos).
" 2A - 2.00 (dos puntos)

Art. 26:

Inc. 3A - 1.00 (un punto)
" 3B - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
" 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTL: 13.25 (trece puntos con veinticinco centésimos).

Dr. SERGIO OEHNINGER

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Art. 22:

Inc 5 - 8.00 (ocho puntos)

Art. 25:

Inc. 1 - 1.00 (un punto)
Inc. 3 - 3.00 (tres puntos).

Art. 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)

TOTAL: 13.00 (trece puntos).

Dr. JOAQUIN PIERA

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).

Art. 23:

Inc. 2 - 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).

Art. 25:

Inc. 1 - 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).

Art. 26:

Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
" 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 11.25 (once puntos con veinticinco centésimos).

Dr. AMERICO STABILE

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).

Art. 25:

Inc. 1 - 3.00 (tres puntos)

Art. 26:

Inc 3 - 1.00 (un punto)
" 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 10.25 (diez puntos con veinticinco centésimos).

Dr. SANTIAGO VARELA

Inc. 1 - 1.00 (un punto)
" 2A - 2.00 (dos puntos)

Art. 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 9.00 (nueve puntos).

Dra. MARIA CRISTINA ETCHEVERRY

Artículo 22:

Inc. 5 - 8.00 (ocho puntos).

Art. 25:

Inc. 1 - 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).

TOTAL: 8.25 (ocho puntos con veinticinco centésimos).

Dr. RODOLFO BRANN

Artículo 22:

Inc. 5 - 8.00 (ocho puntos)

TOTAL: 8.00 (ocho puntos).

Dr. GUILLERMO PRUNELL

Artículo 25:

Inc. 1 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Art. 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).

Dra. BLANCA ROBLE

Artículo 25:

Inc. 1 - 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).

TOTAL: 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).

Dr. RICARDO BADT

Artículo 20:

Inc. 3.4. - 1.00 (un punto)

Artículo 25:

Inc. 1 - 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos)

TOTAL: 1.25 (un punto con veinticinco centésimos)

Dr. ALBERTO BOUZAS

Artículo 25:

[redacted]

Inc. 1 - 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos)

TOTAL: 0.25 (cero punto con veintinco centésimos)

Dr. ARTURO BURGOS

Artículo 25:

Inc. 1 - 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos)

TOTAL: 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos)

Dr. HUGO NUÑEZ - 0.00 (cero punto)
Dr. JOSE PEDRO GONZALEZ - 0.00 (cero punto).

Hecho público el fallo se notifica a los concursantes del puntaje obtenido en la prueba de méritos y de que la primera clínica tendrá lugar el día martes veinte del corriente mes a las 8 horas (ocho) en el Hospital Pereira Rossell, anfiteatro. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Jaime Polto. — Prof. Dr. Mario Olazabal. — Prof. Dr. Alejandro Bozzolo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40743 Mar.23.v.mar.27.

CAME
Cooperativa Artesanal Melo
CONVOCATORIA

En la ciudad de Melo la Cooperativa Artesanal Melo realizará su Asamblea General Ordinaria el día miércoles 25 de abril en el local de la Cooperativa, con el siguiente Orden del día:

— Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
— Lectura de la memoria anual.
— Balance Ejercicio 82|83.
— Elección de autoridades.
— Varios.

La Asamblea se constituirá en primer llamado a las 12:00 horas, con presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 12:30 horas con los socios presentes.

27) N$ 48.00 1|pub. 6141 Mar.23.v.mar.23.

CAS
Cooperativa Artesanal Soriano
CONVOCATORIA

En la localidad José E. Rodó la Cooperativa Artesanal Soriano realizará su Asamblea General Ordinaria del día 27 de marzo de 1984 en la sede del Club Fraternidad, con el siguiente Orden del día:

— Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
— Lectura de la memoria anual.
— Balance Ejercicio 82|83.
— Elección de autoridades.
— Varios.

La Asamblea se constituirá en primer llamado a las 9:00 horas con presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 9:30 horas con los socios presentes.

27) N$ 60.00 1|pub. 6142 Mar.23.v.mar.23.

CAUVA
CONVOCATORIA

En la ciudad de Río Branco la Cooperativa CAUVA realizará su Asamblea General Ordinaria el día martes 17 de abril de 1984 en el local de la Cooperativa con el siguiente Orden del día:

— Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
— Lectura de la memoria anual.
— Balance Ejercicio 82|83.
— Elección de autoridades
— Varios.

La Asamblea se constituirá en primer llamado a las 9:30 horas con presencia de la mitad más uno de los socios, y en segundo llamado a las 10:00 horas con los socios presentes.

27) N$ 60.00 5|pub. 6143 Mar.23.v.mar.23.

CARF
CONVOCATORIA

En la localidad de Fraile Muerto la Cooperativa CARF realizará su Asamblea General Ordinaria el día lunes 16 de abril de 1984 en el local de la Cooperativa, con el siguiente Orden del día:

— Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea
— Lectura de la memoria anual.
— Balance Ejercicio 82|83.
— Elección de autoridades.
— Varios.

La Asamblea se constituirá en primer llamado a las 9:00 horas con presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 9:30 horas con los socios presentes.

27) N$ 60.00 1|pub. 6144 Mar.23.v.mar.23.

LIVERPOOL F. C.
Fundado el 15|2|1915
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Asociados que se ha fijado hasta el día 2 de abril de 1984 hora 20.00, para la inscripción de Comites y Listas de Candidatos ante la Junta Electoral. De haber sido aprobados los candidatos por las autoridades pertinentes, el Acto Electoral se realizará en nuestra sede social el día 7 de abril de 1984, en el horario de 10 a 19 horas. En caso contrario se comunicará oportunamente la nueva fecha. — Marzo de 1984.

27) N$ 60.00 1|pub. 6068 Mar.23.v.mar.23.

TESON S. A.

Se comunica a los tenedores de obligaciones de la empresa que se va a proceder al rescate anticipado desde el Nº 001 al Nº 026 en Américo Vespucio 1323 el día 30 de marzo de 1984.

27) N$ 24.00 1|pub. 6158 Mar.23.v.mar.23.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "IVANIER SOCIEDAD ANONIMA - Moratoria" (Ficha V. número 580|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo 523, primer piso el día 30 de abril de 1984 a la hora 14 y 30.

Se previene también, que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta.

Se previene también, que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, a catorce de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub. 6057 Mar.23.v.ab.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
Notificación e Intimación de Pago

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa).

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
1760	1004	18ª	P. del Plata
1777	1050	"	"
1781	1086	"	"
1802	1182	"	"
1823	1262	"	"
1829	1290	"	"
1926	1635	"	"
1929	1640	"	"
1936	1663	"	"
1938	1669	"	"
1939	1675	"	"
1945	1693	"	"
1946	1694	"	"
1948	1701	"	"
1949	1702	"	"
1951	1716	"	"
1953	1737	"	"
1954	1738	"	"
1955	1751	"	"
1957	1769	"	"
1961	1780	"	"
1964	1787	"	"
1965	1800	"	"
1966	1817	"	"
1971	1827	"	"
1975	1855	"	"
1978	1868	"	"
1980	1880	"	"
1981	1883	"	"
1982	1884	"	"
1989	1920	"	"
1990	1925	"	"
1992	1945	"	"
1996	1958	"	"
1997	1959	"	"
1998	1960	"	"
2000	1969	"	"
2001	1970	"	"
2002	1979	"	"
2003	1984	"	"
2004	1987	"	"
2005	1991	"	"
2008	1994	"	"
2009	1995	"	"
2012	2006	"	"
2014	2017	"	"
2015	2019	"	"
2016	2021	"	"
2017	2023	"	"
2019	2041	"	"
2020	2059	"	"
2021	2060	"	"
2023	2079	"	"
2024	2281	"	"
2029	2092	"	"
2032	2126	"	"
2035	2137	"	"
2040	2172	"	"
2041	2180	"	"
2046	2241	"	"
2052	2108	"	"

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
2053	2113	”	”
2055	2158	”	”
2061	2206	”	”
2063	2218	”	”
2065	2225	”	”
2067	2226	”	”
2069	2278	”	”
2070	2287	”	”
2072	2297	”	”
2073	2299	”	”
2074	2301	”	”
2075	2306	”	”
2077	2315	”	”
2078	2323	”	”
2079	2325	”	”
2081	2341	”	”
2082	2343	”	”
2085	2367	”	”
2094	2421	”	”
2096	2429	”	”
2098	2433	”	”
2100	2437	”	”
2101	2444	”	”
2102	2445	”	”
2108	2466	”	”
2112	2479	”	”
2116	2492	”	”
2117	2495	”	”
2118	2496	”	”
2120	2498	”	”

27) (C.C.) 3|pub. 40734 Mar.23-v.mar.27.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTOS — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "IRIARTE, FELIX FRANCISCO y MARIA NIGELLI GIORGI. Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (F.|C.|551|83), se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la Emancipación y Autorización para ejercer comercio de su menor hijo Francisco Iriarte Nigelli. — Pando, 15 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 6020 Mar.23-v.abr.5.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Corujo Sánchez Ivone por su menor hija: Silvana Marlene c.| VICTOR HUGO ALVAREZ - Art. 167 del C. C." (Ficha Civil M. 225|983), cítese y emplácese al demandado por treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 10|pub. 6027 Mar.23-v.abr.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Arana Alesandre Alexis Enrique y MARIA ELISABETH ALARCON de ARANA por la menor: Katty Verónica Rodríguez Pereira - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. M. 4|984), cítese y emplácese a Carlos Amalio Rodríguez y Wilma Gloria Pereira, por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 7 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub 6034 Mar.23-v.may.11.

TREINTA Y TRES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "U.T.E. c| Sucesores: JUAN RICARDI y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 339|1983), se cita, llama, emplaza y se intima por el término de treinta días a los sucesores de don Juan Ricardi o Ricardi Biojo, de doña Asunción Silva o Silva Hernández de Ricardi o Ricardi y de don Alejandro Ricardi o Ricardi Silva y en especial de los señores Juan, Valentín, Juan Luis, Doroteo, Delfín, Vicente, Exequiel, Pedro, Jacinto, Jacinta, Eugenia, Benjamín, Cecilio y Martire Ricardi o Ricardi, de las Sras. Feliciana Ricardi o Ricardi de González, Ignacia Ricardi o Ricardi de Cáceres y Balbina Ricardi o Ricardi de Goldaracena, y de sus eventuales sucesores, ya sea a título universal o particular y de todos aquellos que se consideraren legítimamente interesados sobre el inmueble padrón Nº 152, sito en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, a comparecer en estos autos, aportando la titulación del inmueble y a otorgar la escritura traslativa de dominio de ese inmueble en favor de mi representada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designará Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40731 Mar.23-v.ab.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELAN S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ELAN SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos. (Ficha 895|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó ELAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ELAN S. A. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores, cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noven-

ta por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 962 P. 1 Ap. 2 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

22.153. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 3.000.00. — Battistella. — Alciaturi.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 28 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres a las 16.50 horas e inscripta en este Registro con el Nº 982 al Fº 4868 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 34987 — 1 pub.

ANADINO S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ANADINO S.A. Estatuto. (Ficha F - Nº 845|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó ANADINO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ANADINO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, computación y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, farmacia, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fceha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores, cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 962 P. 1 Ap. 2 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

21.843. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 3.000.00 — Battistella. — Alicia Curi.

La providencia que antecede fué notificada a la interesada el 24 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, 1.o de diciembre de 1983 a las 12 y 32 horas e inscripta en este Registro con el número 993 al F.o 4927 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori, Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 34988 — 1 pub.

CECICESAR S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CECICESAR SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos. (Ficha 881|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó CECICESAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CECICESAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, computación y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, farmacia, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores, cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directorios o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 962 P. 1 Ap. 2 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

21.845. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse, recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 3.000.00. — Battistella. — Alicia Curi.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 24 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres a las 12.33 horas e inscripta en este Registro con el Nº 994 al Fº 4929v del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 34989 — 1 pub.

UTAR S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: UTAR SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos. (Ficha 911|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó UTAR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese UTAR S. A. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, computación y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, farmacia, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fceha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores, cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directorios o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 962 P. 1 Ap. 2 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

21.849. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 3.000.00 — Battistella. — Alicia Curi.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 24 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 30 de noviembre de 1983 a las 16.54 horas e inscripta en este Registro con el número 986 al F.o 4888 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 34990 — 1 pub.

BLER S. A.

Soriano 887; (Piso 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochon Talmón, se hace saber que B L E R S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BLER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. — Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de noviembre de 1982. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

27.783. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público autorízase el funcionamiento de BLER S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Carlos Rochon. — N. Lena.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 1º de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de diciembre de 1983 con el Nº 1042 al folio 5241 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 739.00 — 34991 — 1 pub.

DENOT S. A.

Soriano 887 (piso 4º. Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmón, se hace saber que DENOT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DENOT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es; A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos

del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Desig- presentación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar o otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señora Susana Cabrera y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, escritorio 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribaan.

23.773. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de DENOT S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, hágansе desgloses y archívese.. — Carlos Rochon. — N. Iena.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1.043 al Folio 5.246 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 739.00 — 34992 — 1 pub.

MOLINO SALTEÑO S. A.

(R.U.C. 160016790014)

Avda. Barbieri 1103

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:244.387.47
Créditos por ventas	2:647.980.83
Otros créditos	454.182.00
Bienes de cambio	800.733.75
Inversiones a largo plazo .	60.304.17
Bienes de uso	4:924.689.19
Total del Activo	10.132.277.41
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:051.390.47
Deudas financieras	694.606.98
Deudas diversas	1:153.903.32
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	5:133.515.59
Reservas	760.696.61
Resultados acumulados .	238.164.34
Total Pasivo y Patrimonio	10:132.277.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	17:595.450.19
Costo de los bienes Vdos.	(15:195.539.16)
Resultado bruto ...	2:399.911.03
Costo de Adm. y ventas	(1:433.069.78)
Resultados diversos	30.185.82
Resultados financieros .	(655.310.64)
Impuesto a la Renta	(103.552.09)
Resultado neto	238.164.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	188.164.34
A propietarios:	
En efectivo (50 o|o capital)	50.000.00
	238.164.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 467 a 469 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio de Salto el 30 de agosto de 1954.

N$ 530.00 — 13678 — 1 pub.